



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS



CIU
DAD
PAS
AN
DO

Volumen 13.2
Julio – Diciembre de 2020

*** Memorias de un confinamiento:
acercamiento a las vivencias del Covid 19 en Colombia**



Volumen 13.2
Julio - diciembre de 2020
ISSN en línea: 2422-278X
ISSN impreso: 2011-5253

revciudadpazando.ud@correo.udistrital.edu.co
http://revistas.udistrital.edu.co/ojs/index.php/cpaz

Rector

Ricardo García Duarte

Vicerrector académico

William Fernando Castrillón

Director CIDC

Giovanny Mauricio Tarazona

Director Revista

Wilson Díaz Gamba

Editores

Jairo Andrés Hernández Cubides

Jefferson Arley Díaz Mesa

Corrección de estilo

Jenny Alexandra Jiménez

Traducción al inglés

Oscar Iván Parra Muñoz

Cindy Marcela Sierra Rivera

Diagramación

Ana María Ardila Castro

Comité Científico / Editorial

Eugenia Allier, Ph.D.

Universidad Nacional Autónoma de México, México
eallier@gmail.com

Sara Victoria Alvarado, Ph.D.

Cinde - Universidad de Manizales, Colombia
secretariadoctorado@cinde.org.co

Juan Carlos Amador Baquiro, Ph.D.

Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Colombia
jcarlosamador2000@yahoo.com

Roland Anrup, Ph.D.

Mid Sweden University - Suecia
ronald.anrup@miun.se

Sergio Ángel Baquero, Mg.

Universidad Sergio Arboleda, Colombia
aquiloc@yahoo.com.ar

Sandra Carli, Ph.D.

Universidad de Buenos Aires, Argentina
smcarli@gmail.com

Hugo Fernando Guerrero Sierra, Ph.D.

Universidad de La Salle, Colombia
hfguerrero@unisalle.edu.co

Jefferson Jaramillo Marín, Ph.D.

Pontificia Universidad Javeriana, Colombia
jefferson.jaramillo@javeriana.edu.co

Mauricio Uribe López, Ph.D.

Universidad de los Andes, Colombia
muribel4@eafit.edu.co

Grupo de árbitros

Carlos Jilmar Díaz Soler, Ph.D.

Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Colombia

Mayerly Zulay Ruiz Torres, Ph.D.

Universidad de Santander, Colombia

Rocío Venegas Luque, Ph.D.

Comisión Colombiana de Juristas, Colombia

Ginna Lizeth González Cortés, M.Sc.

Universidad de Buenos Aires, Argentina

Lina María Martínez González, Ph.D.

Universidad de Granada, España

Jairo Andrés Hernández, M.Sc.

Escuela Superior de Guerra General Rafael Reyes Prieto, Colombia

Beatriz Piedad Urdinola Contreras, Ph.D.

Universidad Nacional de Colombia, Colombia

Yeim Claudia Castro, Ph.D.

Universidad Tecnológica de Pereira, Colombia

Félix Andrés Burgos, Ph.D.

Universidad Nacional de Colombia, Colombia

Rafael Enrique Aranzález García, M.Sc.

Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Colombia

Diana Marcela Montenegro Villanueva, M.Sc.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público de Colombia, Colombia

Jaime Alberto Cimadevilla Acevedo, M.Sc.

Escuela Superior de Guerra General Rafael Reyes Prieto, Colombia

Jaime Alfonso Cubides Cárdenas, M.Sc.

Universidad Católica, Colombia

Edwin Cruz Rodríguez, M.Sc.

Universidad Nacional de Colombia, Colombia

Alejandro Álvarez Gallego

Universidad Pedagógica Nacional, Colombia

Elmers Freddy Velandia Pardo

Escuela Superior de Guerra, Colombia

Mauricio Torres Guarnizo

Universidad Santo Tomás, Colombia

Institución editora

Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Centro de Investigación y Desarrollo Científico

Instituto para la Pedagogía, la Paz y el Conflicto Urbano - IPAZUD

Las opiniones emitidas en los artículos son responsabilidad de los autores y no comprometen a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons 4.0 Internacional **Reconocimiento – No Comercial – Compartir Igual (by-nc-sa)**: No se permite el uso comercial de la obra original, las obras derivadas deben circular con las mismas condiciones de esta licencia realizando la correcta atribución al autor.



Contenido

EDITORIAL

Memorias de un confinamiento: acercamiento a las vivencias del Covid 19 en Colombia

Revista Ciudad Pazando

5

DOSSIER CENTRAL

1. Competencia para practicar pruebas en el proceso disciplinario en Colombia: un controvertido debate sin concluir

8

Competence to practice tests in Colombia's disciplinary process: a controversial debate without concluding

Martha Lucía Ortiz Calderón

2. Entramados cartográficos de las memorias familiares del semillero Incandescencias

22

Cartographic lattices of the family memories of the "Incandescencias" seedbed

David Ramos Delgado, Wendy Díaz Ortiz, Sharon Benítez Pardo, Laura Camila Muñoz, Laura Solano Fitzgerald

3. La historia viva: el archivo

42

The living history: the archive

Julián Andrés Montañez Torres

4. Trabajo social y memoria: aportes reflexivos desde la práctica profesional

52

Social Work and memory: reflective contributions from professional practice

Jairo Crispín

5. Una apuesta revisionista al estudio de la Independencia de Colombia: atisbos históricos desde el prisma de concertación

60

A revisionist commitment to Independence of Colombia studies: historical insights from the concertation prism

Roger Pita Pico

6. Devenir mujer: el desbordamiento del proyecto trascendental moderno en la experiencia monstruosa de las mujeres

74

Becoming a Woman: The Overflow of the Modern Transcendental Project into Women's Monstrous Experience

Lised García

PENSADO REGIONES

7. Sentires y expectativas de algunos niños, niñas y jóvenes del municipio de Caucasia sobre Hidroituango

90

Feelings and expectations of some children and young people from the municipality of Caucasia about Hidroituango

Adriana Arroyo Ortega, Sandra Milena Robayo Noreña

VOCES OTRAS

8. Desarrollando país: las acciones cívico-militares por parte de las Fuerzas Militares de Colombia 1962-1978

104

Developing the country: civic-military actions by the Colombian Military Forces 1962-1978

Jaime Alberto Cimadevilla Acevedo

ENTREVISTA

9. La justicia como experiencia vital y la verdad como un bien público. Entrevista a Diana Britto

116

Jairo Andrés Hernández Cubides, Jefferson Arley Díaz Mesa

RESEÑA

10. Reseña a un diccionario	122
<i>Mauricio Hernández Pérez</i>	

PÁGINAS FINALES

Directrices para los autores	127
<i>Guideline for authors</i>	130
Citas y referencias bibliográficas	133
Sobre la revista	134
Equipo editorial	137

Editorial

Memorias de un confinamiento: acercamiento a las vivencias del Covid 19 en Colombia

Esta segunda mitad del año 2020 no ha dejado a nadie en el mundo impávido, ya no solo debido a la emergencia sanitaria global a causa del Sars-CoV-19, sino gracias a que, conforme los humanos han ido rediseñando su normalidad en correspondencia a las nuevas y cambiantes medidas de higiene y distanciamiento social para prevenir la propagación del virus, a la crisis se han ido sumado paulatinamente diversos tipos de eventos y situaciones de carácter político, cultural y social que recuerdan que la Covid-19 no es el único factor por el cual se debe estar atento hoy por hoy.

Así, en estos últimos meses se ha dividido el mundo entero en dos hemisferios separados por el Océano Atlántico: por un lado Europa, Asia y parte de África —que habían venido disfrutado del aplacamiento del virus y de la denominada nueva normalidad— en la actualidad están retornando a las medidas estrictas de confinamiento y cierre comercial; mientras que América, especialmente el territorio latino, ha estado derogando progresivamente las medidas estrictas de cuarentena y el comercio se encuentra en tránsito a la reactivación.

En esa medida, este es un momento coyuntural para todo el globo: la segunda oleada de casos de Covid-19 azota fuertemente a Europa, como se vaticinó meses antes y, aunque Latinoamérica se encuentre en medio de un respiro, es lógico pensar que en un tiempo no muy lejano se presente una situación similar trasladando el foco de la enfermedad de nuevo a este lado del mundo. Es momento de prepararse y tomar el ejemplo de quienes parecen estar unos pasos en el tiempo delante de nosotros.

En Colombia los habitantes han venido retornando progresivamente a sus funciones habituales siguiendo las recomendaciones de salubridad. No obstante, si bien una gran parte de la población continúa realizando sus actividades cotidianas mediante la virtualidad, la realidad en el país no ha permitido escenarios de colaboración ciudadana como los que se han visto en Europa: las condiciones sociales y economías del grueso de la población la ha empujado a las calles en la búsqueda de los elementos básicos para subsistir.

En consecuencia, si bien se evidencia un avance en relación con la pandemia, Colombia ha estado inmersa en diversas situaciones que recuerdan la realidad nacional: para el mes de julio las masacres no han dejado de aumentar y los enfrentamientos entre las Fuerzas Armadas de la nación y diversos grupos armados ilegales parecen ir en aumento sin importar en nada el confinamiento o la pandemia misma. Tal fue el panorama para el día 6 de julio, donde un total de 94 congresistas de los Estados Unidos firmaron un comunicado, a través de Mike Pompeo, para solicitar a Iván Duque el cumplimiento de los acuerdos de paz firmados con las extintas Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP) en 2016, y proteger la vida de los líderes sociales que hasta esa fecha supe-
raban la cifra de 400 asesinatos en lo corrido del año.

Por otro lado, el 2020 se ha tornado agrídulce para las instituciones que componen la Fuerza Pública. Se conoce un total de 118 investigaciones a miembros del Ejército Nacional por delitos sexuales, entre ellos diversos casos que involucran ataques en contra de menores de edad; asimismo, estallan diferentes polémicas nacionales en torno al uso desmedido de la fuerza por parte de la Policía Nacional, siendo la más mencionada en los medios de comunicación del país, tal vez porque se viralizó en redes sociales a través de un video incluso antes de aparecer en los noticieros, la muerte de Javier Ordóñez, un abogado que fue reducido en repetidas ocasiones con un taser por efectivos de la Institución y quien resultó muerto en un hospital en Bogotá con signos de una fuerte golpiza.

Todos estos hechos han acompañado una de las convulsiones más sonadas a nivel político de los últimos años o incluso décadas en el país. En los primeros días del mes de agosto la Corte Suprema de Justicia, entidad que adelantaba una investigación contra el Expresidente y en ese momento Senador de la República Álvaro Uribe Vélez por delitos de soborno y fraude procesal, ordenó su detención domiciliaria convirtiéndolo en el primer exmandatario del país privado de la libertad.

La respuesta por parte del movimiento uribista a la decisión de la Corte no se hizo esperar y para el día 5 de agosto se realizaron diversas caravanas de vehículos por las principales avenidas del país en exigencia de su libertad, mientras en las plazas públicas se manifestaba el otro sector de la población en apoyo del proceso judicial. Casi dos semanas después Mike Pence, vicepresidente de los Estados Unidos, llamó héroe a Álvaro Uribe y solicitó su libertad. Con todo,

el día 18 de agosto Uribe renunció a su curul en el Senado de la República y de nuevo las opiniones del grueso de la población se polarizaron en el apoyo al exmandatario y en odas al proceso llevado a cabo por la Corte Suprema de Justicia.

En medio de esta convulsión política, la violencia continuó avanzando sin tapujos a los diversos territorios del país. Masacres como la de Puerto Santander (Norte de Santander), que dejó un saldo de seis muertos, y la de Samaniego (Nariño) que dejó un total de nueve jóvenes asesinados, han llevado a varios de los medios de comunicación internacionales a sentenciar que la violencia en Colombia se está recrudeciendo y está camino a alcanzar los niveles vistos en décadas anteriores; desde entonces hasta finales del mes de septiembre se vino registrando una masacre en el país casi que un día de por medio.

En consecuencia, los ánimos de los colombianos siguieron en aumento y para el periodo que comprende del 9 al 15 de septiembre se realizaron diversas marchas y protestas en Bogotá, impulsadas por el video de la agresión policial a Javier Ordoñez. Esta fue una serie de manifestaciones que enmarcaron la quema de 39 Comandos de Atención Inmediata (CAI) y 25 buses del servicio de transporte público de Bogotá; ante tal situación se militarizó la ciudad, lo que inició una serie de enfrentamientos entre los manifestantes y la fuerza pública. Esta jornada de protestas dejó un saldo oficial de 93 policías y 55 civiles lesionados. Mientras que los medios tradicionales de comunicación se refieren a los hechos como vandálicos, algunos canales de información alternativos nombraron a la jornada como La masacre de Bogotá, debido en gran parte a los diversos videos y evidencias del uso desmedido de la fuerza y de armas de fuego por parte de efectivos de la Policía Nacional.

En medio de la jornada de propuestas, el día 10 de septiembre, el director actual de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), Giovanni Álvarez Santoyo, ratificó la advertencia de que el país se está acercando al umbral de violencia que se vivió en el periodo que comprende los años 1998 al 2002. Unos días después, finalizando la segunda semana del mes, las masacres parecieron detenerse por un momento, pero regresaron poco tiempo después: el 20 de septiembre siete jóvenes fueron masacrados en Buenos Aires (Cauca).

A raíz de los hechos ocurridos en Bogotá, que desbordaron los imaginarios de muchos de los dirigentes del país, incluyendo el de la alcaldesa de la capital Claudia López, quien llamó al presidente Iván Duque a trabajar por una reestructuración institucional de la Fuerza Pública, el 22 de septiembre se hace histórico el fallo de la Corte Suprema de Justicia, que tomó en consideración los hechos ocurridos referentes al uso de la fuerza por los miembros de la Policía Nacional y el Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD) en las protestas sociales desde finales del año 2019, en donde se prohíbe el uso de la escopeta calibre 12 por el ESMAD, se solicita al Ministerio de defensa pedir disculpas públicas por los abusos de la Fuerza Pública en las recientes manifestaciones y se exige desplegar un plan garante para la protesta social en el país.

Los imaginarios de la población colombiana, respecto a la política, la sociedad, la economía, la salud y la vida han venido cambiando y el año 2020 ha sido un factor importante en ello, pues dejó al descubierto un abanico tristemente complejo de problemáticas y asimetrías irresolutas que tomaron partido del momento de crisis que auspició la pandemia mundial, para expandirse por todo el territorio nacional y convulsionar aún más un panorama que de por sí siempre ha estado en constante malestar. El gobierno actual parece no haber atinado a muchos de los objetivos que prometió atender en medio de la campaña presidencial; una situación que se cristaliza en la constante caída de popularidad de Iván Duque como mandatario del país, que para finales del mes de octubre rondaba el 63% de desfavorabilidad.

¿Qué ofrece la edición 13.2 de la revista Ciudad Paz-ando?

El proceso para la publicación de esta edición de la revista *Ciudad Paz-ando* se ha desarrollado y culminado en medio de un momento particular de la historia del mundo. Las crisis se han convertido en palabras que, aunque siempre fueron recurrentes, hoy son familiares para todo habitante en el globo; por ello, las meditaciones y reflexiones acerca de los posibles futuros y devenires del mundo no son pocos, mucho menos lo son los que provienen de la labor investigativa de la academia. En este escenario, el panorama de Colombia ha demostrado que a pesar de tener un enemigo *invisible* que amenaza con acabar con la vida de todos, los peligros de siempre no desaparecen y que, de hecho, parecen tomar ventaja del miedo generalizado de la población y con ello parecen apostar por el avance de la violencia a lugares donde esta parecía erradicada. Sin duda, es un momento coyuntural para la comunidad internacional y para el país no es distinto, ya por la pandemia actual, ya por la violencia que no logramos dejar atrás.

Iniciando el *dossier* central de esta edición, Martha Lucía Ortiz presenta un análisis sobre la inseguridad jurídica que acaece sobre el sistema de justicia nacional debido a los conflictos y discrepancias presentes en los procesos disciplinarios del país, específicamente sobre el debate inacabado de la vinculación de contratistas para llevar a cabo esta labor por sobre los funcionarios del Estado. Posteriormente, David Ramos, Wendy Díaz, Sharon Benítez, Laura Camila y Laura Solano, ofrecen un documento que da cuenta del proceso de creación del proyecto *Cartografía de las memorias*

familiares, realizada por el semillero de investigación en Arte y Memoria *Incandescencias: del recuerdo a la Creación* de la Universidad Pedagógica Nacional. Una discusión en donde se presentan reflexiones acerca de los vehículos que articulan las memorias y las herencias que cimientan los procesos de transmisión generacional.

A renglón seguido, se presenta un artículo que, de la mano de Julián Andrés Montañez, pone en discusión la naturaleza e importancia del archivo como historia viva para un Estado, evidenciando que el desarrollo de las labores que se inmiscuyen en su construcción están permeadas por una constante pugna entre el derecho y el privilegio en el país. Seguidamente, Jairo Crispín reflexiona acerca del trabajo de un grupo de practicantes de la Universidad Nacional de Colombia en el Museo Nacional de Memoria, colocando sobre la mesa, desde la frónesis y el pensamiento práctico, diversas iniciativas entorno a la memoria del conflicto armado que han colaborado a la construcción de paz y cambio social constructivo en el territorio del país.

Continuando con la discusión referente a la historia y la memoria, Roger Pita escribe acerca de la Independencia de Colombia desde una perspectiva revisionista, señalando, entre otras cosas, que para el desarrollo de una ciudadanía memorial es necesaria reevaluar la historia desde un enfoque integral que enmarque de manera holística todas las relaciones de poder que se desarrollaron en los tiempos pasados. Finalizando el *dossier* central de este número, Lised García realiza un amplio análisis sobre el devenir de la mujer que, desde un abordaje de carácter ontológico y político, sustenta la idea de la naturalización *monstruosa* de la feminidad a partir de las localizaciones culturales, políticas y sociales.

Más adelante, en la sección *Pensando regiones*, se presenta un documento que reflexiona sobre los sentires e imaginarios de las infancias del municipio de Caucasia (Antioquia) sobre Hidroituango, en donde Adriana Arroyo habla de las percepciones de la comunidad acerca de los impactos ambientales y sociales del mega proyecto de la hidroeléctrica en la región, sugiriendo una nueva apuesta política y juvenil para el desarrollo territorial del país. Posteriormente, el apartado *Voces otras* expone un artículo, de la autoría de Jaime Alberto Cimadevilla, que presenta una potente reflexión sobre los contextos económicos y sociales de los años sesenta en Colombia que llevaron a la formulación de acciones cívico-militares, como una estrategia de las Fuerzas Armadas para abordar los desafíos sociales y económicos de distintas comunidades en todo el país.

Como una suerte de antesala al cierre, los editores de este número presentan la entrevista realizada a Diana Britto, quien además de ser una figura destacada a nivel nacional en temas referentes a la justicia restaurativa y la construcción de paz, actualmente se desempeña como coordinadora de la Dirección de Conocimiento de la Comisión de la Verdad de la Nación. Así, finalmente, la reseña de esta edición de *Ciudad Paz-ando* está dedicada al *Diccionario de Memoria Colectiva* que, con un total de más de 180 autores, vio la luz en el año 2018 bajo la dirección del historiador catalán Ricard Vinyes, quien a partir de su amplio conocimiento sobre la memoria social ha sido parte del equipo de trabajo de la Comisión redactora del proyecto del Instituto de la Memoria del Gobierno Vasco.

Para terminar, agradecemos profundamente a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y al equipo del Instituto para la Pedagogía, la Paz y el Conflicto Urbano - IPAZUD porque, a pesar de encontrarnos en un momento tan particular y complicado, siguen haciendo posible que la Revista Científica Ciudad Pazando continúe esta importante labor encaminada a difundir los trabajos de investigación que traen a la palestra temas tan importantes para la actualidad nacional como lo es la paz.

EDITORES
REVISTA CIUDAD PAZ-ANDO

01



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS



ISSN impreso: 2011-5253

ISSN en línea: 2422-278X



IPAZUD
Instituto para la Pedagogía,
la Paz y el Conflicto Urbano,
Universidad Distrital
Francisco José de Caldas

DOSSIER

Artículo de investigación

Competencia para practicar pruebas en el proceso disciplinario en Colombia: un controvertido debate sin concluir

Competence to practice tests in Colombia's disciplinary process: a controversial debate without concluding

Martha Lucía Ortiz Calderón¹ 

Colombia

Para citar este artículo: Ortiz, M. (2020). Competencia para practicar pruebas en el proceso disciplinario en Colombia: un controvertido debate sin concluir. *Ciudad Paz-ando*, 13(2), 8-20. doi: <https://doi.org/10.14483/2422278X.16828>

Fecha de recepción: 18 de agosto de 2020

Fecha de aprobación: 11 de noviembre de 2020

1 Abogada, Universidad Nacional de Colombia; especialista en Derecho Administrativo, Universidad Libre de Colombia; especialista en Derecho Contractual de la Universidad del Rosario; especialista en Negociación, Conciliación y Arbitraje, Universidad del Rosario; especialista en Derecho de Policía, Dirección Nacional de Escuelas; magíster en Derecho Disciplinario, Universidad Libre de Colombia; candidata a magíster en Derecho Procesal de la Universidad Libre. Correo electrónico: marlucortiz@hotmail.com ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4189-6398>

RESUMEN

El título que ilustra el encabezamiento de este escrito involucra en un debate inacabado por la doctrina y la jurisprudencia colombiana, lo anterior en el sentido de no haber materializado en el ordenamiento jurídico la posibilidad de comisionar a un agente vinculado al Estado en condición de contratista para que adelante y formalice la práctica de pruebas en un proceso disciplinario. Se afirma que esta discusión es inconclusa porque, en un intento de no someter este procedimiento solo a servidores públicos con claras y precisas funciones en el marco de sus relaciones especiales de sujeción, la función pública ha involucrado a los contratistas sin tener en cuenta que por sí misma esta actividad está vedada para personas que no tengan vínculo legal y reglamentario. El presente artículo aborda las diferentes posiciones y la disparidad de criterio que existe al aplicar la norma, generando inseguridad jurídica al investigado.

Palabras clave: Constitución, derecho, derecho administrativo, derecho a la justicia, funcionario público, régimen jurídico.

ABSTRACT

The title that draws the headlines of this work involves in an unfinished debate by Colombian doctrine and jurisprudence, the foregoing in the sense of not having materialized in the legal system the chance of commission an agent linked to the state, in a matter of contractor so he can move forward and form test practices in a disciplinary process. It's found that this is an unfinished discussion because in the attempt of not submitting this procedure to public workers only, with clear and precise functions on the special clamping relationship frame, public function has involved contractors without having in mind that by itself this activity is forbidden for people without a legal and regulatory link. This article approaches to the different positions and the criterium despair existing when the regulation is applied, generating legal insecurity to the investigated.

Keywords: Constitution, legal laws, administrative laws, justice laws, public functionary, legal regime.

Introducción

El título que ilustra el encabezamiento de este escrito involucra en un debate inacabado por la doctrina y la jurisprudencia colombiana, lo anterior en el sentido de no haber materializado en el ordenamiento jurídico la posibilidad de comisionar a un agente vinculado al Estado en condición de contratista para que adelante y formalice la práctica de pruebas en un proceso disciplinario.

Se afirma que esta discusión es inconclusa porque, en un intento de no someter este procedimiento solo a servidores públicos con claras y precisas funciones en el marco de sus relaciones especiales de sujeción, la función pública ha involucrado a los contratistas sin tener en cuenta que por sí misma esta actividad está vedada para personas que no tengan vínculo legal y reglamentario. Este es el caso de todos aquellos que se vinculan mediante contrato en la modalidad de prestación de servicios.

En el contexto del proceso disciplinario reglado actualmente por el Código Único Disciplinario (Ley 734 de 2002) y ad portas de entrar en vigencia el Código General Disciplinario (Ley 1952 de 2019), prescribe que para la práctica de pruebas dentro del proceso (Forero, 2019) se podrá comisionar a un funcionario público, connotación especial de los servidores públicos del Estado, encontrando que en la actualidad, existe divergencia de criterios entre los jueces disciplinarios respecto de la posibilidad de comisionar a un contratista de prestación de servicios.

Para lo anterior, se formuló la siguiente pregunta de investigación: ¿es posible comisionar a un contratista de prestación de servicios para la práctica de pruebas en un proceso disciplinario? En desarrollo de la pregunta de investigación, tomando elementos de la dogmática (Sánchez, 2016) y la principalística (Gómez, 2013), la hipótesis que se pretende demostrar es que la práctica de pruebas dentro del proceso disciplinario por parte de un contratista de prestación de servicios comisionado para ello, resulta violatoria de los principios de igualdad, debido proceso, legalidad y dignidad humana. Al respecto, encontramos cercenados algunos principios generales del derecho (Forero, 2003) como el de legalidad, debido proceso y dignidad humana.

A fin de dar cumplimiento del objetivo propuesto, se radicaron varios derechos de petición a diferentes operadores disciplinarios con preguntas orientadoras sobre el número de procesos disciplinarios que adelantan y las principales faltas que conocen, ello para concluir con la necesidad: el interrogante sobre la posibilidad de comisionar a un contratista de prestación de servicios para la práctica de pruebas dentro del proceso disciplinario. Esto con el fin de determinar cómo aplican la norma en sus actuaciones procesales.

El resultado de la investigación conlleva a la disparidad de criterio jurídico alejada de la dogmática en derecho disciplinario (Gómez, 2002) entre los operadores disciplinarios respecto de la legalidad de las pruebas practicadas

por contratistas de prestación de servicios comisionados para ello. Pero más allá de esto, ante la aplicación diferenciada de la norma, se encuentra una vulneración importante al principio de igualdad de los investigados, ya que no se ha establecido una unidad de criterio al respecto, desconociendo principios sustanciales (Isaza, 2009) del derecho disciplinario.

En un intento por superar todas estas vicisitudes en el derecho disciplinario colombiano, la Procuraduría General de la Nación, como agente del Ministerio Público y como máximo exponente del ius puniendi en esta materia, se ha atrevido a orientar y a participar en este debate. Sin embargo, este hecho, aunque de manera pragmática superara las exigencias de los procesos, no resuelve de fondo la problemática planteada².

Más allá de la problematizar una situación real y concreta de las distintas entidades del Estado en cuanto a la utilización funcional de contratistas que no tienen relación laboral con el Estado, es decir, un vínculo legal y reglamentario, se pretende evidenciar las consecuencias jurídicas relacionadas con el debido proceso que se presentan al momento de utilizar contratistas en la práctica de pruebas y la consecuente afectación del investigado.

Contexto general sobre la posibilidad de comisionar a contratistas de prestación de servicios para la práctica de pruebas dentro del proceso disciplinario

Según las cifras oficiales de la Procuraduría General de la Nación, y de conformidad con su competencia, en los departamentos de Colombia se han abierto en los últimos dos años un total de 81 946 procesos disciplinarios.

A este importante número de procesos se le suman las investigaciones disciplinarias que adelantan las personerías municipales a lo largo y ancho del territorio nacional por faltas al régimen disciplinario en razón de presuntas irregularidades en la contratación estatal (cualquier etapa), la omisión en la respuesta a un derecho de petición, las irregularidades en nombramientos, los procedimientos de tránsito, entre otras causas³.

En desarrollo de cada una de las investigaciones de carácter disciplinario que se adelantan en el país, la etapa probatoria, resulta determinante para tomar una decisión en derecho proveniente de un juicio (Hernández y Villalba, 2016), bien sea sancionatoria o absolutoria. Es por esto que esta etapa, como bastión del proceso disciplinario, debe ser adelantada con la mayor rigurosidad y experticia en aras de garantizar el adecuado equilibrio entre justicia y legalidad. ¿Qué sucede, entonces, cuando en desarrollo de esta etapa procesal en un proceso disciplinario, el sujeto disciplinable advierte que quien

² Concepto PAD C-027-2016

³ Información recibida de la Personería de Pereira a un derecho de petición contestado el 9 de julio de 2020.

adelantó la práctica de las pruebas era un contratista de la entidad y no un servidor público?

Al respecto, vale la pena acudir a lo que actualmente refiere la doctrina frente a la práctica de pruebas, ligada al elemento de culpabilidad como estructural en el proceso disciplinario, donde en un estudio juicioso y profundo desde la neurociencia incluyen el libre albedrío como componente fundamental (Daza, 2020), desarrollando ampliamente el tema de la probática jurídica. Esto, que podría llamarse una ciencia, ha auscultado y diferenciado desde el campo penal la prueba indirecta a través de indicios que para un tipo subjetivo podrían ser antifáctico, infáctico y posfáctico (De Miranda, 2012), aunado al análisis filosófico de la prueba y la valoración final (Taruffo, 2019) de la misma. Lo anterior para significar la gran responsabilidad que tiene el funcionario que practica las pruebas y la conexión que debe tener con el juez disciplinario, de no ser el mismo.

Ahora bien, como primera medida se debe enmarcar el significado del contrato de prestación de servicios. En la órbita del derecho público y a la luz del numeral 3 del artículo 32 del Estatuto de Contratación (Ley 80 de 1993), son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad, cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de la planta o requieran conocimiento especializado. Por su parte, el artículo 133 de la Ley 734 de 2002 —vigente por lo menos un año más— señala que se podrán practicar pruebas por comisionado principalmente bajo la condición de que aquel sea un servidor público de igual o inferior categoría de la misma entidad (Bulla, 2006). Asimismo lo podrá hacer, aquel servidor público que se desempeñe en las personerías distritales o municipales cuando en el acto administrativo que lo delega para la práctica de pruebas en un proceso disciplinario se enmarque la órbita de su desempeño.

Sin embargo, en los últimos años se ha venido desarrollando un debate jurídico en torno al desarrollo a la práctica de pruebas realizadas por un contratista en un proceso disciplinario versus las funciones propias de una entidad, los sujetos que en ella intervienen y las calidades que deben tener estos últimos para desarrollarlas. Bajo las anteriores distinciones jurídicas, nace la pregunta sobre cuál es la calidad que debe tener el profesional que adelanta la práctica de una prueba dentro de un proceso disciplinario.

Hacer el paralelo entre el servidor público avalado por la ley para practicar una prueba y el contratista que en ocasiones es habilitado para hacerlo desata una discusión jurídica que puede conllevar a una posiblemente nulidad en el proceso disciplinario, si el disciplinado considera violadas sus garantías e invoca las causales establecidas en los numerales 2 y 3 del artículo 143 de la Ley 734 de 2002, “2. La violación del derecho de defensa del investigado, 3.

La existencia de irregularidades sustanciales que afecten el debido proceso”, recogidas de manera idéntica por el artículo 202 de la Ley 1952 de 2019.

Por lo anterior, la práctica de una prueba realizada por un contratista de prestación de servicios dentro de un proceso disciplinario está en contravía de lo taxativamente señalado en la ley, esto en el contexto del debido proceso como eje fundamental de cualquier procedimiento en Colombia, dentro del marco del Estado social, democrático y de derecho. Un debido proceso que ostenta condiciones como:

procedimiento dirigido por unos sujetos con unas calidades y funciones concretas [...], desarrollado de conformidad con normas preestablecidas en el ordenamiento jurídico [...], se debe decidir conforme al derecho sustancial preexistente [...], se dé la oportunidad de oír o escuchar a todos los sujetos que puedan ser afectados. (Hernández et al., 2020)

Sin embargo, en la práctica es posible observar cómo este criterio no se aplica con rigurosidad en todos los procesos disciplinarios que se adelantan por los operadores disciplinarios en el país.

La comisión a contratistas de prestación de servicios para la práctica de pruebas dentro del proceso disciplinario

Varios ejemplos de lo que sugiere el título se analizan a continuación. Para tal efecto, se formuló el interrogante a varios personeros municipales del país en el cual se cuestionaba: “¿Es posible, en desarrollo de una investigación disciplinaria, comisionar a un contratista de la Personería para que adelante la práctica de pruebas al investigado?”.

La Personera del municipio de Tocancipá, Cundinamarca (Comunicación personal, Personería de Tocancipá, 2020), señaló en su respuesta la pregunta formulada, que el Estado es el titular de la potestad disciplinaria y que según el concepto de la Procuraduría Auxiliar para Asuntos Disciplinarios (PAD 75454 C-066, 2017), la potestad disciplinaria corresponde a una de las prerrogativas que tiene el Estado para efectivizar el cumplimiento de los fines, principios y valores que conforman al Estado social y democrático de derecho (Const., 1991).

Asimismo, manifestó la personera del municipio de Tocancipá que una cosa es la adopción de las decisiones que la potestad disciplinaria implica, para lo cual las únicas legalmente autorizadas por el legislador son las autoridades antes señaladas, y otra la instrucción de los procesos que, mediante el recaudo probatorio oportuno, permite la adopción de dichas decisiones. La posibilidad de ejecutar actos intermedios para el ejercicio de la potestad disciplinaria es excepcional y solo puede ser realizada por terceros que tengan la debida formación profesional, ello

en razón de un objeto contractual debidamente delimitado⁴, rigiendo en forma plena el principio de inmediación probatoria en materia disciplinaria y siendo excepcional su práctica por un tercero bajo los parámetros indicados en el artículo 131 del Código Único Disciplinario, pues a quien se le encomiende tal labor trascendental en el proceso deberá ser un servidor público del nivel profesional o, excepcionalmente, un tercero contratista.

Además, precisó la personera del municipio de Tocancipá que en desarrollo de la actividad probatoria para su decreto y práctica pueden intervenir múltiples actores del nivel asistencial o administrativo, así como contratistas, pero ello no indica que se puedan catalogar como intervinientes esenciales en su práctica o funcionarios comisionados. De igual forma, en concepto 27 de 2016, la Procuraduría Auxiliar Para Asuntos Disciplinarios dijo sobre la potestad punitiva del Estado en el ámbito disciplinario que:

por la vía del contrato de prestación de servicios, no puede asignársele a un particular la posibilidad de ejercer funciones públicas de índole sancionatoria, a menos que antecediere expresa autorización legal. Lo anterior por cuanto es la ley y sólo ella, la creadora de funciones públicas o competencias administrativas en cabeza de los particulares (inciso tercero del artículo 123 de la Constitución e inciso segundo del artículo 210 ibidem. (Procuraduría General de la Nación, 2016)

Sin embargo, en el citado concepto se aclara que:

Por el ejercicio de funciones públicas de índole sancionatoria, este despacho entiende la adopción de las decisiones propias del proceso disciplinario, como autos de apertura, decisiones de archivo, decretos de nulidad, formulación de cargos, citación a audiencias, adopción de fallos, etc. Las actuaciones intermedias, que constituyen mera ejecución de una decisión precedentemente adoptada por el funcionario competente, como lo es el recaudo probatorio del expediente, no significa ejercicio de funciones públicas, por cuanto no conlleva el ejercicio de las potestades inherentes al Estado. (Sentencia C-037 de 2003)

Además de ello:

En conclusión, la administración puede, en presencia de determinadas circunstancias, como por ejemplo una reducción significativa del personal de planta, acudir a la figura del contrato de prestación de servicios para apoyar las áreas misionales que así lo requieran, en procura de preparar las decisiones que han de proferir quienes tienen la habilitación legal para ello. (Procuraduría General de la Nación, 2016)

Para finalizar la respuesta emitida por la personera del municipio de Tocancipá, señaló que un contratista está en la posibilidad de practicar pruebas en un proceso disciplinario al no constituir esto el ejercicio de una potestad disciplinaria que está determinada legalmente para servidores públicos específicos. Sin embargo, se debe aclarar que para que esto sea posible, esta posibilidad debe estar enmarcada dentro del objeto contractual, pues no debe olvidarse que dicha eventualidad está dada de manera excepcional, tal como se determinó en la consulta. De conformidad con lo antes expuesto, la funcionaria mencionada, en respuesta y de cara a resolver al numeral 3 de la solicitud, sobre si:

es posible en desarrollo de una investigación disciplinaria comisionar a un contratista de la Personería para que adelante la práctica de pruebas al investigado”, le indico que; solamente los servidores públicos que se encuentren desempeñando el nivel funcional de profesional en la entidad están habilitados para poder ser comisionados en la práctica de pruebas dentro de los procesos disciplinarios siempre y cuando su manual específico de funciones y competencias laborales así lo consagre. A pesar de ello, como bien lo señalan los conceptos en referencia, y atendiendo a que la entidad cuenta con contratistas de apoyo que tienen enmarcado dentro de su objeto contractual la sustanciación de procesos disciplinarios, es posible que los mismos presten apoyo en la actividad probatoria de las diferentes decisiones adoptadas por el despacho dentro de los procesos disciplinarios en curso; sin que ello implique que el contratista está siendo “comisionado” para dicha labor, pues únicamente se está limitando a dar cumplimiento a una providencia que ordena solicitar cierta información o la remisión de puntuales documentos, ya que de su parte no se hace uso de ninguna competencia que este en cabeza del funcionario de conocimiento, ni se agota algún procedimiento sustancial en la producción de la prueba. (Comunicación personal, Personería de Tocancipá, 2020)

De otro lado, la personera delegada para la vigilancia administrativa del municipio de Yopal, Casanare, señaló en su respuesta (Comunicación personal, Personería de Yopal, 2020) que en esa dependencia no existe personal de planta para apoyar en la sustentación y trámite de los procesos disciplinarios, por lo que se acude a la contratación de personal a través de la tipología de contrato de prestación de servicios profesionales prescrita en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993. Señala la funcionaria que en la actualidad esa entidad cuenta con un profesional (abogado) contratado por prestación de servicios profesionales, cuyo objeto contractual es apoyo jurídico a la delegada en la sustentación de actuaciones en los procesos disciplinarios, dentro de las cuales se encuentra el apoyo en la práctica de pruebas.

4 Ver concepto PAD C-027 de 2016

A su vez, el personero del municipio de Facatativá manifestó en su respuesta a la pregunta formulada que, de conformidad con el artículo 133 del Ley 734 de 2002, el funcionario competente podrá comisionar para la práctica de pruebas a otro servidor público de igual o inferior categoría de la misma entidad o de las personerías distritales o municipales. Al final de su respuesta agregó el servidor que sí es posible comisionar a un contratista para que adelante la práctica de pruebas (Comunicación personal, Personería de Facatativá, 2020).

La anterior tesis expuesta por los anteriores personeros municipales complementa lo señalado por la jefe de la Oficina Jurídica de la Procuraduría General de la Nación, quien frente al interrogante formulado manifestó que en suma los actos de disposición solo podrán ser ejecutados por quienes ostentan la potestad disciplinaria. Estos servidores deberán contar con el perfil profesional de experto en ciencias jurídicas. Empero, señaló que los actos intermedios pueden ser realizados por funcionarios comisionados del nivel profesional y excepcionalmente por contratistas de prestación de servicios, bajo los parámetros estrictos contenidos en la Ley 80 de 1993 y sus normas reglamentarias, en cuyos contratos se precisarán las actividades a desarrollar, las cuales tienen un alcance limitado, ya que no pueden comportar la asignación de funciones públicas. Esto cuestiona frente al juicio ético-jurídico que hacen los operadores disciplinarios, los cuales se componen no solo de sentimientos morales, sino de raciocinios (Gómez y Gutiérrez, 2017).

Por último, agregó la profesional mencionada que no toda labor de intervención en la actividad probatoria requiere ser llevada a cabo por servidores del nivel profesional. Aquellas que no requieran ser ejecutadas por los funcionarios comisionados podrán efectuarse por los niveles asistencial y administrativo.

En el mismo sentido, la personera delegada para la vigilancia administrativa (Comunicación Personal, Personería de Pereira, 2020) de la ciudad de Pereira, dio respuesta al interrogante planteado. Para la funcionaria, a la luz del artículo 76 de la Ley 734 de 2002 y su parágrafo segundo:

Toda entidad u organismo del Estado [...] deberá organizar una unidad u oficina del más alto nivel, cuya estructura jerárquica permita preservar la garantía de la doble instancia, encargada de conocer y fallar en primera instancia los procesos disciplinarios que se adelanten contra sus servidores.

Se entiende por oficina del más alto nivel la conformada por servidores públicos mínimo del nivel profesional de la administración. Aunado a lo anterior, la servidora manifestó ante la pregunta formulada que, de conformidad con lo dispuesto en las normas antes mencionadas, siempre se hace alusión a funcionarios públicos quienes

ostentan la potestad disciplinaria y quienes concretamente deben llevar la práctica de pruebas.

Se suma a la anterior posición jurídica lo expresado por el personero delegado para la vigilancia administrativa del municipio de Itagüí, quien considera que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 734 de 2002, los contratistas no tienen la calidad de servidores públicos. Al no tener esa condición, no es procedente la comisión para la práctica de pruebas dentro de un proceso disciplinario de un contratista (Comunicación Personal, Personería de Itagüí, 2020).

En el mismo sentido, el señor personero del municipio de Cajicá, Cundinamarca (Comunicación Personal, Personería de Cajicá, 2020), expresó frente a la pregunta formulada que un contratista vinculado mediante contrato de prestación de servicios no debe recaudar ni practicar pruebas en el trámite de un proceso disciplinario, por cuanto esta función la deben cumplir los servidores públicos que integran la Personería de Cajicá, en cabeza de su personero.

Similar respuesta se obtuvo del personero delegado grado 3 del Área para la Vigilancia Administrativa y Disciplinaria de la ciudad de Manizales (Comunicación Personal, Personería de Manizales, 2020), quien en su respuesta al interrogante formulado dijo que, teniendo en cuenta que un contratista puede ejercer funciones públicas de forma transitoria, pero no es servidor público, no podrá comisionársele la práctica de pruebas, respuesta que concuerda de manera implícita con la brindada por el personero municipal de Soacha (Comunicación Personal, Personería de Soacha, 2020), quien manifestó que él practica todas las pruebas en compañía de su auxiliar.

Para finalizar, respecto de las comunicaciones recibidas, la Personería delegada para la Vigilancia de la Conducta Oficial de Barranquilla subcomisionó a un profesional de su dependencia para que ejerza funciones de Ministerio Público y elabore las acciones que correspondan en derecho, figura particular, sin haber obtenido respuesta concreta hasta la fecha de emisión de este artículo.

Reflexión sobre la comisión a un contratista de prestación de servicios para la práctica de pruebas, a la luz de las opiniones de jueces disciplinarios

A la luz de las respuestas emitidas por los diversos servidores públicos encargados de adelantar las investigaciones disciplinarias (con excepción de la dra. Riveros González de la Procuraduría General de la Nación) se encuentran dos posiciones totalmente contrarias frente al procedimiento que se debe adelantar en la etapa de pruebas en un proceso disciplinario. En la primera de ellas, se predica que la práctica de pruebas puede ser adelantada por un contratista de prestación de servicios; en la segunda, la posición se ata a lo señalado por el artículo 133 del Código Único Disciplinario que indica que en la práctica de

pruebas solo la podrá practicar un servidor público del nivel profesional.

Lo anterior podría considerarse una aproximación a la tesis de Kelsen, donde al coincidir con Hart (Rodríguez, 2002) hablan de la regla de reconocimiento, creada por el operador jurídico, que permite en este caso la figura de comisión a un contratista de prestación de servicios para la práctica de pruebas cuando la ley dice expresamente que lo debe hacer un funcionario público, usándola de acuerdo a un caso concreto. Línea similar la expresa Scarpelli cuando habló de la crisis del positivismo jurídico (Schiavello, 2019), donde se define la norma como un mero dato interpretado desde un punto común, expresado como un colectivo representado por jueces, abogados y ciudadanos, quienes realizan una interpretación propia o alcance de la norma, bien sea aplicándola de manera taxativa, es decir, que solo se puede comisionar al funcionario público, o quienes dan un alcance a la norma hablando de la práctica de la prueba como un acto intermedio y permitiendo la comisión para su práctica al contratista de prestación de servicios.

En este contexto, apartándose de que la práctica de pruebas por parte de un contratista de prestación de servicios que se pueda enmarcar dentro de los numerales 2 y 3 frente a las causales de nulidad en el proceso disciplinario, se encuentra una colisión entre la aplicación de los principios de legalidad y debido proceso y el marco general del principio de dignidad humana que transversaliza todos los procedimientos en virtud del bloque de constitucionalidad. Esta colisión se materializa cuando la norma expresa de manera taxativa que solamente se puede comisionar a un funcionario público (principio de legalidad) y de manera excepcional se comisiona a un contratista de prestación de servicios con las calidades requeridas, quien practica la prueba garantizando el derecho de defensa y todo lo que conlleva el debido proceso. Paralelo a esto, el principio de dignidad humana se ve cercenado al aplicar criterios diferentes en cuanto a la comisión.

Lo anterior es un efecto colateral a lo que quiso el constituyente de 1991 frente a la conformación del Estado social de derecho, donde estableció unos derechos particulares como fundamentales, pero a su vez consagró la prevalencia del interés general sobre el particular, sin vislumbrar la colisión de principios que se presentaría donde el juez se encuentra inmerso en una decisión discrecional como lo afirmaría García Amado (2014). En el entendido de que en temas específicos de corrupción debe primar el interés general sobre el particular, es importante afirmar que la práctica de la prueba hace parte de la esfera personal del ser humano que está siendo sujeto pasivo dentro de un proceso disciplinario, a quien se le deben garantizar principios como el de dignidad humana, debido proceso y legalidad, situación que genera choque de principios, tal como se explicó en el párrafo precedente.

Sobre lo anterior, se tienen dos teorías importantes. Por un lado, aquella que establece que los derechos fundamentales tienen un carácter universal y no se pueden disponer (Ferrajoli, 2013) y, de otro lado, la posibilidad de que el legislador disponga de esos derechos bajo algunas circunstancias especiales (Alexy, 1993). Empero, paradójicamente, no se está frente a una disposición de derechos del legislador, sino de los jueces disciplinarios que establecen a su arbitrio cómo aplicar la ley en un contexto particular.

Para explicar un poco mejor lo que se encuentra, es importante hablar de los inicios del concepto de constitución en sentido absoluto, como lo describía Carl Schmitt (Hernández, 2010), donde se habló de una unidad política y ordenación social, pero basada en el ser, haciendo un paralelo entre Estado y constitución. Para ello, se refirieron algunos conceptos como el dualista de Tomás de Aquino donde habla de participación de los ciudadanos y el gobierno o la dominación. Posterior a esto, se habló del concepto de constitución en sentido relativo, una acepción ligada a las regulaciones legales, pero como norma de normas, es decir, contrario sensu de la acepción anterior habla desde el deber ser (Ferrajoli, 2013), lo que implica la no disposición de los derechos por parte del legislador.

Todo lo anterior para significar que a pesar de estar en un contexto constitucional desde el deber ser, aún se tienen jueces aplicando la norma desde el concepto de constitución en sentido absoluto, es decir, desde el ser, extendiéndose a interpretaciones que la ley no permite hacer. Esta crítica no obedece a la práctica reiterada de comisión a contratistas de prestación de servicios para practicar pruebas, sino a la urgente necesidad de que se adecúe la norma a lo que pasa en la realidad para no tener un retroceso y una aplicación de un concepto de constitución en sentido absoluto.

Así las cosas, acogiendo al concepto de Ferrajoli (2013), ni el legislador ni mucho menos el operador disciplinario podrían disponer de principios consagrados desde la Constitución Política de Colombia, como lo son el de igualdad, legalidad y debido proceso. Aquí se entra en una contradicción si se va a la garantía del interés general sobre el particular. Por ejemplo, en temas de corrupción, Ley 1474 de 2011, qué resulta más importante (Roa y Ferrer, 2019): ¿develar las pruebas que conduzcan a la verdad real sobre responsables en un proceso de corrupción como un riesgo latente de las democracias actuales (García, 2005) o permitir que un contratista de prestación de servicios practique pruebas sin facultad legal para hacerlo?

Esta es una verdadera tarea: definir si el Estado —con sus entidades en ocasiones un poco frágiles de estructura por la carencia de personal de planta (servidores públicos)— puede acudir a otras figuras de vinculación, ya que los contratistas no portan el calificativo de “funcionario”

para practicar pruebas en el marco de los procesos disciplinarios (Mejía, 2015) que conduzcan a mejorar el funcionamiento de las instituciones y verdaderamente se garantice el interés general sobre el particular, además de los principios de la función administrativa. En este orden de ideas, es posible valorar que el constituyente del 91 garantizó que el principio general del debido proceso no solamente sea importante en la decisión del legislador, sino en la del juez.

Por lo esbozado, se hace necesario que el Estado reconsidere una profesionalización y reestructuración de las plantas de personal de sus entidades, de tal forma que se dé la materialización real de los principios de la función administrativa a través de la vinculación real y necesaria de servidores públicos y trabajadores del Estado suficientes, los que estarían facultados para ser comisionados en práctica de pruebas, siendo estas el alma del processus, en tanto se constituyen en un instrumento dinámico de cardinal e insospechada valía” (Gómez, 2009). Por tanto, se traduce en la materialización de una verdad de hecho para llegar a la certeza de los hechos frente a la toma de la decisión de fondo dentro del proceso disciplinario.

Complemento de lo anterior, vale la pena precisar la debilidad del procedimiento disciplinario descrito en la Ley 734 de 2002, frente a un régimen probatorio autónomo o propio, para lo cual se acude a la remisión, situación que avanzó precariamente con la expedición de la Ley 1952 de 2019 (Villegas, 2019), contrario sensu de otras ramas del derecho colombiano, las cuales en sus áreas procedimentales tienen una reglamentación sólida y estructurada del régimen probatorio. Para ello, es claro que este tipo de procesos sancionatorios en un Estado social de derecho como este, deben estar soportados en un recaudo probatorio preciso, autónomo y definido que conduzca a la certeza de los hechos, bien sea para absolver o para imponer sanción.

La verdad que se pretende probar debe estar ligada a los principios constitucionales del Estado social de derecho. En este sentido, es bueno preguntarse: ¿qué autoridad moral tiene una entidad del Estado que trasgrede la norma comisionando a un contratista de prestación de servicios cuando la Ley no lo permite? El servidor público debe dar ejemplo, debe ser probo, y no es de buen recibo que quien está juzgando esté actuando contrario a lo que expresa la ley —solo se puede comisionar a un funcionario—. ¿Qué diferencia existe entre el investigado que cometió una falta disciplinaria de mayor o menor entidad, con un servidor que investiga y en el desarrollo del proceso comete también una falta? Es importante considerar que la autoridad disciplinaria debe adelantar actuaciones ejemplarizantes frente al investigado, para lo cual debe contar con características o compuestos inmutables como “la neutralidad y la libertad del sujeto obligado a formalizar el discurso del derecho” (Hernández, Ortega y Salazar, 2019) y que no quede un velo de duda frente

a quien lo está investigando. Esto, desde el análisis de las estructuras emocionales que claramente tienden a lograr un propósito (Alarcón et al., 2020) u orientarse hacia una dirección determinada.

Ahora bien, el artículo 6 de la Ley 734 de 2002, estableció que el sujeto disciplinable debe ser investigado por el funcionario competente, se deben cumplir los criterios formales y materiales del procedimiento y lo señalado en la norma; luego, no tener en cuenta para la comisión a un servidor público estaría contrariando las reglas propias del proceso. Cuando esto no sucede, se transgrede al investigado el principio de dignidad humana, ya que no se está garantizando la ritualidad propia del procedimiento disciplinario. Vale la pena resaltar que el servidor público, en este caso el investigador, tiene deberes constitucionales y legales que obligan a garantizar principios y derechos al investigado, condición de la cual carece el contratista de prestación de servicios por no estar habilitado por la ley para la práctica de pruebas.

Es del caso señalar que lo expresado en párrafos anteriores no podría ser una afirmación de tipo general y categórica, ya que el investigado se podría enfrentar a contratistas comprometidos e idóneos, empero, no se podría dejar al albur de las circunstancias, o a la deliberada aplicación e interpretación de la norma por parte de la autoridad disciplinaria, la práctica de pruebas como eje central y fundamental del proceso disciplinario.

Para dar solidez a lo expresado en párrafos anteriores, es del caso citar lo manifestado por el honorable Consejo de Estado:

Carlos Mario Isaza Serrano ha dicho: “[...] El sujeto disciplinable deberá ser investigado por funcionario competente y con la observancia formal y material de las normas que determinen la ritualidad del proceso, en los términos del Código Disciplinario y de la ley que establezca la estructura y organización del Ministerio Público”. (Consejo de Estado, 2018)

Bajo ese contexto, es claro que la prueba hace parte de la investigación por parte del competente y su práctica se enmarca dentro del rito procesal, situación que no se presenta en el caso de comisionar a un contratista de prestación de servicios para la práctica de pruebas dentro del proceso disciplinario. Para complementar esto, la misma norma prescribe para el caso de las oficinas de control interno disciplinario que se entenderían como dependencias de alto nivel, conformadas por servidores públicos calificados y de alto nivel académico.

Ahora bien, se tiene una realidad documentada frente a todas las respuestas otorgadas por las autoridades disciplinarias consultadas y es la comisión por parte de algunas de ellas a contratistas de prestación de servicios para la práctica de pruebas. Para esto, podría resultar relevante la diferencia entre los conceptos jurídicos indeterminados

de experiencia y de valor (García, 2005), los primeros referidos a la competencia ilimitada del control del juez, situación que no le puede dar flexibilidad para aplicar o no aplicar la norma; los segundos a los juicios de valor, donde el impacto en materia de interés público es relevante, específicamente en temas de corrupción, es decir, se transgrede la norma por salvaguardar principios generales de la función administrativa. Esto complementa la tesis de la conexión de Alexy (Bongiovann, 2019), donde sostiene que entre la relación de derecho y moral solo sobresalen rasgos principales.

Frente a la práctica de la prueba dentro del marco del debido proceso, se podría establecer si se han afectado las reglas sustantivas que protegen la integralidad del sistema o si fueron desconocidas formalidades esenciales (Gómez, 2009), en este caso que sea practicada por un servidor público. Para esto, la Corte Constitucional se ha pronunciado sobre las reglas propias de cada juicio, garantizando varios principios como el debido proceso, la seguridad jurídica —para la cual deben existir unos mínimos (Pinzón, 2020)—, la finalidad y todo lo que conlleva el derecho de acceso a la justicia, inclusive el principio de legalidad (Sentencia C-562 de 1997). Para lo anterior, es importante denotar la finalidad del proceso disciplinario establecido como un mecanismo de autotutela (Sánchez, 2006) que conlleva al funcionamiento eficaz del Estado con lo que ello comprende, es decir, función y servicio público. Esto lleva a la reflexión frente a la reformulación del concepto de derecho de Alexy (Arturo, Ortega y Salazar, 2019), donde habla del conjunto de normas que buscan la corrección para que la Constitución Política sea totalmente eficaz, esto traducido en que todos los principios consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política tienen como fin el desarrollo teleológico de su preámbulo.

Adicional a lo anterior, sería importante hablar de valores y principios a la luz de la Corte Constitucional y la importancia que ha dado esta corporación a los principios consagrados en la Constitución y el boque de constitucionalidad. Es necesario hablar de la importancia que la Corte ha dado desde sus inicios a los principios consagrados en la Constitución (Corte Constitucional, 1992) estableciendo una relación directa con las características del Estado social de derecho y destacando las relaciones que debe tener el juez tanto con el legislador como con la administración, todo fundamentado en el relacionamiento entre valores, principios y normas contenidas en la Constitución Política.

Al respecto, el tratadista, García Amado (2014), afirma que Robert Alexy toma la diferencia entre reglas y principios de Dworkin, quien definió las reglas como mandatos que se pueden cumplir o incumplir, dejando de lado los términos medios, es una afirmación de blanco o negro, el gris no tiene cabida. Frente a los principios, explica Alexy que los mismos no se constituyen en mandatos, señala el tratadista que no son “objetivos sino de optimización que

es una norma que no dice haga esto no haga esto, sino que dice, haga de esto todo lo posible” (p. 18), en el caso concreto de la presente investigación, la interpretación que le está dando el juez disciplinario a la aplicación de la regla, está generando un conflicto entre dos o más principios consagrados en la Constitución.

Si se hace énfasis en lo que trae la ley disciplinaria frente a la forma de recaudar las pruebas (Brito, 2009), se encuentra que el Código Único Disciplinario vigente actualmente no trajo unos procedimientos propios para esto, tema parcialmente subsanado por el nuevo Código General Disciplinario, para lo cual se debe complementar la norma vía remisión, encontrando que la figura de comisión desde lo procesal es una forma de delegar competencia (Sentencia T-102906) “en cuya virtud un juez traslada a otro de igual o menor jerarquía algunas de las facultades de instrucción y ejecución que le asisten”, esto materializando el principio de colaboración armónica entre autoridades, generando eficacia y eficiencia al servicio público.

Por otro lado, y no menos relevante, el tratadista Carlos Bernal Pulido dedica un aparte especial a los mandatos derivados del principio de igualdad como uno de los más importantes en un Estado constitucional (Bernal, 2009), el cual impone al Estado el deber de tratar a los individuos de tal modo que las cargas y las desventajas sociales se distribuyan equitativamente entre ellos. Esto, contrario a lo que está pasando con la figura de comisión a un contratista de prestación de servicios para la práctica de pruebas dentro del proceso disciplinario.

El tratadista ya citado establece una numeración de los mandatos derivados del principio de igualdad, concretándolos en cuatro, así: (a) trato idéntico a destinatarios que se encuentren en circunstancias idénticas; (b) trato meramente diferenciado a destinatarios cuyas situaciones no comparta ningún elemento común; (c) trato paritario a destinatarios cuyas situaciones presenten similitudes y diferencias, pero las similitudes sean más relevantes que las diferencias y (d) trato diferenciado a destinatarios que se encuentren también en una posición en parte similar y en parte diversa, pero en cuyo caso las diferencias sean más relevantes que las similitudes (Alexy, 1994). Esto para recalcar que, como se pudo probar en los interrogantes planteados a operadores disciplinarios, algunos jueces comisionan a un funcionario tal como lo señala la norma y otros comisionan a un contratista, todo esto para la práctica de pruebas. En este sentido, el disciplinado al que le practican una prueba por parte de un contratista, probablemente no idóneo, pero además contrariando la norma, se le genera una ruptura en alguno de los presupuestos señalados, dependiendo del juez disciplinario que adelante la investigación.

Sin embargo, la Corte Constitucional en sentencia T-406/92, al referirse a la teoría de Robert Alexy en lo relacionado con la distinción entre reglas y principios, señala que cuando se permite, prohíbe o autoriza definitivamente hacer algo, se estaría hablando de “mandatos definitivos”. En este sentido, la regla que permite la comisión a funcionarios para la práctica de pruebas es un mandato definitivo que no admite interpretación. Aunado a esto, si se hablara de principios como el de dignidad humana, igualdad, debido proceso, entre otros, estos deben ser el hilo conductor de la optimización de la regla. Aquí se entraría en el campo de la argumentación jurídica regida por reglas de comportamiento meramente lingüístico desde los operadores jurídicos (Atienza, 2017), atendiendo a algunos postulados del activismo judicial (Bahamón y Gómez, 2017) en cualquier área del derecho.

Sobre el particular, tanto la doctrina (Brito, 2009) como la jurisprudencia (Mejía y Mejía, 2009) han sido explícitas en la figura de la comisión para funcionarios, señalando nuevamente lo consagrado en el Código Disciplinario Único para lo que se especifica que pueden ser funcionarios de la misma dependencia o de la misma entidad, pero no de otras entidades. Adicionalmente, cuando entre en vigencia el artículo 21 del nuevo Código General Disciplinario, traerá una cláusula de exclusión (Rincón, Gaitán y Castañeda, 2019) que indica que toda prueba obtenida con violación de derechos y garantías fundamentales sería nula de pleno derecho, razón por la cual no se tienen dudas frente a la prohibición de comisionar a contratistas de prestación de servicios para la práctica de pruebas.

Consideraciones finales

A manera de conclusión, de acuerdo con las respuestas recibidas por los servidores públicos de diversas personerías del país, a quienes se les agradece su compromiso para la construcción de este artículo, se tiene que el 37.5% de la muestra acepta la comisión a un contratista de prestación de servicios para la práctica de pruebas. Queda claro que esta etapa procesal en Colombia se realiza desde una concepción plenamente subjetivista de quien adelante la investigación disciplinaria. De acuerdo a esto, se plantea: si el servidor público que debe adelantar una investigación disciplinaria considera de manera errada que el contratista es un servidor público (como lo señaló un personero en su respuesta), la práctica de la prueba a la luz de aquel será valedera y está rodeada del principio de legalidad; en el mismo sentido, si aquel servidor público le da aplicación al mandato del artículo 133 del Código Único Disciplinario también tendrá el mismo ropaje.

Como pudo desarrollarse en el artículo, al momento de culminarse la investigación siguen siendo contrarias las posiciones entre los jueces disciplinarios respecto de la posibilidad de comisionar a un contratista de prestación de servicios para la práctica de pruebas dentro del

proceso disciplinario. Se encuentra que el ente regente en materia disciplinaria en Colombia considera que la práctica de pruebas se constituye en un acto intermedio, razón por la cual sí se puede generar la respectiva comisión y otras autoridades disciplinarias que fungen como personeros de ciudades intermedias, quienes consideran que la ley vigente no los faculta para comisionar a un contratista de prestación de servicios para la práctica de pruebas dentro del proceso.

Así las cosas, en las posiciones asumidas por expertos participantes en la redacción de la Ley 1952 de 2019 (Código General Disciplinario) que aún no entra en vigor, vislumbraron la necesidad de incluir un artículo que permitiera al juez disciplinario comisionar a un contratista de prestación de servicios para practicar pruebas, ello de acuerdo con una visión estructural de cada una de las dependencias que imparten justicia disciplinaria; empero, la redacción no quedó en la versión final de la ley que ya fue promulgada. En este contexto, continúa el debate entre quienes consideran que es posible hacerlo y quienes argumentan con sobradas razones que la ley no los faculta para comisionar a un contratista de prestación de servicios.

Finalmente, frente a la divergencia de criterios en materia de comisión a un contratista de prestación de servicios para la práctica de pruebas, queda probada la hipótesis frente a la vulneración del principio de igualdad, dependiendo del operador jurídico de turno. Al respecto, quedaría la duda de si, en un acto administrativo que impone una sanción disciplinaria, el control de legalidad que opera —medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho— cumpliría con todos los presupuestos, es decir, ya que no solo se trata del criterio formal u orgánico y el criterio material de la decisión (Gordillo, 2017), sino de toda la garantía de principios para producir la misma. Vale la pena precisar que a partir de la sentencia de unificación del caso Piedad Córdoba en 2016, el control jurisdiccional a los actos administrativos de carácter disciplinario es integral.

Referencias

- Alarcón, V., Carabali, C., Quiroz, J., Murcia, J. y Espinosa, Y. (2020). Toma de decisiones de los servidores públicos que inciden en la comisión de faltas disciplinarias. En C. Gómez y J. Pinzón (Coord.). *Debates Fundamentales sobre derecho disciplinario. Ley 1952 de 2019*. Ediciones Nueva Jurídica.
- Alexy, R. (1993). *Teoría de los derechos fundamentales*. Centro de Estudios Constitucionales.
- Alexy, R. (1994). *El concepto y la validez del derecho*. Gedisa.
- Arturo, C., Ortega, S. y Salazar, M. (2019). *Principios, ponderación y pretensión de corrección en el constitucionalismo discursivo de Robert Alexy*. Ediciones

- Nueva Jurídica.
- Asamblea Nacional Constituyente. (1991). Constitución Política de Colombia. <https://pdba.georgetown.edu/Constitutions/Colombia/colombia91.pdf>
- Atienza, M. (2017). Interpretación constitucional. Universidad Libre.
- Bahamón, X. y Gómez, Y. (2017). Como se materializa el activismo judicial en el marco del proceso disciplinario determinado en la Ley 734 de 2002. <https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/2125/bahamonximena2016.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Bernal, C. (2009). El neoconstitucionalismo y la normatividad del derecho: escritos de derecho constitucional y filosofía del derecho. Universidad Externado de Colombia.
- Bongiovann, G. (2019). Robert Alexy y el neoconstitucionalismo. En C. Arturo, S. Ortega, y M. Salazar (Eds.). Principios, ponderación y pretensión de corrección en el constitucionalismo discursivo de Robert Alexy. Ediciones Nueva Jurídica.
- Brito, F. (2009). Notas preliminares sobre pruebas en los procesos disciplinarios. En C. Gómez y E. Sánchez (Coord.). Lecciones de derecho disciplinario. (pp. 293-334). Procuraduría General de la Nación.
- Bulla, J. (2006). Derecho Disciplinario. Comentarios a la Ley 734 de 2002 Código Disciplinario Único. Temis, S.A.
- Congreso de la República de Colombia. (1993). Ley 80 de 1993. http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0080_1993.html
- Congreso de la República de Colombia. (2002). Ley 734 de 2002. http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0734_2002.html
- Congreso de la República de Colombia. (2011). Ley 1474 de 2011. http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1474_2011.html
- Congreso de la República de Colombia. (2019). Ley 1952 de 2019. http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1952_2019.html
- Consejo de Estado. (2014). Auto, Exp. 11001032500020140036000.
- Consejo de Estado. (2016). Sentencia de Unificación 1210-11. <http://www.consejodeestado.gov.co/wp-content/uploads/2016/09/PUBLICAN-SENTENCIA-QUE-ANUL%C3%93-DESTITUCI%C3%93N-DE-PIEDAD-C%C3%93RDOBA.pdf>
- Consejo de Estado. (2018). Sentencia 70001-23-33-000-2013-00277-01. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=88901>
- Corte Constitucional de Colombia. (1992). Sentencia T-406 de 1992. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1992/T-406-92.htm>
- Corte Constitucional de Colombia. (1997). Sentencia C-562 de 1997. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1997/C-562-97.htm>
- Corte Constitucional de Colombia. (2003). Sentencia C-037 de 2003. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2003/C-037-03.htm>
- Corte Suprema de Justicia. (19 de febrero de 2019). Sentencia T-102906. <http://www.cortesuprema.gov.co/corte/wp-content/uploads/relatorias/tute-las/B%20ABR2019/FICHA%20STP2000-2019.docx>
- Daza, M. (2020). La prueba “jurídica” de la culpabilidad en el derecho disciplinario desde un enfoque de la teoría de la mente y neurociencia cognitiva. En C. Gómez y J. Pinzón (Coord.). Debates Fundamentales sobre derecho disciplinario. Ley 1952 de 2019. Ediciones Nueva Jurídica.
- De Miranda, C. (2012). Probática Penal. La prueba de los delitos contra la administración de justicia. La Ley.
- Ferrajoli, L. (2013). Los fundamentos de los derechos fundamentales. Trotta.
- Forero, J. (2003). Principios y garantías constitucionales en el ámbito disciplinario de los servidores estatales. Ediciones Nueva Jurídica.
- Forero, J. (2019). Código General Disciplinario: la reforma en contexto. <https://www.ambitojuridico.com/noticias/especiales/procesal-y-disciplinario/codigo-general-disciplinario-la-reforma-en-contexto>
- García, E. (2005). Democracia, jueces y control de la administración. Thomson.
- García, J. (2014). Sobre la idea de pretensión de corrección del derecho en R. Alexy. Consideraciones críticas. Eunomía. Revista de cultura de la Legalidad, (7), 6-40.
- Gómez, C. (2002). Jurisprudencia y dogmática disciplinaria. Universidad Externado de Colombia.
- Gómez, C. (2009). La prueba ilegítima en la jurisprudencia. En C. Gómez y E. Sánchez (Coord.). Lecciones de derecho disciplinario. (231-270). Procuraduría General de la Nación.
- Gómez, C. (2013). Dogmática del derecho disciplinario. Ediciones Nueva Jurídica.
- Gómez, C. y Gutiérrez, C. (2017). Neurociencia y derecho. Reflexiones sobre la cognición social, el libre albedrío, la dignidad humana, la culpabilidad y la prueba novel. Universidad Externado de Colombia.
- Gordillo, A. (2017). Tratado de derecho administrativo y obras selectas. Fundación de Derecho Administrativo.

- Hernández, C. y Villalba, J. (2016). *Argumentación Jurídica*. Universidad Libre.
- Hernández, C., Ortega, S. y Salazar, M. (2019). *Derecho, norma y hourdieuabitus. La Sociología (anti)jurídica de Pierre B*. Ediciones Nueva Jurídica.
- Hernández, D. (2010). Idea del Estado en Carl Schmitt aportes para una genealogía de lo político. *Argumentos*, 23(64), 89-104.
- Hernández, J., Valencia, J., Ballesteros, L. y Echeverry, L. (2020). Estándares Constitucionales y Legales para un procedimiento Disciplinario común a las profesionales Liberales (La irradiación de la Garantía del Debido proceso. En C. Gómez y J. Pinzón (Coord.), *Debates Fundamentales sobre derecho disciplinario. Ley 1952 de 2019*. Ediciones Nueva Jurídica.
- Isaza, C. (2009). *Teoría general del derecho disciplinario: Aspectos históricos, sustanciales y procesales*. Temis.
- Mejía, J. (2015). *Derecho disciplinario sustancial, especial y formal*. Tomo I. Ediciones Doctrina y Ley.
- Mejía, J. y Mejía, K. (2009). *Temática jurisprudencial del proceso disciplinario*. Ediciones Doctrina y Ley.
- Pinzón, J. (2020). Diez reflexiones acerca de algunas críticas al Código General Disciplinario. En C. Gómez y J. Pinzón (Coord.), *Debates Fundamentales sobre derecho disciplinario. Ley 1952 de 2019*. Ediciones Nueva Jurídica.
- Procuraduría General de la Nación. (2016). Concepto 27 de 2016. https://apps.procuraduria.gov.co/guia/gd/docs/cto_pgn_0000027_2016.html
- Procuraduría General de la Nación. (2017). Concepto 103 de 2017. https://apps.procuraduria.gov.co/guia/gd/docs/cto_pgn_0000103_2017.html
- Rincón, J., Gaitán, J. y Castañeda, J. (2019). *Procesos disciplinarios*. Grupo Editorial Ibáñez.
- Roa, D. y Ferrer, H. (2019). *La falta disciplinaria en la contratación estatal*. Ediciones Nueva Jurídica.
- Rodríguez, C. (2002). *La decisión judicial. El debate Hart-Dworkin*. Siglo del Hombre.
- Sánchez, E. (2006). *Las nulidades en materia disciplinaria. Lecciones de Derecho Disciplinario. Vol. 1*. Ediciones Nuevas Jurídica.
- Sánchez, E. (2016). *Dogmática practicable del Derecho disciplinario: preguntas y respuestas*. Ediciones Nueva Jurídica.
- Schiavello, A. (2019). *H.L.A. Hart y los post-positivismos. Una introducción crítica*. Ediciones Nueva Jurídica.
- Taruffo, M. (2019). *Derecho análisis filosófico de la prueba*. Ediciones Nueva Jurídica.
- Villegas, O. (2019). *El proceso disciplinario, compromisos sustanciales y procesales en la Ley 1952 de 2019*. Casa Editorial Ibáñez.



Invitamos a todos nuestros lectores a visitar la nueva página de la Revista Ciudad Paz-ando. Allí encontrarán toda la información correspondiente al proceso de evaluación, normas de publicación, ética editorial, publicaciones anteriores, estadísticas, recomendaciones e información relevante para quienes estén interesados en la investigación de temas como la Paz, el Conflicto, la Memoria, el Territorio, la Pedagogía y los Estudios de Género, desde el campo de las Ciencias Sociales y Humanas.

Lo pueden hacer a través del siguiente enlace: <https://revistas.udistrital.edu.co/index.php/cpaz>, o también ingresando en cualquier motor de búsqueda las palabras *Ciudad Pazando*.

02



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS



ISSN impreso: 2011-5253
ISSN en línea: 2422-278X



DOSSIER

Artículo de investigación

Entramados cartográficos de las memorias familiares del semillero Incandescencias

Cartographic lattices of the family memories of the “Incandescencias” seedbed

David Ramos Delgado¹ 

Colombia

Wendy Díaz Ortiz² 

Colombia

Sharon Benítez Pardo³ 

Colombia

Laura Camila Muñoz⁴ 

Colombia

Laura Solano Fitzgerald⁵ 

Colombia

Para citar este artículo: Ramos, D., Díaz, W., Benítez, S., Muñoz, L. y Solano, L. (2020). Entramados cartográficos de las memorias familiares del semillero Incandescencias. *Ciudad Paz-ando*, 13(2), 22- 40. doi: <https://doi.org/10.14483/2422278X.13988>.

Fecha de recepción: 4 de mayo de 2020

Fecha de aprobación: 20 de septiembre de 2020

1 Magíster en Estudios Sociales, Universidad Pedagógica Nacional; Maestrante en Artes Plásticas y Visuales, Universidad Nacional de Colombia; Licenciado en Artes Visuales, Universidad Pedagógica Nacional. Coordinador de la Licenciatura en Artes Visuales, Universidad Pedagógica Nacional. Correo: deramosd@pedagogica.edu.co / david.ramos.3@gmail.com ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3916-3400>

2 Magíster en Estudios Sociales, Universidad Pedagógica Nacional; Licenciada en Artes Visuales, Universidad Pedagógica Nacional. Correo: fba_wjdiazo932@pedagogica.edu.co / wjdo.111q@gmail.com ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3415-1141>

3 Licenciada en Artes Visuales, Universidad Pedagógica Nacional. Correo: dav_sbenitezp950@pedagogica.edu.co / shasbp4@gmail.com ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2533-4974>

4 Estudiante de la Licenciatura en Artes Visuales, Universidad Pedagógica Nacional. Correo: lcmunozp@upn.edu.co ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9661-4995>

5 Estudiante de la Licenciatura en Artes Visuales de la Universidad Pedagógica Nacional. Correo: csolano@upn.edu.co / lacrisofi@hotmail.com ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6943-7049>

RESUMEN

En este artículo se pretende dar cuenta del proceso de creación y reflexión alrededor de la “Cartografía de las memorias familiares”, realizada durante el año 2018 por el semillero de investigación en Arte y Memoria “Incandescencias: del recuerdo a la Creación”, el cual se encuentra adscrito a la Licenciatura en Artes Visuales de la Universidad Pedagógica Nacional. A lo largo del texto, se narran algunos de los hallazgos encontrados en torno a unos vehículos que articulan las memorias, unos silencios que dialogan con los olvidos y las ausencias, unos recuerdos que muestran un entramado de la memoria y unas herencias que devienen de los procesos de transmisión generacional. Estas reflexiones parten de la necesidad de una aproximación a las memorias familiares desde el lugar de ese otro que dialoga con su pasado, lo cuestiona y resignifica en función del futuro.

Palabras clave: Cartografías de la memoria, herencias, memorias, recuerdos, silencios, vehículos de la memoria.

ABSTRACT

This article aims to give an account of the creation and reflection process around the “family memories cartography”, carried out during 2018 by the research hotbed in Art and Memory “Incandescences: from memory to Creation”, which is attached to the Bachelor of Visual Arts of the National Pedagogical University. Throughout the text, some of the findings found around some articulate memory vehicles are narrated, some silences conversating with forgetfulness and absences, some memories sowing a memory web and some inheritances that come from the generational transmission processes. These reflections are based on the need for an approach to family memories since the other ones place, who dialogues with his past, questions it and re-signifies it based on the future.

Keywords: Cartographies of memory, inheritances, memories, reminders, silences, vehicles of memory.

Introducción

Al usar la palabra incandescencia estamos hablando de una propiedad física que algunos metales o el carbón tienen al exponerse al calor; estos, al llegar a determinada temperatura, emiten una luz de color blanco o rojo. Si comparamos esta idea con el actuar de nuestra memoria, entenderíamos que el acto de recordar haría las veces de “aplicar calor” sobre nuestro pasado y que la luz emergente corresponde a aquellos recuerdos u olvidos que iluminamos para hacerlos aparecer en el presente. De esta analogía surge el nombre del semillero de investigación en Arte y Memoria de la Licenciatura en Artes Visuales de la Universidad Pedagógica Nacional: “Incandescencias: del recuerdo a la creación”⁶. El grupo nace en el segundo semestre del 2016 a partir de los intereses investigativos y creativos de un grupo de estudiantes y un docente que acompaña el proceso. Incandescencias aparece como un espacio abierto de problematización, producción artística y construcción teórica desde las preguntas y propuestas que nos planteamos de forma individual y colectiva, alrededor de las relaciones entre las memorias personales, familiares, sociales o históricas.

Desde esta apuesta, aquí presentamos algunas reflexiones a propósito de un ejercicio de cartografía de las memorias familiares de los y las integrantes del semillero⁷, a partir de objetos y de las narrativas que estos activan. Esta cartografía, tuvo inicio en el primer semestre del 2018 y fue construida progresivamente en una de las paredes de la Licenciatura en Artes Visuales de la Universidad Pedagógica Nacional (Figura 1).

A continuación, describimos la metodología empleada para este ejercicio investigativo (la cartografía de la memoria, siguiendo la apuesta de Aby Warburg). Posteriormente, narramos los resultados y conclusiones, pues al ir indagando sobre la vida de los allegados de cada integrante del semillero, encontramos que en nuestras memorias familiares los diferentes sucesos —en algunos casos violentos—, al ser compartidos colectivamente, tienen relación con algunos hitos históricos del país como el Bogotazo, la lucha bipartidista, el narcotráfico o el conflicto armado.

6 El semillero pertenece a la línea de investigación “Di(Sentir): convergencias entre arte, política y educación”, del Grupo Praxis Visual, cateorizado en C por Colciencias.

7 Las reflexiones, los relatos y el ejercicio cartográfico que aquí describimos devienen de los aportes de los integrantes que conforman el grupo: Wendy Díaz Ortiz, Vanessa Alzate Camacho, Hitzamo Beltrán Barrios, Sharon Benítez Pardo, Laura Solano Fitzgerald, Carolany Campos Sandino, Laura Camila Muñoz Pérez, Julián Giraldo Vásquez, Yuly Aros Castro y David Ramos Delgado.



Figura 1: Vista general
“Cartografía de la memoria familiar”.

Fuente: elaboración propia.

En esta construcción, encontramos varios asuntos que desarrollamos a continuación en torno a unos vehículos que articulan las memorias (específicamente las individuales y colectivas), unos silencios que dialogan con los olvidos y las ausencias sobre el pasado, unos recuerdos que nos muestran un entramado de la memoria y unas herencias que devienen de los procesos de transmisión generacional. Esas reflexiones convergen, a modo de conclusión, en algunos aportes sobre la finalidad de la memoria.

La cartografía como metodología

Nuestro proceso investigativo se ubica dentro un ejercicio de carácter cualitativo en el que las subjetividades del investigador y de los demás actores implicados son parte del proceso de investigación; por ello, los y las investigadores observan, interactúan, transforman y son transformados por otros sujetos. Esta actividad es relacional y la experiencia investigada puede afectarlos (Vasilachis, 2006). Desde esta perspectiva, nos reconocemos como sujetos-objetos de la evocación y la narración, alrededor del desarrollo de una cartografía de la memoria. Para nosotros, *ser sujeto en la investigación* significa:

hacernos conscientes de una historicidad que no podemos negar, es reconocer y validar la cultura donde se encuentra nuestra pregunta de investigación, es la posibilidad de compartir y relacionar experiencias/reflexivas con los sujetos-investigados, es colocarnos en situación y con intencionalidad. [...] Ser sujeto en la investigación me obliga a percibir la episteme de manera distinta; como investigador y actor-social me encuentro en constante relación con lo investigado. (Jaramillo, 2006, pp. 112-113)

Esta apuesta de implicación directa con nuestro problema, alrededor de nuestras memorias familiares, la situamos en el uso de la cartografía de la memoria que, en tanto estrategia metodológica, consistió en disponer y categorizar varios objetos seleccionados por los y las integrantes del grupo. El proceso nos permitió establecer relaciones entre objetos y relatos que se activaban sobre

unas narrativas del pasado, pues nuestra cartografía estuvo cargada de un carácter narrativo de la experiencia, en la que dicha experiencia —siguiendo a Arfuch (2010) cuando retoma los postulados de Ricoeur— está relacionada con la temporalidad para remitir a un pasado que impone su huella como anticipación de lo impredecible.

Desde allí, vimos necesario recoger estos relatos de forma escrita para luego contrastarlos con algunos referentes teóricos que complejizaran nuestros análisis e interpretaciones. Al ir sumando cada vez más objetos que se apropiaron del espacio, relatos y teoría, aparecían nuevas construcciones que se hacían presentes desde los hallazgos categoriales que se construían de manera colectiva.

A medida que fuimos construyendo unas categorías de clasificación⁸, fue necesario generar asociaciones entre elementos. Así fue como, de la mano del Atlas Mnemosyne o Cartografía de la memoria realizado por Aby Warburg, llevamos a cabo el proceso de construcción cartográfico en tanto procedimiento de exploración y presentación de sistemas de relaciones a través del collage y el montaje (Guridi y Tartás, 2013). Entre otras cosas, esta metodología nos permitió evocar o invocar con imágenes (Didi-Huberman, 2010), en nuestro caso, evocar memorias a partir de objetos. De esta manera:

El acto de cartografiar implica la creación de relaciones y la experiencia que establecemos con los espacios; una experiencia que se recrea a partir del ejercicio creativo y se reactiva con los observadores que se relacionan posteriormente con el mapa. Una cartografía es particular, se sitúa precisamente en experiencias subjetivas, nuestra cotidianidad y las maneras particulares de narrar nuestras memorias. (Ramos et al., 2018, p. 45)

Podríamos decir que nuestra cartografía tiene un carácter inacabado, al igual que el atlas, dado que cada vez surgen nuevos relatos que traen consigo los objetos, creando significados en relación con los que, poco a poco, fuimos colocando en la pared. Lo anterior se debe a que “El atlas [...] es por definición necesariamente incompleto una red abierta de relaciones cruzadas, nunca cerrado o definitivo, siempre ampliable a la incorporación de nuevos datos o al descubrimiento de nuevos territorios” (Guridi y Tartás, 2013, p. 229).

Como se verá, la manera en que narramos nuestras memorias familiares, ocurre desde los componentes de nuestra cartografía⁹: los objetos (de ahí el valor del

registro fotográfico que iremos mostrando), los relatos (los cuales dan cuenta de narrativas de los integrantes del semillero) y sus vínculos con algunas apuestas teóricas sobre la memoria.

Resultados: entramados de nuestras memorias

Los objetos: vehículos de las memorias individuales y colectivas

Nuestro ejercicio cartográfico parte de la reflexión frente a las memorias familiares, con el fin de ser narradas y organizadas por medio de objetos que tienen lugar en el tiempo y en el espacio. Recordemos que para Halbwachs (2004a) el tiempo y el espacio hacen las veces de marcos sociales de la memoria. Dichos objetos son huellas del pasado y detonantes de recuerdos que activan relatos, de ahí la denominación de vehículos evocativos. Muchos de estos objetos-vehículos contienen una huella oculta de sus propietarios anteriores, son objetos provenientes de un uso personal y privado, cobran sentido desde las narrativas familiares y evidencian el proceso de resignificación desde la evocación.

Este tipo de objetos pueden estar relacionado con los que Baudrillard (1969) presenta como antiguos o marginales, los cuales actúan como testimonio, recuerdo, nostalgia o evasión; por ello:

El objeto antiguo es siempre, en la acepción rigurosa del término, un “retrato de familia”. Es en la forma concreta de un objeto donde se realiza la inmemorialización de un ser precedente, proceso que equivale, en el orden de lo imaginario, a una elisión del tiempo. (Baudrillard, 1969, p. 85)

En estos vehículos evocativos identificamos tres grupos, según la función que solían tener antes de pertenecer a la cartografía: objetos de rituales, objetos de registro y objetos utilitarios-cotidianos. Los primeros, cobran sentido desde los significados construidos por la religión católica. Aquí el objeto hace las veces de fetiche, amuleto para la protección o encarnación de una deidad, funcionando como huellas de personas específicas o de instantes precisos de la memoria familiar; por ejemplo, una imagen de la virgen María y una estampa que remiten a la presencia de la abuela de Hitzamo (Figura 2 y Figura 3) o un fragmento de un ramo usado para los “domingos de ramos”, como parte de las prácticas religiosas de la familia de David (Figura 4).

8 Como categorías iniciales emergieron las siguientes: olvidos, recuerdos, silencios, acto-acción-miedo, herencias y transmisiones, narrativas, bipartidismo, desplazamiento, entre otras que fuimos descartando o reagrupando durante el proceso. Estas fueron afinándose al ser contrastadas con la teoría, de allí la construcción de los resultados y, por tanto, de los aparatos que presentamos en el punto de resultados.

9 Es claro que la idea de Atlas de Warburg excede la forma escritural

por la cual optamos aquí; sin embargo, somos conscientes de la riqueza visual que la cartografía contiene. Esperamos que el registro fotográfico pueda contribuir en este sentido.

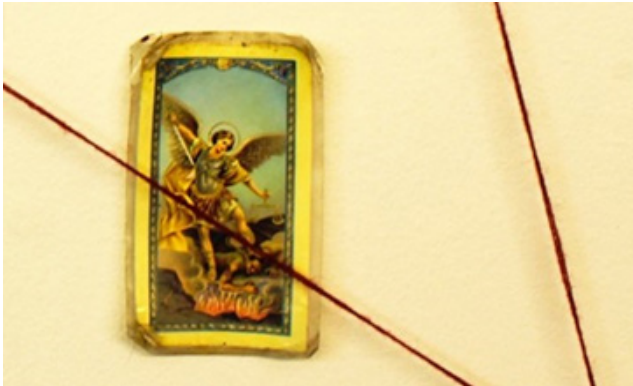


Figura 2: Objeto ritual
Fuente: elaboración propia.



Figura 3:
Objeto ritual: representación de la virgen María.
Fuente: elaboración propia.



Figura 4: Objeto ritual: ramo.
Fuente: elaboración propia

Desde documentos biográficos como cédulas, cartas, partidas de defunción y nacimiento, hasta fotografías, películas o videos, los objetos de registro funcionan como archivo del pasado: piezas arqueológicas que aluden a personajes, fechas, hechos o eventos dignos de ser preservados en el tiempo. Este ejercicio de archivo va más allá de almacenar o coleccionar, se extiende al hecho de consignar para coordinar un corpus dentro de un sistema o una sincronía de elementos seleccionados, articulados y relacionados en una unidad (Guasch, 2010). Por ejemplo, las fotografías de Laura (Figura 5, Figura 6 y Figura 7) son puestas a disposición de la familia desde el álbum, en tanto tienen una carga evocativa y reconstruyen los relatos que en la imagen se concentran; además, las relaciones que propone aportan a la rememoración de otros recuerdos que normalmente no se tienen presentes y son vehículos porque conectan a las nuevas generaciones con sus antepasados.



Figura 5: Objetos de registro.
Fuente: elaboración propia.



Figura 6: Objeto de registro 1.
Fuente: elaboración propia.



Figura 7: Objeto de registro 2
Fuente: elaboración propia.

En algunos casos, las imágenes logran dar cuenta de una memoria más amplia desde lo que presentan y representan. Siguiendo el relato de Laura desde las fotos que conforman la cartografía, se puede decir que:

El encuentro con las fotografías relata macrohistorias desde la memoria familiar, pues esas imágenes representan una época violenta y una serie de asociaciones con la esencia familiar. Estas imágenes fueron el escondite de recuerdos silenciados por el paso del tiempo, quizá escapando de vacilantes sucesos, o el simple hecho de tener miedo al pasado. Más que portar un apellido, es compartir unas experiencias y entender el porqué de la esencia, solo se debe aprender del pasado y, para descubrir esa historia, las imágenes petrificadas en el tiempo son la huella de un ayer en blanco y negro. (Comunicación personal, Laura, 2018)

El tercer grupo de vehículos evocativos, los objetos utilitarios-cotidianos. Tienen la particularidad de que dentro de nuestra cartografía pierden su finalidad inicial doméstica y utilitaria —estos objetos Baudrillard (1969) los cataloga como funcionales—. Así, pasan a convertirse en objetos con valor simbólico para recordar y evocar. Las llaves que Wendy ubica y que se pueden ver en toda la cartografía (Figura 8) hacen parte de este grupo de objetos porque su objetivo inicial —su producción era el empleo de su padre— ahora es modificado:

las llaves son retomadas como detonante de la memoria para aludir a la manera como su padre tuvo que desplazarse como consecuencia de una amenaza.



Figura 8: Objeto utilitario-cotidiano: llaves.
Fuente: elaboración propia.

Así, lo relata Wendy:

Las llaves, ¿cómo llegaron ahí? La respuesta es muy simple, de mi padre. Pero ¿cómo llegaron a él? Esto no es tan simple. Verán, en su época juvenil la pelea parecía ser una actividad de ocio. Al menos para él y su mejor amigo Pedro Delgado, quienes en las noches llegaban a las tabernas a empezar peleas o a terminarlas. Todo fue así de repetitivo hasta que un día alguien pasó gritando “¡Que viva el M-19!” cerca de un sitio en el que ellos se encontraban. No se sabe quién les dijo a los policías que habían sido mi papá y Pedro, el caso es que los encerraron, como de costumbre. Cuando los dejaron salir, sin querer el papá de Pedro tuvo una conversación con un policía que le decía que a esos muchachos los iban a matar. Por esta razón mi papá salió del pueblo dejando la casa de su madre. Por eso y por un telegrama de Gilberto García que decía: “Adolfo sí quiere trabajar lo espero el lunes en Bogotá”. Así fue como las llaves llegaron a él, en Bogotá aprendió a hacerlas con Gilberto García. (Comunicación personal, Wendy, 2018)

Podemos decir que cada uno de los objetos que hemos descrito hasta aquí y la cartografía que construimos funcionan como vehículos de memoria porque agrupan, organizan y evidencian las memorias individuales, haciéndolas colectivas y generando un entramado narrativo, pues:

La memoria [...] se produce en tanto hay sujetos que comparten una cultura, en tanto hay agentes sociales que intentan “materializar” estos sentidos del pasado en diversos productos culturales que son concebidos como, o que se convierten en, vehículos de la memoria, tales como libros, museos, monumentos, películas o libros de historia. (Van Alphen citado por Jelin, 2002, p. 37)

Desde esta perspectiva, encontramos dos momentos que constituyen al objeto y a la cartografía como vehículos de la memoria. Por un lado, se narra la memoria individual o familiar, condensando el recuerdo en la materialidad de un objeto y en su carácter de vehículo evocativo, para ubicarlo dentro de la cartografía. Luego, la construcción cartográfica hace visible la emergencia de una memoria más amplia, pues tanto quienes realizamos la cartografía como quienes la observan, encuentran relaciones que los transportan a sus propios recuerdos, en función de hechos sociales e históricos más amplios o experiencias y prácticas compartidas. Siguiendo a Halbwachs (2004b):

Cabe decir que cada memoria individual es un punto de vista sobre la memoria colectiva, que este punto de vista cambia según el lugar que ocupa en ella, y que este mismo punto de vista cambia según el lugar que ocupo en ella y que este mismo lugar cambia según las relaciones que mantengo con otros entornos. [...] Sin embargo, cuando tratamos de explicar esta diversidad, volvemos siempre a una combinación de influencias que son todas de tipo social. (p. 50)

A partir de esa rememoración común, podríamos afirmar que los recuerdos, a pesar de ser comunicados y experimentados por cada sujeto, siempre están en relación con estructuras más amplias como el tiempo y el espacio (Halbwachs, 2004b), vehiculándose por procesos de comunicación y del lenguaje en tanto construcciones sociales que legitiman lo que se recuerda o no (Vázquez, 2001).

Es posible edificar la tensión entre memoria individual y colectiva en el relato de Carolany, quien narra las experiencias de vida de su mamá y su familia, materializadas en la cartografía a través de la ceniza (Figura 9):

Vivíamos en el Cesar. La guerrilla pedía un pago, y cuando el patrón no estaba y no dejaba el dinero, eran los trabajadores los que salían perjudicados, ya que violaban a las mujeres, se llevaban a los niños y mataban a los hombres; además, se llevaban los productos y el ganado de la finca. Por eso nos cambiamos de lugar, para una parcela que compró mi papá. En ese lugar yo hacía quesitos y los vendía hasta que mi papá se enteró que eran usados para esconder y transportar droga. Después decidimos mudarnos a Guaduas, pero fue necesario retrasar el viaje a causa de la toma del Palacio de Justicia y cuando logramos llegar, todo estaba cubierto por las cenizas del volcán Nevado del Ruiz. (Comunicación personal, Carolany, 2018)

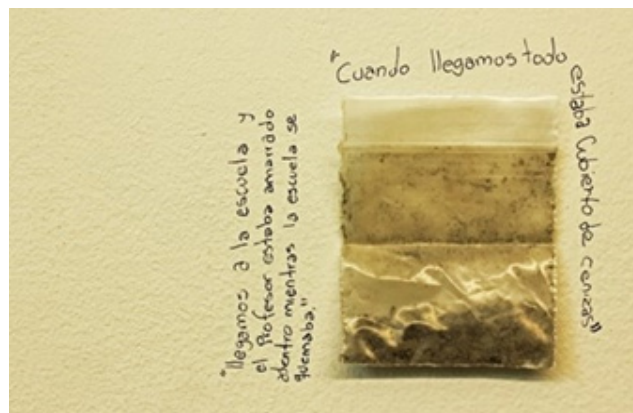


Figura 9: Cenizas.

Fuente: elaboración propia.

El relato anterior nos deja entender la manera como los hechos ocurridos de forma transversal en la historia de nuestro país se entrecruzan con los relatos individuales y de colectivos pequeños. Hechos comunes en Colombia como la guerrilla, el desplazamiento forzado, el narcotráfico, los desastres naturales y las coyunturas políticas, afectan las experiencias individuales, evidenciando las fibras internas dentro del gran entramado histórico y situando a quienes escuchan el relato en contextos específicos.

En el siguiente relato, David refuerza esta idea de construcción colectiva de la memoria a partir de su memoria familiar, pues parte de un hito social para organizar su búsqueda y recolección de sucesos dentro de su familia. Construye su narrativa a partir de una fecha importante que sigue vigente en el imaginario colectivo del país, vinculándose con fechas relacionadas con sus antepasados, las cuales encontró en varios documentos (Figura 10 y Figura 11).

Cuando encontré las actas de bautizo y algunas actas de defunción de mis antepasados, en este caso los portadores de mi apellido paterno, tuve la necesidad de contrastarlas con un acontecimiento que mi abuelo vivió: el bogotazo. Tomando como referencia esta fecha —el 9 de abril de 1948— puedo decir: que Juan Crisóstomo Ramos, el papá de mi tatarabuelo, murió el siete de abril de 1940, ocho años antes del bogotazo; que mi tatarabuelo, Diego Ramos, nació el once de noviembre de 1865, ochenta y tres antes del bogotazo; que Secundino Ramos, mi bisabuelo, nació el 7 de diciembre de 1892 y murió el 18 de agosto de 1973, respectivamente corresponde a cincuenta y seis años antes y veinticinco años después del bogotazo; que mi abuelo Jorge Ramos fue bautizado el 25 de mayo de 1930, dieciocho años antes de haber presenciado el bogotazo; que Jorge Ramos, mi papá, fue bautizado el 24 de octubre de 1954, seis años después del bogotazo; y que mi bautizo fue el 18 de diciembre de 1988, cuarenta años después del bogotazo. (Comunicación personal, David, 2018)



Figura 10: Reproducción de cédulas, actas y partidas 1.
Fuente: elaboración propia.



Figura 11: Reproducción de cédulas, actas y partidas 2.
Fuente: elaboración propia.

Siguiendo la narrativa de David en relación con estos cruces entre memorias individuales y colectivas a la luz del Bogotazo, nos cuenta cómo su abuelo presencié este hecho que ocurre en un contexto más amplio fuera de la familia, mostrando las influencias de acontecimientos sociales en las experiencias de vida de los sujetos. Lo anterior a partir de las fotografías que encontró de un fotógrafo de la época documentando el evento (Figura 12), cosa que también podemos vincular con la importancia del Bogotazo materializado en imagen, David nos cuenta:

En 1948 mi abuelo, Jorge, trabajaba en una panadería del centro de Bogotá, creo que ahí conoció a mi abuela; un tiempo después, volvió al pueblo para casarse con ella. El caso es que, según me contaba, el 9 de abril presencié el asesinato de Gaitán, no lo vio directamente, pero recordaba cómo estaban los muertos tirados en las calles y cómo el humo salía de los edificios. Cada vez que mi

abuelo hablaba del tema decía algo así: ¡Juelita, era un arrume de muertos tirados, ahí, en la calle! Las imágenes que llegan a mi cabeza son como las fotografías del bogotazo de Manuel H.: el tranvía incendiándose, la multitud armada con machete, las casas en ruinas... Por supuesto, las fotos —así como las escenas en mi mente— son grises, borrosas y frágiles. (Comunicación personal, David, 2018)



Figura 12: Fotografías del Bogotazo
Fuente: elaboración propia.

Con lo dicho hasta ahora, cabe decir que, dentro de esta cartografía, las memorias en sus formas individuales y colectivas aparecen vehiculadas mediante objetos, los cuales solo cobran sentido cuando conocemos el pasado que contienen a partir de las narrativas evocadas, pues “la memoria es narrativa en un doble sentido, como relato de progresión de acontecimientos en el hilo del tiempo, y como conformación de una trama (con actores, escenarios y acciones)” (Mendoza, 2005, p. 16). Al respecto, Arfuch (2010) nos advierte que el tiempo se torna humano cuando es articulado de un modo narrativo; según ella, el relato no solo remite a un acontecimiento secuencial, sino a una forma de estructuración de la vida y la identidad.

La noción de vehículos evocativos y las narrativas en torno a ellos nos permitieron entender que varios de estos objetos pertenecen a una memoria de una colectividad más amplia como la familiar y la histórica. Es así como la recopilación del pasado converge en el reconocimiento de unos recuerdos, unos silencios y unas herencias particulares, las cuales narraremos en los apartados que siguen y que inciden en unos hechos marcados socialmente por contextos de violencia en Colombia —en la mayoría de los casos— apelando a las memorias individuales que atraviesan sucesos de una índole más vasta.

Los silencios de nuestras memorias: entre los olvidos y las ausencias

Candau (2006) nos hace la siguiente advertencia:

sería un error definir siempre al olvido por la falta. Los olvidos son vacíos llenos de algo, como señalaba R. Bastide. [...] La memoria olvidadiza no es siempre un campo de ruinas, también puede ser un lugar de trabajo. Por consiguiente, no hay que percibir obligatoriamente el olvido como una privación, un “déficit”. (p. 81)

Al lado del recuerdo se encuentran también pequeños lugares oscuros, borrados o suprimidos que hacen parte del relato y la memoria. En la misma medida en que se nos niega una información, se nos brinda otra. Hay cosas que no se dicen porque son irrelevantes y otras que se callan, precisamente, por esa trascendencia que las carga. Esto es lo que Jelin (2002) refiere cuando asegura que la memoria es selectiva. Hay aspectos del pasado que los actores deciden callar.

Así pues, el relato de Sharon cuenta un hecho que marcó la vida de su abuela y que representa un silencio en la memoria:

La historia comienza con un silencio. El silencio de mi abuela, una mujer campesina que sin saber leer ni escribir, pero con mucho conocimiento de la vida, se encuentra de repente con un hombre, su primer amor, y también el demonio que marcó su silencio. Este hombre la saca de su casa, una casa redonda con techo de paja y camas de guadua ubicada en la vereda el Cucharero de Chipatá, Santander del Sur, donde el fogón estaba hecho de tres piedras, se ubicaba en la mitad de la casa y la olla colgaba de un gancho que venía del techo. Con él, mi abuela tiene dos hijas a las que él decide negar el apellido, y marca el principio de un silencio extendido en el tiempo que la lleva a dejarlo por la violencia de género, tan llena de rabia en su corazón que no vuelve a conocer hombre alguno. Así, ella llega a Bogotá con una niña de tres años y otra de ocho días de nacida, con un costal de ropa y nada más. Aparentemente el primer objeto de esta historia es la nada, una nada que representa el silencio profundo que guardó mi abuela a lo largo de su vida, y a pesar de ser una mujer supremamente religiosa, cuando alguien imprudentemente le preguntaba por el padre de sus hijas, la única palabra que salía de su boca era “el diablo”. (Comunicación personal, Sharon, 2018)

En este relato, la imagen del diablo metaforiza el silencio. Llama la atención que el relato de Sharon no cuenta con un objeto material dentro de la cartografía, lo que refuerza esta idea. La protagonista, al ser violentada, toma la decisión de irse con sus hijas y dejar a este hombre del que no revela su identidad. En su lugar, lo relaciona con el diablo, una figura que, de algún modo, “encarna el mal”.

Podemos decir que el silencio entra en relación con las ausencias y los olvidos, la diferencia está en que el silencio parte de la idea de lo no dicho, y las ausencias y olvidos parten de la idea de falta, algo que marcó el recuerdo pero que se perdió. Según Pollak y Heinich citados por Jelin (2002), los silencios presentes en las narrativas personales son fundamentales porque son opciones que funcionan como modo de gestión de la identidad. Por ello, “El olvido es una censura pero también puede ser una carta de triunfo que le permite a la persona o al grupo construir o restaurar una imagen de ellos mismos globalmente satisfactoria” (Candau, 2006, pp. 81-82). Para ejemplificar esto, el relato de Vanessa demuestra un silencio caracterizado por callar un acontecimiento que resulta penoso para la familia. En este afirma:

El tono en que mi abuela narra su historia evidencia el desagrado y la vergüenza que le produce. Sé que omite muchos hechos por pena a que lo sepan. Sé, además, que su familia (mis tías-abuelas y su descendencia) nos miran con lástima, porque ellos han intentado cubrir la historia del desplazamiento con dinero y bienes. (Comunicación personal, Vanessa, 2018)

En el relato anterior identificamos un silencio en la memoria familiar. Para la abuela de Vanessa fue un proceso de omisión porque creó un obstáculo en el testimonio y también un hueco, un vacío en su memoria. Según Jelin (2002), el relato no tiene el mismo sentido para quien lo cuenta como para quien lo escucha; asimismo, se cambia la historia evitando datos que generan molestia a quien lo narra. Por otro lado, quien lo escucha nota que hay faltantes y lo interpreta cambiando el sentido del relato. Es de esta manera como, en la memoria de la familia de Vanessa ella es quien identifica lo ausente, ya que se fue creando el silencio durante generaciones.

Por lo tanto, los testimonios también pueden dar cuenta de la dificultad que hay entre lo que se puede decir o no. El relato de Wendy, que parte de un suvenir (Figura 13), se caracteriza por traer diferentes incógnitas del pasado de su padre que ella misma silencia, creando también rupturas en el legado de la memoria familiar.

La casa para las llaves la compré en Suratá, Santander, el pueblo del cual mi papá salió amenazado y en el que aún vive mi nona (así les dicen allá a las abuelas). Antes de que mi papá saliera de allí, pasaron muchas cosas que prefiero no saber. Pero que, sin embargo, llegan a mí por un interlocutor diferente a él, siendo historias incompletas que lo identifican a él como victimario. Esbozando de a pocos la razón por la que, durante mucho tiempo, perdió contacto con mi nona luego de dejar su casa. (Comunicación personal, Wendy, 2018)



Figura 13: Suvenir, casa para las llaves.
Fuente: elaboración propia.

Otro relato que reflexiona sobre los silencios que se narran de manera poética para que no duelan al ser contados es el de Julián. Nos muestra varios objetos presentados como archivadores de memoria: un cajón, como un relicario, que se despliega, se encierra, se guarda y se retira, a veces se desborda y acoge diversos sucesos que en cualquier momento quedan en secreto, olvidados (Figura 14-Figura 17). Julián lo narra de la siguiente manera:

Si tienen ojos que no me vean, si tienen manos que no me toquen, si tienen pies que no me alcancen (oración del santo juez). Para todos, el romper los silencios, abarrotar de memorias como el pasado nos cuenta en el ahora, es como abrir los cajones de un mueble. Hay muchos cajones: unos sellados, otros medioabiertos, otros que se desbordan de cosas y otros vacíos; cajones con objetos: relicarios para recordar. El escarbar, desentrañar actos o sucesos que como con un papel mantequilla se ve a través de él, no se puede tocar, porque lastima. Aquel hilo que se enreda, pero que a la vez conecta, es la llave para encontrar los temores, sonrisas y llantos que se cuentan para recordar algo que muta, y que se acomoda para lo que queremos contar. (Comunicación personal, Julián, 2018)



Figura 14: Objeto-huella del silencio 1.
Fuente: elaboración propia.



Figura 15: Objeto-huella del silencio 2.
Fuente: elaboración propia.



Figura 16: Objeto-huella del silencio 4
Fuente: elaboración propia

Génesis y entramados de nuestros recuerdos

Para Guasch (2005), la mnème o anámesis hace referencia a la propia memoria, a la memoria viva o espontánea, mientras que la hypomnema se relaciona con la acción misma de recordar. Siguiendo a la autora, estos dos principios se refieren a la fascinación por almacenar memoria: cosas salvadas a modo de recuerdos. Por esto, partimos de entender el recuerdo como esa acción de rememorar un hecho que deseamos permanezca vivo y salvaguardado. Contar ese suceso facilita que se quede, pero hay relatos que no se cuentan, y a pesar de eso no se olvidan, pues han marcado de tal manera la vida que prevalecen sobre el olvido al verse atraídos a la luz con la ayuda de vehículos que los llaman a aparecer de nuevo.

Como ya se dijo, la memoria, pese a ser personal y única, se entreteteje con otras memorias, que juntas se complementan, esto mismo ocurre con los recuerdos. Cuando los recuerdos individuales se entrelazan y se amplían, se convierten en un vínculo entre las personas para construir una memoria social, a partir de diálogos alrededor de hechos comunes. Por ello:

Cada persona tiene “sus propios recuerdos” que no pueden ser transmitidos a otros. Es esta singularidad de los recuerdos, y la posibilidad de activar el pasado en el presente [...] lo que define la identidad personal y la continuidad del sí mismo en el tiempo. Estos procesos no ocurren en individuos aislados sino insertos en redes de relaciones sociales, en grupos, instituciones y culturas. De inmediato y sin solución de continuidad, el pasaje de lo individual a lo social e interactivo se impone. (Jelin, 2002, p. 19)

Hay que aclarar que cuando recordamos tejemos nuestras experiencias con otros tiempos, otros espacios, otras personas, sensaciones y emociones que, dependiendo de dónde y cuándo estemos, varían. Estas variaciones del recuerdo dependen de asuntos como nuestra edad, creencias, de quien narra el pasado, hasta de la afectividad frente a los personajes y situaciones recordadas. Encontramos que los recuerdos ponen en tensión unas formas particulares de reconstruir el pasado, en función de lo que queremos narrar para no olvidar. “Existen acuerdos narrativos que ‘modelan las experiencias’, para que se indique cómo hay que vivenciarlas, para darle un sentido al mundo. Estas formas de discurso son un modo de organizar también la experiencia pasada” (Mendoza, 2005, p. 13). Y fue a partir de esta organización que identificamos en la cartografía una serie de hechos vinculados con contextos de violencia. ¿Quién recuerda y qué personas vivenciaron esas experiencias narradas?, ¿qué actores marcaron ese pasado que algunas veces evidencia unas vivencias dolorosas?, ¿en dónde y en qué circunstancias sociales, históricas, políticas... se produjeron?, o ¿qué hechos marcaron aquello que se narra?

Estos interrogantes no son más que elementos que quisimos señalar en algunos recuerdos que pudimos crear y recrear en torno a unas huellas, unas evidencias materiales de nuestras memorias familiares: los objetos. Así fue como reconocimos unas víctimas que “protagonizan” y a veces narran ese pasado; identificamos a unos actores —en la mayoría figuras masculinas— asociados con actos violentos. Podemos hablar de unas situaciones que dan cuenta de un contexto social más amplio, vinculadas con un pasado doloroso y relacionamos unas acciones equivalentes a hechos violentos vivenciados por unos sujetos.

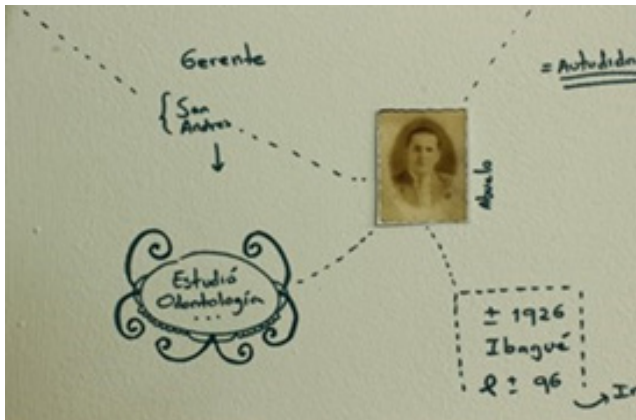
Como se ve a continuación en los relatos, el hilo conductor es el miedo: a perder la vida propia o del ser

querido, a perder la tierra, a perder la fe... Un miedo que, como refiere Bauman (2007), es inherente a todas las culturas vivas como respuesta a una amenaza que pone en peligro la vida, pero que, en el caso de los seres humanos, tiene un sentimiento adicional construido social y culturalmente: un miedo derivado o secundario que orienta las conductas. En otras palabras:

El “miedo derivativo” es un fotograma fijo de la mente que podemos describir [...] como el sentimiento de ser susceptible al peligro: una sensación de inseguridad (el mundo está lleno de peligros que pueden caer sobre nosotros y materializarse en cualquier momento sin apenas mediar aviso) y de vulnerabilidad (si el peligro nos agrede, habrá pocas o nulas posibilidades de escapar a él o de hacerle frente con una defensa eficaz; la suposición de nuestra vulnerabilidad frente a los peligros no depende tanto del volumen o la naturaleza de las amenazas reales como de la ausencia de confianza en las defensas disponibles). (Bauman, 2007, pp. 11-12)

Visto de este modo, el miedo aparece como eje transversal en nuestra cartografía. Por ejemplo, Laura narra la manera como su abuelo se enfrentó al cura de la iglesia en torno a una disputa por la fe católica, y que trajo como consecuencia una acción violenta. Así lo relata a partir de algunas fotografías y textos que coloca en dentro de la cartografía del semillero (Figura 18 y Figura 19):

El cura del pueblo llega donde el odontólogo y le dice: —Tenemos que ir el domingo a una reunión con unos evangélicos que llegaron y se situaron al otro lado del río y están captando a los feligreses de la iglesia católica, y no debemos permitir que nos vengán a corromper—. Como a las 5 p. m., el odontólogo escucha una algarabía de la gente que venía de regreso, golpeando fuerte a la puerta, llamando al odontólogo. Abren la puerta y era el cura diciendo que cuando iban llegando al río, bajaron hombres armados y pensaron que eran vándalos de la época y con la policía mataron a las personas sin identificarse, pero resultó ser que eran policías del otro pueblo. Entonces, ante ese cuento del cura, el odontólogo le dijo —¡Grave!, el responsable de todo es usted—. Y el sacerdote salió furioso, insultando, y reunió al pueblo y prendieron fuego a la casa mientras gritaban: —En Colombia no queremos protestantes que nos quieran corromper—. Un familiar que estaba cerca se metió por la parte de atrás de la casa y logró sacar a los menores, los metieron en un camión y se los llevaron de allí. (Comunicación personal, Laura, 2018)

**Figura 17:**

Activadores del recuerdo: fotografías y relatos 1.
Fuente: elaboración propia.

**Figura 18:**

Activadores del recuerdo: fotografías y relatos 2.
Fuente: elaboración propia.

Otro de los miedos que identificamos en los relatos tiene que ver con el desplazamiento forzado como una de las acciones que deviene del periodo de la Violencia bipartidista en el país, durante las décadas posteriores al Bogotazo. Como ocurre en el relato de Vanessa (Figura 20):

Los objetos que detonaron mi búsqueda fueron la cruz de mi abuela y la lista de mercado que se encontraba debajo de ella, hecha por mi papá hace algún tiempo. Estaban ubicados (de esa manera) en la repisa de la cocina. Al preguntarle a mi abuela sobre la cruz, me dice que junto con una navaja que tenía guardada, son los únicos recuerdos (físicos) que tiene de su papá y su abuelo, antes de ser sacados a la fuerza de su finca por la Violencia —época de la violencia bipartidista— como ella la denomina. (Comunicación personal, Vanessa, 2018)

**Figura 19:**

Activadores del recuerdo: cruz y lista del mercado.
Fuente: elaboración propia.

En relación con el relato anterior de Vanessa, el aporte de Yuly a la cartografía narra la manera como su abuela y su familia, vivenciaron el desplazamiento forzado reiteradamente, ello como consecuencia del bipartidismo de los años cincuenta y, recientemente, el conflicto armado de los años noventa y la primera década del 2000. Yuly materializa los recuerdos desde objetos que ella misma fabrica o interviene (Figura 21-Figura 24), creando metáforas sobre la memoria de su abuela que resume en el siguiente relato:

La violencia para mi abuelita ha estado presente, afectándola directa e indirectamente en diferentes momentos de su vida. Empezando por la época en que, siendo una niña, dedicaba su tiempo a jugar con botellas; en 1958 sobrevive a la guerra bipartidista donde mueren su padre, su abuelo, su tío y su abuelita; —Dejaron a mi abuelita colgada entre los alambres—, dice ella. Inició así una vida de desplazamiento y testificación de la guerra. A partir de las fotos con solo las siluetas de personas que hoy ya no están, estas imágenes corresponden a la narración de ella: —Llegamos con mi esposo a la finca El silencio en 1995. A la finca a veces llegaba el ejército y en otras ocasiones llegaba la guerrilla, ambos acampaban por ahí cerca a la casa, claro que no al mismo tiempo, eso siempre dio mucho susto, que llegaron a encontrarse preciso ahí en la finca. Tocaba pagarle vacuna a la guerrilla y a los paramilitares, a esos nunca los vimos, pero enviaban mensajero. En las fotos, el chino que salía en el cultivo de amapola era miliciano, a él lo cogieron y se lo llevaron para la cárcel, no volví a saber nada sobre él—. Finalmente mi abuela tuvo que volver a encontrarse en situación de despla-

miento. Dice ella: —Tuvimos que irnos porque a la casa de un vecino que tenía tienda, llegó el ejército mientras estaba la guerrilla allá y hubo una plomacera muy terrible, resulta que el hijo del vecino era miliciano y se lo llevaron para la cárcel, allá, a esa casa llegaron chismes de que nosotros habíamos mandado el ejército, eso fue en el 2007. (Comunicación personal, Yuly, 2018)



Figura 20:
Activadores del recuerdo: reproducción de botella 1.
Fuente: elaboración propia.



Figura 21:
Activadores del recuerdo: reproducción de botella 2.
Fuente: elaboración propia.



Figura 22:
Activadores del recuerdo: fotografía intervenida
Fuente: elaboración propia.



Figura 23:
Activadores del recuerdo: reproducción de cerca
Fuente: elaboración propia.

Como ocurre con la abuela de Yuly, el conflicto armado del país, sobre todo en el contexto rural, es otra de las situaciones que marcan nuestras memorias y recuerdos. Cortés Severino (2009) habla de las memorias de la violencia, las cuales consisten en la elaboración cultural de la memoria a través de sus discursos, representaciones, significados y prácticas. Así, afirma:

[con] memorias de la violencia me refiero a cómo el sufrimiento provocado por actos violentos y de terror es el medio a través del cual se inscribe la memoria en cuerpos y lugares, es decir, la memoria como proceso corporal, emotivo y arraigado en prácticas cotidianas. (Cortés, 2009, p. 167)

Esta memoria ha estado presente en la familia de Carolany, víctima directa de las acciones adelantadas por grupos guerrilleros. A partir de las experiencias de su mamá, narra acciones que se relacionan con el asesinato y las amenazas, las cuales metaforiza con ceniza que recogió en su pueblo natal, Guaduas (Figura 9). Según ella:

Mi mamá empezó a estudiar a la edad de 8 años, pero a mitad de año el profesor fue asesinado. La última vez, quemaron la escuela con el profesor dentro. Él gritaba y olía a carne quemada, pero nadie pudo hacer nada. (Comunicación personal, Carolany, 2018)

Además de ello, afirma:

El patrón no dejó el dinero y por eso mi abuelo apartó unas vacas para la guerrilla, para que no les hicieran nada a mi mamá, mis tías y mi tío, quienes se quedaron solos en la finca mientras él iba a buscar al patrón. Dejó instrucción de no salir si las vacas mugían, porque iban a ir a recoger a unas, —Escóndanse debajo de la cama y no salgan— dijo. No había nadie que los cuidara porque la mamá había muerto. Las reses empezaron a mugir, se escucharon disparos, mi tío se subió a la copa de un árbol y prendió una antorcha para pedir auxilio a los vecinos, quienes llegaron en grupo. En ese momento la guerrilla paró la matanza del ganado y se dirigió a la casa, pero un vecino habló con ellos e intercedió por los niños, abogando que estaban solos y se habían asustado. La guerrilla los dejó pasar, pero solo en esa ocasión. Al ganado lo mataron a disparos y machete, picaron a algunas vacas y se llevaron lo que pudieron, el resto quedó en el campo, pero como dieron órdenes de que la comunidad no las podía aprovechar, fue necesario enterrarlas para que no se descompusieran al aire libre. (Comunicación personal, Carolany, 2018)

Otro de los miedos que encontramos tiene que ver con acciones ubicadas temporal y socialmente en el contexto del narcotráfico que vivenció el país a inicios de la década de los noventa. Camila, que partió de una fotografía que retrata a sus padres y hermanas para hablar de su familia (Figura 25 y Figura 26), describe el miedo como consecuencia de los atentados en Bogotá D. C.:

Una fotografía familiar momentánea retrata una década de violencia en el país. Esta fotografía fue tomada en el patio de mi casa durante el año 93, allí se encuentra mi papá, mi hermana y un taxi que sólo se sacaba a producir de noche. Mi mamá acompañaba a mi papá todas las noches, mientras dejaban a mis hermanas en el lote, ellas se cuidaban la una a la otra. Era difícil tanto para mis papás como para mis hermanas estar a la espera de un nuevo día, porque no se sabía a qué hora llegaban o (en un caso peor) si no llegaban. El miedo de saber que, por esos tiempos, se colocaban explosivos por cualquier sector; además, se alimentaba el terror mediante el contenido televisivo, en las noticias sólo se mostraba: “se busca narcotraficante”. (Comunicación personal, Camila, 2018)



Figura 24: Activadores del recuerdo: fotografías del álbum familiar 2.

Fuente: elaboración propia.

Relatar nuestro pasado familiar implica dar cuenta de unas relaciones entre vivencias personales que, en función del miedo como reacción a acciones dolorosas, se vinculan con contextos sociales que han marcado la historia de nuestro país. Por ello, atendemos al llamado que hace Cortés Severino (2007) para entender la historia, la memoria y el conocimiento, al nivel de la experiencia inmediata y de la subjetividad individual, donde la narración tiene agencia.

Sin duda, estas experiencias y subjetividades se sitúan en contextos y situaciones de violencia: el conflicto armado colombiano, el narcotráfico, la Violencia bipartidista y hasta las disputas por la fe. En este punto, cabe preguntarse: ¿cómo nuestros recuerdos, que en apariencia son aislados, pueden dar cuenta de unas memorias de la violencia (Cortés, 2009)?, ¿qué lugar tenemos, en tanto actores del pasado, para narrar, documentar, reflexionar y resignificar esa memoria desde las evocaciones de nuestros relatos y objetos?, ¿cómo las particularidades de nuestros contextos inmediatos nos permiten crear otras miradas sobre lo que nuestras familias recuerdan de la violencia en Colombia?, ¿cómo abordar el miedo para crear nuevas formas de entender ese pasado?

Del entramado a las herencias familiares

El acto de heredar tiene múltiples implicaciones por parte de quien transmite y quien recibe lo transmitido, teniendo ambos sujetos una responsabilidad de preservación sobre ese conocimiento intergeneracional. Según Jelin (2002) “En la vejez, muchos quieren ‘transmitir’, dejar algo de su experiencia a las generaciones posteriores” (p. 120), con el propósito de que los saberes identitarios de una comunidad no mueran con una generación. Muchas veces estos saberes, oficios, actitudes o experiencias se transmiten desde un relato o se materializan en un objeto heredado, cargado de unas experiencias contenidas en la

memoria de los propietarios.

Podríamos decir que nuestra cartografía de la memoria está poblada de transmisiones generacionales y que, como vimos, proviene de un pasado que se evoca desde recuerdos, olvidos y silencios, los cuales se relacionarían directamente con la naturaleza violenta de algunos de los hechos narrados que generaron transformaciones al interior de los colectivos, en algunos casos dolorosos, pero que aun así se transmiten a las nuevas generaciones. A esto lo podríamos llamar, desde Hirsch (2012), posmemoria, entendida como las relaciones que surgen entre las nuevas generaciones con el pasado de su colectivo, entretrejiendo los pasados que en ocasiones están mediados por traumas, para que las nuevas generaciones se identifiquen desde la emotividad, pero con la distancia temporal que les permite acercarse desde una mirada crítica.

En relación con lo anterior, dentro del proceso de transmisión es necesario que “Las nuevas generaciones puedan acercarse a sujetos y experiencias del pasado como ‘otros’, diferentes, dispuestos a dialogar más que a re-presentar a través de la identificación” (Jelin, 2002, p. 120). Por eso, al construir un diálogo entre el pasado y el presente de un colectivo, se da paso a una adaptación o reinterpretación de lo heredado, según una visión del presente. Esto se demuestra en el relato de David, el cual deviene de una camisa que colocó, de forma fragmentada, en la cartografía (Figura 27 y Figura 28):

Una de las cosas que más recuerdo de mi abuelo, además de su sombrero verde, su ruana, su vestido de paño y sus zapatos negros que tenía que mandar a hacer, son sus camisas. Mi papá también usa camisas parecidas, sobre todo, las azules, como la de la cartografía: una camisa fragmentada, cuello, mangas y botones. También uso camisas, sobre todo las que tienen cuadros. Más allá de ponerme camisas como lo hace mi papá y como la hacía mi abuelo antes de morir, ¿qué es lo que heredo?, ¿qué cosas encuentro parecidas entre mi abuelo y mi papá? Hombres del campo, a veces machistas, fieles a sus esposas, trabajadores y campesinos, con el deseo de heredar su apellido. (Comunicación personal, David, 2018)

En el relato de David encontramos múltiples elementos que implican una herencia que se trasmite entre generaciones, poniendo en diálogo el pasado con el presente. Inicialmente, desde una característica de su vestimenta que se relaciona con dos generaciones de su familia, hace referencia a una identificación y diferenciación de la forma en que ha adaptado la transmisión generacional de lo masculino, en función de su presente y su contexto. Aunque parezca paradójico, “una transmisión lograda ofrece a quien la recibe un espacio de libertad y una base que le permite abandonar (el pasado) para (mejor) reencontrarlo” (Hassoun, 1996, p. 70). Dentro del diálogo con lo heredado, es posible evaluar las prácticas y actitudes que

se podrían heredar y transmitir a las futuras generaciones o replantearlas en función de sus necesidades y contexto. Siguiendo a Jelin (2000):

La transmisión entre quienes vivieron una experiencia y quienes no la vivieron, porque todavía no habían nacido, o porque no estaban en el lugar de los acontecimientos, o porque, aunque estaban allí, por la diferentes ubicación etaria o social, la experimentaron de otra manera. (p. 124)



Figura 25: Camisa fragmentada 1

Fuente: elaboración propia.

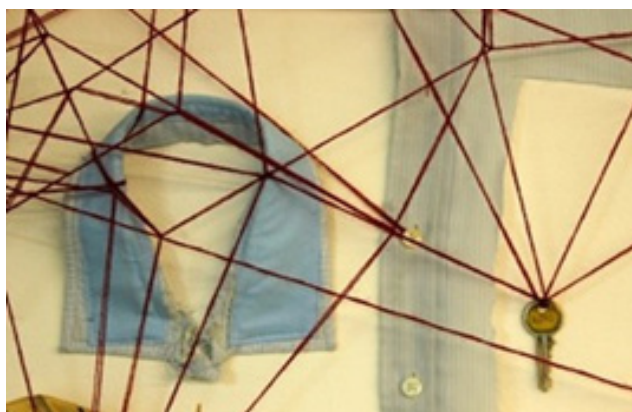


Figura 26: Camisa fragmentada 2

Fuente: elaboración propia.

Estas diferencias temporales y contextuales entre el que hereda y el heredero, influencia la visión frente a la experiencia, en relación con una serie de actitudes, el objeto o saber, como en el caso de David, quien construye el siguiente relato a partir de algunas huellas que recogió de la finca de su padre (Figura 29):

Hace unos años fui a la finca de mi papá, está en medio del frío del altiplano cundiboyacense. Recogí semillas, hojas secas, piedras, pasto, flores, troncos... Así como la memoria, estas huellas se convierten en evidencias de mi recorrido, pero también de esa herencia campesina que mi papá todavía mantiene con tanto orgullo desde su oficio: ordeñar, sembrar, cercar, cocinar y todo lo que implica cuidar de su finca. Desde hace tiempo, mi mamá le ha insistido en que venda la finca, que ya está muy viejo y enfermo para ese trabajo tan duro. En el fondo, él no la quiere vender. (Comunicación personal, David, 2018)



Figura 27: Huellas de la finca
Fuente: elaboración propia.

En este relato, identificamos una diferenciación entre las formas de relacionarse con la tierra, dado que la experiencia de recolección que narra David se diferencia de la experiencia de su padre alrededor de un oficio que tiene como propósito el cuidado y preservación. Podemos decir que la experiencia de su padre frente al cuidado de la tierra y su resistencia a vender se relaciona con el hecho de que esta tierra es una transmisión generacional que implica unas costumbres y actitudes, que él recibió en un momento de su vida y que, en otro, como afirma David, probablemente le herede a sus hijos y ellos hereden a nuevas generaciones, manteniendo o modificando el legado de su familia. Transmitir, entonces, es ofrecer a las generaciones posteriores un saber-vivir (Hassoun, 1996).

En los relatos de David, y como una constante en la cartografía, encontramos lo rural como un escenario donde se hacen presentes los acontecimientos que marcan

nuestras memorias familiares. A diferencia de David donde lo heredado —a primera vista— no tiene que ver con hechos violentos, cabe la pregunta por cómo el pasado es transmitido cuando se habla del conflicto armado, particularmente, desde aquellos silencios que podrían negar “herencias dolorosas” a nuestra generación. Así, todos los recuerdos, pero también los olvidos y silencios que señalamos desde los relatos y los objetos, son una herencia transmitida desde la oralidad y desde la materialidad de las cosas (vehículos evocativos). Estas experiencias transmitidas median las formas en que hemos construido nuestra existencia y habitamos el ahora.

A modo de conclusión, o mejor, “Del porqué de la memoria”

A partir de nuestra experiencia cartográfica desplegada en objetos, narrativas y reflexiones teóricas, podemos decir que los recuerdos emergieron como indicio de que algo pasó en las memorias familiares, sin mostrar o expresar directamente el suceso. Hablar sobre el objeto en muchos casos nos llevaba a alguna parte del relato, también a recordar a la persona o personas (ausentes en algunos casos) que tuvieron lugar en la memoria, que fueron protagonistas o quienes relataron. Así, se empezaron a poner los primeros objetos en la pared que, desde los relatos, se fueron entrelazando para construir “una guía” de ubicación de los objetos que llegaron después.

La experiencia de las familias y la memoria que todo el tiempo navegó en y a través de la cartografía, operó desde una compleja red de relaciones que tensionaba recuerdos, silencios y ausencias individuales (en este caso de nosotros y de nuestros parientes) para luego darse a un relato más amplio que se hacía colectivo para los y las integrantes del semillero. Sin duda las ausencias en nuestra memoria, que a veces estaban vinculadas con memorias de la violencia, las reconocimos como interiorizadas en el presente en formas inesperadas, por ejemplo, en el medio vivido o que nos fue transmitido.

Así como aparece una “resistencia a vender la tierra” en una de las narrativas, nuestra cartografía se nos muestra como resistencia a no olvidar el pasado, no desde una perspectiva acumulativa, sino desde una perspectiva reinterpretativa, desde la experiencia presente de quien recuerda.

Este proceso no tendría sentido sin los espacios de diálogo y de construcción colectiva entre los integrantes del grupo. Al recordar colectivamente, nos hicimos conscientes de que nuestras memorias están enlazadas, lejos del pensamiento ilusorio de que la violencia no nos ha tocado a todos. Al encontrarnos para relatar, nos dimos cuenta de que la memoria colectiva en Colombia, en relación con la violencia, termina uniéndonos, paradójicamente, a partir de un sentimiento de miedo colectivo que ha movilizó al país durante décadas.

Ese miedo, como el eje movilizador de los sujetos y situaciones que aquí se narran, termina poniendo en tela de juicio la consideración de la verdad al relatar de manera objetiva el pasado. Un testimonio desencadenado por el miedo, termina siendo, en palabras de Jelin (2002), una narrativa subjetivada, dado que la consideración de la verdad se desplaza a la descripción de los hechos desde quien los ha sufrido a partir del dolor. En este sentido, se desata una lucha por la legitimidad y el poder sobre el discurso de los hechos, donde cada parte, víctima y actor, busca el reconocimiento de su propia versión desde aquello que a cada uno afecta.

Así pues, con nuestra cartografía reconocimos una memoria colectiva que tiene su punto de encuentro en el papel de las víctimas, donde se evidencia un consenso en el momento histórico de la violencia en Colombia. Aquí, se da voz a las memorias individuales de nuestras familias, microrrelatos que lejos de ser historias hegemónicas y validadas por instituciones como el Estado o la Iglesia, buscan que desde nuestros contextos cotidianos se creen discursos particulares, en un ejercicio de “resistencia” que se aleja de las versiones oficiales y los medios masivos.

Este ejercicio de reconstrucción de memoria, a partir los objetos desde su materialidad y su función como vehículos de la memoria, permiten sacar del silencio y el olvido colectivo aquellos sucesos que marcaron la vida de nuestras familias de una manera significativa, dando visibilidad a unos hechos que se resignifican a partir de las voces de nuevos actores —o generaciones— y a la luz de las circunstancias históricas del presente.

El hecho de recordar, pero también olvidar y callar, para reinterpretar el pasado desde unas situaciones específicas que abarcan la historia del país, conlleva unas implicaciones políticas a partir de las memorias individuales. Desde allí, es posible repensarse el pasado desde las circunstancias históricas y políticas del presente para proyectar un futuro personal y social. Esto es lo que Vázquez (2001) propone como continuidad social, pues la memoria no es otra cosa que la reinterpretación del pasado desde la creación de significados móviles, según las necesidades del presente, donde lo reconstruido se proyecta hacia el futuro, garantizando la existencia de la sociedad.

Lo anterior también lo podemos comprender desde Hirsch (2012) y su concepto de posmemoria. Al crearse una serie de relaciones intergeneracionales que se permean mutuamente desde la construcción de memoria se hace presente la crítica que puede generar diferentes transformaciones en la percepción del presente y la construcción del futuro. Por ello, desde nuestro lugar temporalmente distante a los pasados de nuestras familias, estamos en obligación resignificar y generar críticas sociales, en nuestro caso desde procesos creativos.

De esta manera, podemos dar cuenta de una experiencia de transformación en nuestras subjetividades, en tanto semilleristas desde varios lugares. Primero, tomamos

distancia sobre los modos de relacionarnos con nuestras familias y las memorias que las configuran; por ello, se complejizó, problematizó y amplió una identidad familiar y el relato que la arma temporal y espacialmente. Por otro lado, como sujetos de la evocación, comprendimos que narrar el pasado, además de hacerse de manera fragmentada y parcial, implica reconocer lo invisible, lo que permanece al margen del recuerdo; en nuestro caso, logramos delimitar una memoria dolorosa, cargada de miedo, y a veces de resentimiento, para abrir caminos a una reconciliación con ese pasado.

Otra de las transformaciones que logramos identificar como sujetos, tiene que ver con nuestra implicación directa a un problema de investigación, que en este caso también se vinculó con un ejercicio de creación colectiva. Reconocernos como sujetos que recuerdan, olvidan, callan y heredan del pasado familiar y social nos permitió romper con las fronteras entre subjetividad y objetividad que muchas veces se polarizan en la construcción de conocimiento. Además de ahondar en nuestra experiencia sensible y personal con el pasado a partir de lo particular (elementos que muchas veces son descartados por la tradición disciplinar heredada de la modernidad), construir nuestra cartografía implicó situarnos desde y con lo otro mediante el relato, esto es, enunciarnos desde la intersubjetividad.

Las circunstancias presentes en las que tiene lugar el pasado reconstruido parecen ser las que posiblemente incitan al recuerdo a salir de sus silencios, despertado por un nuevo miedo que se resiste a no repetir la historia. En palabras de Jelin (2002), el ejercicio de la memoria en los contextos conflictivos, tiene el objetivo de “superar los olvidos y los abusos políticos, tomar distancia y al mismo tiempo promover el debate y la reflexión activa sobre ese pasado y su sentido para el presente/futuro” (p. 16).

En tal sentido, nuestra cartografía de la memoria, en tanto estrategia metodológica, se presenta como un aporte a la construcción colectiva de escenarios reflexivos sobre el pasado y las formas de legitimarlo en contextos particulares. Este tipo de narrativas situadas nos enfrentan a retos para tensionar e irrumpir en los grandes relatos históricos o de la memoria oficial que, construida por los intereses institucionales mediante dispositivos como los medios de comunicación, desconocen la experiencia subjetiva de las memorias. Sin duda las cartografías permiten vislumbrar posibilidades para resignificar y narrar de modos diferentes ese pasado, con una perspectiva crítica y acorde a los contextos y la maleabilidad del tiempo.

Referencias

- Arfuch, L. (2010). El espacio biográfico. Dilemas de la subjetividad contemporánea. Fondo de Cultura Económica.
- Bauman, Z. (2007). Miedo líquido. La sociedad contemporánea y sus temores. Paidós.
- Baudrillard, J. (1969). El sistema de los objetos. Siglo XXI Editores.
- Candau, J. (2006). Antropología de la memoria. Ediciones Nueva Visión.
- Cortés Severino, C. (2007). Escenarios de terror entre esperanza y memoria: políticas, éticas y prácticas de la memoria cultural en la Costa Pacífica colombiana. *Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología*, 4, 163-186. <https://doi.org/10.7440/antipoda4.2007.08>
- Cortés, C. (2009). Recolecciones sonoras y visuales de escenarios de memorias de la violencia. *Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología*, 9, 165-197. <https://doi.org/10.7440/antipoda9.2009.06>
- Didi-Huberman, G. (2010). ¿Cómo llevar el mundo a cuestas? TF Editores.
- Guasch, A. (2005). Los lugares de la memoria: El arte de archivar y recordar. *Materia*, 5, 157-183.
- Guasch, A. (2010). Arte y archivo, 1920-2010. Genealogías, tipologías y discontinuidades. Akal.
- Guridi, R. y Tartás, C. (2013). Cartografías de la memoria. Aby Warburg y el Atlas Mnemosyne. *EGA Expresión Gráfica Arquitectónica*, 18(21), 226-235. <https://doi.org/10.4995/ega.2013.1536>
- Halbwachs, M. (2004a). Los marcos sociales de la memoria. Anthropos.
- Halbwachs, M. (2004b). La Memoria Colectiva. Prensas Universitarias de Zaragoza.
- Hassoun, J. (1996). Los contrabandistas de la memoria. Ediciones de la Flor.
- Hirsch, M. (2012). La generación de la posmemoria. Escritura y cultura visual después del Holocausto. *Carpe Noctem*.
- Jaramillo, L. (2006). Ser sujeto en la investigación: investigando desde nuestra subjetividad. *Revista Colombiana de Educación*, (50), 104-118.
- Jelin, E. (2002). Los trabajos de la memoria. Siglo XXI Editores.
- Mendoza, J. (2005). La forma narrativa de la memoria colectiva. *Polis*, 1(1), 9-30.
- Ramos, D., López, L., Solano, L., Ramírez, J., Beltrán, H. y Díaz, W. (2018). La memoria y su devenir en los espacios: evidencias del pasado en algunas experiencias cartográficas. (pensamiento), (palabra). *Y Obra*, (20). <https://doi.org/10.17227/ppo.num20-8158>
- Vasilachis, I. (2006). La investigación cualitativa. En: I. Vasilachis (Coord.). Estrategias de investigación cualitativa. (26-64). Gedisa.
- Vázquez, F. (2001). La Memoria como Acción Social: relaciones, significados e imaginario. Paidós.



Invitamos a todos nuestros lectores a visitar la nueva página de la Revista Ciudad Paz-ando. Allí encontrarán toda la información correspondiente al proceso de evaluación, normas de publicación, ética editorial, publicaciones anteriores, estadísticas, recomendaciones e información relevante para quienes estén interesados en la investigación de temas como la Paz, el Conflicto, la Memoria, el Territorio, la Pedagogía y los Estudios de Género, desde el campo de las Ciencias Sociales y Humanas.

Lo pueden hacer a través del siguiente enlace: <https://revistas.udistrital.edu.co/index.php/cpaz>, o también ingresando en cualquier motor de búsqueda las palabras *Ciudad Pazando*.

03



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS



ISSN impreso: 2011-5253
ISSN en línea: 2422-278X



IPAZUD
Instituto para la Pedagogía,
la Paz y el Conflicto Urbano,
Universidad Distrital
Francisco José de Caldas

DOSSIER

Artículo de investigación

La historia viva: el archivo

The living history: the archive

Julián Andrés Montañez Torres¹ 
Colombia

Para citar este artículo: Montañez, J. (2020). La historia viva: el archivo. *Ciudad Paz-ando*, 13(2), 42-50. doi: <https://doi.org/10.14483/2422278X.13960>

Fecha de recepción: 14 de marzo de 2019

Fecha de aprobación: 12 de septiembre de 2020

1 Magister en Historia, Universidad Nacional de Colombia; Licenciado en Ciencias Sociales, Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Docente en propiedad, Secretaría de Educación de Bogotá. Correo: jumento25@hotmail.com ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9131-6403>

RESUMEN

El artículo presenta un panorama sucinto del origen y desarrollo del archivo como institución política. Desde ahí, se identifican los diversos intereses que se cruzan en él y se evidencia que su futuro se encuentra en disputa entre el privilegio y el derecho. A partir de una reflexión vivida y una revisión historiográfica se plantea la importancia de este espacio para la historia del Estado moderno y para los sectores sociales alternativos, por lo que se realiza un llamado para la transformación de las prácticas históricas y políticas que determinan la naturaleza de la institución archivística.

Palabras clave: Archivos, derecho a la información, grupo social, historia, privilegios e inmunidades.

ABSTRACT

The article presents a brief overview of the archives origin and development as a political institution. From there, diverse interests intersecting on it are identified and it is evident that it is a disputed future between privilege and right. Based on a lived reflection and a historiographic review, the importance of this history of modern state space and for alternative social sectors is raised, so a call is made for the transformation of historical and political practices that determine nature of the archival institution.

Keywords: Archives, right to information, social group, history, privileges and immunities.

Introducción: la eclosión, el origen del archivo

Adam Smith, a finales del siglo XVIII, planteó una idea que hoy se considera radical (Cohen, 2002, p. 124). Para Smith, el surgimiento de las grandes propiedades privadas produjo la necesidad de la creación de un poderoso brazo bajo la dirección de una suerte de gobierno o institución civil (inicialmente a cargo del más notable en cuna y fortuna) que por el ejercicio del derecho y la fuerza fuera capaz de proteger las riquezas de aquellos que no tenían propiedad alguna o tenían poco (Smith, 1996).

A partir de la protección de lo que podría llamarse los derechos de propiedad, se deriva lo que se entiende aquí de la forma más simple como jurisdicción, la capacidad de imponer la autoridad y poder sobre un territorio¹. Mejor planteado, el derecho de propiedad ofrece la posibilidad de someter, bajo su tutela e intereses, los recursos naturales y, si es posible, las almas que en el lugar habitan. Allí, en la base de la propiedad privada, Michel De Certeau ubicó parte del origen de los archivos modernos. Su conformación pretendía justificar grupos familiares y políticos que buscaban “apoderarse de la historia” y satisfacer sus expectativas derivadas de la posesión de los “derechos de propiedad propios” (De Certeau, 2006, p. 86).

Esa jurisdicción, en un principio del monarca, su corte y la nobleza, mutó al poder del leviatán hobbesiano, a la autoridad del Estado moderno que se acredita facultades sobre la organización de una sociedad porque esta dice someterse al predominio de aquella (Cohen, 2002, p. 78). El poder y la autoridad del Estado sobre un extenso territorio le permiten actuar sobre la sociedad que habita en él por un privilegio exclusivo o un “monopolio que se ejerce a través de procedimientos y medios racionales” (Matteucci, 2011, p. 19), medios racionales que se expresan en compendios de normas regulatorias abstractas, procedimientos emitidos y actuaciones puntuales documentadas que buscan disponer un orden, control y disciplina sobre la sociedad y sus manifestaciones más diversas.

De todas estas atribuciones de origen histórico se conservará testimonio y serán la base de la constitución del archivo que aquí se podría denominar como el archivo estatal. A través de los diversos documentos que contiene, se evidencia el poder y la autoridad de un dominio sobre cualquier tierra y la administración de los recursos que hay en ella. Bien se puede distinguir que el origen del dominio sea un título nobiliario, de propiedad o una atribución de un ordenamiento jurídico, pero todos ellos son la esencia y el fundamento de la institución que está encargada de recopilar y coleccionar actos de gobierno para poder saber gobernar y tener el derecho o, más bien, el privilegio de hacerlo.

1 Puede entenderse por jurisdicción el “Poder o autoridad para gobernar y poner en ejecución las leyes o para aplicarlas en juicio”, también el “Territorio sobre el que se ejerce ese poder” (WordReference.com, s.f.).

He allí su importancia fundamental para el conocimiento de la compleja vida de una sociedad: el archivo reúne las muchas manifestaciones de poder y autoridad que el Estado ejerce sobre la sociedad; junto a ello, como lo establece la historiografía, las diversas reacciones y respuestas del conjunto social a esa dominación (Kaye, 1989, p. 208). El archivo es, entonces, el hábitat que, en este particular contexto relacional, reúne conjuntos o géneros de documentos que son el medio por el cual se manifiesta el fin esencial del Estado, de aquellos que se sirven de él y de la sociedad sobre la que recae su jurisdicción. Tomando las palabras del historiador Miguel Ángel Cabrera, el archivo y los conjuntos de documentos que allí se clasifican se constituirían en la denominada “esfera de la mediación discursiva”, donde se evidencia la particular articulación que los individuos realizan en dicho contexto y de su posición en él (Cabrera, 2001, p. 145).

Como reflejo de la naturaleza misma del Estado y atributo de esta organización política, el archivo toma su forma y se distribuye entre secciones que acogen jurisdicciones (Ley 594 del 2000), las cuales delimitan asuntos particulares y organizan intereses diversos y muchas veces contrapuestos. En este punto se puede vislumbrar otro aspecto conflictivo del archivo, no solo la génesis y desarrollo de una jurisdicción se encuentran en sus depósitos, la pugna por la supremacía de múltiples sectores sociales privilegiados también es inherente a lo que es, a la vez que funge como fundamento de su desarrollo primario. Se evidencia esta situación mucho mejor en un ejemplo histórico. Al seno de la empresa conquistadora del imperio español, la corona estableció un puesto burocrático, el cronista de Indias, encargado de controlar la discusión de “asuntos tan controvertidos como el derecho de conquista o los derechos y obligaciones que las distintas partes poseían en el seno del imperio” (Rappaport, 2000, pp. 91-92).

En este caso, como en otros, se pueden ejemplificar las disputas por la supremacía entre poderes hermanos, pero antagónicos. Entre los hombres con poder y autoridad vienen las discrepancias intestinas por la dirección de ese ya basto gobierno, por el control ideológico del discurso que lo sustenta y por extensión. La lucha política por imponer su predominio sobre los que bien podrían considerarse sus semejantes. El archivo incorpora esa contienda a veces no resuelta enteramente y, en otros casos, remediada en la imposición de un discurso ideológico sobre otro que bien se advierte en los documentos del pasado.

La fecundación del saber histórico

En este Como saber y disciplina la historia, al igual que las demás ciencias sociales, inicialmente se basaron en “una idea de conocimiento y de verdad muy fuerte” (Palma y Pardo, 2012, p. 33), objetividad que limitara los errores del investigador; neutralidad que evitara “tener consecuencias políticas y perjudicar a algún grupo de intere-

ses” (Kaye, 1989, p. 202), e imparcialidad en la “inmersión en las fuentes [y] en la reconstrucción de las intenciones de los actores y del curso de los acontecimientos” (Casanova, 1991, p. 12). La idea generalizada de la ciencia histórica era permitir ser fiel a los sucesos del pasado que “legitimaran las acciones y aspiraciones de los notables”, de las élites políticas (Casanova, 1991, p. 9).

Para lograr tal objetivo, y como el acceso directo a esa realidad era imposible, se creyó que solamente la palabra escrita permitiría una verdadera aproximación al mundo extinto por el tiempo. Julio Aróstegui la denominó la “fundamentación metódica-documental”, la cual pretende narrar y describir episodios, hechos establecidos con base en los documentos (Aróstegui, 1995, pp. 98-99). Por ello, las primeras labores de los considerados historiadores pioneros transcurren entre “la documentación original de archivo” (Aróstegui, 1995, p. 336), es decir, entre los documentos estatales depositados en anaqueles cuidadosamente marcados. Incluso el papel de archivero e historiador estaban de la mano; así, quien controlaba el acceso al archivo y conocía sus secretos era quien podía escribir la historia. De Certeau lo nombra como el coleccionista, “el actor de la cadena de una historia que está por hacerse” (De Certeau, 2006, p. 87).

De hecho, pensar en historia refiere directamente a la palabra escrita y pensar en la palabra escrita lleva al lugar donde se puede conservar, donde se dispone y contiene, donde es posible conocerla. Es por ello que en la academia tradicional el archivo se reconoció como el lugar por excelencia del conocimiento histórico. Al ser depositario de la palabra escrita, se encumbró al mismo como pilar del conocimiento del pasado. Sin este, sin acceso a sus fuentes, no era posible algún saber que pudiera denominarse histórico.

En el marco de estos centros de conocimientos que resguardan el origen de los dominios, se escribieron las historias de los grandes hombres que consolidaron las naciones modernas, las batallas por la creación de las repúblicas y demás sucesos asociados a las vicisitudes de su formación (Burke, 1993). La llamada historia de bronce no es más que la narración de los grandes héroes y sus gestas teñidas de heroísmo proverbial, casi divino, ligadas al metódico orden cronológico provisto por el documento de archivo, el cual brinda incontables anécdotas. La historia sería, entonces, “el relevo de los mitos primitivos”, el relato fundacional que enfrentaba un presente con su origen (De Certeau, 2006, p. 61). Connatural a la naturaleza y origen del Estado, el relato histórico es muestra y vivo ejemplo de que el archivo recuerda y representa un poder que superó y dominó a otro y al cual le sirve y le da sustento. Juntos, el archivo y la historia derivada de él son un discurso ideológico “para la cual la vida del estado es central” (Guha, 2002, p. 17).

En la esencia del archivo se encuentra la imperecedera idea de custodiar todo sobre el actuar Estatal en el

trascuro del tiempo, como la vieja biblioteca que pretende conservar todo el conocimiento humano producido. Cada expediente “podrá cambiarse en otros” y cada volumen lo podrá afirmar todo, podrá negar todo, confundir todo (Borges, 1939). Entonces su existencia se vuelve metáfora del saber total, del saber de los intereses que mutan, de los asuntos que cambian, de las jurisdicciones que se transforman. Sin embargo, es un saber total quimérico, pues el archivo se encuentra en constante evolución, en cambio perenne desencadenado por las interacciones con esa sociedad vibrante que pretende contener entre sus estantes —incoherentemente— en instantáneas únicas e irrepitibles, en pistas y fragmentos estáticos de la historia humana.

Millones de documentos ha producido, produce y producirá este monstruoso leviatán moderno y será labor del archivo darles acogida en sus depósitos. Pero eso no significa que todo reporte escrito tendrá el grato destino de ser conservado para ser recordado y descubierto: el privilegio de la historia no es para todos. La mayoría de documentos serán lentamente dejados de lado, pues no representan más que el devenir de una simple y permanente cotidianidad laboral. Tantos otros, bajo la sombra de las montañas de información, la impericia administrativa o cualquier otra sinrazón, refundirán su destinatario y este nunca recibirá la comunicación que le diera su anhelada compensación (García, 1957). Y muchos más, por ruines intereses, reservaran al olvido los anhelos y actuaciones de las personas del común: los colonos durante el siglo XIX disponían de pocas opciones para defender sus parcelas pues “el aislamiento relativo, la pobreza y el analfabetismo”, les vedaban oportunidades de resistir e influir en los actos del Gobierno, contrario a lo que sí podían los grandes empresarios territoriales (LeGrand, 1988).

El despojado, el carente de influencias no podrá entonces acceder al saber custodiado del archivo y sus peticiones se enredarán en la maraña burocrática que le antecede; por supuesto, nunca podrá investigar o recibir información que le atañe a su destino. El acceso al archivo se constituye en un filtro del tiempo que no es ajeno a los intereses de quien tiene la posibilidad de escribir la historia y de aquello que no vale la pena ser recordado de acuerdo con los cánones, costumbres e intereses de la época. De esta forma, las influencias, la riqueza y el desconocimiento de la palabra escrita determina la ausencia, la no presencia y, finalmente, el olvido.

La metamorfosis: los alternativos, los de abajo

Al producir registros escritos el Estado manifiesta su naturaleza. En el documento oficial, el Estado atiende sus asuntos y es capaz de configurar y transmitir sus disposiciones sobre un territorio y una población, la cual, afirma, le ha concedido soberanía sobre su organización y relaciones sociales. El archivo, en consecuencia, es el re-

positorio testimonial que el Estado tiene para dar prueba, justificación y comprobación de su conocimiento y autoridad sobre la sociedad. Sin embargo, esta sociedad no se deja contener y sus manifestaciones son mucho más diversas y complejas que las que cree reflejar y consignar el documento oficial que el Estado emite con tanta insistencia y soberbia.

El viejo documento estatal solo refleja la visión del actor, del paquidémico actor que dice conocer y resolver con sus aciertos y desaciertos la convulsa realidad de la población. Es la paradoja del desposeído de influencia administrativa, del repudiado del poder burocrático: el centro de información estatal hablará a través de cada uno de sus expedientes con suficiencia técnica de los intereses de la masa, apropiándose de ellos, pero de ningún modo reconocerá sus necesidades ni sabrá jamás de sus luchas del día a día.

Sus destinos estarán marcados por las decisiones consignadas en el documento oficial, pero esas voces nunca serán escuchadas y mucho menos registradas en un documento que perviva en las lógicas selectivas del archivo estatal. LeGrand lo evidencia así: en las disputas territoriales entre pequeños colonos y empresarios rurales, los archivos no proporcionan “respuestas definitivas sobre la resolución de conflictos individuales por la tierra [pero otras pruebas] disponibles sugieren que los colonos salieron perdiendo” (LeGrand, 1988, p. 113). Su presencia estará admitida mientras su anonimato y silencio sea regla. Realmente esta masa es huérfana de los derechos políticos modernos y su inaccesibilidad al centro de información estatal configurará su negación como ciudadanos, como sujetos de derechos.

Sin embargo, la emergencia de nuevos actores desubicó las miras tradicionales del archivo. Reconocidos por las ciencias sociales como alternativos que pretenden libertad de acción, el derecho de participación y representación política (Gasparello y Quintana, 2010, p. 26), y subalternos que buscan propagar su voz frente a las miserias del estatismo que evita su autodeterminación (Guha, 2002), los actores olvidados, los marginados, encontraron en nuevos métodos históricos las cámaras que reconocen su cultura política, intelectual o material. Tanto la Escuela de los Annales (Burke, 1993), al igual que la historia de abajo-arriba propia de los historiadores marxistas británicos (Kaye, 1989), abren sus lentes a aquellos que no son la élite política y han actuado desde las clases, movimientos y culturas populares.

Ahora, en su función y uso para la vieja historia, el archivo tradicional estatal perdió su inicial relevancia y su lente ya no enfoca con claridad los nuevos objetivos de la disciplina. El documento conservado por el archivo, el documento del viejo Estado ajeno a las necesidades de los desposeídos, no refleja la realidad de una población anhelante de derechos. Estos distintos actores no hablan en el documento del archivo estatal, no reflejan sus

necesidades en las resoluciones del Gobierno, no les interesa contar sus ambiciones en las estadísticas oficiales.

Los no-ciudadanos se abren paso a su forma y el Estado que en un principio no se interesó por ellos ya no es capaz de reconocer con suficiencia su surgimiento: parte de la realidad de la sociedad quedó por falta de visión democrática, relegada y proscrita. El archivo público no recoge los anhelos y reclamos de las comunidades ajenas al poder político estatal y parecen ser condenadas al olvido del aparato administrativo y, de esta forma, de la historia tradicional. Como no son consignadas sus intenciones en el documento oficial, bien podrían no existir para una posteridad digna de contar.

Sin embargo, la realidad social es obstinada y los nuevos actores sociales de igual forma lo son. Son alternativos, de la misma forma que lo son sus métodos para hacer memorable su presencia. La historia oral (Joutard, 1986), la memoria experimentada (Aróstegui, 2004), los cantos y ceremonias (Rappaport, 2000), las asociaciones autónomas y sus acciones (Gasparello y Quintana, 2010), las mujeres y su historia (Ramos, 1997), la imagen anacrónica en la que todos los tiempos se encuentran (Didi-Huberman, 2006), los artefactos tradicionales (Aróstegui, 1995), al igual que las denuncias y reclamos registrados por un periodismo —también independiente al poder— (Contreras, 2016; Coronell, 2016a) y las nuevas preguntas y formas de cuestionar las fuentes tradicionales (Burke, 1993; Kaye, 1989), empiezan a contar otra historia lejana a la historia oficial.

Es tal su ímpetu que el historiador no podrá más que voltear a ver lo que emerge en una sociedad que vibra por nuevos derechos y el archivo deberá abrir por fin sus herméticas puertas a otros actores, a renovadas lecturas, a nuevas fuentes y a distintas clasificaciones. En total, deberá abrir sus puertas al ciudadano moderno.

Ontogenia: del privilegio al derecho

A pesar de su inherente contradicción, la valía del archivo para el conocimiento del pasado de la sociedad no decae. Sus depósitos ajenos al común son resguardos del tiempo y de renovadas preguntas y lecturas pueden ocurrir las interpretaciones contemporáneas de nuestro devenir. Cada expediente, documento, imagen o testimonio conservado en él, será eterno recordatorio de un cúmulo de intereses que conspiraron para su existencia más allá de su tiempo. Será labor de quien acceda a ellos entender las claves que han llevado a esa permanencia y su significado para la sociedad de su y de nuestra época.

Como pocos habían tenido acceso a él, el archivo fue primordialmente fuente de testimonio de los poderosos que querían ver sus privilegios resguardados. El agente político y económico, vinculado a las redes burocráticas y administrativas del Estado, lo utilizó como fuente de legitimidad de sus acciones, de sus propiedades, de las decisiones que salvaguardan su influencia. El registro

documental es consecuencia del actuar del privilegiado y la emisión a favor de sí es una clara evidencia de su poder. Debido a esa propensión por dejar testimonio de sus actuaciones, a controlar el archivo y servirse de él para fortalecer sus privilegios, perviven miles de testimonios que permiten deducir su papel en la consolidación del poder.

Tanto las prácticas burocráticas comunes como los distintos medios para fortalecer las influencias, las políticas públicas, dejan un magnífico rastro de los distintos intereses que promueven su definición (Roth, 2002). He ahí parte de la base del estudio del poder privado enmarcado en las relaciones del Estado y cómo el archivo, custodio de estos códigos y estatutos, es el centro natural de indagación que evidencia a profundidad las relaciones de poder que dictan el orden de la sociedad.

No obstante, esta hermética realidad se transformó —tímidamente— con la histórica declaración de que el derecho prevalece sobre el privilegio. Así, lo que ayer eran puertas inaccesibles, hoy parece ser una pequeña ventana para la vista del ciudadano informado. Bella realidad que permite entender los juegos de poder detrás de cada decisión administrativa a pesar del antiquísimo privilegio que fustiga con vehemencia el escrutinio público sobre las transacciones del poder y que, en muchos casos, la busca cooptar o acallar (Coronell, 2016b). Es por ello que hoy en día el archivo es uno de los espacios primordiales de investigación que permiten vislumbrar los andamiajes del poder, las articulaciones con el Estado y su permanencia en el tiempo cuando se sabe preguntar sobre ellas.

Este es el caso de la investigación histórica de LeGrand que evidencia la acumulación de grandes extensiones de tierra a partir de diversas fuentes de archivo que ofrecen testimonio de las prácticas legítimas e ilegítimas por parte de los denominados empresarios territoriales, pues los registros iluminan las modalidades en que lo hacían (LeGrand, 1988). También puede mencionarse el trabajo periodístico investigativo que desarrolla Coronell y otros tantos periodistas más, pues es en la revisión documental de archivo que se cotejan y verifican los hechos que colocan en evidencia las prácticas del poder (León, 2014).

Corroborar la exigibilidad de este derecho va más allá de la enunciación verbal del mismo. En Colombia, por ejemplo, se considera que todo sujeto obligado debe facilitar el acceso a la información pública de acuerdo con los principios de máxima publicidad y el derecho fundamental de acceso a la información. Sin embargo, existen excepciones que pueden establecerse por ley o constitucionalmente, las cuales protegen de la consulta pública información que pueda considerarse reservada o clasificada (Ley 1712 de 2014), sin que esta excepción en la actualidad pueda exceder más de los 30 años (Ley 594 de 2000).

La pequeña ventana realmente lo es y pretender su cumplimiento es cuestión de vencer obstáculos disímiles

impuestos por actores y circunstancias diversas: asombrosos tiempos de espera en la respuesta a las peticiones de los ciudadanos (El Espectador, 2018a), múltiples restricciones legales que impiden el acceso a la información sobre la élite política (Cuestión Pública, 2018), vetos de acceso a las fuentes de información del conflicto colombiano (El Espectador, 2018b), pérdidas de información (La Liga Contra el Silencio, 2020) e incluso simple desorden y desidia administrativa en los archivos estatales (Casilimas y Ramírez, 2004), niegan o entorpecen el ejercicio efectivo del derecho. El archivo entonces se torna en un campo de disputa político moderno y múltiples mecanismos se hacen presentes en la protección de los intereses privados primigenios y en la defensa de los derechos públicos.

Conclusiones: la evolución en disputa

Actualmente, el archivo es mucho más de lo que fue. Su transformación parece ser radical, pero su proceso evolutivo no termina y muchos más cambios están por venir. Aun hoy conserva diversas características del pasado que recuerdan su antigua tradición de salvaguarda del privilegio, incluso por encima de su fin contemporáneo como espacio de escrutinio público y fuente de defensa de derechos políticos modernos. Así, la condición presente del archivo está demarcada por antiguos, modernos y futuros retos que hacen de esta institución un campo complejo de juego entre intereses claramente contrapuestos y que generan un campo de tensión que debe ser evaluado permanentemente por los profesionales interesados y la ciudadanía en general.

Demarcar estos intereses permite entender el verdadero papel que está desempeñando esta histórica institución y, además, abre la posibilidad de identificar los retos que presentan una amenaza, incluso una oportunidad para su propia existencia. En esta corta reflexión se ha evaluado principalmente el conjunto de intereses que bien podrían denominarse primigenios, conformados por el poder privado vinculado privilegiadamente a las redes administrativas estatales y cómo los subalternos y alternativos han sido suprimidos del saber depositado en el archivo, con lo que desafían desde sus propios ejercicios esta exclusión. Estos rasgos característicos han dejado una imborrable, pero valiosa marca en el archivo: permite rescatar el papel de las élites en la obtención de sus prerrogativas y son muestras del divorcio entre lo popular y el poder político.

En Colombia, concretamente, los archivos viven hoy una situación conflictiva nada ajena a lo hasta aquí evaluado, además de que juegan un papel cardinal en la construcción de una sociedad justa, ya que los mismos guardan el testimonio de lo acontecido durante el conflicto (Ley 1148 de 2011), son objeto, a su vez, de actos que ponen en riesgo su valor para las víctimas. Es tal la dimensión del reto que entidades gubernamentales se enfocan en lograr constituir centros de información, los

cuales permitan condensar la complejidad de un proceso como lo es el conflicto nacional, pero a la vez se duda de su idoneidad en la custodia de los expedientes que salvaguardan y que son la manifestación de su objeto social como entidades.

Son paradigmáticos, tanto el caso ya referido de la Defensoría del Pueblo (La Liga Contra el Silencio, 2020) y el correspondiente al Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). Hasta hace pocos años, esta entidad del orden nacional fue considerada como garante de la protección y difusión de los archivos acopiados por organizaciones de subalternos que documentaron sus experiencias en medio del conflicto y que fueron identificados en el Registro Especial de Archivos de Derechos Humanos (Valdés, 2018), pero tras declaraciones y actos directivos que colocaron en duda la idoneidad de la entidad, diversas voces pierden la confianza en su misión (Colombia en Transición, 2020; Revista Semana, 2020), y algunos retiran sus expedientes por falta de “objetividad de los informes [y temiendo por] el buen uso de la información entregada” (Asociación Minga, 2020).

Incluso dentro de este panorama no resuelto, instituciones académicas generan iniciativas que pretenden identificar y acopiar fuentes que posibiliten una mirada alternativa de la realidad colombiana, las cuales suplan las dudas y temores generados aún por los archivos estatales. Es el caso de organizaciones no gubernamentales nacionales como el Centro de Investigación y Educación Popular, Programa por la Paz (CINEP/PPP, 2020), que busca la recaudación, sistematización y difusión de información, preferentemente de comunidades excluidas y víctimas de la violencia política del país. También es el caso de organizaciones internacionales como el proyecto The National Security Archive y su sección The Colombia Documentation Project de la Universidad George Washington que procura obtener la desclasificación de archivos secretos sobre la política de Estados Unidos en Colombia en materias sensibles al conflicto político del país (National Security Archive, 2018).

Es posible concluir que el archivo estatal hoy se revalúa, no tanto por sus fondos ya depositados. Ellos son la historia del poder. Más bien la crítica viene por su falta de visión de acoger las manifestaciones populares que demuestran la realidad de la mayoría de población: el divorcio de lo popular y del poder político estatal aquí expresados en la negación del derecho a la información y al saber histórico. Sin embargo, al margen de las voluntades políticas oficiales, los de abajo logran organizar sus intenciones y hacerlas visibles para la historia. En el marco de los procesos de paz que han sucedido y sucederán, los alternativos seguirán constituyendo centros de información propios que permitan reconocer y proteger los derechos que les han sido sistemáticamente vulnerados y recordar, hacer memorable, la historia de la persistencia en pos de objetivos comunitarios (Gallego, 2018).

En este marco de disputa por el pasado, se evidencia el reto que viene para el archivo estatal. O parte en busca de salvaguardar su pasado aristocrático o abre las puertas a las más variadas expresiones y peticiones que complementen su verdadera esencia. No es difícil percibir lo que debiese ser, pero sin duda también es fácil vislumbrar las manifestaciones conflictivas que se generarán en el proceso evolutivo del archivo.

Referencias

- Aróstegui, J. (1995). *La investigación histórica: teoría y método*. Grijalbo.
- Aróstegui, J. (2004). *La historia vivida: sobre la historia del presente*. Alianza Editorial.
- Asociación Minga. (2020). *Asociación MINGA retira oficialmente archivos aportados al Centro Nacional de Memoria Histórica*. <https://asociacionminga.co/asociacion-minga-retira-oficialmente-archivos-aptados-al-centro-nacional-de-memoria-historica/>
- Borges, J. (1939). *La biblioteca total*. <https://ciudadseva.com/texto/la-biblioteca-total/>
- Burke, P. (1993). *La revolución historiográfica francesa: la escuela de los Annales 1929-1984*. Gedisa Editorial.
- Cabrera, M. (2001). *historia, lenguaje y teoría de la sociedad*. Ediciones Catedra.
- Casanova, J. (1991). *La historia social y los historiadores: ¿científica o princesa?* Editorial Crítica.
- Casilimas, C. y Ramírez, J. (2004). *Fondos Acumulados: manual de organización*. Archivo General de la Nación.
- Centro de Investigación y Educación Popular [CINEP/PPP]. (2020). *Nosotros*. <https://www.cinep.org.co/Home2/institucion/nosotros.html>
- Cohen, M. (2002). *Filosofía política: de Platón a Mao*. Catedra.
- Colombia en Transición. (2020). *Centro Nacional de Memoria sale de la red internacional de Sitios de Consciencia*. <https://www.elespectador.com/colombia2020/justicia/verdad/centro-nacional-de-memoria-sale-de-la-red-internacional-de-sitios-de-consciencia-articulo-902862/>
- Congreso de la Republica. (2000). *Ley 594 del 14 de julio del 2000*. https://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-15049_documento.pdf
- Congreso de la Republica. (2011). *Ley 1148 del 10 de junio del 2011*. <https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/ley-1448-de-2011.pdf>
- Congreso de la Republica. (2014). *Ley 1712 del 6 de marzo de 2014*. <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/transparencia/Ley1712-transparencia-acceso-informacion.pdf>

- Contreras, D. (2016). "El periodismo debe ser un contrapoder": Daniel Coronell. <https://www.elespectador.com/noticias/un-chat-con/el-periodismo-debe-ser-un-contrapoderdaniel-coronell/>
- Coronell, D. (2016a). La sencilla tarea del reportero. <https://www.semana.com/opinion/articulo/daniel-coronell-la-tarea-del-periodista-es-defender-el-derecho-a-saber/458555>
- Coronell, D. (2016b). Los periodistas son mejores que los medios. <https://lasillavacia.com/silla-llena/red-lider/historia/los-periodistas-son-mejores-que-los-medios-daniel-coronell-56169>
- Cuestión Pública. (2018). Uribe, "de sol a sol". <https://cuestionpublica.com/uribe-declaracion-bienes-renta/>
- De Certeau, M. (2006). La escritura de la historia. Universidad Iberoamericana.
- Didi-Huberman, G. (2006). Ante el tiempo: historia del arte y anacronismo de las imágenes. Adriana Hidalgo Editora.
- El Espectador. (2018a). Llamado de atención a la Supersalud por demora en atender peticiones de ciudadanos. <https://www.elespectador.com/noticias/judicial/llamado-de-atencion-la-supersalud-por-demora-en-atender-peticiones-de-ciudadanos-articulo-814113>
- El Espectador. (2018b). Centro Democrático busca que Sistema Integral de Verdad no acceda a documentos reservados. <https://www.elespectador.com/noticias/politica/centro-democratico-busca-que-sistema-integral-de-verdad-no-acceda-documentos-reservados-articulo-806676>
- Gallego, J. (2018). El archivo que donó el líder Temístocles Machado antes de su asesinato. <https://colombia2020.elespectador.com/verdad-y-memoria/el-archivo-que-dono-el-lider-temistocles-machado-antes-de-su-asesinato>
- García, G. (1957). El coronel no tiene quien le escriba. http://biblio3.url.edu.gt/Libros/el_coro.pdf
- Gasparello, G. y Quintana, J. (2010). Otras geografías: experiencias de autonomías indígenas en México. Editorial Rede.
- Guha, R. (2002). Las voces de la historia y otros estudios subalternos. Editorial Crítica.
- Joutard, P. (1986). Esas voces que nos llegan del pasado. Fondo de Cultura Económica.
- Kaye, H. (1989). Los historiadores marxistas británicos: un análisis introductorio. Universidad de Zaragoza.
- La Liga Contra el Silencio. (2020). "Desmiembran los expedientes, los fraccionan": Carolina Cuadros denuncia la pérdida de archivos de DD.HH. <https://ligacontraelsilencio.com/2020/03/17/desmiembran-los-expedientes-los-fraccionan-carolina-cuadros-denuncia-la-perdida-de-archivos-de-dd-hh/>
- LeGrand, C. (1988). Colonización y protesta campesina en Colombia 1850-1950. Universidad Nacional de Colombia.
- León, J. (2014). Coronell sí tiene quien lo lea. <https://lasillavacia.com/historia/coronell-si-tiene-quien-lo-lea-48740>
- Matteucci, N. (2011). El Estado Moderno: Léxico y exploraciones. Unión Editorial.
- National Security Archive. (2018). The Colombia Documentation Project. <https://nsarchive2.gwu.edu/colombia/>
- Palma, H. y Pardo, R. (2012). Epistemología de las Ciencias Sociales: perspectivas y problemas de las representaciones científicas de lo social. Editorial Biblos.
- Ramos, C. (1997). Género e historia: la historiografía sobre la mujer. Instituto Mora.
- Rappaport, J. (2000). La política de la memoria: interpretación indígena de la historia en los Andes colombianos. Editorial Universidad del Cauca.
- Revista Semana. (2020). Retiran del Centro de Memoria archivos de 25 años de guerra en Colombia. <https://www.semana.com/nacion/articulo/retiraran-del-centro-de-memoria-archivos-de-25-anos-de-guerra-en-colombia/654616>
- Roth, A. (2002). Políticas Públicas: formulación, implementación y evaluación. Ediciones Aurora.
- Smith, A. (1996). La riqueza de las naciones. Alianza Editorial.
- Valdés, B. (2018). Más de 2.000 archivos de derechos humanos podrían ser informes para la JEP. <https://colombia2020.elespectador.com/jep/mas-de-2000-archivos-de-derechos-humanos-podrian-ser-informes-para-la-jep>
- WordReference.com. (s.f.). Jurisdicción. <https://www.wordreference.com/es/en/translation.asp?spen=jurisdicci%C3%B3n>



Invitamos a todos nuestros lectores a visitar la nueva página de la Revista Ciudad Paz-ando. Allí encontrarán toda la información correspondiente al proceso de evaluación, normas de publicación, ética editorial, publicaciones anteriores, estadísticas, recomendaciones e información relevante para quienes estén interesados en la investigación de temas como la Paz, el Conflicto, la Memoria, el Territorio, la Pedagogía y los Estudios de Género, desde el campo de las Ciencias Sociales y Humanas.

Lo pueden hacer a través del siguiente enlace: <https://revistas.udistrital.edu.co/index.php/cpaz>, o también ingresando en cualquier motor de búsqueda las palabras *Ciudad Pazando*.

04



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CIU
DAD
PAN
AN
DO

ISSN impreso: 2011-5253

ISSN en línea: 2422-278X



IPAZUD
Instituto para la Pedagogía,
la Paz y el Conflicto Urbano.
Universidad Distrital
Francisco José de Caldas

DOSSIER

Artículo de investigación

Trabajo social y memoria: aportes reflexivos desde la práctica profesional¹

Social Work and memory: reflective contributions from professional practice

Jairo Crispín² 

Colombia

Para citar este artículo: Crispín, J. (2020). Trabajo social y memoria: aportes reflexivos desde la práctica profesional. *Ciudad Paz-ando*, 13(2), 52-59. doi: <https://doi.org/10.14483/2422278X.16431>

Fecha de recepción: 29 de mayo de 2020

Fecha de aprobación: 23 de octubre de 2020

¹ Este artículo se elaboró durante el 2017-2 y 2018-1, a partir de los informes finales de estudiantes de la práctica profesional de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Colombia, en el Museo Nacional de la Memoria del Centro Nacional de Memoria Histórica. El artículo es una reflexión que recoge experiencia y aprendizajes adquiridos en este lugar desde la reflexividad.

² Trabajador Social, Universidad Nacional de Colombia. Escritor e investigador social independiente. Director: Editorial Comunitaria Multiverso/ Bogotá, Colombia. Correo: jcrispin@unal.edu.co ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8530-4964>

RESUMEN

El siguiente artículo propone un análisis reflexivo desde la frónesis y el pensamiento práctico para abordar la incidencia de la experiencia acumulada de la práctica profesional de un grupo de estudiantes de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Colombia en el Museo Nacional de la Memoria; a su vez, presenta diversas iniciativas en torno a la memoria del conflicto armado que se han constituido a lo largo de la historia del país como acciones de construcción de paz y cambio social constructivo para que el Centro Nacional de Memoria Histórica, en el marco de la institucionalidad y política pública, pueda diseñar, crear y administrar un museo de la memoria en Colombia.

Palabras clave: Frónesis, memoria histórica, Museo Nacional de la Memoria, pensamiento práctico, práctica profesional, reflexividad, trabajo social.

ABSTRACT

The following article proposes a reflective analysis from the phronesis and practical thinking to address the accumulated experience incidence of professional practice in a Social Work students group from the National University of Colombia in the National Museum of Memory; at the same time, diverse initiatives are presented around armed conflict memories established throughout the country's history as actions for peace construction and constructive social change and that way the National Center for Historical Memory, within the framework of institutions and public policy, can design, create and manage a memory museum in Colombia.

Keywords: Phronesis, historical memory, National Museum of Memory, practical thinking, professional practice, reflexivity, social work.

Introducción

El presente artículo es un análisis reflexivo desde la frónesis y el pensamiento práctico para abordar la incidencia de la experiencia acumulada de la práctica profesional de un grupo de estudiantes de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Colombia en el Museo Nacional de la Memoria (MNM). La práctica profesional es un espacio de intervención profesional que se abre y oferta desde el programa curricular de pregrado de Trabajo Social del Departamento de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Colombia, de manera interinstitucional, en el marco de la implementación del mandato legal que surge de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011) y sus decretos reglamentarios.

El artículo presenta diversas iniciativas que se han construido en torno a la memoria del conflicto armado colombiano a lo largo de la historia del país como acciones de construcción de paz y cambio social constructivo, lo anterior para que el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) diseñe, cree y administre un Museo de la Memoria cuyo destino es fortalecer la memoria colectiva de los hechos acaecidos en la historia reciente de la violencia en Colombia, el restablecimiento de los derechos a la dignidad de las víctimas y sobrevivientes, así como su derecho a que se conozca la verdad sobre lo que pasó en el conflicto armado con las Farc-EP tras la firma del acuerdo de paz del Teatro Colón.

El texto, además, busca poder hacer un análisis reflexivo del alcance de la experiencia profesional y disciplinar de la práctica profesional de un grupo de pasantes de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Colombia (UNAL), sede Bogotá, y su papel de acompañamiento a la construcción colectiva de la primera exposición del MNM: "Voces para transformar a Colombia".

En el artículo se hará, para contextualizar, una breve descripción de la Práctica de Memoria, Derechos Humanos y Construcción de Paz (PMDHCP), la cual fundamenta las reflexiones de análisis de la investigación y, además, constituye el espacio profesional interinstitucional, donde los pasantes de Trabajo Social de la UNAL realizaron su ejercicio de prácticas profesionales en el MNM en un periodo determinado.

Seguido de esto, se presentará un resumen de los lineamientos conceptuales y guion museológico del MNM, para luego poder presentar el esbozo de un análisis reflexivo de la experiencia académica y profesional de los practicantes de Trabajo Social como pasantes en el MNM, ello desde la perspectiva del saber pedagógico como saber práctico que fue propuesta por Donald Schön (1998).

Desde los postulados del trabajo de Schön (1998), cabe resaltar que se retomarán dos aspectos fundamentales para desarrollar el análisis que presenta el artículo: el primero, lo que respecta a la frónesis; el segundo, la descripción de las tres fases del pensamiento práctico.

Estos dos aspectos constituirán, a su vez, la lente y la matriz epistemológica de análisis del esbozo de la experiencia de la PMDHCP en el MNM en lo que respecta a lo disciplinar y la apropiación del saber desde el campo profesional de trabajo social.

Se espera que este trabajo realice aportes reflexivos de valor tanto en lo disciplinar como al ejercicio profesional de trabajo social desde el contexto de la experiencia situada de procesos de intervención profesional en el campo de la memoria en Colombia, la institucionalidad, la justicia transicional y el ámbito académico en el mundo.

La práctica: memoria, derechos humanos y construcción de paz

El CNMH tiene como misión institucional el contribuir a la realización de la reparación integral y el derecho a la verdad del que son titulares las víctimas y la sociedad en su conjunto, así como el deber de la memoria del Estado colombiano, con ocasión de las violaciones ocurridas en el marco del conflicto armado en un horizonte de construcción de paz, democratización y reconciliación.

La PMDHCP está contemplada como un espacio de formación sobre las dinámicas de la memoria en el contexto de la violencia política, los escenarios de la negociación política, el posacuerdo y la construcción de paz en el país. En este espacio, las y los estudiantes se vinculan a diversos escenarios del CNMH con el fin de apropiarse los debates teóricos, las construcciones metodológicas y las discusiones en torno a los dilemas, retos y posibilidades de vincular los procesos de memoria a la superación del conflicto armado y la construcción de paz (Bello, 2018). Además, en la práctica se diseña y realiza el seguimiento de actividades de memoria dentro del campus de la UNAL con el fin de informar, reflexionar y hacer públicos hitos, informes y experiencias de violencia política y construcción de paz.

Las y los estudiantes de la PMDHCP se vinculan en las siguientes áreas de trabajo profesional en el CNMH: el equipo de museología, un espacio donde se realizan diversas actividades de investigación, sistematización y creación orientadas a elaborar el guion del Museo Nacional de la Memoria; el equipo de programación, el cual está encargado de diseñar, ejecutar y evaluar la programación del CNMH y el MNM mediante exposiciones, eventos académicos, artísticos y culturales; el equipo étnico, encargado de desarrollar actividades de investigación y acompañamiento con las comunidades indígenas y afrocolombianas afectadas por el conflicto armado, y el equipo de sentencias judiciales, encargado de realizar acciones de reparaciones colectivas derivadas de planes de reparación y sentencias judiciales (Bello, 2018).

Lineamientos conceptuales y guion museológico del MNM

En el marco de justicia transicional, el MNM constituye una de las medidas de reparación simbólica de la Ley 1448 de 2011. El museo es una medida de memoria histórica para la no repetición que aporta conocimiento y reflexión crítica sobre la guerra (Uprimny, 2012). Con el Decreto 4803 de 2011 se genera la estructura del CNMH. En su artículo 13, se plantea como función a la dirección del CNMH el convocar a las víctimas, expertos, entidades territoriales, organizaciones no gubernamentales, instituciones nacionales e internacionales, para establecer los criterios, componentes y elementos que direccionarán al MNM. Como resultado de este proceso de encuentro participativo y consultivo se construyen los lineamientos conceptuales y el guion museológico del MNM.

Los lineamientos conceptuales son los aspectos vertebrales del MNM, es decir, en ellos se abordan los fundamentos de la base social, legal y de sentido en relación con la misión del museo, las funciones, los objetivos, los principios y criterios ético-políticos, las tres dimensiones de existencia del museo para sus públicos, los elementos que permitirán al mismo la consecución de recursos para la financiación de sus funciones y los públicos a los que se dirigirá este en el marco del principio de una intervención pensada y ejecutada desde el enfoque de la acción sin daño.

El guion museológico del MNM representa los criterios museológicos que guían la producción, circulación y comunicación de contenidos realizados por el MNM, además de los temas y mensajes centrales de los ejes narrativos del mismo. Los criterios museológicos del MNM, buscan valorar el disenso y la pluralidad de voces, salvaguardar los derechos humanos, rechazar todo acto de violencia, visibilizar hechos esclarecidos, señalar responsabilidades tratando de evitar la polarización social, promover la comprensión crítica de la guerra y de los discursos y narrativas que legitiman la violación de los derechos humanos, desigualdades, estigmatizaciones y discriminaciones, promover la comprensión de las causas que explican el conflicto armado, rechazar toda sustracción de responsabilidad moral, salvaguardar la diversidad de lecturas en términos complejos de diversidad cultural y velar por la transparencia de la voz curatorial y del conjunto de actividades programadas por el museo.

Los temas del guion museológico del MNM fundamentan la base del contenido de las exposiciones que se realizan desde tres ejes temáticos: el primero, los rostros, daños e impactos de la guerra; el segundo, la guerra, su dimensión, sus modalidades y causas; el tercero, el reconocimiento de la dignidad, la paz y la resistencia.

Los mensajes del guion museológico del MNM develan que la guerra en Colombia es cambiante, fragmentada, regionalmente diversa, ambigua y profundamente degradada. Por eso la guerra es y ha sido larga y compleja,

y así mismo será el explicarla y contarla en el marco de la justicia transicional, ya que la estigmatización, la intolerancia, la eliminación de las diferencias y el disenso político violento han caracterizado históricamente al conflicto armado colombiano. Estos elementos de violencia se deben transformar desde la búsqueda de soluciones dialogadas a los conflictos en la sociedad colombiana del posacuerdo, para no volver jamás a la guerra en estos territorios.

Por eso, para fortalecer la democracia se debe reconocer la diferencia, el disenso y la diversidad de todas las interacciones sociales. La guerra es intencionada y responde a intereses y dinámicas económicas, militares, políticas e institucionales. La guerra en Colombia es compleja y difícil de explicar porque es azarosa e irracional. En ella se comprometen, además de los actores armados, otros actores sociales que se benefician de la misma a través del tiempo, ya que la violencia en el marco del conflicto armado se arraiga y profundiza en violencias como la sexual, de género, intrafamiliar, racial, étnica y de clase.

El guion del MNM expresa cómo los mensajes de esperanza de las diversas iniciativas, desde la cotidianidad y la convivencia pacífica de expresiones democráticas como los movimientos por la construcción de paz, enseñan a ser agentes y gestores de esperanza y cambio social constructivo, para que en conjunto, como sociedad, tenga lugar un direccionamiento hacia la transición a una paz estable, duradera y con justicia social, es decir, un cambio social verdadero e histórico para el país.

Los ejes narrativos del guion museológico del MNM, son tres: (a) el cuerpo, (b) la tierra y (c) el agua. Estos ejes entretienen los contenidos del mismo y cuentan cómo la historia del país está ligada a la guerra y las violencias, pero también las iniciativas de paz, las resistencias, las reformas políticas y los procesos de paz. Los ejes narrativos, a su vez, buscan el contar la historia del conflicto armado como un entramado histórico relacional de violencias, complejo y diverso, desde un reto particular: hacerlo sin imágenes explícitas de violencia y dejar un mensaje de esperanza y reconciliación a sus públicos.

En el eje “cuerpo”, se entiende al cuerpo desde su anatomía y corporalidad, además de que se interpreta a este como los modos de ser relacionados con las identidades de las personas, así como una dimensión subjetiva y sensorial. En el eje “tierra”, la tierra se comprende como superficie física y elemento natural del espacio vital, pero también como epicentro de relaciones e identidades. Finalmente, el agua se entiende como cualidad posible de dar forma y contener, además de entenderse como un medio para propiciar el encuentro y recrear prácticas culturales diversas.

Una práctica profesional reflexiva del trabajo social en el MNM

Para desarrollar un análisis reflexivo de la experiencia académica y profesional de un grupo de practicantes de Trabajo Social de la UNAL como pasantes en el MNM desde la perspectiva del saber pedagógico como saber práctico propuesta por Donald Schön (1998), se retoman dos aspectos de su trabajo: el primero, lo que respecta a la frónesis; el segundo, la descripción de las tres fases del pensamiento práctico.

Cuando se habla de reflexividad desde la frónesis en trabajo social se hace referencia a reconocer diversos modos del saber que se desprenden del ejercicio disciplinar y profesional del trabajo social como una ciencia humana y un arte, los cuales generan experiencias particulares al trabajador o la trabajadora social en formación de la PMDHCP, en el espacio del campo de su intervención profesional como pasantes en una institución como lo es el CNMH y el MNM.

Cuando se habla de reflexividad en este análisis de la experiencia de la práctica académica y profesional de las y los pasantes de la PMDHCP en el CNMH y el MNM, se tiene en cuenta el modelo de práctica reflexiva introducido en la obra de Donald Schön (1998), la cual hace referencia a la importancia del proceso reflexivo que los profesionales realizan sobre su propia práctica profesional para la generación de conocimiento situado y reflexión en la acción, ya que el autor concibe la reflexión como una forma de conocimiento y pensamiento práctico que sustenta el análisis del profesional reflexivo. Así, se consideran las tres fases del pensamiento práctico propuestas por el autor, las cuales son: el conocimiento en la acción, reflexión en y durante la acción, y la reflexión sobre la acción y sobre la reflexión en la acción.

A partir de lo anterior, un análisis reflexivo denota que los y las practicantes, pasantes de Trabajo Social de la UNAL en el CNMH y el MNM, cuando asumen el reto de acompañar el proceso de la construcción del guion museográfico y se les entregan funciones iniciales y materiales, por ejemplo, una primera copia electrónica para la lectura crítica de los lineamientos conceptuales y el guion museológico del MNM, deben orientar su actividad profesional hacia las destrezas del saber hacer, a partir del conocimiento disciplinar acumulado a lo largo de su proceso de formación académica curricular en las áreas de las ciencias sociales, de la metodología de la investigación social y disciplinares propias de trabajo social y las ciencias humanas.

Sin embargo, este saber proposicional o de carácter teórico adquirido en el proceso de formación profesional disciplinar no es el saber en acción que el trabajador o la trabajadora social practicante desconoce en el primer momento de su experiencia situada de intervención profesional como pasante en el MNM. En ese sentido, un proceso reflexivo y práctico lleva a los pasantes a analizar

que el poder saber está en la acción de cada día desde las tareas que se asumen en un grupo de investigación interdisciplinar complejo, como lo es el CNMH.

Es importante resaltar que, para ello, semanalmente en la PMDHCP el grupo de pasantes contó con un espacio de seminario de cuatro horas donde los y las practicantes analizaban, junto a su directora, problemáticas con las que se encontraban en su ejercicio profesional de intervención profesional en el MNM. Dentro de estas problemáticas se pueden resaltar aspectos analizados en el seminario en temas como: bajo conocimiento teórico, práctico y experiencial del tema de la memoria, los museos, la museografía y la museología, conocimiento del marco legal de la justicia transicional, entre otros.

Al encontrarse con voces de personajes que cuentan una historia particular que es la historia del conflicto armado colombiano, los pasantes se interpelan con la responsabilidad y ética profesional del hacer práctico del trabajo social en la acción de la personificación de un rol aún no determinado institucionalmente, pero al que se le debe dar contenido y representación en un espacio y tiempo real establecido.

Por otro lado, el pasante de Trabajo Social en el CNMH y el MNM debe enfrentarse desde el ejercicio de intervención profesional en su práctica profesional con el compromiso ético y la responsabilidad de manejar e interactuar con testimonios e historias de vida que son fuentes primarias de investigación. Son insumos que hacen parte de la construcción de las piezas y testimonios vivos de la primera exposición del MNM, del archivo de derechos humanos del CNMH y algunas son material de informes que dan lugar a acciones simbólicas para reparar a las víctimas del conflicto armado colombiano en el marco de la justicia transicional.

Esto no es una tarea fácil para la dirección de la PMDHCP, ya que demanda, por ejemplo, la construcción de una estrategia de autocuidado desde la reflexión grupal con los pasantes en y durante la acción de intervención profesional y disciplinar, pues se debe producir un pensamiento sobre lo que se hace según se actúa en el proceso de intervención profesional de trabajo social. Se deben realizar unas acciones determinadas al rol y el papel que demanda la institucionalidad. Además, existe una exposición emocional constante debido a las situaciones y temas complejos con los que se trabaja. Schön (1998) explica este momento como un proceso de reflexión en la acción, en el que se genera una conversación reflexiva de una situación problemática concreta en la práctica profesional y en el análisis disciplinar propio a las ciencias.

Para recrear otra experiencia práctica de los pasantes de Trabajo Social en su proceso de intervención profesional y acompañamiento a la construcción colectiva de la primera exposición del MNM, en una reunión general del equipo interdisciplinar del MNM se invitó al grupo de pasantes a participar de la iniciativa de construcción

colectiva de un laboratorio de mediadores que realizaría el MNM, la cual venía siendo pensada desde la pedagogía y la didáctica. Este laboratorio durante muchas jornadas se encargó de la construcción de las rutas sugeridas para recorrer la exposición “Voces para transformar a Colombia” que el MNM presentó en el marco de la Feria del libro de Bogotá en el 2018 como la primera exposición formal del MNM en un espacio abierto y concertado.

Esta experiencia condujo al grupo de pasantes a reflexionar a partir de la experiencia de lo inesperado, ya que, si bien desde la formación curricular se trabajan temas y asignaturas propias a la pedagogía, es bien sabido que esta ciencia, ante todo, es una vocación que planteaba un reto profesional de enseñanza y aprendizaje práctico al grupo de pasantes. Hacer parte de una experimentación situada que responde a un conocimiento en la acción no puede catalogarse como reflexión en y durante la acción, pues este encargo profesional conlleva, a su vez, un compromiso explícito en un proceso de indagación complejo que surge dentro de la experiencia de la acción pedagógica en el marco de la intervención profesional y el universo de la formación y construcción disciplinar individual y colectivo del grupo de pasantes de la PMDHCP en el MNM.

Por la exposición “Voces para transformar a Colombia” del MNM pasó un público diverso de más de 70 000 personas. La exposición fue mediada por algunos de los pasantes de la PMDHCP, además de muchos jóvenes profesionales y estudiantes líderes de las mejores universidades de Bogotá D.C. y Colombia, los cuales se formaron como mediadores de la memoria para la exposición en el laboratorio de mediadores. El taller del laboratorio de mediadores fue, ante todo, un espacio y escenario de encuentro, cambio social constructivo, esperanza y construcción colectiva que se configuró como una acción afirmativa de construcción de paz desde el enfoque de acción sin daño.

Una reflexión desde la acción de intervención profesional a partir de los postulados de Schön (1998) genera preguntas e indagaciones al grupo de pasantes de la PMDHCP sobre lo que estaba sucediendo desde la experiencia práctica, por ejemplo, si era adecuado lo que se estaba haciendo en la exposición, si se tenía que cambiar en marcha lo que se estaba haciendo en el ejercicio profesional en la práctica profesional en el MNM, entre otros cuestionamientos planteados desde el modelo para hacer el análisis reflexivo de la experiencia situada de intervención social profesional de trabajo social.

Para el grupo de pasantes de la PMDHCP, reflexionar a partir de los interrogantes que se generan en el ejercicio profesional de la práctica situada permiten al trabajador social en formación el poder corregir, reorientar y mejorar sobre la marcha la acción profesional en espacios institucionales donde se trabaja con el tema de la memoria, como lo son el MNM y el CNMH.

Las experiencias pedagógicas que se generan en los espacios interinstitucionales, a su vez, coadyuvan a generar un aprendizaje significativo en el proceso educativo y las prácticas profesionales de los pasantes de Trabajo Social de la UNAL, así como forman profesionales con habilidades prácticas en la intervención profesional de trabajo social en el campo de la memoria, con proyección en el escenario de la pedagogía, la museología y la museografía.

Las experiencias prácticas reflexivas, propias al ejercicio de intervención profesional que se generan desde la experiencia del ejercicio pasante de los estudiantes de Trabajo Social de la UNAL en el MNM, llevan a plantear en el campo profesional y disciplinar del trabajo social el poder empezar a reflexionar sobre la acción y sobre la acción como fase final en lo correspondiente al análisis efectuado desde la teoría para hacer reflexión a la práctica profesional, ello desde lo propuesto por Schön (1998). Este componente permite un proceso de aprendizaje permanente en la práctica profesional del trabajador o trabajadora social. Además, abre un espacio de indagación disciplinar al campo del trabajo social en el campo de la memoria en Colombia y el mundo.

Conclusiones: un espacio de apropiación de los saberes del trabajo social en el campo de la memoria

La PMDHCP genera un espacio de apropiación de los saberes del trabajo social en el campo de la memoria del conflicto armado colombiano y reflexiona sobre la experiencia de la práctica profesional situada en el marco de la justicia transicional. En ese sentido, los saberes del trabajo social en el campo de la memoria, como espacio de apropiación disciplinar y profesional, deben analizar que la memoria construida en el marco de la implementación del mandato legal de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras y sus decretos reglamentarios, hoy corren peligro de ser arruinados por el revisionismo ideológico y el negacionismo histórico.

El trabajo social en el campo de la memoria debe esmerarse por ampliar y democratizar la construcción de espacios, iniciativas y narrativas de la memoria desde lo profesional y lo disciplinar, ya que hablar de la imposición de un relato memorial oficial como única forma de representación de la memoria desconoce la posibilidad de contribuir a construir una memoria internacional amplia del conflicto armado en el país.

En la construcción internacional de la memoria hoy se toma a la construcción de memorias nacionales como escenarios en disputa que son fragmentados; por eso, al hablar de la construcción de narrativas de la memoria se debe buscar desde trabajo social el tomar a la memoria como algo vivo y diverso, ello con el fin de no dejar a un lado ninguna de las narrativas de los actores del conflicto armado, sus víctimas y sobrevivientes, procurar por no

olvidar el pasado y ver deshacer el futuro sin esperanzas de reconciliación y respeto de los derechos humanos, así como propiciar la búsqueda de la verdad, la implementación de la justicia transicional y la búsqueda de las personas desaparecidas.

Desde los aportes reflexivos de la experiencia de la práctica profesional del trabajo social en el campo de la memoria, se puede visualizar la importancia de la experiencia de la PMDHCP como escenario de acercamiento a la intervención profesional propia al ejercicio profesional del trabajo social, ya que esta experiencia propicia el desarrollo de habilidades profesionales, psicosociales, metodológicas e investigativas en el grupo de practicantes de la UNAL en el espacio del MNM.

Los pasantes de la PMDHCP, en su paso por el CNMH y el MNM, adquieren destrezas y saberes de la museología y la museografía que antes de iniciar la práctica profesional eran desconocidos en su proceso formativo, pero en la experiencia de la práctica se internalizan como aprendizaje significativo desde el proceso interactivo de enseñanza y acompañamiento al practicante que realiza el equipo interdisciplinar de profesionales del MNM, el cual, además, asume el rol de una labor pedagógica para con los pasantes.

En el escenario de práctica profesional, los pasantes de Trabajo Social de la UNAL en el MNM pueden conocer, reconocer, apropiarse y empoderarse de conceptos propios a la museología y museografía, como lo son: los bienes culturales, las colecciones, el deber de memoria, el derecho a la verdad, el derecho a reparación, un dispositivo cultural, las estrategias museográficas, los dispositivos museológicos, el guion museológico, el guion museográfico, las iniciativas de memoria, los lugares de memoria, la memoria histórica, la memoria viva, los museos de memoria, los museos comunitarios, el patrimonio cultural, el plan museológico, la reparación integral, entre otros conce

La aprehensión de los conceptos anteriormente expuestos hace que el pasante pueda empezar a visibilizar e interpretar de una manera más clara el objeto de MNM, objeto que se constituye en presente y futuro como la

consolidación de una plataforma cultural y educativa que promueva procesos de participación, creación, deliberación y circulación en torno a la memoria del conflicto armado colombiano.

A manera de conclusión y cierre para este artículo, se hace importante el resaltar que el paso de los practicantes de Trabajo Social de la UNAL por la experiencia en el CNMH y el MNM como apuesta ética y política que busca promover la participación de estudiantes que terminan su ciclo de formación universitaria, acercándose a una primera experiencia profesional donde se comprometen con el respeto a la vida y los derechos humanos, es un logro educativo importante para el país y el sistema educativo colombiano.

Es también una experiencia innovadora en el campo de la formación profesional del trabajo social en Colombia y el mundo, ya que la experiencia de la práctica profesional en el CNMH y el MNM permite a los pasantes de Trabajo Social de la UNAL encontrar espacios y lugares de práctica profesional donde se valora el disenso y la pluralidad de las voces y las diversas narrativas del conflicto armado colombiano en el marco institucional y de la justicia transicional en tiempos del posacuerdo de paz con las Farc-EP.

Referencias

- Bello, M. (2018). Programa de práctica Memoria, Derechos Humanos y Construcción de Paz. Departamento de Trabajo Social Universidad Nacional de Colombia.
- Congreso de la República de Colombia. (2011). Ley 1448 de 2011. <https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/ley-1448-de-2011.pdf>
- Presidencia de la República de Colombia. (2011). Decreto 4803 de 2011. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=45078>
- Schön, D. (1998). El profesional reflexivo: Cómo piensan los profesionales cuando actúan. Paidós Ibérica.



05



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS



ISSN impreso: 2011-5253

ISSN en línea: 2422-278X

DOSSIER

Artículo de investigación

Una apuesta revisionista al estudio de la Independencia de Colombia: atisbos históricos desde el prisma de concertación

A revisionist commitment to Independence of Colombia studies: historical insights from the concertation prism

Roger Pita Pico¹ 

Colombia

Para citar este artículo: Pita, R. (2020). Una apuesta revisionista al estudio de la Independencia de Colombia: atisbos históricos desde el prisma de concertación. *Ciudad Paz-ando*, 13(2), 60-73. doi: <https://doi.org/10.14483/2422278X.16882>.

Fecha de recepción: 24 de agosto de 2020

Fecha de aprobación: 10 de octubre de 2020

¹ Magíster en Estudios Políticos de la Pontificia Universidad Javeriana. Politólogo de la Universidad de Los Andes; director de la Biblioteca Eduar-do Santos de la Academia Colombiana de Historia. Correo electrónico: rogpita@hotmail.com, ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9937-0228>

RESUMEN

Este artículo analiza el periodo de Independencia de Colombia desde una nueva perspectiva que va más allá de la tendencia que ha primado en la historiografía tradicional de sobredimensionar la guerra, los acontecimientos del campo de batalla y las tácticas militares. La nueva apuesta apunta, entonces, a examinar este proceso de emancipación teniendo en cuenta su complejidad y sus alcances a escala regional, haciendo énfasis en la negociación y en la búsqueda de la paz que se exploraron durante esos años. Lo anterior implica revisar los mecanismos a través de los cuales los patriotas y los que defendían la causa monárquica buscaron esos acercamientos: los armisticios, las capitulaciones, los indultos, el trato humanitario, el canje de prisioneros y el tratado de paz, opciones de conciliación que, aun con todas las interferencias, permitieron salvar la vida de cientos de combatientes, menguaron los efectos de la confrontación militar y significaron un alivio a la población.

Palabras clave: Colombia, España, historia iberoamericana, independencia, paz, guerra.

ABSTRACT

This article analyzes the Independence of Colombia period from a new perspective that goes beyond the tendency that has prevailed in traditional historiography of over-dimensioning war, battlefield events, and military tactics. The new bet aims, then, to examine this emancipation process taking into account its complexity and its scope on a regional scale, emphasizing the negotiation and research for peace explored during those years. The foregoing implies the review of mechanisms through which patriots and those who defended the monarchical cause sought these approaches: armistices, capitulations, pardons, humanitarian treatment, exchange of prisoners and the peace arrangement, conciliation options that, even with all the interferences, allowed to save the lives of hundreds of combatants, diminished the effects of military confrontation and meant a relief to the population.

Keywords: Colombia, Spain, Ibero-American history, independence, peace, war.

Introducción

En términos generales, la historia como disciplina ha centrado su atención en aquellos sucesos que rompen con el orden cotidiano, es decir, en los conflictos violentos, pese a que proporcionalmente los pueblos han vivido más en tiempos de paz que en tiempos de guerra.

La historia de Colombia no es ajena a esa tendencia, aun cuando ha estado marcada por la violencia en diferentes etapas de su formación y desarrollo como nación (Cárdenas, 2013, p. 42). Esta característica sin lugar a dudas ha ejercido una notoria influencia en la producción de una multitud de estudios que desde distintas orillas han intentado arrojar bases explicativas a esos niveles exacerbados de conflictividad extrema (Valencia, 2016), hasta el punto de pensar algunos que la violencia está enquistada en el mismo origen ontológico del ser colombiano.

Luego de los primeros trabajos de historia tradicional, centrados en las crónicas y descripciones de las contiendas bélicas sobre las guerras de Independencia² y las guerras civiles del siglo XIX (Borja, 2015, pp. 174-177), el desarrollo de los estudios sobre la violencia comenzó en la década de los 60 del siglo pasado y el tema llegó a consolidarse en los 80 como objeto historiográfico, proceso que se desarrolló de manera paralela con los inicios de la profesionalización de la historia como disciplina con un enfoque científico y sistemático (Ortiz, 1994, p. 422). Incluso llegó a cimentarse una línea de investigación interdisciplinaria denominada “violentología” (Cartagena, 2015, p. 64).

Desde esa óptica, ha sido preocupación de los historiadores y de otros especialistas de las ciencias sociales detenerse en examinar aquellos episodios generadores de confrontación política y militar, en especial, las batallas, las masacres y las cifras de muertos en un intento por articular las distintas etapas de violencia a través de una dinámica cíclica. Una de las obras recientes más representativas de esta tendencia es la del exministro de Defensa Rafael Pardo Rueda (2015) al examinar la historia de las guerras en Colombia desde la Conquista hasta comienzos del siglo XXI, aunque haciendo alusión a los diálogos de paz experimentados desde finales de la centuria anterior.

El análisis del proceso de Independencia no ha escapado a este énfasis historiográfico con un marcado acento en la perspectiva política y en lo militar³. De hecho, la concepción misma promovida por la historia nacional ha incidido para que esta etapa de transición de la colonia a la república sea conocida generalizadamente como las guerras de Independencia o de “guerra civil”, según

refiere Germán Carrera Damas para el caso venezolano (Langue, 2009, p. 247). Fue así entonces como el interés de la historia, en su afán por marcar referentes importantes de unidad y formación nacional, centró su mirada en la Independencia, particularmente en las victorias militares y los gestos heroicos logrados casi siempre en el campo de batalla o en el sacrificio del patíbulo, todo esto articulado con miras a robustecer el orgullo patrio.

Ese tipo de discurso fue el que prevaleció también en los manuales de enseñanza de la historia en escuelas y colegios⁴, en un recuento a manera de línea cronológica y con el énfasis memorístico de fechas de batallas y héroes (Jaramillo y Melo, 1997, pp. 92-93).

Colombia tiene el reto de reescribir su historia, la cual no se explica unívocamente por los hechos de tensión y conflictividad, sino que despliega otras facetas que muchas veces no han sido sondeadas suficientemente. No se trata de remarcar la aparente propensión a resolver los problemas por la vía de las armas, sino también a valorar y realzar los esfuerzos de concertación y diálogo como un componente más del complejo e intrincado proceso de formación de nación.

A raíz del tema del posconflicto y de las negociaciones de paz con las guerrillas de las Farc durante el periodo presidencial de Juan Manuel Santos, ha emergido en el país un clamor y una necesidad por avanzar hacia ese propósito de revisar la historia nacional en el intento por revelar las implicaciones de las vías de conciliación, sus expectativas, beneficios, fracasos y desencuentros.

Largo es el historial de negociaciones de paz, particularmente desde finales del siglo XX, por cuanto entre 1981 y 2016 se registraron 56 intentos de pactar una paz. Este cúmulo de negociaciones, según precisa el investigador Germán Darío Valencia Agudelo, “debería contener material empírico suficiente para contar con una agenda investigativa sólida de los estudios sobre la paz negociada, sin embargo, esta apenas comienza a configurarse en la academia colombiana” (2017, p. 205).

Bajo este contexto y, dentro del ánimo de una retrospectiva investigativa de más largo alcance, el artículo aquí propuesto pretende revisar el periodo de Independencia de Colombia desde una nueva perspectiva que va más allá de la tendencia que ha primado en la historiografía tradicional de sobredimensionar la guerra, los acontecimientos del campo de batalla y las tácticas militares. La nueva apuesta apunta, entonces, a examinar este proceso de emancipación teniendo en cuenta su complejidad y sus alcances a escala regional y haciendo énfasis en la negociación y en la búsqueda de la paz⁵ que se exploraron durante esos años. Ello implica revisar los mecanismos a

2 Véase por ejemplo las crónicas de José Manuel Restrepo, José María Espinosa, José María Caballero, Santiago Arroyo, Manuel José Castrillón, Antonio Obando, Manuel Antonio López y Rafael Sevilla, entre otros.

3 Para acercarse al balance historiográfico de los estudios sobre el periodo de Independencia en Colombia, véase Reyes (2009).

4 Sobre la relación entre la enseñanza de la historia y la guerra, véase Benítez (2016, pp. 37-47) y Escobar (2019).

5 Sobre el desarrollo histórico del concepto de paz, véase Hernández (2019, pp. 81-83).

través de los cuales se buscaron esos acercamientos entre los patriotas y los que defendían la causa monárquica: los armisticios, las capitulaciones, los indultos, el trato humanitario, el canje de prisioneros y el tratado de paz.

Desde luego, este propósito implica auscultar de manera más detallada otro tipo de fuentes distintas a las que tradicionalmente han hecho uso los historiadores de primera generación, es decir, pasar de los partes de batalla y tácticas militares a otros documentos que resultan reveladores para el objetivo propuesto: cartas conciliadoras, invitaciones a dialogar, bases de negociación, indultos, treguas y tratados, por nombrar los más destacados y otros más que serán analizados en este artículo.

La nueva corriente de valorar las acciones de paz y conciliación debe inscribirse también dentro de los nuevos referentes pedagógicos en el sentido de aproximar las recientes producciones historiográficas del mundo académico a las escuelas y colegios (Romero, 2014, p. 3). Una historia entendida como procesos, problematizada y compleja, en la que debe analizarse la participación de todos los actores y sus múltiples escenarios. Se propone entonces como desafío enseñar una historia “que puede ser revaluada y puesta al servicio de la sociedad como una fuente de experiencia” (Restrepo, 2018, p. 99), una historia reflexiva y crítica que brinde herramientas para analizar el presente.

Este artículo se realiza desde el marco de la corriente interdisciplinar de la historia de la paz⁶, la cual fue retomada por el politólogo Francisco Alfaro Pareja en su tesis doctoral sobre la Independencia de Venezuela, donde se plantea la necesidad de “deconstruir el discurso violentológico presente en el relato histórico de este conflicto y por otra parte reconstruirlo a través del reconocimiento de las regulaciones pacíficas, la identificación de mediaciones y el análisis equilibrado de los episodios violentos” (2013, p. 72). Esto implica reconstruir una historia de los escenarios, los momentos, las actividades y los actores que impulsaron la convivencia y la cordialidad.

Aquí se retoma el concepto de la paz imperfecta planteada por el historiador Francisco Muñoz de la Universidad de Granada, quien la concibe no como una paz utópica e inalcanzable, sino como un proceso inacabado que se va edificando de manera gradual en medio del conflicto y de acuerdo con cada coyuntura. Implica esto un reconocimiento de las experiencias ocurridas en el pasado, las cuales, a su vez, pueden ser útiles para construir la paz (Jiménez, 2018, pp. 28-29).

Este trabajo es de carácter cualitativo y se elaboró a partir de la consulta e interpretación de fuentes

documentales de archivo, informes de gobierno, crónicas de la época, bandos, proclamas, cruce de cartas y compendios normativos. Todo esto complementado con fuentes secundarias que abarcaron algunos artículos y trabajos elaborados en torno a esta temática.

Se trata, entonces, de un estudio revisionista del periodo de Independencia con base en el rescate de una serie de datos y fuentes que no han sido valorados por la historiografía tradicional y que se analizan en torno a develar la importancia de las acciones y esfuerzos de paz y, así, construir de una manera más compleja y real esta fase de la historia. En su estructura, el artículo comprende una primera aproximación a un balance historiográfico sobre el tema y posteriormente se profundiza sobre las dinámicas de paz vividas en cada una de las fases del proceso independentista.

Metodológicamente, este ejercicio de estudiar el tema de las vías de conciliación exige un mayor equilibrio al momento de sopesar las fuentes de uno y otro bando, no únicamente la versión hegemónica del bando victorioso que, en el escenario de la guerra y motivado por las pasiones, se preocupaba más por exaltar su posición en detrimento de un juicio imparcial y reposado de las circunstancias. Se trata de escudriñar, valorar y articular palabras, expresiones y gestos de paz en los actores de la guerra. Así, entonces, este ejercicio de carácter académico se constituye en una postura de tolerancia y de aceptación de disensos y de reconocimiento del otro.

Aproximación a un balance historiográfico

Uno de los primeros trabajos en marcar la ruta de revisar la historia de Colombia desde la mirada de la conciliación y el diálogo fue el de Hernando Correa Peraza (2014) en su artículo panorámico titulado: “Amnistías, indultos y perdones. Entre la insurrección Comunera y las Conversaciones de La Habana”.

Mucho más reciente y de mayor consistencia argumentativa es la obra publicada por la Universidad Externado de Colombia bajo el título “Paz en la República. Colombia, siglo XIX”, trabajo que intenta brindar respuestas a una pregunta crucial en estos tiempos contemporáneos: ¿cómo pasar de la guerra a la paz? El libro enfoca su mirada en los periodos de paz vividos durante esta centuria, todo con el fin de desmitificar la percepción construida por la historiografía como un periodo de ininterrumpida guerra civil bipartidista (Garrido, Gutiérrez y Camacho, 2018, p. 16). Revela, además, los esfuerzos realizados para conseguir y mantener la paz y contrasta estas experiencias históricas con los acuerdos suscritos en La Habana entre el Gobierno de Colombia y las FARC en 2016.

Particularmente, las alusiones historiográficas al impacto y alcance de las vías negociadas, tales como los tratados de armisticio, capitulaciones, canje de prisioneros y regularización de la guerra durante el periodo de

6 Los estudios de la paz surgieron en la década de 1960 en Estados Unidos desde una perspectiva interdisciplinar, constituyéndose desde entonces en un tema de análisis científico en universidades y centros especializados de investigación. Entre los trabajos pioneros de esta tendencia académica véase Wien (1984) y Katz y López (1989).

Independencia han sido muy escasas, fragmentarias y, por lo general, tangenciales, principalmente haciendo alusión al marco normativo y mencionando el rompimiento anticipado del armisticio y la reanudación de la guerra que enfocaron de nuevo el énfasis en el conflicto militar, los combates y las batallas.

Para el caso colombiano, los primeros estudios sobre las guerras de Independencia se realizaron desde una perspectiva militar, muchas veces escrita por oficiales retirados dedicados en calidad de aficionados a reconstruir las tácticas, las estrategias, el desarrollo de las batallas y otros detalles. Ejemplo de ello son los trabajos publicados desde mediados del siglo XX por los generales Roberto Ibáñez y Camilo Riaño que se han constituido en referentes obligados.

Los más importantes manuales de historia publicados en el siglo XX como el Manual de historia de Colombia y la Nueva historia de Colombia solo hacen alusiones muy cortas a los armisticios, capitulaciones y vías de trato humanitario. De manera excepcional, en la Historia extensa de Colombia (Plazas, 1970) se intentó reflexionar con más detalle estas temáticas, particularmente sobre la tregua pactada en Trujillo, aunque ciertamente de manera descriptiva.

Otros historiadores dedicados al estudio del proceso de Independencia, como John Lynch y Clément Thibaud, dedican algunos párrafos al tema de las vías de conciliación, pero mantienen como eje temático la guerra y la situación de los combatientes. De reciente data es el trabajo de los historiadores Rigoberto Rueda y Medófilo Medina (2019, pp. 182-189) en el que se trata el proceso de Independencia desde la dimensión continental y se incluye allí un aparte descriptivo sobre el armisticio de Trujillo y el tratado de regularización de la guerra.

Hace seis años fue aprobada una tesis en la Universitat Jaume-I que se ha constituido en el principal punto de referencia bibliográfica para el objetivo planteado en este artículo. Se trata del trabajo del mencionado Francisco Alfaro Pareja titulado: La Independencia de Venezuela relatada en clave de paz. Las regulaciones pacíficas entre patriotas y realistas (2013). Este significó un primer esfuerzo sistemático por trazar una mirada de la complejidad que implicó las vías de negociación durante las guerras de Independencia dentro de un amplio marco temporal. Aunque su alcance espacial se circunscribe al territorio de Venezuela, es sin lugar a dudas el trabajo más consolidado sobre esta temática y abarca no solo el armisticio, sino también las capitulaciones, el canje de prisioneros y aspectos novedosos como el retorno de los combatientes a la sociedad en los años posteriores a la guerra. Sin embargo, Alfaro Pareja se apoyó básicamente en las fuentes americanas de carácter bibliográfico y no ahondó en algunos aspectos que son claves como el de la aplicación del armisticio en los espacios locales ni tampoco incorporó análisis de documentos de archivo.

Alternativas de paz durante la primera fase republicana y la reconquista

El periodo de Independencia de la Nueva Granada⁷ comprendió tres etapas. Las declaraciones autonomistas de 1810 que abrieron paso a la primera fase republicana en la que la confrontación política y militar se presenció en dos escenarios: los esfuerzos por expulsar los reductos españoles en la costa Caribe y en el sur⁸, así como también las divisiones políticas internas entre centralistas y federalistas. Hacia el año de 1815 se dio fin a este experimento republicano tras la campaña de reconquista emprendida por el general Pablo Morillo y su Ejército Expedicionario enviado desde España, con lo cual se restableció por cuatro años más el gobierno monárquico. Finalmente, la Segunda República que se inaugura con la campaña libertadora y el triunfo obtenido en la batalla de Boyacá el 7 de agosto de 1819, después de lo cual se requerirían de dos años más para lograr la expulsión definitiva de los españoles.

Aunque no han sido muy bien analizados por la historiografía colombiana, en la agitación de esta segunda década del siglo XIX existieron algunos episodios aislados en procura de llegar a un acuerdo o de disminuir el nivel de confrontación militar. Resulta pertinente en buena parte de estos casos remitirse a las especificidades de los contextos a escala regional y local.

Dentro de la confrontación interna entre los centralistas cohesionados en torno al gobierno de Cundinamarca y los federalistas agrupados en las Provincias Unidas hay que mencionar varios esfuerzos de conciliación. Uno de ellos tuvo lugar a principios de 1812 cuando el presidente del Estado independiente del Socorro, don Lorenzo Plata, expresó al jefe de la expedición del norte, don Joaquín Ricaurte, su deseo de cesar hostilidades y capitular, para lo cual envió en calidad de parlamentario al presbítero don Pedro Antonio Rueda. Ricaurte aceptó y propuso que el acuerdo se firmara en Puente Real el 6 de febrero, para lo cual cada uno debía alistarse al diálogo y llevar solo una escolta de 30 hombres (Estado de Cundinamarca, 1812, p. 107).

Pero, al margen de estos primeros acercamientos, quizás el suceso más grave dentro de esta lucha política interna tuvo lugar en el mes de diciembre de 1813, cuando las fuerzas federalistas al mando del joven oficial caraqueño Simón Bolívar atacaron la ciudad de Santa Fe, sede del gobierno centralista. La crudeza de aquella invasión suscitó diversas reacciones y, después de varias horas de combate, Bolívar accedió a que se concediera una capitulación.

⁷ La Nueva Granada comprendía en términos generales al territorio que hoy corresponde a la República de Colombia.

⁸ Cabe precisar que el nivel de violencia en territorio neogranadino no fue tan intenso como el que se vivió durante la "guerra a muerte" en Venezuela en medio de una alta polarización social y étnica (Hernández, 2014).

Al día siguiente, al ver los centralistas que sus tropas estaban reducidas a la plaza sin agua y sin víveres, optaron por entrar en negociaciones. Según se reportó, a la entrada a la ciudad las fuerzas al mando de Bolívar se portaron con el mayor orden y moderación, y con espíritu de conciliación (Estado de Cundinamarca, 1814a, p. 998). Se daba así término a las disensiones políticas internas y el 11 de agosto de 1814. Se firmó el pacto mediante el cual se acordó el ingreso de Cundinamarca a la Unión, aunque no pudo ser ratificado tras haber alzado su voz de oposición algunos radicales centralistas, lo cual trajo consecuencias nefastas para la unidad interna de la Nueva Granada, debilidad que fue hábilmente aprovechada por los españoles en sus intentos de restaurar su poderío.

En la región Caribe, más que grandes batallas y numerosas bajas, lo que se observó en términos generales fue una lucha de opiniones y de tendencias políticas. Fueron varios los frentes de conflicto; por una parte, entre la provincia de Santa Marta como bastión de resistencia realista⁹ contra Cartagena, que tempranamente se había inclinado por la causa republicana, así como también entre el gobierno de la Unión contra Cartagena; por otro lado, al interior de esta última provincia donde se percibieron fricciones entre su capital Cartagena y la villa de Mompo.

Uno de los primeros combates entre Santa Marta y Cartagena tuvo lugar el 18 de agosto de 1811 y una semana después se convino un cese de hostilidades y se abrieron paso a las negociaciones entre Pedro Rodríguez en representación de los samarios y Miguel Díaz Granados, enviado por Cartagena. Sin embargo, estas conversaciones nunca llegaron a feliz término en tanto que los independientes plantearon como exigencia el cambio de sistema de gobierno en Santa Marta y que, además, esta provincia remitiera un diputado al Congreso de Santa Fe (Calvo y Meisel, 2011, p. 202).

Los intentos conciliadores no culminaron allí, por lo que José María del Real y Germán Piñeres fueron comisionados por el gobierno de Cartagena para dialogar en octubre de 1812 en Panamá con el virrey Benito Pérez, pero sin mayores resultados concretos (Piñeres, 1812, f. 538r). A mediados de julio de 1814, tras asumir funciones como gobernador y capitán general de la Nueva Granada, Francisco Montalvo impartió órdenes para entablar nuevas negociaciones con los cartageneros, instándolos a que abandonaran las armas, pero se desistió de esta oferta conciliadora por cuanto no contaba Montalvo con el aval de las autoridades peninsulares y, además, adolecía del suficiente respaldo militar como para hacer tal intimación (Gutiérrez, 2016, p. 128).

Tras la llegada de un importante número de emigrados venezolanos al estado de Cartagena, la crisis se agudizó a

finales de 1814 a causa de las disensiones con el gobierno de la Unión, a lo cual se sumaba la noticia sobre el retorno de Fernando VII al poder y la intención de enviar a América un Ejército Expedicionario de reconquista. Al despuntar el año siguiente, las Provincias Unidas encomendaron a Bolívar el sometimiento de la provincia de Santa Marta, pero las autoridades de Cartagena se rehusaron a suministrar el apoyo necesario. Al final, las negociaciones entre el comisionado cartagenero Juan Miramón y Bolívar desembocaron en el exilio de este último a Jamaica y el acentuamiento de la crisis al interior del Congreso de las Provincias Unidas (Calvo y Meisel, 2011, p. 135).

Por los lados del sur, surgieron algunos acercamientos entre los republicanos que buscaban avanzar hacia esa región y los españoles que se rehusaban a abandonar estos territorios donde estaba más arraigado el sentimiento monárquico, especialmente en la ciudad de Pasto. El coronel Antonio Baraya logró el primer triunfo republicano en esa región el 28 de marzo de 1811 al vencer en la batalla del Bajo Palacé al coronel Miguel Tacón, gobernador español de la ciudad de Popayán, quien inútilmente había propuesto capitulaciones (Vanegas, 2010, pp. 71-72). En agosto del año siguiente, el capitán general español Francisco Montalvo lanzó una nueva oferta de paz al general Antonio Nariño, presidente de Cundinamarca, a través de la mediación de su hijo Gregorio Nariño y Ortega. Este joven se trasladó de Cuba hasta la Nueva Granada para cumplir con tal encargo, pero fue capturado. A los pocos días quedó en libertad y llegó a Santa Fe, pero ya su padre había salido para dirigir la Campaña del Sur (Gutiérrez, 2016, p. 118).

En 16 de septiembre de 1812 se logró suscribir un tratado de armisticio entre Francisco Mosquera, comandante republicano del Valle del Cauca, y el oficial realista Joaquín Paz, que defendía la ciudad de Pasto. Dentro de los puntos de acuerdo fue habilitado el comercio y el libre transporte, el canje de prisioneros y se dispuso, además, que los esclavos armados debían ser devueltos a sus dueños. Las tropas debían estar a un día de distancia de Popayán y se dejaba en libertad a los pueblos de esta ciudad y de Pasto para inclinarse por el partido de su preferencia (Mosquera, 1812).

El 6 de septiembre del año siguiente, cuando el general Nariño pasaba por La Mesa de Juan Díaz en su marcha hacia el sur, recibió una carta del general Juan Sámano y del capitán general de Quito don Toribio Montes en la que lo invitaban a sostener un diálogo sobre la base de reconocer la adscripción a España. Nariño respondió el 17 de noviembre desde la ciudad de La Plata rechazando la propuesta por cuanto España estaba, por una parte, ocupada por los franceses y, por la otra, afectada por los tumultos y la convulsión política. Nariño aprovechó la ocasión para pedir la liberación de la provincia de Popayán. El 22 de noviembre, desde su cuartel general ubicado en esta ciudad, Sámano respondió con una lacónica declaración de

9 El término realista se acuñaba para hacer referencia al que estaba a favor del bando monárquico.

guerra, ante lo cual el general republicano pidió acelerar la ofensiva (Estado de Cundinamarca, 1813, pp. 661-662).

En esta campaña militar adelantada por Nariño surgieron algunos acercamientos en materia de canje de prisioneros. Después de la victoria alcanzada en la batalla de Calibío, en oficio despachado el 24 de enero de 1814 al presidente de Quito don Toribio Montes, el general republicano adujo haber tratado bien a los prisioneros que estaban en su poder, a diferencia de la mala atención que al parecer habían brindado los españoles a los oficiales Joaquín de Caycedo y Alejandro Macaulay. Propuso, entonces, Nariño canjear estos dos coroneles, algunos oficiales de bajo rango y algunos religiosos por un grupo de vecinos adeptos a las banderas del rey. Aunque hizo un llamado a la conciliación, amenazó Nariño con usar el derecho de represalia si Sámano y el oficial Ignacio Asín insistían en sus actos crueles y en negarse a realizar el intercambio. Montes contestó el 15 de febrero reiterando su voluntad de diálogo, para lo cual recordó haber dado libertad sin canje a un grupo de oficiales caleños y a varios payaneses desterrados por Sámano; adicionalmente, se mostró dispuesto a implementar correctivos si sus oficiales habían incurrido en excesos (Estado de Cundinamarca, 1814b, p. 130).

Luego de ser en vano estos intentos de canje tras el fusilamiento de Caycedo y Macaulay, el desarrollo de esta guerra en el sur dio un giro hacia el mes de mayo al sufrir Nariño una contundente derrota en los ejidos de la ciudad de Pasto en la que, junto con 64 de sus hombres (Ortiz, 1964, p. 252), cayó prisionero en manos de los realistas, con lo cual resultó fallida su campaña. El 16 de julio Camilo Torres, presidente del Congreso federal, mostró interés en rescatar a aquel general de su prisión y, en vista de que en Venezuela había sido capturado el mariscal de campo Juan Manuel Cajigal, se propuso entonces evaluar la viabilidad de un canje (Estado de Cundinamarca, 1814c, p. 822).

Desde su sitio de reclusión, Nariño había sostenido comunicación epistolar con el entonces presidente de Quito don Toribio Montes, aunque fracasó en su intento por entrevistarse con él. El general neogranadino le propuso a Montes la suspensión de hostilidades mientras se resolvía la situación en España, incluso llegó a proponer una línea de demarcación por el Cabuyal, pueblo de La Cruz al Tablón de los Gómez por Juanambú arriba.

Nariño comunicó a Torres sobre estas intenciones de diálogo y este convino en que el Congreso republicano y Montes nombraran cada uno una comisión, pero consideró Torres que la demarcación debía ser mejor la que existía antes de la campaña del sur. Torres estaba convencido de la necesidad de una tregua, mientras que el gobierno centralista de Cundinamarca delegó a Jorge Tadeo Lozano para que conversara con el Congreso a fin de designar los diputados. Esta propuesta fue aprobada por este órgano legislativo el 9 de agosto y se comunicó

al presidente Montes la disposición al diálogo (Estado de Cundinamarca, 1814d, p. 834).

En respuesta emitida el 27 de septiembre, Montes aceptó entrar en conversaciones y liberar a Nariño y a los demás presos de Pasto, así como también cesar hostilidades, pero a estas intenciones se interpuso el nuevo contexto político de restitución de Fernando VII al trono y la derogación de las Cortes y de la Constitución de Cádiz, ante lo cual se exigió la inmediata sumisión al gobierno monárquico. Propuso, además, designar una autoridad española que se encargara de recoger las armas y disolver las tropas “insurgentes” y nombrar gobernador en Popayán acompañado únicamente de una guarnición para “proteger la justicia y el orden”.

A estas nuevas condiciones, contestó el 27 de octubre el presidente de las Provincias Unidas don Manuel Bernardo Álvarez exigiendo el cumplimiento del decreto del rey que ordenaba el canje de acuerdo con el derecho de naciones. Álvarez criticó las contradicciones en que incurrió el gobernante español de Quito al insistir en rendir obediencia al monarca y en renovar la dominación sobre los americanos que en principio compartían los mismos derechos que los de España, en momentos en que las Cortes y la Constitución de Cádiz habían planteado que la soberanía residía en el pueblo. Así, entonces, el presidente neogranadino consideró malogrado este intento de conciliación y puso de presente el lema “morir o ser libres” (Estado de Cundinamarca, 1814e, p. 889). Nariño finalmente fue remitido preso a España de donde no pudo salir libre, sino hasta 1820, gracias a la revolución liberal de Riego (Masur, 1980, p. 436).

A comienzos de 1815, los españoles iniciaron su campaña de reconquista con la llegada a la costa Caribe del Ejército Expedicionario de más de 10 000 hombres. La historiografía tradicional colombiana ha registrado este cuatrienio como el de mayores índices de violencia, retaliación y represión. No obstante, algunos trabajos recientes como el de Daniel Gutiérrez Ardila (2016) pone en su real dimensión estos niveles de violencia y deja en claro que eso no definió ni explicó en su conjunto la restauración fernandina y, para ello, se trae a colación la posición moderada e indulgente asumida por algunos funcionarios.

A continuación, serán analizados dos episodios que dan cuenta de los intentos de ambas partes por minimizar los efectos de la dominación militar. En abril de 1815, las fuerzas de reconquista al mando del capitán Valentín Capmani sitiaron el pueblo de Barranquilla que en ese momento estaba bajo el poder de los “insurgentes” y les propusieron que se rindieran. Ante esta situación, los barranquilleros pidieron a los invasores que interrumpieran cualquier acto de hostilidad hasta tanto no consultaran lo necesario ante el gobernador del Estado de Cartagena, aunque reconocieron que esta decisión no era un signo de debilidad, pues aseguraron contar con una respetable

capacidad defensiva. Capmani aceptó suspender operaciones, pero sin dejar de avanzar en el cerco para evitar que la contraparte ganara posiciones.

Sin embargo, este espíritu conciliador se vio abruptamente afectado tras las instrucciones recibidas por el capitán realista en las que el virrey Francisco Montalvo lo conminaba a ceñirse a las órdenes de reconquistar esta población, en razón de lo cual debía interrumpir el diálogo y atacar a los que no se sometieran voluntariamente. Capmani no vio más opción que cumplir con este mandato superior y procedió a reiniciar su estrategia ofensiva el 25 de abril en una operación de retoma “calle a calle” que duró nueve horas (Capmani, 1815, ff. 689r-713v).

A finales de noviembre, días antes de que entraran las tropas expedicionarias de Pablo Morillo a la sitiada plaza de Cartagena, se supo que habían sido arrastrados por la ciudad y fusilados “bárbaramente” todos los prisioneros españoles que tenían los “insurgentes”. No obstante, tan pronto entraron a la plaza aquellas tropas invasoras pudieron percatarse de que, más allá de un acto criminal, había un motivo crítico de supervivencia, pues al interior de la plaza se padecía de hambre generalizada que había causado la muerte a cientos de personas (Sevilla, 1916, p. 68). En esta difícil coyuntura, los militares españoles dieron algunas muestras de misericordia y solidaridad al atender a aquellas gentes agónicas que habían estado sitiadas durante más de 100 días (Lemaitre, 1983, p. 161).

En 1816, cuando las huestes de reconquista habían logrado recuperar vastos territorios de la Nueva Granada, el presidente de las Provincias Unidas, José Fernández de Madrid, al no vislumbrar posibilidades de salvación pensó en rendirse, pero los diputados de la provincia del Socorro se opusieron porque pensaban “que no podía sacarse partido alguno capitulando con los españoles, que jamás cumplían sus promesas hechas a los que se llamaban rebeldes, y que era necesario combatir hasta el último momento” (Rodríguez, 1963, p. 295).

Meses más tarde, cuando se hallaba Fernández de Madrid rodeado por el coronel Francisco Warleta en el Valle del Cauca, convocó de manera extraordinaria en Popayán a una junta de guerra y propuso abrir diálogos con los españoles “para sacar algún partido y que no pereciesen tantos hombres importantes que podrían ser útiles a la Patria¹⁰ en mejor condición” (Obando, 1913, p. 542). Sin embargo, los oficiales expresaron su unánime rechazo aduciendo que preferían morir antes que “someterse a un tratado degradante para la República”. Al no prosperar la idea, Fernández de Madrid salió al exilio al tiempo que los españoles lograron sin mayores contratiempos recobrar la totalidad del territorio neogranadino.

10 Al final, los vaticinios de Fernández de Madrid resultaron reales por cuanto el gobierno español aplicó a manera de escarmiento el fatídico destino del cadalso a hombres ilustrados como el sabio Francisco José de Caldas.

Caminos ampliados de reconciliación en la Segunda República

Transcurridos cuatro años del restaurado y agónico régimen monárquico, los patriotas tomaron un nuevo impulso y emprendieron en 1819 la campaña libertadora que les permitió recuperar la capital Santa Fe luego de la victoria alcanzada en la batalla de Boyacá. Desde ese momento, la disputa militar revistió una mayor dimensión, pues los republicanos fortalecieron su pie de fuerza con la constitución de más de veinte batallones con miras a liberar el resto del territorio, en especial la costa Caribe y las provincias del sur. Fue en esta última fase del periodo independentista cuando se ampliaron las posibilidades de una solución negociada o de alternativas que mitigaran el nivel de intensidad del conflicto militar, para lo cual resultaron muy valiosos los esfuerzos conciliadores que le precedieron.

Por los lados del sur, ante la lejana posibilidad de recibir apoyo del coronel Sebastián de la Calzada y al verse rodeado por las tropas republicanas, el comandante español de Anserma, el teniente coronel Simón Muñoz, propuso el 8 de octubre de 1819 al coronel republicano Pedro Murgueitio una capitulación. El general republicano Joaquín Ricaurte, comandante de la división del Cauca, dio vía libre a esta rendición por ser aquel oficial realista uno de los “caudillos más perjudiciales de la provincia”. Para oficializar el acuerdo, pasó al día siguiente al sitio de Anacaro y allí firmó el tratado con Muñoz convencido “de haber dado principio a [...] un acto de humanidad que iba al mismo tiempo a tranquilizar estos pueblos” (Muñoz, 1819, f. 194r).

Muñoz propuso tres condiciones: liberar a toda la tropa, permitir que los oficiales americanos regresaran a sus hogares y que a los cinco oficiales españoles se les permitiera salir del territorio “enemigo”. Ricaurte exigió algunas modificaciones que terminaron aceptándose por la contraparte. Se decidió finalmente que la tropa española se agregara a las fuerzas patriotas y los oficiales criollos y españoles serían tratados con “decoro” y remitidos a disposición del presidente Simón Bolívar. Ricaurte fue muy enfático en advertir al coronel Murgueitio que estuviera muy atento de atacar en el eventual caso de que Muñoz no cumpliera con lo convenido. Esas sospechas resultaron ciertas, pues inesperadamente el “pérfido y cobarde” Muñoz traicionó la confianza de los republicanos y a la madrugada siguiente embistió a las huestes patriotas, con lo cual quedó anulado el acuerdo de rendición. Ante esta circunstancia, Ricaurte emprendió la persecución de los agresores por tierra y por el río Cauca con refuerzo de tropas venidas de Cartago.

El 1 de junio del año siguiente, en estas mismas comarcas, el comandante republicano Antonio Alaix y el cabildo de Anserma emitieron una proclama a sus habitantes “inspirándoles confianza, animándoles y exhortándoles a los enemigos del sistema liberal y ofreciéndoles toda

protección y seguridad” (Alaix, 1820, f. 150r). Con miras a reconciliar aquella ciudad con las inmediatas de Cartago y Toro que se habían mostrado más adeptos a la causa del Rey, se nombraron como diputados al ayudante Antonio Murgueitio y a Francisco Antonio Terán, quienes para el efecto se trasladaron hacia Toro y el 30 de mayo suscribieron un acta de arreglo bajo unos puntos específicos que incluían el olvido a todo resentimiento pasado, sin importar la opinión política y el cese de toda hostilidad entre ambos territorios “manejándose como una sola familia que se ame con cristiana ternura”. Asimismo, el cabildo de Toro exigió a los de Anserma perseguir y neutralizar a los españoles Jerónimo Ortiz, Francisco Charria y a 29 hombres armados que estaban ocultos en los montes causando intranquilidad en la región.

Otro caso de acercamiento entre las partes contendientes tuvo lugar en la costa Caribe el 12 de marzo de 1820 cuando el oficial británico Gregor MacGregor, al servicio de la fuerza naval republicana, amenazaba con invadir la ciudad de Riohacha. Antes de desembarcar, enviaron un emisario que notificó a las autoridades españolas sobre la rendición con la amenaza de que en una hora sería el ataque a sangre y fuego. El gobernador de la plaza, en reunión sostenida con representantes del pueblo, rechazó tajantemente esta oferta y optó por abandonar la plaza. Al día siguiente, ingresaron sin mayor resistencia las fuerzas invasoras (Ortiz, 1966, p. 315).

El tema de los prisioneros se constituyó en un punto nodal por cuanto su número crecía al mismo ritmo de la confrontación y el número de batallas. Sin lugar a dudas, el hecho que causaría mayor controversia sucedió el 11 de octubre de 1819 cuando el vicepresidente Francisco de Paula Santander ordenó el fusilamiento de 39 militares españoles capturados en la batalla de Boyacá, una decisión que iba en contra, no solo de la voluntad expresa del Libertador Simón Bolívar, sino también de la propuesta formulada previamente el 9 de septiembre al virrey Juan Sámano para concretar el intercambio de prisioneros (Departamento de Cundinamarca, 1819, p. 22; Groot, 1953, p. 609).

Tal como lo reconoció a principios de 1820 el coronel de la legión británica Francisco Burdett O’Connor cuando marchaba por la provincia de Riohacha: “La guerra era a muerte, y no se tomaba prisioneros ni de una ni de otra parte” (1915, p. 33). En efecto, tal como lo relataba este oficial, en cada encuentro con el adversario el procedimiento acostumbrado era aniquilar, muchas veces con sevicia. En la batalla de Ciénaga, en noviembre de ese año, se pudo observar cómo se remataban a los heridos.

Sin embargo, no faltaron voces que empezaron a abogar por un especial trato y consideración. En 1818, en el marco de la campaña libertadora iniciada en los Llanos Orientales, en el ataque perpetrado a La Salina el teniente coronel patriota Antonio Obando les dio la opción a los realistas que habían caído prisioneros de regresar a donde

quisieran o de incorporarse al proyecto de liberación de la Nueva Granada. Al final, se decidieron todos por esta segunda alternativa (Obando, 1913, p. 542).

Imbuido por intenciones humanitarias, la Corona hizo algunos pronunciamientos cuando en mayo de 1820 se recibió información en la comandancia del Cauca en relación con la decisión adoptada por el republicano coronel Antonio Alaix de fusilar diez hombres, entre ellos a una mujer llamada doña Josefa Terán, supuestamente por haber respondido con violencia al momento de ser capturados. Las autoridades militares españolas censuraron el procedimiento “sanguinario” de Alaix e instaron al alto mando republicano a adelantar el juicio y a imponer los castigos a que hubiere lugar (Comandancia del Cauca, 1820, f. 147v).

También, en aras de la humanidad, el gobierno español decidió el 23 de octubre de 1820 abolir los calabozos subterráneos y malsanos que existían en cárceles, cuarteles y fortalezas, en procura de que los presos contaran con luz natural y estuviesen asegurados únicamente con un grillete. De igual modo, se ordenó destruir los potros¹¹ y demás instrumentos utilizados para torturarlos (Secretaría de Ultramar, 1820, f. 430r).

En otro suceso acaecido el 31 de octubre de 1820, en momentos en que los patriotas lanzaban su ofensiva militar sobre Santa Marta, el coronel patriota Juan Salvador de Narváez cayó prisionero a manos del cacique Mamatoco, quien, fiel a la causa del rey, lo entregó a los altos mandos realistas. Estos le propusieron al coronel Esteban Díaz que el coronel Narváez fuera canjeado por el cura Luis Villabrille, quien había sido tomado prisionero hacía pocos días. Persuadido por estas circunstancias, Díaz decidió aplazar la orden de fusilamiento y envió el reo a Santa Marta ante el gobernador español Pedro Ruiz de Porras a donde llegó al día siguiente. Luego, se recibieron noticias de las operaciones de los patriotas que le habían permitido conquistar a la población de Ciénaga que era el punto de defensa en las afueras de Santa Marta. Al lograr finalmente los patriotas tomar esta ciudad, Narváez se salvó de ser pasado por las armas y fue liberado por sus mismos compañeros de lucha. Al enterarse este oficial de que el cacique y el capitán Vives estaban heridos y en dificultades, quiso en retribución socorrerlos, escogiendo el primero de ellos pasarse a las filas patriotas y el otro tramitar pasaporte para La Habana (Narváez, 1927, pp. 112-123).

Para este año de 1820, la Nueva Granada sumaba más de una década de estar envuelta en una prolongada y desgastante lucha militar. Tras la influencia del movimiento liberal de Riego acaecido a principios de este año¹², el 11

11 Aparato de tortura mediante el cual se estiraban las extremidades de los penados.

12 Esta nueva apuesta conciliadora, que tendría a fin de cuentas un mayor impacto, ha sido objeto de creciente interés historiográfico desde

de abril, el rey Fernando VII dictó instrucciones al general en jefe del Ejército Expedicionario español, don Pablo Morillo, para iniciar acercamientos con los patriotas (Fernando VII, 1820, pp. 112-115). Hacía énfasis el rey en la importancia de que las provincias “disidentes” juraran la Constitución de la monarquía española, abriéndose la posibilidad de suspender las hostilidades para facilitar los diálogos y contemplándose, además, el envío de comisionados con amplios poderes a España para expresar sus expectativas que serían escuchadas.

Luego de varios meses de aproximaciones epistolares y de no pocos desencuentros, finalmente las partes llegaron a un consenso y el 25 de noviembre en la provincia de Trujillo al occidente de Venezuela el general Bolívar suscribió con el general Morillo el tratado de armisticio y al día siguiente el tratado de regularización de la guerra¹³. Se fijó una tregua de seis meses con el fin de propiciar el ambiente que condujera a la negociación de una paz definitiva y se formalizó una delimitación de territorios según la ocupación de cada uno de los ejércitos, estableciéndose además unas normas mínimas para el libre tránsito de vecinos y el flujo comercial. El buen trato a los espías y a los desertores, el respeto a los pobladores sin distinción de su opinión pública, el canje de prisioneros, la atención solidaria a los heridos y la honrosa sepultura para los caídos en el campo de batalla, fueron los ejes nodales del acuerdo de regularización (Bolívar y Morillo, 1820, f. 260v).

Aun cuando el armisticio se rompió anticipadamente¹⁴ y, finalmente, no se pudieron concretar las negociaciones de paz, aquellos acuerdos marcaron un punto de inflexión al abrir una nueva oportunidad de entendimiento entre los bandos contendientes, lo cual facilitó la implementación en los años siguientes de una serie de fórmulas de diálogo que a la larga y, pese a todas las interferencias, permitirían distensionar el ambiente, aliviar la situación de los combatientes y de la sociedad, además de, principalmente, salvar la vida de miles de personas. Evidentes fueron también los efectos políticos, pues la firma de aquellos tratados permitió el reconocimiento del gobierno republicano como legítimo actor político en la negociación. De este modo, se abrió paso de manera sistemática a un conjunto de normas, contactos e intenciones de paz que resultaron ser un alivio precisamente en la etapa final y crucial del proceso de Independencia. Esto implicó, desde luego, el uso corriente de un lenguaje novedoso y conciliador que

fue apropiado por ambos bandos y que allanó el camino para la negociación y para el diseño de una estrategia política alternativa. Invitaciones a dialogar, encuentros y saludos cordiales entre oficiales, fueron fiel reflejo de esta inusitada fórmula de relacionarse con el “enemigo”.

En particular, vale resaltar el tratado de regularización que sentó un precedente para el posterior surgimiento del derecho internacional humanitario. Fue aquel pacto un aporte de la experiencia de las vías de conciliación vivida en el escenario latinoamericano, cuya dimensión y alcance no siempre han sido reconocidos por el mundo académico (Díaz, 1992, p. 12). Fueron, de igual modo, la base para la elaboración teórica de conceptos modernos aplicados a los conflictos de hoy como: perdón y olvido, justicia transicional y reparación.

Otro de los trascendentales legados derivados de los tratados de armisticio y regularización fueron las capitulaciones o rendiciones de las plazas, convenios a través de los cuales se buscaba acabar con los actos de hostilidad. Estos acuerdos implicaron un reordenamiento de la regularización de la violencia bajo reglas que propendían por la paz. Con estos se evitaron premeditadamente la ocurrencia de grandes batallas y se ayudó a crear una atmósfera de confianza y de reconocimiento del otro (Alfaro, 2013, p. 345). Fue precisamente a través de capitulaciones como se puso fin a las confrontaciones entre patriotas y realistas en los últimos dos focos de resistencia española: Cartagena en 1821 y Pasto en 1822 (Pita, 2017). En estos acuerdos se pudieron identificar varias etapas en común: la rendición, la juramentación, el destino que se daría a las armas y la definición del nuevo rumbo que seguirían los combatientes, ya fuera con el retorno a sus respectivos hogares, la incorporación a las huestes patriotas para los que así lo quisieran, la opción de salida hacia España o hacia alguno de los dominios hispánicos en el Caribe como La Habana y Puerto Rico, principalmente.

Particularmente para los españoles, la aceptación de estas rendiciones fue una decisión sensata en la agónica fase de la guerra, en vista de la situación de desventaja que mostraban sus tropas ante el inocultable incremento de la capacidad de fuerza del bando oponente. Una decisión que de alguna manera reflejó la coyuntura de crisis que vivía España a raíz del retorno del liberalismo.

Los armisticios y las capitulaciones firmadas en la Nueva Granada servirían, además, de precedente para otros acuerdos posteriores en las naciones vecinas como el armisticio de Babahoyos suscrito en 1822 y las capitulaciones firmadas en Cumaná, Maracaibo, Puerto Cabello, Ayacucho y El Callao.

Sin embargo, vale precisar que, pese a los avances logrados a partir de los tratados de Trujillo y la intención por seguir aplicando las normas del tratado de regularización aún después de fenecido el armisticio, no dejaron de suscitarse algunos sucesos que traían recordación a los pasajes más aciagos de la guerra. Uno de ellos fue la

la teoría de la dependencia emergida a finales del siglo XX, la cual propició una nueva interpretación al proceso de emancipación visto no solo como una suma de fenómenos locales, sino, en su conjunto, como una revolución política hispanoamericana que permitió la transición hacia la modernidad de los antiguos dominios hispánicos y que, en últimas, conllevaría a la disolución del imperio español (Acevedo, 2013, p. 144).

13 Estos tratados estaban inspirados en el derecho de gentes que se remontaba al derecho romano y que se considera el origen del derecho internacional moderno o humanización de la guerra.

14 Sobre la aplicación del armisticio, véase Pita (2020).

denominada “Navidad negra”, cuando en diciembre de 1822 el general Antonio José de Sucre por orden de Bolívar aplicó una severa represión contra militares y civiles de Pasto en retaliación por la contraofensiva realista liderada por Benito Boves y Agustín Agualongo (Ortiz, 1958).

A modo de colofón

Es importante precisar que los casos de acercamiento y diálogo referidos en este artículo sobre el proceso de Independencia de Colombia son solo una muestra de los más representativos para ese periodo específico de la historia, pero queda abierta aquí una nueva ventana de investigación para adelantar trabajos de manera más sistemática y exhaustiva que permitan ahondar estos temas o desarrollar otros más ocurridos a escala regional y local.

Si bien varios de los episodios descritos fueron truncados o no llegaron a cristalizarse debido a la desconfianza y a la incertidumbre imperante o a la falta de consenso, lo cierto es que fueron valiosos en la medida en que de manera paulatina fueron creando conciencia sobre las ventajas de optar por las vías de la conciliación en momentos en que primaba el lenguaje de las armas como única vía para resolver las diferencias. Fueron quizás esos episodios de concertación los que propiciaron el camino para la proyección lograda gracias a la firma del armisticio y del tratado de regularización en noviembre de 1820, bajo el ambiente propicio de la corriente liberal imperante en España.

Hay que tener presente que los beneficiados de estas vías de conciliación no fueron únicamente los militares de uno y otro bando, sino también la población misma que quedó bajo el fuego cruzado. Los efectos se vieron reflejados en la apertura gradual del flujo de personas y en el restablecimiento de los ritmos de producción y de las actividades cotidianas. Sus insospechados alcances se pueden observar en hechos como el que protagonizaron los combatientes realistas que hacia el año de 1824: una vez culminada la guerra, se acogieron a un indulto y retornaron a sus vidas habituales, mientras que otros más optaron por ingresar a las filas del Ejército Republicano (Thibaud, 2003, p. 485).

No cabe duda de que entre más se conozcan los aciertos y desencuentros a la hora de dialogar y de buscar entendimientos con el otro a través de una aproximación crítica al pasado, podrán hallarse muchas más pistas para no repetir errores cometidos que nos han llevado históricamente a conflictos y distanciamientos. Se trata también de poder asumir con confianza y seguridad la paz y la reconciliación como vías concretas y alcanzables de solución, teniendo como base las lecciones que brinda la historia.

Finalmente, con este trabajo se pretende contribuir a la mejor comprensión del proceso de Independencia, dada la importancia del mismo en el imaginario nacional, y aportar mayores elementos de análisis a los profesores

e investigadores dedicados a estudiar esta etapa crucial del proceso de formación de las naciones hispanoamericanas con miras a formar una visión más completa de la realidad de entonces. Se intenta, en últimas, poner de relieve la aplicación práctica de las vías de negociación y su verdadero impacto y alcances en la dinámica vivida en esta coyuntura de guerra.

Se aspira también a que esta óptica revisionista del periodo de Independencia se constituya en un punto de referencia para enriquecer y dinamizar los contenidos de enseñanza de la historia desde la perspectiva de la cultura de la paz (Giesecke, 2000; Dueñas y Rodríguez, 2002) y marcar matices a la hora de hablar del periodo de Independencia. Este punto adquiere relevancia en el marco de la Ley 1874 del 27 de diciembre de 2017 mediante la cual se restableció la enseñanza obligatoria de la Historia de Colombia como una disciplina integrada en los lineamientos curriculares de las Ciencias Sociales en la educación básica y media, dentro de cuyos objetivos está el de desarrollar el pensamiento crítico a través de la comprensión de los procesos históricos y sociales, y el de promover la formación de una memoria histórica que contribuya a la reconciliación y la paz de Colombia.

Referencias

- Acevedo, A. (2013). La Independencia hoy. Reflexiones sobre un balance historiográfico. *Historia y Sociedad*, 25, 137-155.
- Alaix, A. (1820). Proclama a los habitantes de Anserma. *Archivo General de la Nación, Fondo Secretaría de Guerra y Marina*, tomo 326, f. 150r.
- Alfaro, F. (2013). La Independencia de Venezuela relatada en clave de paz. Las regulaciones pacíficas entre patriotas y realistas (1810-1846). *Universitat Jaume*.
- Benítez, M. (2016). La guerra como problema en la enseñanza de la Historia en la escuela [Tesis de maestría, Pontificia Universidad Javeriana]. *Repositorio institucional PUJ*. <http://hdl.handle.net/10554/21068>
- Bolívar, S. y Morillo, P. (1820). Tratado de armisticio y regularización de la guerra. *Archivo General de la Nación, Fondo Secretaría de Guerra y Marina*, tomo 2, f. 260v.
- Borja, M. (2015). La historiografía de la guerra en Colombia durante el siglo XIX. *Análisis Político*, 28(85), 173-188. <https://doi.org/10.15446/anol.v28n85.56253>
- Calvo, H. y Meisel, A. (Ed.). (2011). *Cartagena de Indias en la Independencia*. Banco de la República.
- Capmani, V. (1815). Carta del virrey Francisco Montalvo. *Archivo General de la Nación, Fondo Secretaría de Guerra y Marina*, tomo 131, ff. 689r-713v.
- Cárdenas, J. (2013). Opinión pública y proceso de paz: actitudes e imaginarios de los bogotanos frente al proceso de paz de La Habana entre el gobierno co-

- lombiano y la guerrilla de las FARC. *Revista Ciudad Paz-ando*, 6(1), 41-58.
- Cartagena, C. (2016). Los estudios de la Violencia antes de la violentología. *Diálogos. Revista Electrónica de Historia*, 17(1), 63-88.
- Comandancia del Cauca. (1820). Denuncia sobre los excesos cometidos por el oficial Antonio Alaix. Archivo General de la Nación, Fondo Secretaría de Guerra y Marina, tomo 326, f. 147v.
- Congreso de la República de Colombia. (2017). Ley 1874 de 2017. <http://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/30034396>
- Correa, H. (2014). Amnistías, indultos y perdones. Entre la insurrección Comunera y las Conversaciones de La Habana. *Cuadernos de Pensamiento*, (7), 1-45.
- Departamento de Cundinamarca. (1819). *Gazeta de Santafé de Bogotá*, 6.
- Díaz, A. (1995). La solidaridad internacional y la regularización de la guerra, dos aportes hispanoamericanos a la paz y al humanismo. *Boletín de Historia y Antigüedades*, 82(788), 253-564.
- Dueñas, M. y Rodríguez, M. (2002). Educar para la paz enseñando historia. *Investigación & Desarrollo*, 10(1), 40-53.
- Escobar, L. (2019). Pensar la enseñanza de la historia reciente desde la conciencia histórica. *Ciudad Paz-ando*, 12(2), 21-31. <https://doi.org/10.14483/2422278X.13964>
- Estado de Cundinamarca. (1812). *Gazeta de Cundinamarca*, 29.
- Estado de Cundinamarca. (1813). *Gazeta de Cundinamarca*, 146.
- Estado de Cundinamarca. (1814a). *Gazeta de Cundinamarca*, 204.
- Estado de Cundinamarca. (1814b). *Gazeta de Cundinamarca*, 164.
- Estado de Cundinamarca. (1814c). *Gazeta de Cundinamarca*, 183.
- Estado de Cundinamarca. (1814d). *Gazeta de Cundinamarca*, 186.
- Estado de Cundinamarca. (1814e). *Gazeta de Cundinamarca*, 197.
- Fernando VII. (1820). Decreto para que en las colonias de ultramar se jure la Constitución española. *Academia Colombiana de Historia, Archivo Histórico, Fondo del general Miguel de La Torre*, pp. 112-115.
- Garrido, M., Gutiérrez, D. y Camacho, C. (2018). Paz en la República. Colombia, siglo XIX. Universidad Externado de Colombia.
- Giesecke, M. (2000). Cultura de paz y enseñanza de la Historia. UNESCO.
- Groot, J. (1953). *Historia eclesiástica y civil de Nueva Granada*. Tomo III. ABC.
- Gutiérrez, D. (2016). *La Restauración en la Nueva Granada (1815-1819)*. Universidad Externado de Colombia.
- Hernández, G. (Comp.). (1990). *Archivo Nariño 1795-1810*. Tomo IV. Biblioteca de la Presidencia de la República.
- Hernández, M. (2014). *La guerra a muerte. Bolívar y la Campaña Admirable (1813-1814)*. Ediciones IDEA.
- Jaramillo, J. (Ed.). (1984). *Manual de Historia de Colombia*. Procultura.
- Jaramillo, J. y Melo, O. (1997). Claves para la enseñanza de la historia. *Revista de Educación Colombiana*, (35), 87-112.
- Jiménez, F. (2018). Paz imperfecta: nuevas querellas amistosas. *Revista de Cultura de Paz*, 2, 25-43.
- Katz, N. y López, G. (1989). Peace studies: past and future. *The Annals of the American Academy of Political and Social Science*, (504), 14-22
- Langue, F. (2009). La independencia de Venezuela, una historia mitificada y un paradigma heroico. *Anuario de Estudios Americanos*, 66(2), 245-276.
- Lemaitre, E. (1983). *Historia general de Cartagena*. Tomo III. Banco de la República.
- Martínez, L. (Ed.). (1974). *Historia Extensa de Colombia*. 20 volúmenes. Ediciones Lerner.
- Masur, G. (1980). *Simón Bolívar*. Tomo II. Instituto Colombiano de Cultura.
- Medina, M. y Rueda, R. (2019). Bolívar y San Martín, la independencia como proceso continental. Ediciones Aurora.
- Mosquera, F. (1812). "Tratado de armisticio firmado con el oficial realista Joaquín Paz". Biblioteca Luis Ángel Arango. Fondo Libros Raros y Manuscritos, expediente MSS 2703.
- Muñoz, S. (1819). Propuesta de capitulación al coronel Pedro Murgueitio. Archivo General de la Nación, Fondo Secretaría de Guerra y Marina, tomo 1.261, f. 194r.
- Narváez, E. (1927). Juan Salvador de Narváez (1788-1827). Editorial Minerva.
- Obando, A. (1913). Autobiografía de Antonio Obando. *Boletín de Historia y Antigüedades*, 8(93), 524-554.
- Ortiz, C. (1994). Historiografía de la Violencia. En: B. Tovar (Ed.) *La historia al final del milenio: ensayos de historiografía colombiana y latinoamericana*. Tomo I. Universidad Nacional de Colombia.
- Ortiz, S. (1958). Agustín Agualongo y su tiempo. Editio-

- rial ABC.
- Ortiz, S. (1964). Colección de Documentos para la Historia de Colombia. Época de la Independencia. Tomo I. Academia Colombiana de Historia.
- Ortiz, S. (1966). Colección de Documentos para la Historia de Colombia. Época de la Independencia. Tomo III. Academia Colombiana de Historia.
- Pardo, R. (2015). La historia de las guerras. Debate.
- Piñeres, G. (1812). Carta enviada por el gobierno del Estado de Cartagena. Archivo General de la Nación, Fondo Historia, tomo 14, f. 538r.
- Pita, R. (2017). Las Capitulaciones en las guerras de Independencia de Colombia: aproximaciones a un estudio comparativo para los casos de Cartagena y Pasto. *El Taller de la Historia*, 9, 58-79.
- Pita, R. (2020). Escollos y legados en la aplicación del armisticio de Trujillo en las provincias del sur de Colombia, 1820-1821. *Historia y Espacio*, 16(54), 73-102. <https://doi.org/10.25100/hye.v16i54.9907>
- Plazas, G. (1970). *Historia Extensa de Colombia*. vol. XVIII, tomo III. Ediciones Lerner.
- Restrepo, J. (2018). Reflexiones en torno a la enseñanza de la historia en Colombia: un breve balance historiográfico. *Revista Ciencias Sociales*, (161), 91-102.
- Reyes, C. (2009). Balance y perspectivas de la historiografía sobre Independencia en Colombia. *Historia y Espacio*, 5(33), 15-40.
- Rodríguez, H. (1963). La antigua provincia del Socorro y la Independencia. Academia Colombiana de Historia.
- Rodríguez, J. (2016). Consideraciones históricas sobre la justicia transicional en Colombia: de la Colonia al siglo XIX. En: C. Bernal, A. Ciro y G. Barbosa (Eds.). *Justicia transicional: el caso de Colombia*. (327-332). Universidad Externado de Colombia.
- Romero, E. (2014). Reflexiones sobre la enseñanza de la historia de la Independencia en la escuela. *Coloquio Internacional Las Independencias antes de la Independencia*. Instituto Francés de Estudios Andinos.
- Secretaría de Ultramar. (1820). “Decreto sobre moderación de penas”. Archivo General de la Nación, Fondo Secretaría de Guerra y Marina, tomo 2, f. 430r.
- Sevilla, R. (1916). *Memorias un oficial del Ejército español. Campañas contra Bolívar y los separatistas de América*. Editorial América.
- Thibaud, C. (2003). *Repúblicas en armas. Los ejércitos bolivarianos en la guerra de Independencia de Colombia y Venezuela*. Editorial Planeta.
- Valencia, G. (2016). Violencia, conflicto armado y procesos de paz en las dinámicas indagativas de las ciencias sociales y humanas en Colombia. *Debates*, 74, 79-86.
- Valencia, G. (2017). Un balance de los estudios sobre la paz negociada en Colombia. *Estudios Políticos*, 50, 203-215.
- Vanegas, I. (2010). *Plenitud y disolución del poder monárquico en la Nueva Granada*. Universidad Industrial de Santander.
- Wien, B. (1984). *Peace and World Order Studies: a curriculum guide*. World Policy Institute.



06



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CIU
DAD
PAZ
AN
DO

ISSN impreso: 2011-5253

ISSN en línea: 2422-278X



IPAZUD
Instituto para la Pedagogía,
la Paz y el Conflicto Urbano,
Universidad Distrital
Francisco José de Caldas

DOSSIER

Artículo de investigación

Devenir mujer: el desbordamiento del proyecto trascendental moderno en la experiencia monstruosa de las mujeres¹

Becoming a Woman: The Overflow of the Modern Transcendental Project into Women's Monstrous Experience

Lised García² 

Colombia

Para citar este artículo: García, L. (2020). Devenir mujer: el desbordamiento del proyecto trascendental moderno en la experiencia monstruosa de las mujeres. *Ciudad Paz-ando*, 13(2), 74-88. doi: <https://doi.org/10.14483/2422278X.16928>

Fecha de recepción: 31 de agosto de 2020

Fecha de aprobación: 12 de octubre de 2020

1 El artículo forma parte de la fundamentación teórica, de la investigación doctoral titulada "Devenires monstruosos en las excombatientes de las FARC: 1997-2017", dirigida por la doctora Claudia Piedrahita Echandía, para el Doctorado en Estudios Sociales de la Universidad Distrital "Francisco José de Caldas". La investigación viene adelantándose desde el 2017 y se espera su culminación en 2021.

2 Estudiante de doctorado, magister en Estudios Sociales, licenciada en Estudios Sociales y profesora universitaria. Coordinadora de la Licenciatura en Ciencias Sociales de la Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano y profesora de vinculación especial Licenciatura en Pedagogía Infantil Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Correo: dlgarcia@poligran.edu.co; lgarcia@udistrital.edu.co; ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-0532-4835>

RESUMEN

El artículo presenta un acercamiento ontológico y político a la categoría devenir mujer en la modernidad, debatiendo entre diferentes perspectivas académicas de la filosofía y la historia, con el objetivo de aportar elementos de análisis que contribuyan a la comprensión de las mujeres en el campo de los estudios sociales. Se trata de construir una entrada teórica y práctica sobre las formas de producción de los cuerpos femeninos a partir de localizaciones culturales, políticas y sociales, así como una aproximación a los procesos de resistencia de las mujeres a esas posiciones naturalizadas, desterritorializando las formas en que han sido nombradas y disciplinadas desde el saber hegemónico masculino. En este sentido, se pretende rastrear devenires monstruosos de mujeres, desligando este análisis de miradas esencialistas del ser mujer y brindando, por el contrario, elementos para comprender la expresión singular y extraña de las mujeres desde un materialismo encarnado.

Palabras clave: Devenir, mujer, localizaciones político-económicas y sociales, monstruosidad, ontología.

ABSTRACT

The article presents an ontological and political approach to the category of becoming a woman in modernity, debating between different academic perspectives of philosophy and history, with the aim of providing elements of analysis that contribute to the understanding of women in the field of social studies. It is about building a theoretical and practical input on production forms of female bodies from cultural, political and social locations, as well, as an approach to the processes of women resistance to these naturalized positions, deterritorializing the ways in which they have been named and disciplined from the hegemonic masculine knowledge. In this sense, it is intended to trace the monstrous events of women, detaching this analysis from essentialist views of being a woman and, on the other side, providing elements to understand women's singular and strange expression from an incarnated materialism.

Keywords: Becoming, woman, political-economic and social locations, monstrosity, ontology.

Introducción

El campo de investigación de y sobre las mujeres en los estudios sociales contemporáneos se ve interpelado hoy por los múltiples significados y prácticas que podrían abarcar algo así como una categoría “mujeres”: lo instituido social y culturalmente como femenino, la feminidad, las hembras, etc. En tal sentido, al preguntar quiénes son o qué hacen las mujeres en realidades actuales como la guerra, es imposible no remitirse a los sucesos y discursos que las hicieron emerger en la modernidad como problema posible de indagación.

Por ejemplo, las mujeres surgen como el otro excluido de la racionalidad moderna junto con los obreros, los negros, oriente, los indígenas, etc., y como cuerpos insertados en localizaciones de diverso tipo, que a su vez las han llevado a participar en los fenómenos bélicos y en procesos de revolución social.

El presente documento busca rastrear los procesos históricos y genealógicos que han configurado modos del ser mujer en occidente, atendiendo a las formas, producción y reproducción de corporalidades que se han convertido en historia tatuada en los cuerpos. Es esta una perspectiva de materialismo encarnado por las mujeres en la que el modelo no siempre estuvo exento de extrañamientos y rebeliones de las copias (Braidotti, 2002, p. 49).

En ese sentido, se propone evidenciar esas mutaciones y cambios de devenir fémica en la contemporaneidad, vislumbrando diversas localizaciones que habitaron las mujeres en el proyecto moderno y que configuraron normalizaciones, disciplinamientos y regularidades como los roles naturalizados por la tradición, además de los lugares asignados en instituciones como la familia, el Estado, etc., pero también las expresiones diversas de cuerpos de mujeres³ y su confrontación con la racionalidad moderna que se transformó en reivindicación de lo otro, enriqueciendo la multiplicidad de lo humano, potenciando lo divergente, invisibilizado, negado del proyecto civilizador como la naturaleza, el inconsciente, los afectos, para luego rescatar al monstruo.

El artículo inicia con el análisis acerca de la crisis de la modernidad como horizonte ético-político de la humanidad, a partir de la existencia monstruosa de los cuerpos de la pobreza, para continuar específicamente con la emergencia de las mujeres como los cuerpos y expresiones diferenciadas del proyecto moderno. Terminaron

cuestionando el discurso fuertemente localizado el sujeto trascendental moderno y potenciando una ontología materialista, relacional y corporal.

La crisis ontológica de la modernidad desde el monstruo de la pobreza

Para hablar de la crisis de la modernidad desde la expresión temprana de la pobreza, es necesario precisar el tipo de sociedad que se cuestiona. El proyecto ontológico y político que se instala con la modernidad se basa en la razón. Verdad y conocimiento se convertirían en el marco posible del Renacimiento y la posterior Ilustración, como efectos de una relación de refinación y acercamiento entre palabras y fenómenos, realidad y conceptos por medio de construcciones lógicas del pensamiento y del lenguaje que lograrían atrapar la esencia por encima de la apariencia sensible de las cosas, de sus movimientos y transformaciones, de sus conformaciones extrañas.

Esta conciencia racional estableció una naturaleza humana fundamentada en la mente, proscribiendo nuevamente al cuerpo y su particularidad de sensación y percepción, al afuera, a ser carcelero del alma. La idea de sujeto y subjetividad que se hace hegemónica en el transcurso de los siglos se caracteriza por su autonomía y capacidad organizadora del mundo, paradigma de la cultura y el progreso.

Pero la esencia racionalista y el programa de perfeccionamiento de ese sujeto trascendental y su mundo no se concreta en occidente: la realidad distaba de parecerse a los grandes tratados de filosofía, derecho y moral del siglo XVIII, y otros pensadores empiezan a sospechar del discurso moderno.

Las circunstancias, los accidentes, lo corpóreo, lo material, que se manifiestan en este pensamiento como la experiencia sensible del afuera, como una conciencia de exterioridad engañosa, es la línea de ataque para hablar de lo incompleto del proyecto moderno en miles de cuerpos pobres: el amplio estudio sobre la pobreza en el surgimiento del capitalismo, de los siglos XIII al XVIII, de Catharina Lis y Hugo Soly (1985), evidencia este fenómeno como una constante en todo el proceso del desarrollo capitalista en Europa, contrastando que el auge de ciertas temporadas de crecimiento económico no tuvo efectos reales, en muchos casos, sobre la disminución real de los pobres o mendigos.

La literatura los dejó surgir en sus páginas, como en la emblemática obra de Víctor Hugo *Los miserables* (2013), donde el autor visibiliza la emergencia del derecho, la moral y la política en ese momento de la humanidad, en un lenguaje tan técnico y sofisticado que los condenados e iletrados son llevados ante las cortes como criminales sin entender nada de lo que se les acusa. En su obra también evidencia las penurias de las masas excluidas:

3 Deleuze y Guattari (2002) hablan de bloques de expresión y Negri (2007) habla de expresión para referirse a aquellas manifestaciones individuales de los cuerpos que escapan a la proyección de una vida o la autobiografía como experiencia autocontenida y consciente. La expresión son las manifestaciones de las vidas individuales en el devenir que no pueden contenerse en la experiencia individual, pero sí pueden apreciarse en el conjunto un movimiento, de un momento, una época, de una colectividad, etc.

—¿No hay criada en casa de esa señora Thenardier?
—No, señor. —¿Eres tú sola? —Sí, señor. Volvió a haber otra interrupción. Luego Cosette dijo: —Es decir, hay dos niñas, Eponina y Azelma, las hijas de la señora Thenardier. —¿Y qué hacen? —¡Oh! —dijo la niña—, tienen muñecas muy bonitas y muchos juguetes. juegan y se divierten. —¿Todo el día? —Sí, señor. —¿Y tú? ¡Yo trabajo. —¿Todo el día? Alzó la niña sus grandes ojos, donde había una lágrima que no se veía a causa de la oscuridad, y respondió blandamente: —Sí, señor. Después de un momento de silencio prosiguió: —Algunas veces, cuando he concluido el trabajo y me lo permiten, me divierto también. (Hugo, 2013, pp. 286-287)

La materialidad de la expresión vital de los cuerpos, la relación entre los discursos y las prácticas será igualmente lo que lleve a personajes como Marx y Engels (1970) a acusar de ideología todo el andamiaje ontológico moderno. Los hombres no pueden ser seres capaces de autonomía, esencias diáfanas y libres de las preocupaciones mundanas, iluminados por la razón cuando su existencia esta enajenada, y si eso sucede, la idea de la Ilustración con todo su discurso moral solo es ideología, esto es, formas representacionales-ideales que enmascaran realidades, es decir, el engaño no está en el cuerpo viviente y sintiente, está en la idea que decora su situación. Mencionan los autores:

Un hombre listo dio una vez en pensar que los hombres se hundían en el agua y se ahogaban simplemente porque se dejaban llevar de la idea de la gravedad. Tan pronto como se quitasen esta idea de la cabeza, considerándola por ejemplo como una idea nacida de la superstición, como una idea religiosa, quedarían sustraídos al peligro de ahogarse. Ese hombre se pasó la vida luchando contra la ilusión de la gravedad, de cuyas nocivas consecuencias le aportaban nuevas y abundantes pruebas todas las estadísticas. Este hombre listo era el prototipo de los nuevos filósofos revolucionarios alemanes. (Marx y Engels, 1970, p. 12)

Es así como el hombre de carne y hueso interpela de alguna manera la definición del sujeto capaz de razón y conciencia con poder para el autogobierno, las criaturas pobres asaltan la idea de hombre y de ciudadano en el texto de la ideología alemana. Lloran, gimen y odian su ignorancia, sus excesos de locura y salvajismo, su condición de extrañeza ante la belleza del discurso que los describe, los individuos de la modernidad no son esencias, son producto de su trabajo o, como lo expresa Moulier-Boutang (2006, pp. 25-44), la acumulación originaria del capital produce cuerpos de la pobreza. En las relaciones desiguales de trabajo, las criaturas productoras de la riqueza son expropiada de las posibilidades materiales de existencia.

De esta manera, las premisas de Marx sobre el materialismo como la exterioridad de fuerzas productivas que configuran formas específicas de vidas humanas ponen en entredicho la universalidad del sujeto del derecho y del liberalismo decimonónico, de ideas y premisas racionales y realistas. También Tony Negri (2007) advierte en esos postulados clásicos recogidos por la modernidad una construcción eugenésica del poder y de la organización de la vida que estaba destinada a la exclusión del monstruo, el cual en la antigua Grecia era la esclavitud y que, en el nuevo modelo social y político, era el trabajo asalariado y los cuerpos de la pobreza:

“Eugenesia” quiere decir que, si es “bien nacido”, alguien será “bello y bueno”. [...] En la tradición metafísica que se origina en el mundo clásico, universal y eugenesia estarán siempre entrelazados. [...] sólo aquel que es bueno y bello, eugenésicamente puro, está legitimado para el mando. [...] Para nosotros ahora es posible comprender también la “forma” por la cual el principio clásico se desarrolla y se aplica metafísicamente, es decir, la forma “eugenésica” de lo universal, que no incluye sino que excluye, que no produce iguales sino que legitima intrínsecamente la esclavitud. [...] En la gran filosofía griega, entonces, la eugenesia —Heidegger dixit— “devela” la verdad del ser y la fundación de la autoridad. Esta “develación” es una obra maestra de ambigüedad y de mistificación. Del otro lado, está el monstruo... (Negri, 2007, pp. 93-94)

Masividad de la pobreza y monstruosidad de los cuerpos pobres y esclavos, son elementos que emergen como la contracara del progreso capitalista. Es esta una monstruosidad política que sustenta su fuerza y su capacidad de resistir y subvertir su exclusión según los textos abordados de Marx y Negri. La monstruosidad en la versión negada, manifestada en las líneas de muerte como procesos que deshumanizaron a millones de individuos, escenificados en la pobreza o el racismo, estaban presentes desde los orígenes del proyecto civilizador moderno, “el cuerpo proletario como terreno e instrumento de resistencia a la lógica capitalista” (Federici, 2004, p. 21) era su reverso. Por eso los pobres y los otros de la modernidad, entre quienes se encontraban las mujeres, fueron fantasmas, metáforas, espectros, invisibilizados en el proceso civilizador, pero resistentes a su propia anormalización y satanización.

Otro elemento valioso para la crítica del sujeto moderno propuesto por el marxismo es la idea de devenir y transformación, a partir de los aportes del materialismo histórico, que instala una visión ontológica y positiva del cambio: la verdad del mundo es el cambio y no es solo apariencia. Agrega que este se encuentra muchas veces fuera de la voluntad de los hombres, reposa en el desarrollo de las fuerzas productivas y en las formas en que los sujetos consolidan formas de reproducción de sus vidas

en colectividad que pueden mantenerse o transmutar a partir de la lucha de clases. Como lo expone Negri (2007), atendiendo al monstruo de la temprana modernidad:

En un cierto momento de la historia de la ideología occidental el cuadro se transforma radicalmente. La lucha de clases se generaliza y ocupa toda la escena, también la teórica. Marx es el primero que la asume radicalmente como paradigma del desarrollo histórico, de manera tal que no queda nada más del viejo esquema de la eugenesia. Por el contrario, el monstruo deviene sujeto, o más bien, sujetos; no está por principio excluido, ni es reducido a metáfora: está ahí, existe. (p. 99)

Los cuerpos de mujeres también deben evidenciarse en ese doble aspecto de la modernidad. No son esencias, devienen producto de las circunstancias históricas y también ellas fueron parte del fenómeno de la pobreza en los inicios del desarrollo capitalista, haciendo que su naturaleza encarne el problema de la exclusión. Están ahí existiendo de manera monstruosa y anómala en el fenómeno de la mendicidad y la explotación inhumana del hombre por el hombre.

Pero para ellas había una especificidad diferente a los hombres pobres que las relegó aún más de los logros del poder y la economía moderna, era una característica que, con el tiempo, se volvió transversal a todas las mujeres, independiente de su posición social o raza. Esta empezó leerse como lo informe, lo anormal, y se asoció a lo biológico-natural: su condición sexuada de mujer.

El sujeto de la modernidad es hombre: los accidentes corpóreos en los cuerpos anómalos de mujeres en el siglo XIX

En los procesos intensos de cambio de una era profundamente revolucionaria que radicalizó la idea de transformación a todos los niveles de existencia, el lenguaje de la insurrección produjo nuevos protagonistas del cambio: los ilustrados, los hombres libres, los proletarios, etc. Y aunque en los movimientos intelectuales y sociales participaron las mujeres, las victorias políticas, como las declaraciones de derechos y las constituciones, fueron principalmente construidas bajo preceptos masculinos desde tiempos de la toma de la Bastilla, en la medida en que se invisibilizaron, desconocieron o postergaron titularidades y transformaciones exigidas por las mujeres en los diferentes procesos en los que participaron.

Es emblemático el caso de Olimpia de Gouges, escritora, mujer ilustrada, crea una asociación popular de mujeres y participa activamente en la Revolución Francesa. Publica luego, a partir de este proceso, la Declaración de los derechos de la mujer y la ciudadana en 1793:

Las madres, las hijas, las hermanas, representantes de la Nación, solicitan ser constituidas en Asamblea nacional.

Considerando que la ignorancia, el olvido o el desprecio de los derechos de la mujer son las únicas causas de las desgracias públicas y de la corrupción de los gobiernos, han decidido exponer en una solemne declaración los derechos naturales, inalienables y sagrados de la mujer, con el fin de que esta declaración, presente continuamente en la mente de todo el cuerpo social, les recuerde sin cesar sus derechos y deberes [...] En consecuencia, el sexo superior, tanto en belleza como en valor —como demuestran los sufrimientos maternales— reconoce y declara, en presencia y bajo los auspicios del Ser Supremo, los siguientes Derechos de la Mujer y de la Ciudadana. (Montagut, 2016)

La declaración respondía de esta manera a la negativa de la Asamblea Nacional Constituyente sobre la participación política a las mujeres, pero, como se puede apreciar, Olimpia recurre en su argumentación no solo a la exigencia de un espacio propio en la política, también a condiciones biológicas como la maternidad y cualidades sociales como el ser hermanas y hasta morales, al considerar a las mujeres el sexo superior, para defender su condición de sujetos de derechos.

El monstruo emerge así como el devenir de las mujeres entre los roles sociales asignados y naturalizados, la materialización de una supuesta condición de inferioridad, y su nueva posibilidad de hacer valer sus roles en el plano jurídico y político, desafiando los poderes y los planos de organización que intentan contenerlas, disciplinarlas, someterlas, igual que a otras poblaciones, en la medida en que la subordinación excluyente de ciertos sujetos —mujeres, pobres, etnias diferentes y esclavos negros— del surgimiento de la modernidad. Es un hecho el desarrollo de Europa en contraste con la situación de sus colonias y al interior de sus propios países, donde muchos no fueron consideradas iguales en sus constituciones.

Subordinación y subalternización de los diferentes fue el campo de investigación de los estudios subalternos y los estudios poscoloniales. Estas apuestas, a la par con el feminismo, han querido evidenciar el fuerte sesgo racista y elitista de las constituciones modernas y la construcción de los estados nacionales en Europa y en las excolonias europeas (Federici, 2004; Fanon, 2009; Spivak, 2003; Chakarabarty, 2010). Tanto Fanón como Federici ponen en el centro del desarrollo capitalista “la acumulación por desposesión” del trabajo esclavo y femenino y, por eso, la necesidad de subordinación y control sobre estos cuerpos.

En ese sentido, el argumento para la esclavitud como la segregación de las mujeres en la política fueron condiciones naturales: la razón era masculina, la emoción era femenina y la política estaba basada en la razón, los negros no pensaban y las mujeres eran emocionales. La monstruosidad política de las mujeres fue su reivindicación de la igualdad: no podía ser negado para ellas

el espacio público y la disputa del poder a los hombres, por eso defendieron la libertad individual y el derecho a la participación. Sin embargo, Olimpia fue ejecutada sin derecho a defensa por el sector jacobino de la Revolución Francesa, ser una intelectual respetable y adinerada no supuso una participación política libre por ser mujer.

De este modo, la Ilustración que cuestionó siglos de historia para explicar en dónde radicaba el poder de los soberanos, cuando se trató de dar igualdad a las mujeres, acudió a argumentos biológicos por parte de pensadores como Locke y Rousseau, quienes sostenían en general que el lugar de la mujer era la familia y su papel natural era agradar a los hombres. Frente a ello se menciona:

Desde el punto de vista teórico, resulta paradójico, que algunos de los autores más destacados de la Ilustración, que cuestionaron el orden social existente (el Antiguo Régimen) y deslegitimaron las bases de la desigualdad histórica, política, social y económica, analizándola, no como un hecho natural, sino histórico, sean también legitimadores “por naturaleza” del papel subordinado de la mujer. Es el caso de Jhon Locke (1632-1704) y de Jean Jacques Rousseau (1712-1778). (Escribano y Balibrea, 1999, p. 307)

Otra figura como Mary Wollstonecraft manifestaba las normalizaciones políticas y culturales que las mujeres debían proscribir:

Y cuando se les ha despojado de las virtudes que visiten a la humanidad, se les ha engalanado con gracias artificiales que les posibilitan ejercer una breve tiranía. Como el amor ocupa en su pecho el lugar de toda pasión más noble, su única ambición es ser hermosa para suscitar pasiones en vez de inspirar respeto; y en este deseo innoce, igual que el servilismo en las monarquías absolutas, destruye toda fortaleza de carácter. La libertad es la madre de todas las virtudes y si por su misma constitución las mujeres son esclavas, y no se les permite respirar el aire vigoroso de la libertad, deben languidecer por siempre y ser consideradas como exóticas y hermosas imperfecciones de la naturaleza. (Wollstonecraft, 1998, pp. 181-186)

Su crítica estaba referida a la posición de las mujeres como amorosas amantes con bellezas inusitadas para complacer a los hombres, tal y como las veía Rousseau, dispuestas por la naturaleza para el disfrute masculino, pero a su vez incapaces de razón y, por tanto, humanas, pero imperfectas. Por eso Mary Wollstonecraft propone a las propias mujeres educarse y deshacerse de esos falsos halagos, luchando en igualdad de condiciones por libertad y ciudadanía.

Y es que la cuestión femenina venía siendo tema de debate desde el siglo XVI, con defensores y detractores del papel protagónico en la vida pública de las mujeres.

Ellas mismas habían luchado sigilosamente por pertenecer a las tertulias como una nueva forma de sociabilidad en la que podían estar en cierta igualdad de condiciones con los hombres, así como sus deseos de poderse educarse y asistir a las academias, aunque cabe aclarar que eran las mujeres de la aristocracia las que pedían acceder a esos espacios (León, 2011, p. 257).

En este sentido, se conocen amplios debates y escritos alrededor de la cuestión femenina durante los siguientes siglos XVII y XVIII. Es de resaltar particularmente al filósofo François Polain de la Barre como un precursor de las luchas de las mujeres, por ser el primero que, para su época, puso a la diferencia sexual en el centro del conflicto macho-hembra, donde la tradición subyugaba a las mujeres. Esta diferencia para explicar la desigualdad entre hombres y mujeres no será estudiada sino dos siglos después, con el problema de los roles y tareas de hombres y mujeres, que después daría paso a la reivindicación de la diferencia sexual y el género (Farge, 1991).

Al otro lado del Atlántico, en la América Latina, igualmente empezaba el ocaso de la colonia y el papel de las mujeres oscilaba entre las viejas representaciones e imaginarios de lo femenino: esposas y madres, y sus roles en la vida privada. Sin embargo, también aquí había una particularidad en las mujeres: se dividían entre las mujeres de las clases altas sobre las que recaía una evaluación moral y cuyo destino era el convento o el matrimonio, y las mujeres de las clases bajas que comparten su condición de subordinación con la masa pobre, careciendo así de vida civil o política (Mahecha, 2019).

En los acontecimientos del largo proceso de independencias, las mujeres fueron patriotas y realistas, en ambos bandos se les asignó la costura de los pertrechos de guerra y alimentación de las tropas, pero podría afirmarse que en los ejércitos patriotas fue el lugar donde había una ruptura con la tradición, al estar vinculadas a la conspiración y el combate, junto a los insurgentes e incluso los niños. Pero también en las mujeres aquí se dividían en las patriotas ilustradas que exigían alfabetización, participan en las tertulias y la prensa, y las guerreras del pueblo raso: las Juanas que desarrollaban tareas de enfermería, combate junto con los niños (Mahecha 2019; Quintero, 2012; Lux, 2019).

En América Latina emerge una figura de la heroína que lucha en igualdad de condiciones en las situaciones de la guerra de Independencia, y aunque después de las victorias muchas fueron ignoradas, perseguidas y confinadas nuevamente al hogar, es interesante mirar otro devenir mujer en medio de la guerra y política latinoamericana donde era tan fuerte la tradición colonial. Precisamente comparten con el resto de mujeres europeas el haber sido excluidas de los triunfos revolucionarios, pero no desterradas del panorama político y social del continente.

En años posteriores —1848—, las mujeres consiguieron su propia interpretación de sus derechos en la

Declaración de sentimientos y resoluciones de Seneca Falls firmada por 68 de ellas y 32 hombres (Garay, 2015), como complemento de la Declaración de independencia de las trece colonias Norteamericanas, donde no se sentían finalmente reconocidas, haciendo alarde de un nuevo tipo de ciudadanía ya no igualitaria, mas sí afectiva. Con esta se pone el énfasis en los procesos de dominación del hombre sobre la mujer y se restituye un enfoque productivo y positivo al problema de los sentimientos en los cuerpos femeninos (Macón, 2017).

Se amplía la resistencia en el devenir mujer del momento, en los cuerpos de la diferencia sexual y la afectividad como potencia, las mujeres son quienes embisten los marcos de acción o umbrales del siglo XIX.

Otra de las miradas que se empiezan a reconstruir sobre las mujeres es su relación con la naturaleza, por ejemplo, un estudio del historiador Michelet (2004) sobre la existencia de las brujas de 1861, a partir de la revisión de actas judiciales de la inquisición, evidencia la asociación de la brujería en la edad media como una práctica femenina. Aparece la monstruosidad de la criatura femenina:

Sprenger ha dicho (antes de 1500), “hay que hablar de la herejía de las brujas y no de los brujos, porque estos cuentan pocos”. Y otro escritor de la época de Luis XV, añadiría “Por un brujo hay diez mil brujas”. “La naturaleza las ha hecho hechiceras”. Es su propio genio, es su temperamento femenino. La mujer nace ya hada. En los períodos de exaltación, que se suceden regularmente, se convierte en Sibila. Por amor en Maga. Por su agudeza, su astucia (a menudo fantástica y bienhechora), es una bruja hechicera que atrae la buena suerte, o, por lo menos, alivia las desgracias. (Michelet, 2004, p. 29)

Michelet (2004) visibiliza una mirada magnánima de la mujer y la hechicería, y la acerca a ciertas capacidades que, para otros autores, son la razón de su naturaleza incompleta: su cercanía a la emoción y las intuiciones. El monstruo de lo femenino se asocia con lo desconocido, con poderes sobrenaturales que precisamente explicarían el fenómeno de la persecución sistemática en los siglos de la ilustración, de las mujeres sanadoras. Intuición y emoción, posibles de ser reconocidos en su potencia, como ya lo reclamaban las mujeres de la declaración de Seneca Fall.

Pero también está la monstruosidad como invisibilidad y negación, tal y como lo planteará Negri (2007), y por eso cabe aclarar ahora la invisibilización de las obreras y negras por encontrarse en la mano de obra de la época. Ejemplo de ello es que en las demandas de ciudadanía, como ya se había expresado, eran las mujeres de las elites europeas y criollas, las que participan activamente en las luchas por la libertad y el derecho a voto, pero las mujeres de la clase trabajadora eran parte de la producción, y a las que la ciudadanía difícilmente podía mejorar su situación

de explotación (Scott, 1993). Estas mujeres, igualmente masivas y monstruosas por su exigencia de trabajo y salario, estaban subordinadas a las inclemencias de la industrialización junto con los niños, por ser considerada el eslabón de la cadena más débil.

Las formas de sometimiento y subyugación fueron otras: mientras que a las mujeres de las clases altas se les admiraba por una virtud natural del ser mujer, a las mujeres obreras se les ignoraba, explotaba y violentaba como parte de los cuerpos obreros. Por eso, antes que la familia y el hogar, o la vida privada, la mujer trabajadora debía cumplirle al patrón. En el proceso de industrialización, las familias incluso no fueron el espacio de aparición de estas mujeres, fue la fábrica (Thompson, 2013). Dinámicas propias de formas de discriminación por su condición femenina podría leerse en pagos diferenciados por su trabajo, porque su salario era solo compensación para el hogar, donde era el hombre el que se asumía en la tradición como jefe de familia.

Pero vale la pena rescatar cierto nivel de independencia del que disfrutaban las mujeres al salir a trabajar —a pesar de pertenecer a su esposo y el hecho de recibir una bonificación económica— que las hizo organizarse y participar en el movimiento obrero por reivindicaciones de carácter más social. Las mujeres obreras inglesas tuvieron ejercicios de participación y capacidad de elección en los años de radicalización del movimiento obrero a inicios del siglo XIX (Thompson, 2013); masivas y disruptivas fueron también las amplias movilizaciones de las mujeres obreras textiles en Estados Unidos en el año 1857: eran los cuerpos femeninos del trabajo y la resistencia.

Otro elemento de negación e invisibilidad de las mujeres fue el caso de las mujeres negras. También ellas hicieron parte más de la mano de obra esclava, su condición de esclavas invisibilizaba el violento trato que recibían muchas de ellas en las plantaciones, así como su esclavitud sexual, ya que existían ejercicios de exacerbada sexualización sobre sus cuerpos, naturalizando una cierta promiscuidad innata que justificaba las violaciones del amo.

Además, su condición alteraba sus deseos de matrimonio por las duras imposiciones del trabajo esclavo indiferente para la época sobre la categoría hombre-mujer: “cabría sostener que el punto de partida, para cualquier exploración sobre las vidas las mujeres negras bajo la esclavitud, sería una valoración de su papel como trabajadoras” (Davis, 2005, p. 13).

Pero para la misma época de la Declaración de sentimientos, una mujer negra, la esclava emancipada Sojourner Truth, pronunciaría uno de los discursos más importantes sobre la condición subyugada de sus paisanas: *¿I an't a woman? (1851) ¿Acaso no eran las negras también mujeres?, ¿no trabajan en igualdad de condiciones que los hombres negros? ¿Por qué, entonces, negarles sus derechos de igualdad y participación?, pero, ante todo, por*

qué negar su libertad incluso de la subordinación a los hombres negros, denunciando así el poder de estos como nuevos amos: el poder masculino en el mundo esclavo. Al respecto menciona:

... el hombre de color ha conseguido sus derechos, pero ¿lo ha hecho la mujer de color? El hombre de color ha conseguido sus derechos, pero nadie [...] se preocupa por los derechos de las mujeres de color [...] Así que pido esto a las mujeres. Las mujeres blancas saben mucho; las mujeres de color esto es, las que han sido liberadas recientemente no lo saben. Los hombres de color aprenderán, como el resto de los hombres, a ser una especie de amos. Tratarán de ser los amos de sus esposas de color. (Truth, 2012, p. 62-63)

Es este el amplio panorama de subyugación-invisibilización de lo femenino. En él transitan, devienen las mujeres en los inicios de la modernidad, evidenciándose diferentes al sujeto masculino de la razón y la política por su cercanía con lo natural, emocional, con la mano de obra amorfa, con lo masivo excluido, en fin, monstruosas, enriqueciendo la amplia expresión de la vida humana encarnada por las mujeres que desborda incluso una idea de sujeto mujer.

La monstruosidad de las mujeres en la radicalización de sus diferencias en la contemporaneidad

Las mujeres intentaron durante el siglo XIX entrar en la escena política: la lucha por la igualdad se fue convirtiendo en la bandera de los posteriores movimientos sufragistas que tuvieron sus mayores logros en el siglo XX en todo el mundo. De manera paralela, las mujeres obreras alzaban sus banderas por demandas sociales como salarios más justos y guarderías, y las mujeres negras luchaban por la total eliminación del esclavismo y la segregación. Esta segunda ola de radicalización política de las mujeres constituye su devenir diferente, sexuado, maternal, político, social y subversivo.

Parte del malestar por su subordinación de la vida pública lo evidencia la escritora Virginia Woolf a principios del siglo XX:

¿Qué tiene esto que ver con una habitación propia? Intentaré explicarme. [...] El título las mujeres y la novela quizá significaba, [...] las mujeres y su modo de ser; o las mujeres y las novelas que escriben; o las mujeres y las fantasías que se han escrito sobre ellas [...] Cuanto podía ofrecerme era una opinión sobre un punto sin demasiada importancia: que una mujer debe tener dinero y una habitación propia para poder escribir novelas; y esto, como veis, deja sin resolver el gran problema de la verdadera naturaleza de la mujer y la verdadera naturaleza de la novela. (2008, p. 6)

Dinero y una habitación propia ponen a Woolf en la compleja encarnación material de una mujer sin independencia económica y sin lugar para la individuación. No es posible ser libre pensador, las condiciones de existencia de las mujeres podrían hacer diferente su producción de experiencia artística. Incluso esta autora pretende demostrar que la universalidad de su obra es grandiosa porque hace parte de la experiencia humana, sin tener que recurrir a definirse como mujer. Las mujeres iniciando el siglo XX, siguen reclamando independencia y buscan desmarcarse del prejuicio de la esencia femenina.

Los reclamos por el derecho al voto en el siglo XIX se convierten en la bandera de resistencia política y cultural de los amplios movimientos sufragistas de inicios del siglo XX, emerge la monstruosidad política nuevamente en las masivas movilizaciones de las mujeres que luchaban por el voto, pero también por emanciparse del yugo familiar, religioso y estatal, y con formas de resistencia muy genuinas que ponían en jaque a los gobiernos de turno. Beligerantes y radicalizadas fueron las movilizaciones en Inglaterra, Francia y Estados Unidos por el sufragio femenino durante los primeros años del siglo. Igual de visibles fueron las movilizaciones de las mujeres obreras, principalmente en Estados Unidos, por su empleo en la industria textil (D'Atri, 2004).

Sin embargo, la guerra, o las dos grandes guerras, tocaron las demandas de las mujeres. Al parecer, algunas apoyaron abiertamente el reclutamiento de hombres aduciendo su papel de buenas madres y ciudadanas después de haber conquistado un voto tutelado, como fue el caso de Inglaterra. Las mujeres del movimiento obrero, por su parte, y sobre todo el sector socialista, estuvieron a favor de la paz. Conformaron ejércitos y brigadas de ayuda a los combatientes, aduciendo que no era una guerra de los obreros.

Otra vez el monstruo entre la localización y la ruptura de su situación, porque si las revoluciones del siglo XIX abrieron un umbral de transformaciones, las guerras del siglo XX fueron un escenario de desregulación de los roles masculinos y femeninos, y las mujeres emergieron en ellas de manera masiva, unas veces naturalizando su condición femenina de madres y esposas, pero otras radicalizando los discursos de igualdad y potenciando otros devenires como el de sujetos políticos y militantes subversivas.

Los conflictos bélicos necesitaron muchos combatientes, y, a pesar de los prejuicios sobre los cuerpos femeninos, fueron aceptadas las mujeres paulatinamente en los bandos en contienda de las dos guerras mundiales. Además, la industria de la guerra requería mano de obra en masa y ya no bastaban los hombres; así, las mujeres los reemplazan en sus labores y son famosas las campañas, primero, para sacarlas de sus casas hacia la fábrica y, luego, para recluirlas nuevamente en el hogar cuando acabaron las conflagraciones. Ese logro de inclusión

efímero no saldó en definitiva la segregación de las mujeres de ciertos trabajos y de la vida pública. Por ejemplo, en Inglaterra:

Cuando finaliza la guerra, la desmovilización de las mujeres del frente y de la fábrica va acompañada de una fuerte campaña de propaganda contra la mujer liberada y el feminismo, reforzándose desde los discursos oficiales los elogios a las madres y las amas de casa. No por casualidad es el momento en que se instaura la celebración del Día de la Madre, que aún hoy se sigue conmemorando en todo el mundo. (D'Atri, 2004, p. 76)

En otro lugar, América Latina, también las mujeres se movían, contra prejuicios fuertemente enraizados en la tradición cultural como su dependencia de los padres, hermanos y maridos. Luego, pasaron del tutelaje de sus esposos y el Estado a una ciudadanía restringida, de manera lenta durante la primera mitad del siglo XX, a partir de leyes y decretos que hablaban de la mujer como un individuo tutelado, benefactor como madre o esposa, o sujeto de cuidado y protección. Será después de los años 60 que se posiciona con mayor fuerza la demanda de igualdad en las legislaciones nacionales. En el siglo XX, en países como Brasil, Argentina, Uruguay o Chile se fue instaurando una ciudadanía femenina de segundo orden, acompañadas de las mismas acciones de las mujeres por salir del espacio del hogar y hacer presencia en la vida pública (Giordano, 2012).

Pero cabe destacar igualmente el papel de las mujeres obreras y las intelectuales en esta parte del continente americano. Aquí también se movilizaron por las jornadas de ocho horas, por bienestar social para sus familias, por el derecho a voto, por libertad sexual. En la lucha por la tierra hicieron presencia las mujeres en el campo colombiano (Díaz, 1995), en la Revolución Mexicana (Islas, 1991) y en el bandolerismo brasilero y chileno se hicieron cuerpo las mujeres como líderes sociales y comandantes de tropa. Frente a ello se menciona:

Para consolidar el nuevo orden, las elites socioeconómicas necesitaban disciplinar a los sectores y clases populares, para lo que desarrollaron nuevos dispositivos de coacción y a la vez reciclaron otros que provenían de la antigua dominación colonial. Empero, las resistencias de las clases populares se manifestaron de formas diversas, tanto en las estrategias implementadas como en su alcance espacial, con acciones constantes a pesar de su fragmentación y de los numerosos intentos represivos por parte de la clase dominante. (Bel, 2017, p. 2)

En las transformaciones introducidas por las oligarquías latinoamericanas para emular el desarrollo capitalista del centro era necesario privatizar las tierras, incluidas las comunales históricamente habitadas por las

comunidades indígenas, y redistribuir la mano de obra hacia la hacienda y la naciente industria. En este proceso los sectores populares despojados empezaron gérmenes de resistencia al mandato de los nuevos Estados, al estilo de bandolerismo social, y donde la mujer, parte de las comunidades indígenas y campesinas, participó de manera activa.

Es lo que se ha considerado por las intelectuales latinoamericanas como una ciudadanía y militancia más social encarnada por las mujeres (Jelin, 2016), articulada a su función social de cuidado y extracción más popular en el amplio movimiento social y político de la región. Ello evidencia que una es la emergencia de la heroína como figura individual de representación de la mujer en las luchas políticas, pero otra ha sido la amplia participación femenina, su devenir sujeto social y político en las masas amorfas campesinas y populares: el monstruo social y excluido.

Así, emergía enriquecida una vez más la monstruosidad femenina, la expresión corporeizada de las mujeres en las localizaciones múltiples en las que vive cada una, entendiendo la matriz de organización social, política y económica que organiza sus existencias, y desde las cuáles resisten la exclusión o la dominación.

A nivel mundial, otra mujer posterior a Virginia Woolf se preguntaba por las críticas que recibía frente a su deber con cumplir con un modelo de lo femenino, encendiendo el debate posterior a 1950:

Cierto que la teoría del eterno femenino cuenta todavía con adeptos; estos adeptos cuchichean: “Incluso en Rusia, ellas siguen siendo mujeres”. [...] Ya no se sabe a ciencia cierta si aún existen mujeres, si existirán siempre, si hay que deseárselo o no, qué lugar ocupan en el mundo, qué lugar deberían ocupar. Pero, en primer lugar [...] ¿qué es una mujer? “Tota mulier in utero: es una matriz”, dice uno “Toda la mujer consiste en el útero”. Para indicar que la mujer está condicionada por su constitución biológica. Sin embargo, hablando de ciertas mujeres, los concedores decretan: “No son mujeres”, pese a que tengan útero como las otras [...] se nos dice que “la femineidad está en peligro. (De Beauvoir, 1997, p. 2)

De Beauvoir (1997) deja entrever que las ataduras aparentemente naturales de las mujeres, asociadas a la condición biológica aún no desaparecen y se renuevan incluso en los nuevos proyectos emancipatorios como la Rusia revolucionaria, permitiendo la subordinación de los cuerpos femeninos; además, postula que las definiciones que los hombres construían sobre su ser —el de las mujeres— hacían que no se naciera mujer. En su lugar, se formaba una mujer con los discursos y hábitos de la costumbre y la tradición masculina. Pero igualmente, la autora potencia la mirada sobre la condición tangencial de esas definiciones biologicistas que se iban quedando

sin referentes para mantener una supuesta verdad de la subordinación biológica femenina.

Es ejemplo de esos devenires múltiples que agencia-ron las mujeres los ejercicios críticos y comprometidos que luego harían las académicas, filósofas e historiadoras a mediados el siglo XX para buscar los orígenes de la doble desigualdad femenina (natural y económica), encontrando en las reflexiones sobre la sexualidad —que ya habían sido enunciada siglos atrás por el filósofo François Pollain de la Barré— la forma en se configuran las relaciones desiguales de mujer en razón de una diferencia biológica entre hombres y mujeres, históricamente hablando, que acarrea división del mundo público y privado (Perrot y Saúl 2008).

Se constituye de manera más radical la deslocalización de una determinada esencia femenina en la categoría de género gracias a los estudios feministas⁴ para visibilizar que las jerarquías y las identidades, aparentemente naturales, asignadas a lo femenino y lo masculino no eran más que construcciones histórico-culturales, y que en esa medida era posible empezar a desligar el género del sexo biológico. Esto desdibujaría los roles cultural y socialmente asignados principalmente a las mujeres. Estos estudios que se empiezan a hacer propiamente desde el feminismo y sus diferentes tendencias aportan miradas en las que las nuevas luchas de las mujeres se van a cuestionar y revisar.

Continúa la discusión sobre el fenómeno de lo femenino a mitad del siglo XX, no solo para justificar la presencia de sus cuerpos en la academia, la política o la guerra, también para seguir disciplinando su cuerpo en cuanto a la concepción y la reproducción de la vida, para el bienestar de la sexualidad masculina y la construcción de la diferencia a partir de la inferioridad de la mujer. Se da por sentado que se nace hombre completo pero las mujeres tienen que devenir mujer:

Corresponde pues al psicoanálisis no la descripción de lo que la mujer es —tarea irrealizable—, sino la investigación de cómo la niña con tendencias bisexuales deviene una mujer [...] resulta rigurosamente irrealizable describir el ser de la mujer. Y en lo que “investigar cómo la niña con tendencias bisexuales deviene una mujer”, se refiere, podemos comenzar asombrándonos o despertando nuestra sospecha, ante el hecho de que sea preciso devenir una

4 Esta investigación asume el feminismo en su expresión discursiva e intelectual como uno de los movimientos de mujeres que se instala a partir de la mitad del siglo XX, donde el aporte de las investigadoras que se autoproclamaban feministas fue fundamental en la ampliación de las luchas de las mujeres en su conjunto. Como fenómeno social no está acabado y su propia historicidad es centro de fuertes luchas por definir aquello que es y no feminista (Offen y Ferrandis, 1991), y ya que el centro de esta investigación no es la historia del feminismo ni las luchas del feminismo, sino la existencia de mujeres en sus condiciones encarnadas de vida hoy, la tesis recoge los planteamientos de los feminismos que han aportado en entender las exclusiones de los cuerpos femeninos siempre y cuando se acuda a la localización social y política de los mismos.

mujer —y, por si fuera poco, normal. (Irigaray, 2007, p. 14)

Devenir mujer y normal es el destino de los cuerpos femeninos en relación con los hombres, —que según De Beauvoir (1997) e Irigaray (2007)— es definido por los propios hombres y no por las mujeres. Irigaray introduce una mirada crítica de ese devenir y empieza a explorar la potencia de la diferencia en la expresión diversa del ser mujer. Si cada mujer tenía que devenir y contenía en su propio estatus condiciones de bisexualidad, su situación no era un vacío, más bien era todo un universo por explorar.

Justamente esa afirmación de la diferencia de los cuerpos femeninos permite hacer emerger en los estudios sobre las mujeres, los problemas de las relaciones entre hombres y mujeres basadas en el sexo que incluye el problema de la reproducción y los hijos, dislocando la función social de la maternidad solo como problema femenino. Sin embargo, lejos de reclamar igualdad o equidad, las mujeres se despliegan hacia el rescate de su experiencia diferente como seres anormales y sexuados, que no se agota en la definición binaria del masculino-femenino: diferencias diferentes que desatan la monstruosidad de la diversidad sexual (Biwas, 2004).

Estas rupturas en las formas de asumir a los cuerpos de las mujeres abrieron la posibilidad de deslindar maternidad y sexualidad, potenciando la exploración del placer como parte del auto reconocimiento femenino y el derecho a decidir frente al propio cuerpo y la gestación de nueva vida. Ello influyó en las luchas por el aborto y los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en diversas partes del mundo a partir de los años 60. Ciertamente, las revoluciones sobre el propio cuerpo inspiradas en los acontecimientos de mayo del 68 o el movimiento pacifista, inspiraran a las mujeres a definir que su cuerpo es político, atravesado por discursos de sujeción y poder; en ese sentido, sus luchas por la libertad sexual son eminentemente políticas (Cobo, 2004).

De esta manera, emergen de la esfera privada las violencias sobre las mujeres que habían estado ocultas. Estas ponen en la esfera pública las tareas poco reconocidas, y hasta cierto punto feminizadas, como el cuidado y la reproducción de la vida, y se convierten en otro campo de combate de las mujeres. Esta revisada lectura permitió explicar la violencia sistemática sobre los cuerpos de mujeres a nivel mundial, una experiencia compartida y transversal a muchas de sus condiciones de subordinación: su imposibilidad de mostrarse erótica y sensual desde Sudan hasta México, ser vendida virgen al mejor postor desde India hasta Nicaragua, experimentar la violencia doméstica en muchos lugares y la violencia sexual en tiempos de guerra y en tiempos de paz.

Los estudios de las mujeres feministas de América Latina permitieron, por ejemplo, matizar las violencias sobre las mujeres del mal llamado tercer mundo,

evidenciando que mientras en los países potencias las mujeres alcanzaban derechos de equidad inimaginables en otras épocas, las mujeres de la región adquirían derechos de igualdad, pero sus cuerpos eran sometidos a la violencia del capital global que se despliega a partir de los años 70, devaluando aún más las labores de cuidado asignadas tradicionalmente a ellas y enrolándolas en nuevas formas de subordinación económica como las maquilas y el comercio sexual (Femenias y Rossi, 2009).

Paralelamente, estas miradas críticas del feminismo sobre la condición de existencia de cuerpos femeninos, hicieron que las mujeres conquistaran la inclusión de una agenda femenina y feminista en políticas a nivel mundial por parte de los Estados y de los organismos multilaterales como la ONU (Organización de las Naciones Unidas). Además, que los enfoques de igualdad y equidad social y política para las mujeres hagan parte de las transformaciones en los discursos y la política pública en general, hecho que no hubiera sido posible sin la amplia movilización y el compromiso político de todas ellas en diferentes partes del mundo y con sus propios repertorios de lucha.

Estos estudios de la diferencia diferente de las mujeres también permitieron revisar la experiencia concreta de las mujeres combatientes en los ejércitos rojos, en los ejércitos de liberación popular y los ejércitos insurgentes, por ser estos los espacios donde fue masiva y comprometida su participación. Para muchas de ellas fueron estas las expresiones más emblemáticas de desnaturalización de su condición de la mujer, si se tiene en cuenta que dentro de sus apuestas políticas se hacía un reconocimiento explícito a la democratización de sus filas, permitiendo la inclusión femenina y desmitificando algunos roles asignados por la tradición feudal o antigua a las mujeres, así como esencias femeninas del cuidado y protección de la vida (Randal, 1978; Nash y Cifuentes, 1999; Alexievich, 2015). En el caso de Latinoamérica:

En América Latina, el segundo momento del feminismo se desarrolló al abrigo de una vida política fértil y en ocasiones polarizada [...] estaban las mujeres que se radicalizaron en las luchas armadas de sus países: montoneras, tupamaras, sandinistas e integrantes del FMLN, M19, ERP, etcétera. [...] se hallaban las que formaron cierto tipo de movimientos de mujeres, como los de madres de desaparecidos y de derechos humanos [...] En medio de ambas, las feministas generaron una lucha política a partir de demandas que ningún grupo político quería asumir, como la interrupción de un embarazo no deseado. (Lamas, 2008, p. 70)

Queda en evidencia que los cuerpos femeninos se localizan en realidades históricas. En América Latina las mujeres optaron por la participación política en la guerra, resultado de la localización campesina de muchas de ellas, y en las luchas por reformas sociales y rurales

encontraron la posibilidad de radicalizarse como mujeres militantes. El Estado de bienestar de carácter popular fue el lugar donde emergió también la mujer en el liderazgo de programas sociales a favor de la infancia y contra el hambre, es el caso chileno, colombiano, peruano y argentino con las cocinas comunitarias y los jardines infantiles. También las mujeres emergieron como madres, denunciando los casos de desaparición forzada y terrorismo de Estado en medio de las dictaduras militares del cono sur y hasta en Colombia con el fenómeno de guerra sucia de los años ochenta.

Entre la tradición del cuidado y las resistencias de los pueblos del continente frente a las guerras económicas y políticas impuestas por los Estados, devinieron común, multitud y multiplicidad las mujeres en América Latina: devinieron monstruosidad política y ontológica.

Devenir mujer la monstruosidad política como potencia

Para empezar, vale la pena considerar:

Devenir-mujer no es llegar a ser una mujer plena o completa. No es realizar el "ideal" de la mujer. No hay que suponer que la meta ya está definida por la naturaleza o por dios o por la sociedad o por la historia [...] En qué consista el ser mujer, es algo que hay que inventar, que hay que crear. Devenir es crear una dirección de movimiento, no definir (sujetarlo a un fin) el movimiento. Definir es sujetar a una esencia, a una idea. (Deleuze y Guattari, 2002, p. 256)

Después de esta desconfiguración del sujeto moderno a partir de su monstruo femenino, la expresión múltiple de las mujeres y su resistencia a la dominación y el sufrimiento, cabe resaltar, como lo expresarán De Beauvoir (1997), Irigaray (2007) y Deleuze y Guattari (2002), la riqueza del devenir mujer como configuración monstruosa en tanto se hace una mujer con cada discurso, práctica, política que se imprime en los cuerpos de mujeres, a partir de los planos de organización en el que nace y que se mueven entre la maquina estatal referida a la economía y la política, pero también a los hábitos de la tradición.

En ese sentido, la transparencia o la idea de la esencia es imposible e indeseable para un devenir monstruo, porque es desconocer el papel del cuerpo y las encarnaciones localizadas de la dominación, las cuales, de entrada, evidencian formas contradictorias del poder, porque el poder tampoco actúa como un todo plenamente organizado a nivel mundial: no hay una máquina única de dominación, hay planos de organización con estratificaciones y combinaciones múltiples de sujeción.

Por eso, cada mujer, cada cuerpo de mujer es una potencia para la diferencia y la configuración creativa de la vida, como lo exponen Deleuze y Guattari (2002), en tanto su expresión individual evidencia las contradicciones

y complejidades del sistema, de un modo de localización histórica y política particular. En cada una habita la monstruosidad del mismo capitalismo, sus formas de producción de corporalidades para la pobreza, la reproducción, la diferencia y, en fin, del sufrimiento que padecen los cuerpos que las encarnan.

En ese sentido, como lo evidencian las resistencias de las mujeres, no se deviene sujeto consciente en un plano trascendental al estilo cartesiano, se deviene corporalidad localizada en los movimientos múltiples de los planos de organización que se habitan en un momento específico y que producen el devenir singular. Por eso cada cuerpo resiste desde sus localizaciones y puede encarnar resistencias monstruosas:

... estamos habituados a asumir en nuestra percepción de la vida no sólo la experiencia violenta de las relaciones de producción capitalista (y de la consecuente relación con el Estado), sino también los sufrimientos singulares de los sujetos que las sobrellevan. Nosotros nos identificamos menos con la “racionalidad” del poder que con la “monstruosidad” del sufrimiento. El siglo XX, a través de la barbarie fascista y nazi, de la exasperación del colonialismo, del imperialismo y el terrorismo nuclear y ecológico, nos ha dado el grado más alto de conciencia del sufrimiento. Las resistencias monstruosas se han construido así en estos dos últimos siglos. (Negri, 2007, p. 102)

El monstruo para Deleuze y Guattari (2002), pero también para Negri (2007), es el que es capaz de percibir su situación de subordinación y sufrimiento y se mueve, transita, deviene expresión de la resistencia, pero, además —que es otro elemento de la monstruosidad política de la que habla Negri— es común y es multitud, son todos los cuerpos que experimentan la exclusión como subordinación y sufrimiento, y deviene manada animal para Deleuze y Guattari.

Por eso las mujeres, en sus múltiples expresiones y luchas, constituyen un común posible de potenciar para las resistencias monstruosas. Antes que trazar un mapa de linderos entre movimientos de mujeres y feminismos, podría trazarse una cartografía de las expresiones políticas resistentes a la subordinación y el sufrimiento, del amplio movimiento de mujeres en la actualidad:

Una cartografía es una lectura del presente basada en la teoría y marcada por la política [...] dar cuenta de la propia localización tanto en términos espaciales (dimensión geopolítica o ecológica) como temporales (dimensión histórica o genealógica) y proporcionar figuraciones alternativas o esquemas de representación para esas mismas localizaciones en términos de poder en su sentido restrictivo, (potestas), pero también en su sentido potenciador o afirmativo (potentia). (Braidotti, 2002, pp. 14-15)

Y el centro de las disputas por el poder hoy no son las esencias, más las transformaciones en las relaciones de poder que generan exclusión y sufrimiento. El monstruo reconoce sus localizaciones como condiciones restrictivas de su producción por el sistema, pero principalmente, las maneja, las recrea, las parodia, las resiste y deslocaliza. Como lo expone Haraway en su Manifiesto (1991), acerca de su propuesta de cyborg para entender las luchas de las mujeres en el presente, es el sujeto que perdió la búsqueda del origen y el fin, para desujetarse de la reiterada idea histórica de redención, de volver al origen, de recuperar el bien, la trascendencia, etc.: “El cyborg se instala radicalmente en la parcialidad, la ironía, la intimidad y la perversidad, es opositivo, utópico y en ninguna manera inocente” (Haraway, 1991, p. 256).

Braidotti (2002), en su postura de lo poshumano, argumenta en favor de una conciencia más allá del sí mismo moderno, alterando en el mismo camino, la postura de un sí mismo mujer, que en algunas ocasiones termina por reinventar el patriarcado. Es lo que dice Negri (2007) acerca del carácter eugenésico de la razón moderna que no fue cuestionada en el humanismo ni en los proyectos emancipadores del siglo XX, y cuyo máximo esplendor es el hombre y el poder patriarcal que solo el feminismo ha podido cuestionar (Negri, 2007, p. 98)

Estos autores —Negri, Haraway y Braidotti—, reconocen la potencia de reafirmar a todos los diferentes que fueron negados por el sujeto moderno (las mujeres, los negros, los orientales, los anormales, etc.), porque según ellos, son esas diferencias las que permitieron ver la ficcionalidad de lo unívoco, pero advierten que restituir la diferencia hasta el punto de volverla nueva totalidad es retornar a la esencia, inscribirse en la lógica de lo uno coherente, consiente y verdadero.

Lo múltiple como los excluidos y subordinados son una potencia monstruosa política que enfrente las situaciones de sufrimiento actuales en el mundo.

Referencias

- Alexievich, S. (2015). *La guerra no tiene rostro de mujer*. Nomos Impresores.
- Bel, R. (2017). *Las resistencias de las culturas populares en Chile y Brasil, ante el avance del Estado oligárquico (1870-1930)*. <http://cdsa.aacademica.org/000-019/226.pdf>
- Biswas, A. (2004). *La tercera ola feminista: cuando la diversidad, las particularidades y las diferencias son lo que cuenta*. Casa del Tiempo, 6(68), 65-70. <http://www.uam.mx/difusion/revista/sep2004/biswas.html>
- Braidotti, R. (2002). *Metamorfosis: hacia una teoría materialista del devenir*. Ediciones Akal. Madrid.
- Cobo Bedia, R. (2004). *Sexo, democracia y poder político*.

- co. *Feminismo/s*, 3, 17-29. <http://rua.ua.es/dspace/handle/10045/3069>
- D'Atri, A. (2004). Pan y rosas. Pertenencia de género y antagonismo de clase en el capitalismo. Ediciones IPS.
- Davis, A. (2005). *Mujeres, raza y clase*. Ediciones Akal.
- De Beauvoir, S. (1997). *El segundo sexo*. Los hechos y los mitos. Editorial siglo XX.
- Deleuze, G. y Guattari, F. (2002). *Mil mesetas: capitalismo y esquizofrenia*. Editorial Pretextos.
- Díaz, E. (1995). *Michael Foucault*. Los modos de subjetivación. Editorial Almagesto.
- Escribano, J. y Balibrea, L. (1999). *Mujeres, hombres y participación política*. Buscando las diferencias. *REIS: Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 86, 307-329.
- Fanon, F. (2009). *Piel negra, máscaras blancas*, 55. Ediciones Akal.
- Farge, A. (1991). *La historia de las mujeres*. Cultura y poder de las mujeres: ensayo de historiografía. *Historia social*, 9, 79-101.
- Federici, S. (2004). *Calibán y la bruja: mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Madrid: Traficantes de Sueños, 2004.
- Femenías, M. L., & Rossi, P. S. (2009). Poder y violencia sobre el cuerpo de las mujeres. *Sociologías*, 11(21). <https://www.seer.ufrgs.br/sociologias/article/view/8858>
- Garay, N. (2015). Cuadro comparativo de la Declaración de Independencia de los Estados Unidos 1776 y Declaración de Sentimientos de Seneca Falls de 1848. https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/44466/1/Cuadro_comparativo_Declaracion_Independencia_1776_y_Sentiments-Seneca_Falls_1848.pdf
- Giordano, V. (2012). *Ciudadanas incapaces: la construcción de los derechos civiles de las mujeres en Argentina, Brasil, Chile y Uruguay en el siglo XX*. Teseo.
- Haraway, D. (1995). *Ciencia, Cyborgs y mujeres*. La reinención de la naturaleza. Ediciones Cátedra.
- Hugo, V. (2013). *Los miserables*. Editorial Edhasa.
- Irigaray, L. (1992). *Yo, tú, nosotras*. Ediciones Cátedra.
- Islas, M. (1991). *Nuestras propias voces: las mujeres en la Revolución Mexicana*. *Historias (México, D.F.)*, 25, 11-123.
- Jelin, E. (2016). *Las mujeres y la cultura ciudadana en América Latina*. Cuestiones de género: de la igualdad y la diferencia, 11, 151-170.
- Lamas, M. (2008). El aborto en la agenda del desarrollo en América Latina. *Perfiles latinoamericanos*, 16(31), 65-93.
- León, S. (2011). François Poulain de la Barre *Feminismo y Modernidad*. *Astrolabio: revista internacional de filosofía*, 11, 257-270.
- Lis, C. y Soly, H. (1985). *Pobreza y capitalismo en la Europa preindustrial (1350-1850)*. Ediciones Akal.
- Lux, M. (2019). *Mujeres y ciudadanía en las primeras décadas del siglo XIX neogranadino*. *Boletín Cultural y Bibliográfico*, 53(97). Macón, C. (2017). La Declaración de los sentimientos de 1848. *Ciudadanía, afecto y rebelión*. *Cuadernos de filosofía*, 69, 129-154.
- Mahecha, J. (2019). *Rebeldes: mujeres realistas y patriotas en la Independencia*. *Boletín Cultural Y Bibliográfico*, 53(97), 18-29.
- Michelet, J. (2004). *La bruja: un estudio de las supersticiones en la Edad Media*. Ediciones Akal.
- Montagut, E. (2016). *Olympe de Gouges y la Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana*. <https://www.nuevatribuna.es/articulo/historia/olympde-gouges-declaracion-derechos-mujer-ciudadana/20160305204014126136.html>
- Moulier-Boutang, Y. (2006). *De la esclavitud al trabajo asalariado*. Ediciones Akal.
- Nash, M. y Cifuentes, I. (1999). *Rojas: las mujeres republicanas en la guerra civil*. Taurus.
- Negri, A. (2007). El monstruo político. Vida desnuda y potencia. En G. Giorgi y F. Rodríguez (Eds.). *Ensayos sobre biopolítica*. Excesos de vida (93-140). Paidós.
- Offen, K. y Ferrandis, M. (1991). Definir el feminismo: un análisis histórico comparativo. *Historia social*, 9, 103-135.
- Perrot, M. y Saúl, M. (2008). *Mi historia de las mujeres*. Fondo de Cultura Económica.
- Quintero, I. (2001). *Las mujeres de la Independencia: ¿heroínas o transgresoras? El caso de Manuela Sáenz*. En B. Potthast y E. Scarzanella (Eds.). *Mujeres y naciones en América Latina: problemas de inclusión y exclusión* (57-76). Markus Wiener Publishers.
- Randal, M. (1978). *Todas estamos despiertas*. Testimonios de la mujer nicaragüense hoy. Siglo XXI Editores.
- Scott, J. (1993). *La mujer trabajadora en el siglo XIX*. En M. Perrot y G. Duby (Comp.). *Historia de las mujeres en occidente 4*. (425-461). Taurus.

Spivak, G. (2003). ¿Pueden hablar los subalternos? *Revista Colombiana de Antropología*, 39, 297-364.

Thompson, D. (2013). Las mujeres y la radicalidad política en el siglo XIX: una dimensión ignorada. *Mora*, 19, 65-82. <https://doi.org/10.34096/mora.n19.457>

Truth, S. (2012). Sufragio femenino. En M. Fabardo (Ed.).

Feminismos negros: una antología. (61-69). *Traficantes de sueños*.

Wollstonecraft, M. (1998). Vindicación de los derechos de la mujer. *Asparkia: investigación feminista*, 9, 181-186.

Woolf, V. (2008). *Una habitación propia*. Austral



Invitamos a todos nuestros lectores a visitar la nueva página de la Revista Ciudad Paz-ando. Allí encontrarán toda la información correspondiente al proceso de evaluación, normas de publicación, ética editorial, publicaciones anteriores, estadísticas, recomendaciones e información relevante para quienes estén interesados en la investigación de temas como la Paz, el Conflicto, la Memoria, el Territorio, la Pedagogía y los Estudios de Género, desde el campo de las Ciencias Sociales y Humanas.

Lo pueden hacer a través del siguiente enlace: <https://revistas.udistrital.edu.co/index.php/cpaz>, o también ingresando en cualquier motor de búsqueda las palabras *Ciudad Pazando*.

07



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CIU
DAD
PAZ
AN
DO

ISSN impreso: 2011-5253

ISSN en línea: 2422-278X



IPAZUD
Instituto para la Pedagogía,
la Paz y el Conflicto Urbano,
Universidad Distrital
Francisco José de Caldas

PENSANDO REGIONES

Artículo de investigación

Sentires y expectativas de algunos niños, niñas y jóvenes del municipio de Caucasia sobre Hidroituango

Feelings and expectations of some children and young people from the municipality of Caucasia about Hidroituango

Adriana Arroyo Ortega¹ 

Colombia

Sandra Milena Robayo Noreña² 

Colombia

Para citar este artículo: Arroyo, A. y Robayo, S. (2020). Sentires y expectativas de algunos niños, niñas y jóvenes del municipio de Caucasia sobre Hidroituango. *Ciudad Paz-ando*, 13(2), 90-102. doi: <https://doi.org/10.14483/2422278X.13960>

Fecha de recepción: 26 de diciembre de 2019

Fecha de aprobación: 12 de octubre de 2020

1 Doctora en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud; magíster en Educación y Desarrollo Humano, Administradora en salud. Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano CINDE. Correo electrónico: adriana.arroyo.ortega1@gmail.com ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9522-4116>

2 Magíster en Educación y Desarrollo Humano, Trabajadora Social, Administradora de Empresas. Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano CINDE. Correo electrónico: sandrarobayo48@gmail.com ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6064-0005>.

RESUMEN

El presente texto busca acercarse a algunos de los sentires otorgados por niños, niñas y adolescentes del municipio de Caucasia frente al proyecto de Hidroituango, el río y las afectaciones que han tenido que asumir a partir de las situaciones de emergencia vivida en el 2018, dado que se encontró que ellos y ellas estaban constantemente invisibilizados frente a lo sucedido y se desconocían sus voces al respecto. La metodología planteada para la investigación de la cual emerge este artículo de resultados fue la investigación-acción-participación, adaptada al trabajo con niños y jóvenes, que permitió estructurar los principales hallazgos alrededor del devenir río, ser como el agua y la acción colectiva territorial como apuesta política infantil y juvenil.

Palabras clave: Ambiente, conflictos sociales, investigación participativa, juventud, niños.

ABSTRACT

This text seeks to approach some of the feelings given by children and adolescents of the Caucasia municipality in relation to the Hidroituango project, the river and the effects they have had to assume from the emergency situations experienced in 2018, given It was found that they were constantly ignored about what happened and their voices were unknown about it. The methodology proposed for the research from which this article of results emerges was research-action-participation, adapted to work with children and young people, which allowed structuring the main findings around the becoming river, being like water and territorial collective action as a political bet for children and young people.

Keywords: Children, environment, participatory research, social conflicts, youth.

Introducción

Respecto al municipio de Caucasia vale la pena considerar:

se encuentra localizado en la subregión denominada Bajo Cauca al norte del departamento de Antioquia en las estribaciones de la Cordillera Central entre las serranías de Ayapel y San Lucas sobre la cuenca de los ríos Cauca y Nechí. Caucasia es de topografía plana, se entra a una altura de 5 msnm pero posee algunas colinas que alcanzan hasta los 500msnm. (Quintero et al, 2013, p. 8)

Caucasia está ubicado en una subregión originalmente minera que se encuentra en un territorio de frontera históricamente olvidado por el Estado colombiano, lo que le ha hecho presa fácil del control territorial de los grupos armados, inicialmente en el marco del conflicto entre las guerrillas de la FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia), ELN (Ejército de Liberación Nacional) y paramilitares. Posteriormente, siendo una zona eminentemente rural, la región sufrió el auge de las plantaciones de coca que la convirtió en una ruta fácil para el tráfico de estupefacientes, lo que tiene actualmente a todo el Bajo Cauca en una confrontación armada entre distintas facciones de bandas paramilitares por el control territorial.

Estas confrontaciones han llevado a que sus habitantes sufran masacres, amenazas, desapariciones forzadas, entre muchos otros crímenes que quedan en la impunidad. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE, 2018), en el municipio de Caucasia habitan 84 717 personas, quienes han sufrido diversas afectaciones por el conflicto armado y la confrontación entre grupos paramilitares, lo que da cuenta de lo cruento de una guerra que se ha ensañado con la región, contando con la indiferencia del resto del país. Como lo explicita Iza Certuche (2018), refiriéndose a Buenaventura, pero que bien aplica al Bajo Cauca por las características similares en torno a la descripción de la situación actual de ambos territorios: “Se encuentra también una gran diversidad de recursos minero energéticos, posición geoestratégica internacional y características paisajísticas para el control y ampliación de corredores de drogas y armas para la mantención del monopolio del narcotráfico” (Iza, 2018, p. 18). Ello ha sumido a la población del Bajo Cauca como a otras zonas del país en un olvido estatal y en las inclemencias de las confrontaciones violentas por el control territorial, en una suerte de geografía del terror (Oslender, 2018) que perpetúa las lógicas de empobrecimiento de sus habitantes.

Adicionalmente, la subregión del Bajo Cauca, especialmente los municipios de Tarazá, Cáceres y Caucasia, ha tenido que afrontar las afectaciones propias de la emergencia declarada en 2018 y 2019 por la posible falla del macizo rocoso o el resquebrajamiento de la presa de la hidroeléctrica, lo que desencadenaría un

flujo hiperconcentrado aguas abajo del río Cauca, ello ha generado procesos de evacuación temporal en distintos municipios y una ola generalizada de pánico en toda la zona de influencia de Hidroituango³.

Igualmente son escasos los espacios de participación en los que los niños, niñas y jóvenes pueden compartir sus posiciones y preocupaciones, especialmente en torno a escenarios ambientales que les afectan directamente, pero frente a los cuales siguen siendo las voces y presencias adultas las que aparecen en las agendas públicas y mediáticas, desconociendo los sentires y pensamientos de ellos y ellas.

A pesar de los avances legislativos que han integrado los escenarios de país, en los contextos rurales el desconocimiento de los sentires y las percepciones infantiles y juveniles es aún más complejo por las limitaciones para acceder a las oportunidades, las condiciones sociales y culturales en las que se reproducen visiones patriarcales y se naturalizan las situaciones de violencia contra las niñas, niños y jóvenes. También, se encuentran mayores concepciones de lo educativo ancladas a visiones más tradicionales de la infancia y la juventud, lo que reviste especial importancia porque en Colombia el 87% de los municipios son predominantemente rurales y representan un porcentaje importante del total de la población (DANE, 2018).

En este marco, las megaobras de infraestructura como la Hidroeléctrica Ituango (Hidroituango) son presentadas a las comunidades como proyectos de interés nacional, pero estas son ubicadas en zonas rurales donde se afecta el entorno ambiental, social, cultural y económico, y en las diferentes fases tanto de diseño como en la implementación, no se evidencia de manera clara la participación activa, ni siquiera la consulta a niños, niñas y jóvenes, a pesar de las implicaciones que dichas obras tienen para su presente y su futuro.

El embalse de Hidroituango ha sido denominado el proyecto más ambicioso para la generación de energía del país y ocuparía 3800 hectáreas a lo largo de un cañón muy profundo y estrecho, afectando municipios aledaños a los ríos Ituango, San Andrés de Cuerquia y Cauca, principalmente (Torres, Caballero y Awad, 2014). Entre los territorios vinculados se encuentra el municipio de

3 Al respecto, puede considerarse que: “En el año 2010, la Sociedad Hidroituango suscribió con EPM, un contrato tipo BOOMT (Build, Operate, Own, Maintain and Transfer, por sus siglas en inglés), la construcción del proyecto hidroeléctrico Ituango, la obra más grande de infraestructura que actualmente se ejecuta en Colombia. Mediante este contrato EPM se obliga a efectuar las inversiones necesarias para la financiación, construcción, operación, mantenimiento y entrada en operación de la central hidroeléctrica y transferirla de nuevo a la Sociedad luego de 50 años. El proyecto Ituango se localiza sobre el río Cauca, en el noroccidente del departamento a unos 170 kilómetros de la ciudad de Medellín” (Hidroeléctrica Ituango, s.f.).

Cauca (Antioquia) que, aunque no esté directamente en el área de influencia de la obra, ha sufrido impactos ambientales, sociales, culturales y económicos, en especial por la contingencia y luego emergencia del 2018 que origina la activación de rutas de atención y garantías de derechos para la población que, aunque es atendida, siente que no necesariamente está siendo escuchada por el consorcio que agencia la megaobra o las instituciones del Estado. En muchos casos los alcances de la atención generada desconocen vulneraciones y efectos colaterales (ECPAT, 2006) que estas personas y comunidades pueden sufrir ante las situaciones de la emergencia generada, especialmente en términos de su salud emocional y de condiciones de vida digna desde sus propios marcos de sentido.

La Convención Internacional de los Derechos del Niño (Unicef, 2006) plantea la participación como un derecho fundamental, y, frente a ello, el Caucus (2000) afirma que “aunque se garantiza la opción de la infancia a ser escuchada y a ejercer la libertad de expresión, frecuentemente se le niega la oportunidad de participar en eventos que afecten su vida y futuro” (p. 4). Lo anterior en muchos casos se evidencia de manera más fuerte en estos escenarios de emergencia ambiental, especialmente porque las comprensiones que se tienen de la niñez y la juventud en muchos contextos en el país, sobre todo en los rurales son exigüos. Hay poca credibilidad por parte del mundo adulto a lo que las niñas y niños manifiestan, ya que en muchos casos se les sigue situando en el estatuto de la minoría de edad, que implícitamente considera que no están en condiciones para tomar decisiones que afectan su propia vida y la de los demás o participar en los procesos comunitarios.

Escucharlos y tejer con sus voces motivó a emprender este proceso de investigación basado en metodologías de investigación-acción-participación (IAP), de tal manera que se exploró con los niños, niñas y jóvenes sus sentidos y percepciones sobre el proyecto de Hidroituango.

Teniendo en cuenta lo anterior, se planteó como objetivo general de la investigación interpretar los sentires otorgados por niños, niñas y jóvenes rurales frente al proyecto de Hidroituango, el río y las afectaciones que han tenido que asumir. Desde este objetivo enunciado, el equipo de investigación tenía claro que indagar sobre los sentires se fundamenta en las construcciones subjetivas, es decir, que la pregunta que motivó la investigación es sobre aquellas sensaciones de miedo o expectativas individuales y colectivas que tienen niños, niñas y adolescentes rurales acerca de la represa Hidroituango, teniendo presente que estas ideas que se construyen en la interacción cotidiana son el resultado de experiencias previas que determinan modos de actuación. Por esta razón, se estructura una perspectiva centrada en el enfoque de las capacidades (Nussbaum, 2007) frente a las poblaciones rurales, de manera particular los niños, niñas y jóvenes.

El enfoque de las capacidades comprende que las personas son seres necesitados de condiciones vitales y, aún con estas necesidades, pueden desarrollar todo su potencial, si los entornos favorecen la creación de capacidades combinadas. Como lo plantea Nussbaum (2012):

Las capacidades pertenecen, en primer y prioritario lugar, a las personas individuales, y sólo luego, en sentido derivado a los colectivos. El enfoque propugna un principio según el cual cada persona es un fin en sí misma. Estipula que el objetivo es producir capacidades para todas y cada una de las personas, sin usar a ninguna de ellas como medio para las capacidades de otras ni para las del conjunto. (p. 55)

Nussbaum (2007), citando a Aristóteles, explicita la importancia de reconocer que no se es dios ni un ser autosuficiente, y que desde esta perspectiva es posible comprender los vínculos que unen a todos. Cuando se carece de esta noción de fragilidad o no se está expuesto a situaciones de contingencia, se crean imaginarios de autosuficiencia e inmunidad, por lo que es probable que se prescinda de aquellas emociones vinculantes. Esta ausencia de sabiduría práctica puede llevar a suponer que los conflictos no hacen parte de las vidas, se pueden considerar como desastres extraordinarios a los cuales no se está expuesto y, por lo tanto, no hay disposición a sensibilizarse, mucho menos a movilizarse frente a estos cuando se presentan, lo que puede ocasionar indiferencia moral y política entre los sujetos y comunidades en torno a los asuntos que les afectan a ellos o a otros.

Dentro de las ideas generadas bajo esta postura, las capacidades de las personas no son simples habilidades que se despliegan en el marco de las informaciones, condiciones y estímulos que provienen del exterior. Las capacidades de las personas incluyen también “las libertades o las oportunidades creadas por la combinación entre las facultades personales y el entorno político, social y económico” (Nussbaum, 2012, p. 40).

De esta manera, el enfoque de las capacidades pone su mirada más allá de los medios y de las oportunidades de satisfacción. Es claro entonces que, para Nussbaum (2012), el desarrollo humano no depende solamente del grupo de bienes básicos o de oportunidades de satisfacción que son distribuidos entre los miembros de la sociedad. Se dimensiona que son los entornos relacionados con las capacidades internas los que favorecen el entrenamiento y el desarrollo de rasgos y aptitudes que propician las oportunidades de las que un sujeto dispone para elegir y actuar en un ambiente determinado. (Nussbaum, 2012, p. 40).

Aunque, como lo afirma Nussbaum (2008), es necesario tener presente que el desarrollo de las capacidades internas es anterior al desarrollo de las capacidades combinadas, de la misma manera que las capacidades

intelectuales se desarrollan principalmente en entornos de aprendizaje como las escuelas, parques, barrios, bibliotecas, etc., el resto de las capacidades internas requiere para su desarrollo de entornos vinculantes capaces de crear, paulatinamente, una serie de combinaciones de funcionamiento que puedan ser realizadas.

Teniendo como punto de partida la trascendencia de los entornos para el desarrollo de las capacidades de los sujetos, se reconoce como necesaria la creación y fortalecimiento de escenarios significativos de participación que contribuyan a la formación política de niños, niñas y jóvenes, donde sean tenidos en cuenta y tomados en serio. Es decir, que a partir de estos desarrollos normativos se exige que se les reconozca como protagonistas activos, con el derecho de participar en las decisiones que afectan su vida (Lansdown, 2005).

Las condiciones de ruralidad plantean, en este sentido, mayores desafíos para el reconocimiento de sus derechos y la accesibilidad a la respuesta institucional oportuna y pertinente para la garantía de los mismos. En el contexto antioqueño, la reflexión al respecto se hace sumamente necesaria, pues según el DANE (2018), en el caso del departamento de Antioquia el 26.77% de los habitantes de los centros poblados y rurales dispersos tienen necesidades básicas insatisfechas. En este sentido, se le suma que la ruralidad ha venido asociándose con lo marginal, lo residual, lo otro, lo menospreciado y subvalorado; se ha comprendido desde enfoques instrumentalistas que lo valoran a partir de la provisión de bienes y su relación con los mercados urbanos.

Siendo así que con los niños, niñas y adolescentes rurales la deuda histórica es un poco más elevada. Para ellos y ellas en lo concreto, un proceso de participación que haga visible la niñez y la juventud, requiere inminentemente programas en los que se reconozcan sus derechos y sus responsabilidades, se les atribuyan roles activos en la vida familiar, en las instituciones y en la comunidad, escenarios para la visibilidad de sus puntos de vista y sus prioridades.

Este artículo precisamente se centrará en explicitar los principales hallazgos construidos a partir de la investigación generada con algunos niños y jóvenes del municipio de Caucasia desde el reconocimiento de la importancia que tienen sus voces, pensamientos y sentimientos frente a las situaciones vividas a partir de la declaración de alertas en torno a Hidroituango. Para esto, además de esta introducción, el lector se encontrará con el escenario metodológico, los hallazgos y la discusión final de los mismos.

La investigación-acción como punto de partida investigativo

Este ejercicio investigativo en la IAP está fundamentando bajo la premisa de la participación como camino para enraizar la democracia, facilitar la articulación social como

medio para mejorar las condiciones de vida de las comunidades y, en consonancia, con lo desarrollado desde el enfoque de capacidades de Martha Nussbaum y las correspondientes reflexiones sobre la participación de niños, niñas y adolescentes rurales.

Esta metodología es de tipo cualitativo y nace de una corriente de pensamiento que surge durante los años setenta y que fue nombrada como el “paradigma emancipatorio”, donde confluyeron pensamientos como la educación popular, la teología de la liberación, la comunicación alternativa y la filosofía de la liberación. Respecto a la metodología, cabe mencionar:

estaba basado en la inserción del investigador en la comunidad, el análisis de las condiciones históricas y la estructura social de la comunidad, el desarrollo del nivel de conciencia de los miembros de la comunidad, el desarrollo de organizaciones políticas y grupos de acción y lo que ellos llamaron la investigación militante, caracterizada por su énfasis en la solución de problemas y el compromiso con la comunidad o grupo. (Balcázar, 2003, p. 61)

Desde su aplicación se busca transformar situaciones colectivas. Su intención política es fortalecer las capacidades de algunos grupos sociales como los niños, niñas y adolescentes para generar con ellos y ellas cambios sociales. Para su implementación, esta metodología entretiene la teoría y la práctica, poniendo lo teórico al servicio del mejoramiento de la práctica, de manera que el ejercicio investigativo en sí adquiere una finalidad pedagógica. Es por esto que los facilitadores que participan en los procesos de IAP se denominan “educadores investigadores” (Freire, 1975).

El desarrollo de esta IAP con niños, niñas y jóvenes rurales con edades entre doce y dieciocho años puede entenderse bajo un esquema en el que se da cuenta de un proceso de codificación, con este se identifican aquellas problemáticas que preocupan a la comunidad. En este caso, se identifican los sentires frente al megaproyecto Hidroituango, lo cual fue previamente concertado con ellos y ellas, pero también se socializó el proceso investigativo con los docentes de las instituciones educativas y directivas docentes, así como con el laboratorio de participación, en el marco de construir consensos colaborativos para la toma de decisiones de la investigación y su inserción comunitaria.

Igualmente, se generó desde el proceso investigativo el repensar esos sentires en conjunto, sacando conclusiones comunes y dialogantes. Se propone el diseño de estrategias orientadas a la intervención de niños, niñas y adolescentes en escenarios rurales con contextos de riesgo, ello desde la promoción y fortalecimiento de la participación infantil y adolescente, en el marco del proyecto de desarrollo pedagógico denominado “Empoderación”, en el cual se generó este ejercicio investigativo.

Grupos focales

Para la generación de la información se generaron tres grupos focales con una participación promedio de diez niños y jóvenes por cada uno de la plataforma juvenil y de la institución educativa del municipio de Cauca. En estos grupos se produjo, mediante conversaciones, una lectura del texto ideológico que fue emergiendo con ellos y ellas, como lo explicita Canales (2006). La conversación, como uno de los medios más potentes para acceder al sentido común o al significado compartido que finalmente se traduce en el texto social producido por quienes comparten experiencias vitales, formó parte sustancial de lo que se intentó generar con los niños y jóvenes que participaron de la investigación.

En ese sentido, se optó por el grupo focal por ser precisamente una estrategia fundamentada en la interacción discursiva que facilita el encuentro y ayuda a generar las condiciones de confianza que se requieren para abordar asuntos en los que están implicados sentimientos, emociones y también apuestas de vida de los niños, niñas y adolescentes. Adicionalmente, porque en él “queda abierta también, la puesta en escena de épocas, espacios, situaciones, circunstancias que no son nunca individuales, que son inevitablemente colectivas, sociales, testimoniales” (Santamaría y Marinas, 1995, p. 279).

Para el desarrollo de los encuentros y dinamización de los grupos focales, se efectuaron cartografías y otros dispositivos para el diálogo, invitando a la creatividad y al disfrute de los espacios.

Entrevistas

Posterior al desarrollo de los grupos focales se generaron unos encuentros específicos con algunos niños y jóvenes que, por sus características narrativas y participación comunitaria, podían brindar una perspectiva interesante de los sentires alrededor del tema central de esta investigación. Por medio de la entrevista a cuatro niños, niñas y jóvenes se explicitan las relaciones entre el sujeto y su hacer, sus emociones y sentires. Esta técnica tiene un interés especial en rescatar las experiencias y recuperar acontecimientos que se dieron en el pasado, buscando la interpretación y comprensión de esas vivencias o acciones en el presente, por lo que fue importante en términos de generar un acercamiento más concreto a las situaciones vividas por ellos y ellas.

Proceso de análisis de la información

El análisis es el proceso mediante el cual los datos generados en el trabajo de investigación se organizan, se vinculan e interpretan. Con el análisis “no nos limitamos sólo a informar lo que hallamos, sino que creamos un relato de la vida social, y al hacerlo, construimos versiones de los mundos y de los actores sociales que observamos. Por tanto, el análisis, inexorablemente, implica representación” (Coffey y Atkinson, 2003, p. 128). El análisis, en-

tonces, implicó la construcción de tematizaciones que explicitaron el objeto de la investigación con el fin de construir un relato que diera cuenta de rasgos, matices y particularidades. La información generada en el trabajo de campo fue transcrita, codificada y analizada en aras de los objetivos planteados, generándose dos grandes ejes temáticos que serán explicados a continuación.

Resultados

Devenir río, ser como el agua: experiencias y sentires de algunas niñas y jóvenes con el río Cauca

En el mundo contemporáneo la disponibilidad de los recursos hídricos viene siendo cada vez más importante, no solo por las dificultades de acceso a los mismos actualmente, sino porque, como lo expresa el informe de la Organización de las Naciones Unidas (2019):

Los arroyos y ríos juegan un papel importante en la salud del ecosistema. Muchas personas que viven en la pobreza y en áreas con infraestructura hídrica inadecuada (principalmente mujeres y niñas) dependen de los ríos y arroyos para lavar la ropa. Los niños nadan en ríos y arroyos, y el ganado bebe de ellos. Por ende, la contaminación química derivada de la agricultura, la minería y la industria genera riesgos para los ecosistemas, pero también para la salud humana. (p. 124)

En general, el agua se hace cada vez un recurso más valioso, dado que es indispensable para la vida y su desarrollo, para las distintas actividades humanas y la sostenibilidad del planeta. En este sentido los espacios de disputa territorial y políticas en torno al agua se han agudizado con el pasar de los tiempos, especialmente porque desde la perspectiva neoliberal el agua se convierte en un recurso, mientras que para las comunidades indígenas y campesinas los ríos y, en general, las distintas fuentes de agua, son parte del territorio, del ecosistema vital de relaciones que configuran su existencia.

De manera específica, Colombia es un país que históricamente se ha destacado por su amplio número de fuentes hídricas, pero paradójicamente un grueso considerable de sus habitantes tiene dificultades para acceder al agua potable, para disfrutar de sus ríos y, en general, para acercarse a fuentes de agua no contaminadas, especialmente porque muchas de ellas se encuentran en zonas rurales apartadas que han sido fuertemente impactadas por el conflicto armado y han sufrido el abandono estatal o la poca conciencia ambiental.

Estas situaciones en relación con las fuentes hídricas han venido generando formas diversas de relacionamiento para quienes viven cerca al río, quienes conocen sus huellas, sus tiempos y movimientos, hombres y mujeres

de agua desde la infancia, como lo cuenta una de las niñas participantes:

A mí me gusta todo, o sea como, o sea el río, forma parte muy importante de mi infancia. Si les contaba, cuando estaba muy pequeña acompañaba a mi papá con mi hermano, eh, a pescar, era el sustento de nosotros en esa época, entonces, eh, sí es muy importante, o sea es muy importante. ¿Por qué?, porque por eso, porque marcó una etapa muy importante de mi infancia, entonces tengo recuerdos muy lindos de que nos bañábamos y así. (Comunicación personal, niña 1, 2019)

Este hacerse agua, devenir agua con el río, se extiende más allá del Bajo Cauca, debido a que “Antes de que el río Cauca desemboque al Magdalena se presentan dos confluencias importantes, como son las de los ríos Nechí y San Jorge; adicionalmente, se presenta el sistema de ciénagas de La Mojana” (IDEAM, 2014, p. 59), lo que hace que estos territorios estén cultural e hidrológicamente interconectados en sus formas de vida y cosmovisiones de mundo, pero también como centros de disputa armada por el control de la naturaleza y su uso como recurso. Al respecto, uno de los jóvenes considera que:

lo que es Caucasia porque es un territorio tan, tan peleadado, entre comillas, un territorio minero tiene sus cosas también, pero tiene uno de los ríos... yo creería que uno de los más importantes a nivel mundial, muy grande, un cauce bastante prominente y que le ha dado el sustento a muchas familias de acá y de por fuera con lo que les ofrece el río y también una forma y una vía de comunicación de cuando no había de pronto el puente, no había otras formas. La relación que yo tengo con eso es que soy un muchacho de provincia, de un municipio llamado Buenavista, hay una ciénaga, la ciénaga que es grande que conecta con la ciénaga de Ayapel, sino estoy mal, y siempre he tenido es fascinación porque, porque siempre me ha gustado como la naturaleza, en ese aspecto el agua. (Comunicación personal, joven 1, 2019)

El gusto por la naturaleza, el devenir agua y las disputas que se encuentran en el territorio dan cuenta de interlocuciones entre lo micro y lo macro que se superponen, que se interrelacionan y que se constituyen en formas rizomáticas de la existencia que van más allá de las lógicas neoliberales dominantes y que explicitan “las tensiones de los conflictos en la cartografía de lo real visible y decible” (Rolnik, 2009, p. 10). Por ello se configura como un asunto de suma importancia poder explicitar la voz de estos sujetos niños y jóvenes que no han sido suficientemente escuchados, pero sobre todo reconocer la potencia de sus miradas, de sus experiencias, llegando quizás a que, como lo plantea Escobar (2016):

Es hora de perder los miedos para diseñar los sueños, siempre con los pies sobre la tierra; no debemos renunciar al derecho al enamoramiento del territorio; las autonomías no son instituciones sino formas de relación; necesitamos la autonomía precisamente porque somos diferentes; construimos una comunidad de comunidades; desmercantilizar la palabra; el secreto es ser como los niños y como el agua: alegres, transparentes, creativos y en movimiento. (p. 190)

Ser como niños y devenir agua pareciera ser una utopía discursiva cuando el reclutamiento forzado de niños y niñas, incluso el ataque inmisericorde del Estado a sus vidas, aparece con más fuerza en el país; por otro lado, el agua escasea en muchas zonas o se encuentra bajo la influencia de contaminantes o presiones a sus ecosistemas. En todo caso:

Los vínculos entre el agua y las decisiones relacionadas con la seguridad alimentaria y energética, las crisis humanitarias, el desarrollo económico y la sostenibilidad ambiental a menudo permanecen desconocidos o poco comprendidos. Sin embargo, en un mundo cada vez más globalizado, los impactos de las decisiones relacionadas con el agua cruzan las fronteras y afectan a todos. (ONU, 2019, p. 169)

Y son precisamente los niños, niñas y jóvenes de zonas rurales como Caucasia quienes mayores afectaciones tienen en su presente y las seguirán sufriendo en el futuro frente a la escasez del agua y el deterioro de las condiciones ambientales en sus comunidades. Por esto, son quienes precisamente mayor interés tienen en la generación de nuevas alternativas, en tener información sobre el tema y generar acciones concretas. En una de las entrevistas se afirma:

mi hermano estudia en el SENA Manejo Ambiental y ellos justamente están haciendo como un proyecto, o sea ellos están estudiando eso y han ido al río, han ido a ver qué pasa, a estudiar el nivel del agua, o sea a ver todo eso, y ellos estaban hablando conmigo, y soy muy apegada al grupo de ellos y estaban hablando conmigo de por qué no creáramos un grupo, o sea, el SENA, los técnicos y los tecnólogos creaban un grupo para que fuéramos estudiando, fuéramos estudiando, bueno si pasa esto, como le avisábamos a la comunidad. (Comunicación personal, niña 1, 2019)

La acción política infantil y juvenil da cuenta de que ellos y ellas no son sujetos pasivos. Por el contrario, tienen intereses, sueños y deseos, posibilidades de configurar nuevos escenarios en los cuales:

La crítica al desarrollo y el mito del crecimiento económico como gran relato homogeneizador irá abriendo paso a un nuevo espacio en el cual habrán de manifestarse diferentes perspectivas políticas y filosóficas acerca de la relación entre la naturaleza humana y no humana. (Svampa, 2016, p. 170)

Se busca que permita la emergencia de nuevas coordenadas de relacionamiento ético, político y social, que posibilite que ellos y ellas no solo tengan un presente, sino que efectivamente con las otras especies que habitan el planeta puedan tener un futuro.

Desde el olvido y la indiferencia institucional hacia la dignidad política vital: debates alrededor del río desde las voces infantiles y juveniles en Cauca

La niñez y el agua parecieran ir juntos, de la mano en el relato, por su movimiento, a diferencia de la perspectiva adultocéntrica dominante que se ha construido de espaldas al río:

hay gente que no aprecia esto, la misma gente que vive al lado del río esa misma gente es la que tiene el río mal, les importa cinco si el río tiene un sucio, les importa cinco si pasa lo que pase con el río, algunas no todas porque no puedo decir todos, pero es una relación muy importante y de mucho beneficio para la población. (Comunicación personal, joven 1, 2019)

Esta relación de beneficio se estructura a partir de una visión que aún sigue viendo el río como un recurso, pero que encubre la miríada de relaciones y construcciones que se generan en los territorios y que dan cuenta, como lo plantea Oslender (2012), de un sentido de lugar que “modela las relaciones y las interacciones de la localidad —y viceversa—, y ambos elementos están influenciados por las estructuras políticas y económicas más amplias y las formas en que estas se encuentran visiblemente expresadas y manifestadas en la locación” (p. 211). En el caso del Bajo Cauca se configuran como formas de expresión ancladas al río de una manera u otra, y, al generarse las alertas que evidencian los posibles riesgos aguas abajo, se genera caos y miedo generalizado, como lo expresa uno de los jóvenes entrevistados:

el tema se puso complejo. Cuando empezó ya realmente se tapó el túnel, ese día sí realmente yo sentí como la presión y ver a la gente muy sofocada y yo veía mucha gente ese ese día, eso se veía la gente que se mudaba, niñitos cogiendo baldes, niñitos cogiendo el colchón con los papás, buscando para arriba, la gente perdida, era un tema que, a pesar de que no pasó a mayor, era caótico. (Comunicación personal, joven 1, 2019)

Uno de los asuntos que evidenció la situación de emergencia vivida con Hidroituango es la escasa acción de gestión del riesgo que tenía el mismo proyecto y las poblaciones de influencia. Tanto los gobiernos locales como los del nivel departamental y nacional no tenían una estructura comunicativa clara que permitiera a las comunidades prepararse con antelación para los posibles riesgos o definir protocolos de actuación frente a las situaciones que pudieran presentarse.

Las afectaciones vividas por las poblaciones de las áreas de influencia de la hidroeléctrica cuando se generaron las alertas fueron de muy diversa índole, resaltándose la situación de pánico y zozobra generalizada que se extendió por todo el Norte y el Bajo Cauca antioqueño, e involucró a miles de familias que sentían que no podían dormir y vivir tranquilas en un enclave territorial en el que históricamente habían estado. El río pasó de ser un aliado que generaba cada cierto tiempo alguna inundación con la que se coexistía, a ser una amenaza latente a la seguridad y la vida:

la preocupación porque yo estaba aquí en Cauca y mi abuela nos llamó obviamente donde una señora y estaba súper preocupada, o sea ella no sabía ni qué hacer y nosotros tampoco, no sabíamos cómo reaccionar, mi abuela por acá, mis tías por acá también son ya unas señoras, entonces sí fue muy frustrante porque uno por acá muy impotentes porque no podíamos hacer nada por ellos y también fue porque, o sea el pueblo en sí también se inundó y perdieron muchas cosas. Las personas que vivían más a la orilla perdieron, eh, televisor, la nevera porque se inundó, se inundó muy feo y en Palanca también, también se ha inundado mucho, entonces ellos tuvieron que, o sea, y ahí solamente en ese momento solo había dos jhonsons⁴ que eran los que los podían trasladar, entonces el que de pronto eran señoras las que llevaban, entonces mis primitos como hacían. Si fue muy, fue algo desesperante en ese momento. (Comunicación personal, niña 1, 2019)

Otro entrevistado afirma:

psicológicamente quedamos todos afectados, todos, todos [...] porque obviamente las afectaciones de acá de Cauca no son las mismas que están cerca de Hidroituango, no son las mismas y mucha gente queda afectado, económicamente bueno la plata tú la recuperas otra vez camellando duro, pero la parte psicológica te queda y no se soluciona. (Comunicación personal, joven 1, 2019)

Las afectaciones emocionales y las situaciones de estrés, ansiedad y miedo con las que tuvieron que lidiar adul-

4 Embarcación a motor utilizada para transportarse por el río.

tos, jóvenes y niños en los territorios de influencia de la hidroeléctrica, se constituyen en el lado oculto de las emergencias ambientales asociadas al actuar humano, las maneras de consolidar corporal y territorialmente el dominio sobre las poblaciones desde esquemas neoliberales que poco consideran las influencias que sus decisiones pueden tener sobre las vidas humanas y no humanas. Además, existe una desigual distribución de los riesgos que golpean en este caso a poblaciones vulnerables, las cuales se sienten indefensas frente a las contingencias en que el mismo Estado, que se supone debe protegerlos, los ha ubicado.

Por lo tanto, la comunidad de Caucasia, al no tener respuestas claras frente a sus preocupaciones, ven la necesidad de unirse y generar escenarios de protesta social y acción colectiva, como lo expresa en su relato uno de los jóvenes:

habían unos municipios en la zona influencia y Caucasia no estaba incluido, y la gente pero venga, o sea para los otros hay y para nosotros, o sea los demás les llega a pasar algo, nosotros nos afecta y a nosotros quien nos responde, y la gente empezó de cierta manera a sentirse preocupada, y se dio algo que probablemente rara vez pasa acá y en cualquier otro lugar, que la gente se unió de una manera increíble, yo no sé cuántas personas habían, eran como diez mil, si no eran más, eso era una cantidad de gente y todo el mundo era, porque la misma zozobra llevó a unirse y eso mire yo le digo una parte, sin darle una, todo el mundo estaba ahí, el que tenía el que no tenía. Se veía la gente por allá gritando, todo el mundo “Fuera Hidroituango”, que yo no sé qué, y empezó así, eh, bajo consignas y decir que no querían que pasara nada, luego se conformó, bueno, hubieron otras personas que hacían marchas, que luego, eh, y eso fue más reciente, que hicieron cosas simbólicas con el río y eso. (Comunicación personal, joven 1, 2019)

Estos escenarios simbólicos y las marchas como forma de acción política pacífica se constituyen en configuraciones comunitarias de encuentro ante la adversidad, modos de generar procesos de resistencia ante una situación que parecía desbordarles, a la vez que defender de alguna manera las relaciones establecidas con el río, ya que, como lo expresa Hoetmer (2009):

La idea de que la dominación de la naturaleza implica su transformación en “civilización”, revela una comprensión y práctica del poder colonial moderno, en lo cual el polo dominante activo tiene el deber de civilizar/formar/constituir/disciplinar al polo subordinado. Es decir, según esta lógica el hombre tiene que gobernar a la mujer, el blanco al indígena, el rico al pobre, el adulto al niño, el hombre a la naturaleza, la razón a las emociones y la ciencia a los saberes prácticos, efectivamente, produciendo la

colonización de lo segundo por lo primero. (p. 94)

Se dejan por fuera a las niñas, niños y jóvenes de los accesos comunicativos e informativos frente a las realidades que les interesan, estableciendo una forma colonial de construcción subjetiva de ellos y ellas que los marginaliza desde unas prácticas discursivas excluyentes, generadas en lenguajes técnicos o en el silencio impuesto desde los adultos. Una de las niñas expresa la situación vivida por muchos de ellos ante lo sucedido en el momento de la emergencia:

los papás en sí no tenían información y habían algunos de otros compañeros que vivían en barrio playa por allá cerquita del río, entonces ellos estaban, ellos decían no mi mamá dice que también tengamos la ropa ahí o algo, o sea no era que, nadie tenía una información clara porque nadie en realidad es nada, ni el colegio tenía que de pronto estando en el colegio pasara eso, o sea, no sabíamos cómo, no hicieron, una sola vez hicieron un simulacro, pero no sabíamos cómo o sea si entonces si pasaba, por qué puerta salimos o algo, no, no teníamos muy claro eso y no teníamos nada de información. Entonces, tras de que estábamos preocupados por eso, no teníamos la información, no sabíamos cómo reaccionar ante eso. (Comunicación personal, niña 1, 2019)

Las niñas, niños y jóvenes quedan no solo sin una información clara frente a lo que sucede, sino también sin procesos educativos y de prevención frente a una posible emergencia, sin ejes analíticos de comprensión frente al mundo que les permitan situarse en él de una manera más acertada, teniendo herramientas que propicien la construcción subjetiva desde la solidaridad, la colaboración y el entendimiento de las posibles opciones al respecto. Jóvenes, niños y niñas aparecen como los grandes olvidados en una región que ha sido sistemáticamente excluida de los circuitos de inversión institucional privada y pública, que consideran en muchos casos que son otros los territorios y poblaciones que deben ser objeto de la inversión y del interés gubernamental.

De manera específica, los y las jóvenes, los niños y niñas, tienen formas otras de comunicación que no fueron pensadas desde la institucionalidad, lo que los dejó en un vacío en términos comunicativos, del entramado de sentidos que necesitan para darle marcos explicativos al mundo que los rodea, como lo expresa uno de los jóvenes participantes de la investigación:

Bueno, mira, siempre se olvidan los jóvenes (se ríe), que te digo, siempre la información la tiran para gente de veintitantos para arriba, yo digo en ese tipo de temas tienen que, se tiene que cambiarle un poquito la mentalidad a los demás, o sea, a los adolescentes crearles una, como una llamita de decirles pilas que tienes Hidroituango ahí,

empápate de la información, estudia y ponte pilas porque dado el momento, vuelvo y te digo ojala no pase de que suceda eso, tú sabes que tienes que hacer y puedes valerte por ti mismo y no quedar a la deriva. Es la forma. también se puede buscar la forma haciendo campañas de civilización, buena información de lo que es Hidroituango, desde los mismos colegios. No lo hagan como por llenar un requisito ahí, háganlo por amor a su profesión y por darle a los jóvenes algo que es de interés, entonces más información y saberlos informar [...] entonces saberles informar y llegarles como es el joven, no llegarles de adu lto a joven no, llegarle al joven como joven, no llegarles como una persona adulta que le va a decir esto es así, así y así y ya usted vera si aprende, sino como hacer el acompañamiento también a todos desde las instituciones, desde ahí. (Comunicación personal, joven 1, 2019)

Generar contenidos informativos lingüísticamente accesibles a los niños, niñas y jóvenes, sigue siendo asunto pendiente para las distintas instituciones, públicas y privadas, incluso para los propios ejercicios de producción de conocimiento, como lo plantean Arroyo y Alvarado (2016):

La apuesta de Fals Borda (1999) es que tanto el investigador como los participantes de la investigación sean vistos como seres sentipensantes o como lo plantea Alejandro Cerda (2013) la búsqueda de una investigación vinculada que abre la posibilidad de que elementos de esos sujetos con los que investigo —niñas, niños y jóvenes— hagan parte del proyecto de vida del investigador/a. (p. 140)

Y ha sido precisamente esto lo que no se ha abordado suficientemente por las instituciones vinculadas al manejo de la emergencia y, en general, al proyecto hidroeléctrico: el acercarse a las comunidades de influencia desde una perspectiva de sujetos con capacidades, de vidas que importan y que merecen ser vividas desde la dignidad, pero es precisamente desde ahí que comunidades, como las del Bajo Cauca antioqueño resisten y persisten, tratando de entender que los niños, niñas y jóvenes expresan en la cotidianidad de su relato y de sus propias vidas, y también, como lo plantea Escobar (2014), de entender que:

Sentipensar con el territorio implica pensar desde el corazón y desde la mente, o co-razonar, como bien lo enuncian colegas de Chiapas inspirados en la experiencia zapatista; es la forma en que las comunidades territorializadas han aprendido el arte de vivir. (p. 16)

Discusión final

Pensar la infancia y la juventud desde ejes distintos a los que están tradicionalmente anclados, a la minoría de edad

o al estatuto de la protección, implica reconocerlos desde sus capacidades, como “lo que Sen llama ‘libertades sustanciales’, un conjunto de oportunidades (habitualmente interrelacionadas) para elegir y actuar” (Nussbaum, 2012, p. 40). Estas involucran el establecimiento de condiciones estructurales, sociales y políticas que propicien el florecimiento de los sujetos y permitan que desde la infancia ellos y ellas puedan tener condiciones para vivir dignamente.

En el marco de esta investigación se explicita con fuerza la interacción entre las sociedades humanas y la naturaleza. También las visiones coloniales que desde el escenario neoliberal capitalista se ha tenido con esta última, y que en el Bajo Cauca históricamente se ha generado con los escenarios de la explotación extractivista asociado a la minería, la deforestación para sembrar coca u otros cultivos ilícitos. Con la megaobra de Hidroituango se evidencia mucho más en lo público las consecuencias que dichas intervenciones tienen para los humanos y no humanos.

Los conflictos ambientales, sus impactos y consecuencias para la salud física y emocional de los habitantes de dichos territorios, especialmente niños, niñas y jóvenes, no han sido suficientemente analizados y visibilizados, dejando por fuera los costos ocultos en términos ambientales y humanos del desarrollo centrado en la acumulación económica, las segregaciones espaciales y la subalternización de regiones y poblaciones enteras que, como el Bajo Cauca, siguen siendo invisibles para las centralidades urbanas en Colombia.

Las pequeñas y grandes movilizaciones que se van generando en niños, niñas y jóvenes a nivel local y global, dan cuenta de la importancia ético política que estos procesos de resistencia ante la mercantilización de la naturaleza tienen para ellos y ellas en términos de su presente y su futuro. También dan cuenta de la necesidad de superar la división dicotómica entre humanidad y naturaleza. Los sentires de los niños, niñas y jóvenes de Cauca que participaron de la investigación están en términos del reconocimiento de la importancia del río, de la articulación que tiene con sus propios procesos vitales y los de la subregión, así como con la preocupación por el presente que se entreteje con la sensación de desconcierto y miedo que vivieron en el marco de la emergencia ambiental y que aún hoy se actualiza cada cierto tiempo. También con la reflexión sobre las movilizaciones políticas que estas situaciones generaron territorialmente, pero de las que no se sintieron directamente implicados porque en sus distintos contextos no recibieron una información oportuna y dirigida a ellos.

Esto explicita la necesidad de tenerles presentes como sujetos clave en estas situaciones y generar procesos pedagógicos, comunicativos y socioemocionales dirigidos exclusivamente a ellos y sus necesidades. Se espera que este artículo sea un aporte en términos de mayores

comprensiones al respecto y que desde otras investigaciones pueda profundizarse mucho más en las implicaciones socioemocionales en las poblaciones afectadas por las situaciones de emergencia ambiental, especialmente en quienes han sido históricamente invisibilizados como los niños, niñas y jóvenes.

Para el equipo de investigación y quienes escriben este artículo, queda el compromiso de seguir articulando con ellos y ellas mayores escenarios de posibilidad de reconocimiento de sus apuestas políticas de incidencia y participación en estos escenarios locales atravesados por profundas problemáticas, las cuales se constituyen en desafíos para ellos mismos, pero también para los adultos que les acompañan y para las instituciones interesadas en su bienestar.

Referencias

- Arroyo, A. y Alvarado, S. (2016). Conocimiento en colaboración: Reflexiones y posibilidades para la construcción de paz. *Universitas*, 14(25), 121-148. <https://doi.org/10.17163/uni.n25.2016.07>
- Balcázar, F. (2003). Investigación acción participativa (IAP): Aspectos conceptuales y dificultades de implementación. *Fundamentos en Humanidades. Fundamentos en Humanidades*, 4(7-8), 59-77.
- Canales, M. (2006). El grupo focal y el grupo de discusión. En M. Canales (Coord.). *Metodologías de investigación social: introducción a los oficios*. Lom Ediciones.
- Caucus. (2000). Una agenda de los derechos de los niños y niñas para la próxima década. <http://www.derechos.org/nizkor/chicos/caucus.html>
- Coffey, A. y Atkinson, P. (2003). Encontrar el sentido a los datos cualitativos: estrategias complementarias de investigación. Editorial Universidad de Antioquia.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2018). Censo nacional de población y vivienda. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-nacional-de-poblacion-y-vivenda-2018>
- ECPAT. (2006). La protección de niños, niñas y adolescentes contra la explotación sexual y la violencia sexual en situaciones de desastres y emergencia. Guía para organizaciones locales y de acción directa. https://www.ecpat.org/wp-content/uploads/2016/04/protecting_children_from_csec_in_disaster_spa_1.pdf
- Escobar, A. (2014). Sentipensar con la tierra. Nuevas lecturas sobre desarrollo, territorio y diferencia. Ediciones Universidad Autónoma Latinoamericana.
- Escobar, A. (2016) Autonomía y diseño: la realización de lo comunal. Universidad del Cauca.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [Unicef]. (2006). Convención Internacional de los Derechos del Niño. <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>
- Freire, P. (1975). *Pedagogía del oprimido*. Siglo XXI Editores.
- Hidroeléctrica Ituango. (s.f.). Proyecto Hidroeléctrico Ituango. Una contribución al desarrollo local y regional Un mejor futuro para los colombianos. <https://www.hidroituango.com.co/proyectos/proyecto-hidroelectrico-ituango/38>
- Hoetmer, R. (2009). Después del fin de la historia: reflexiones sobre los movimientos latinoamericanos de hoy. En R. Hoetmer (Coord.). *Repensar la política desde América Latina: cultura, Estado y movimientos sociales*. (58-108). Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales [IDEAM]. (2014). Estudio nacional del agua. http://documentacion.ideam.gov.co/openbiblio/bvirtual/023080/ENA_2014.pdf
- Iza, M. (2018). Interseccionalidad y construcción de paz territorial en Colombia: análisis desde el caso de las mujeres de Buenaventura. *Ciudad Paz-ando*, 11(2), 16-28. <https://doi.org/10.14483/2422278X.13757>
- Lansdown, G. (2005). ¿Me haces caso? El derecho de los niños pequeños a participar en las decisiones que los afectan. Cuadernos sobre desarrollo infantil temprano, (36). Fundación Bernard Van Leer.
- Nussbaum, M. (2007). Las fronteras de la justicia: consideraciones sobre la exclusión. Paidós.
- Nussbaum, M. (2008). Paisajes del pensamiento: la inteligencia de las emociones. Paidós.
- Nussbaum, M. (2012). Crear capacidades: propuesta para el desarrollo humano. Paidós.
- Organización de las Naciones Unidas. (2019). Informe Mundial de las Naciones Unidas sobre el desarrollo de los recursos hídricos: no dejar a nadie atrás. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000367304>
- Oslender, U. (2018). Terror y geografía: examinar múltiples espacialidades en un mundo "aterrorizado". *Clepsidra. Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria*, 5(9), 68-85.
- Oslender, U. (2012). Espacializando la resistencia: perspectivas de espacio y lugar en las investigaciones de movimientos sociales. En E. Restrepo y M. Uribe (Comp.). *Antropologías transeúntes*. (195-228). Instituto Colombiano de Antropología e Historia.
- Quintero, E., Cogollo, A., Medina, J., Zabaleta, D. y Cardona, F. (2013). Guía Ilustrada de Árboles del Municipio de Caucasia. Universidad de Antioquia.
- Rolnik, S. (2009). Políticas del fluido híbrido y flexible para evitar falsos problemas. *Nómadas*, 31, 157-164.
- Santamaría, C. y Marinas, J. (1995). Historias de vida

e historia oral. En J. Delgado y J. Gutiérrez (Eds.). Métodos y técnicas cualitativas de investigación en ciencias sociales. (259-287). Editorial Síntesis. Svampa, M. (2018). Debates latinoamericanos: indianismo, desarrollo, dependencia, populismo. Sonoimágenes del Perú.

Torres, M., Caballero, H. y Awuad, G. (2014). Hidroeléctricas y desarrollo local ¿mito o realidad? Caso de estudio: Hidroituango. *Energética*, 44, 75-83.



Invitamos a todos nuestros lectores a visitar la nueva página de la Revista Ciudad Paz-ando. Allí encontrarán toda la información correspondiente al proceso de evaluación, normas de publicación, ética editorial, publicaciones anteriores, estadísticas, recomendaciones e información relevante para quienes estén interesados en la investigación de temas como la Paz, el Conflicto, la Memoria, el Territorio, la Pedagogía y los Estudios de Género, desde el campo de las Ciencias Sociales y Humanas.

Lo pueden hacer a través del siguiente enlace: <https://revistas.udistrital.edu.co/index.php/cpaz>, o también ingresando en cualquier motor de búsqueda las palabras *Ciudad Pazando*.

08



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CIU
DAD
PAZ
AN
DO

ISSN impreso: 2011-5253

ISSN en línea: 2422-278X



IPAZUD
Instituto para la Pedagogía,
la Paz y el Conflicto Urbano,
Universidad Distrital
Francisco José de Caldas

VOCES OTRAS

Artículo de investigación

Desarrollando país: las acciones cívico- militares por parte de las Fuerzas Militares de Colombia 1962-1978

Developing the country: civic-military actions by the Colombian Military Forces 1962-1978

Jaime Alberto Cimadevilla Acevedo¹ 

Colombia

Para citar este artículo: Cimadevilla, J. (2020). Desarrollando país: las acciones cívico-militares por parte de las Fuerzas Militares de Colombia 1962-1978. *Ciudad Paz-ando*, 13(2), 104-115. doi: <https://doi.org/10.14483/2422278X.17180>

Fecha de recepción: 9 de septiembre de 2020

Fecha de aprobación: 19 de diciembre de 2020

1 Master of Arts en Relaciones Internacionales, University of Nottingham; Historiador, Pontificia Universidad Javeriana. Joven Investigador, Centro de Investigación en Memoria Histórica Militar (CIMHM) de la Escuela Superior de Guerra 'Rafael Reyes Prieto'. jaim.cimadevilla@esdegue.edu.co
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3757-7562>.

RESUMEN

El objetivo de este artículo es analizar y reflexionar sobre los contextos económicos y sociales de los años sesenta en Colombia que llevaron a la formulación de las acciones cívico-militares como una estrategia de las Fuerzas Militares, especialmente de la línea desarrollista, quienes las diseñaron y aplicaron en el territorio nacional. La finalidad de esta estrategia fue recuperar la credibilidad institucional ante los ojos de la población y mitigar los orígenes de la violencia. No obstante, no fue suficiente para solucionar los problemas de fondo de la sociedad colombiana ya que las otras instituciones no estaban interesadas o coordinadas con esta estrategia. Aun así, se convirtieron en una estrategia desarrollista y pionera para abordar los desafíos sociales y económicos de distintas comunidades en todo el país.

Palabras clave: Acciones cívico-militares, Fuerzas Militares, violencia, desarrollismo.

ABSTRACT

This article's objective is to analyze and reflect on the Sixties economic and social contexts in Colombia that led to the formulation of civic-military actions as a strategy of the Military Forces, especially of the developmental line, who designed and applied it in the national territory. This strategies purposal was to restore institutional credibility on eyes of the population and mitigate the violence origins. However, it was not enough to solve the underlying problems of Colombian society since the other institutions were not interested or coordinated with this strategy. Even so, they became a pioneering and developmental strategy to address the social and economic challenges of different communities across the country.

Keywords: Civic-military actions, Military Forces, violence, developmentalism.

Introducción

La guerra irregular es un fenómeno humano complejo y más denso que una guerra convencional (exclusivamente entre Estados) ya que la participación de los civiles y la confrontación armada aumenta: grupos guerrilleros, autodefensas y organizaciones terroristas que reclutan, radicalizan y afectan directamente la vida de la población civil (Kiras, 2007). Además, sus características interestatales e ideológicas hacen que la guerra sea, por lo general, una construcción humana y no una tradicional confrontación geopolítica. Por esta razón, las Fuerzas Armadas de algunos países han estudiado y aplicado estrategias no militares para proteger y ganarse la confianza de las personas que se encuentran en medio del fuego cruzado. Desde la visión norteamericana, con sus experiencias en Filipinas y Corea (Barber y Ronning 1966, p. 57) y del teniente coronel francés David Galula (1964), se infiere que la victoria en este tipo de guerras consiste en obtener el reconocimiento y el apoyo de las poblaciones, acción que se popularizó como el ganar la mente y corazones de la gente en áreas de conflicto.

Ahora bien, el caso colombiano ha sido particular por su prolongación temporal y la pluralidad de interpretaciones tanto académicas, políticas e institucionales que se han construido desde hace varias décadas. Fue ante tal situación que, a inicios de los años sesenta, las Fuerzas Militares estudiaron posibles estrategias para mitigar los factores de la violencia sin recurrir exclusivamente a operaciones militares. Es así, como dedujeron que, para cumplir su función institucional de seguridad y defensa del territorio y sus habitantes, era necesaria la estrategia de las acciones cívico-militares: Ayudar en la construcción de carreteras, capacitar a los campesinos en temas agropecuarios, brindar jornadas de salud, y similares. ¿Por qué esta singular estrategia y alternativa a las operaciones militares no dio los resultados esperados? ¿Hubo desafíos o diferencias políticas entre la mentalidad militar y las instituciones civiles? Pues bien, ante la ausencia del Estado en algunas regiones y entendiendo que varias de las problemáticas socioeconómicas no se resolverían por medios exclusivamente militares, tuvieron que recurrir a estas acciones cívico-militares para ganarse la lealtad del pueblo y asumir las responsabilidades de otras instituciones estatales ausentes en esas áreas.

Con el panorama anterior y para dar una comprensión general, el tema se dividió en varias secciones teóricas y de análisis histórico:

- La primera sección es un apartado teórico metodológico de cómo se ha entendido el concepto de acción cívico-militar y se diserta sobre algunos problemas conceptuales replicados en ciertas investigaciones para exponer la necesidad de su deconstrucción a partir de fuentes primarias, que entre otras, han sido poco empleadas para el estudiar la presente temática.

- La segunda parte, es una exploración de las causas objetivas y políticas que determinaron el pensamiento militar de los años sesenta y la formulación de una nueva estrategia para contrarrestar la avanzada de la violencia en el país por medio del uso de las acciones cívico-militares.

- Finalmente, el texto cierra con las problemáticas y desafíos que dificultaron el uso de esta estrategia y los errores cometidos por parte del Estado al no consolidarla.

Metodología

El presente trabajo se desarrolla por medio de una metodología descriptiva que inicia desde un contexto general y se direcciona hacia lo particular para explicarla con precisión. Seguidamente, esto se complementa y se integra con los principios de la Comisión Histórica del Conflicto y sus víctimas, cuyas ideas se exponen en el documento 'Contribución al entendimiento del conflicto armado' (2015) que estudia las causas, acontecimientos y desarrollo de la violencia política en Colombia, desde visiones multidimensionales, multimodales y multifactoriales. Este consenso entre los distintos autores que conformaron la Comisión concluye que el entendimiento de las causas del conflicto armado tiene que analizarse desde las causas objetivas y las causas políticas, método que se asemeja a los análisis de las Fuerzas Militares de Colombia en los años sesenta.

En cuanto al concepto acción cívico-militar ha sido abordado desde distintas interpretaciones tanto académicas como ideológicas. Esto inevitablemente nos conduce a una revisión de varios análisis que se han hecho de la violencia en los años sesenta y cómo se ha plasmado en la historiografía nacional. El debate intelectual es denso y complejo debido a la diversidad de concepciones y construcciones elaboradas por diversos autores: Por un lado, hay autores que sostienen que el principal problema fue la intervención norteamericana sobre algunos países de América latina para detener el avance del comunismo. Este hecho fue consignado en el documento Doctrina de la Seguridad Nacional o en el Plan Laso (Latin American Security Operations) y se convirtieron en piezas clave para la inspiración del Estatuto de Seguridad durante el gobierno de Julio Cesar Turbay (1978-1982) (Vega 2015, Leal 1992; Jiménez, 2009).

No obstante, ninguno de los escritos cita directamente el documento y se basan en otras experiencias latinoamericanas (como los países del cono sur) para encajar sus argumentos en el caso colombiano. Además, la citación del Plan Laso sigue siendo un tema de alta controversia, ya que no existe una copia pública, lo que impide un consenso sobre el documento militar. Por ejemplo, Atehortúa Cruz (2014) asegura que el Plan Lazo fue inspirado en el Plan Laso diseñado por los norteamericanos como parte de su estrategia contrainsurgente en el continente (p. 149). Sin embargo, el mismo texto que el profesor Atehortúa

cita para sostener su argumento², no utiliza el concepto de “Laso” sino “Lazo” y asegura que si hubo influencia de Estados Unidos en la elaboración del mencionado documento militar, pero, no se avista en el documento el concepto “Laso” como una estrategia militar. Evidentemente, dentro del llamado problema del Cisne Negro de Nassim Taleb (2007), es difícil de descartar toda la argumentación de los colegas sin haber citado o visto la fuente primaria. No obstante, la carencia de esta fuente primaria y de otros documentos de la época, hace que el aporte de la investigación sea limitado. Es necesario entonces, emplear el concepto de acción cívico militar a partir del mismo Plan de Operaciones Lazo, para estudiar con mayor precisión el problema con fuentes consultables. Por ejemplo, en 1963, el general Alberto Ruiz Novoa fue invitado a la Cuarta Conferencia de los Ejércitos Americanos en el Fuerte Amador, base estadounidense destinada a proteger el Canal de Panamá. En esa ocasión, el general Ruiz Novoa dio su definición de acciones cívico-militares a los participantes y espectadores de la reunión:

La acción cívico militar tiene como propósito extenderse a vastos sectores de la población con la ayuda del gobierno, especialmente en el campo de la asistencia social, a través de la organización militar de la nación. Está basado en la premisa de que el uso de medios militares para lograr programas de bienestar económico y social van a despertar en la población beneficiada confianza y simpatía hacia el gobierno y las fuerzas militares. Estos programas se desarrollan sin afectar la eficiencia militar de las instituciones armadas o comprometer sus funciones principales. (The 300th Civil affair group 1969, p.3)

Por otra parte, tanto Dufort (2013) como Borrero (2019) consideran que las Fuerzas Militares no supieron aprovechar el contexto para modificar su cultura estratégica y solventar unas discrepancias con las elites políticas colombianas que claramente temían por la imposición de un gobierno parecido al del general Gustavo Rojas Pinilla. En el presente artículo, esta idea de las diferencias o desarticulaciones entre los militares y las instituciones civiles es profundizado para exponer que esto generó que varios de los planes estratégicos para detener las causas y patrones de la violencia, no fueron abordados en su totalidad o fueron descartados paulatinamente.

La Violencia

La decisión y determinación de aplicar las acciones cívico-militares por parte de las Fuerzas Militares y Policía responden a una situación nacional que es necesario comprender antes de entrar al tema central. Primero, a

principios del siglo XX Colombia se encontraba hundida en un periodo de violencia política: los dos principales partidos políticos del país, el Liberal y el Conservador, estallaron en una guerra civil que se conoce popularmente como la Guerra de Mil Días (1899-1902). No obstante, a pesar de haberse detenido la hostilidad entre las partes, permanecieron los remanentes de odios, las heridas no sanadas y las ansias de poder por parte de ambos partidos. Además, posterior a la Revolución Rusa de 1917, el comunismo estaba influenciando lentamente a ciertos sectores intelectuales de este país por medio del teniente coronel del Ejército Rojo, Silvestre Savitski.

Por ello, la violencia política en Colombia no nació repentinamente posterior a la muerte del líder del partido Liberal Jorge Eliecer Gaitán en 1948, sino que la sangre de varios colombianos ya venía derramándose debido a distintos actos de violencia cometidos por diversos frentes ideológicos y sociales que deseaban tomarse el poder central del país. En 1949 se forjaron las Guerrillas del Llano lideradas por Guadalupe Salcedo. Ante esta alarmante amenaza, el Teniente General Gustavo Rojas Pinilla, ordenó al comandante general de las Fuerzas Militares Alfredo Duarte Blum, reunirse con Guadalupe Salcedo para negociar la dejación de las armas. Milagrosamente, la auténtica presencia del general Blum ante los ojos de Guadalupe Salcedo y la promesa de una amnistía a todos los guerrilleros en (que se hizo efectivo en 1954) condujo a su desmovilización (Villamizar, 2017, p.163).

Sin embargo, la victoria de la Revolución Cubana en 1959 revivió la posibilidad de tomarse el poder por las armas. Así pues, se publica el IX Congreso del PCC el 29 de junio de 1961, donde se planteó seriamente la posibilidad de obtener una victoria revolucionaria en América Latina por medio de la combinación de las formas de lucha, es decir, emplear tanto medios políticos como armados para conquistar el Estado (véase Witman 2018, Villamizar 2017, Medina Gallego 2006 y Moncada 1963). Adicionalmente, el entonces coronel Valencia Tovar, mencionó que, debido a las grandes distancias entre los centros urbanos y la falta de una autoridad institucional sólida, la comisaria del Vichada se convertía en un dilema para la seguridad nacional reconociendo que “el vacío de autoridad y la total ausencia del Estado propiciaban la actividad del foco subversivo” (Acevedo y Lagos, 2019, p. 485). Así pues, las Fuerzas Militares, al ser la única institución estatal que llegaba a lugares inhóspitos del territorio nacional, se estaba percatando que el abandono de las comunidades podría conducirlos a subsistir en paupérrimas condiciones, indignas de algún ser humano. Por último, las cuadrillas de bandoleros (que van desde liberales, hasta conservadores y/o apolíticos) desataron un número significativo de asesinatos, secuestros y robos. En consecuencia, varios territorios de Colombia se transformaron en *tierras de nadie* dado el movimiento de varias

2 The past as prologue: a history of U.S. Counterinsurgency Policy in Colombia, 1958- 1966 de Dennis Rompe publicado en 2002.

cuadrillas de bandoleros y por algunas incursiones de las Fuerzas Militares para controlar el territorio.

Acercas de este periodo, las cifras en cuanto a muertes relacionadas directamente resultan controversiales debido a la pluralidad de las interpretaciones numéricas que se brindaron durante aquellas épocas (Guzmán et al, 1962; Pécaut 1987; Bushnell; 1993). Los informes podían llegar desde los 30 mil hasta la altísima estadística de 200 mil personas asesinadas en un periodo promedio de 1948 a 1958. Sin embargo, se estima que la cifra si pudo ostentar los 39,142 muertos contemplando sólo los homicidios y enfocándose exclusivamente en muertes causadas por fines políticos (Romero-Prieto y Meisel-Roca, 2019, p. 15).

Por otra parte, los problemas histórico sociales en Colombia no han parado de girar en torno a las mismas premisas: grandes latifundios que concentraban la tierra para una elite regional minoritaria hasta la existencia de poblaciones enteras sin educación suficiente para escalar socialmente. Así, el país se encontraba estancado y sin un claro rumbo hacia dónde dirigir el destino de toda esta nación. Por este motivo, varios autores (LeGrand, 2016; Berry 2002; Fajardo 2002; Camargo 2017) han destacado que nunca ha existido una reforma agraria que permita la justa repartición de la tierra y una drástica política económica en la cual se industrialice gran parte del área rural del país con el objetivo de mejorar las condiciones de las personas e incentivar al crecimiento económico.

Frente a esta situación, el general Rojas Pinilla (ya en calidad de presidente de Colombia) expidió el Decreto 2466 del 22 de septiembre de 1953, la Oficina de Socorro y Rehabilitación con el objetivo de intentar resolver los reclamos y problemáticas de la población ayudando a las comunidades que no tenían acceso a la salud porque no contaban con los medios económicos para pagar una consulta médica, ni con un hospital donde pudieran ser atendidos sus habitantes.

El gobierno necesitaba asesorías externas, sin afinidades políticas o económicas nacionales que brindaran soluciones para las dificultades que azotaban al pueblo colombiano. Básicamente hay situaciones que uno no puede ver, pero que otros tal vez si. De tal manera que se presentaron tres misiones socioeconómicas y plantearon un diagnóstico global acerca del balance político-económico de la situación del territorio colombiano.

La primera fue diseñada y administrada por el economista canadiense Lauchlin Currie, quien había sido comisionado por el Banco Mundial para adelantar un estudio sobre la dinámica del país hacia el año de 1949. Entre las propuestas destacadas del economista canadiense, figuraba crear un programa integral que podría romper con el ciclo vicioso de la pobreza y la baja productividad enfocado en la salud, la educación y la vivienda (Escobar 1996, citado por Malgón y Pardo, 2009, p. 12). No obstante, las ideas más radicales de Currie no fueron tenidas en cuenta. Años más tarde, publicaría Las Cuatro Estrategias

(1972), que el presidente Misael Pastrana (1970-1974) manejaría como una de las bases de su Plan Nacional (Sandilands, 2015, p. 216).

En 1954 la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), abordó su propio estudio sobre Colombia. En general, era un análisis del crecimiento económico latinoamericano correspondiente a esos años y un estudio de las posibles medidas económicas que se podrían aplicar para mejorar la competitividad en un continente marcado por un significativo atraso tecnológico y social. Estos proyectos fueron superados por los intereses políticos de los presidentes del Frente Nacional, quienes optaron por la Alianza por el Progreso, el programa de ayuda económica y social desarrollada por los Estados Unidos que se extendió durante casi una década.

La última propuesta destaca el hecho de darle un rol importante a las Fuerzas Militares de la época: el General Rojas Pinilla tuvo la oportunidad de contactar a Louis-Joseph Lebreton, un sacerdote Dominicano francés que era experto en economía y fundador del Centro de Investigación y Acción de Economía y Humanismo, donde investigaban los contextos sociales para así brindar asesorías a los gobiernos con la finalidad de mejorar la calidad de vida de las personas. El padre Lebreton ya había diseñado una misión para Brasil entre 1948 y 1954. Ante esta densa y compleja situación, las Fuerzas Militares colombianas leyeron el informe Economía y Humanismo de Lebreton para comprender la magnitud del problema y así diseñar estrategias que ayudaran a afrontar la problemática socioeconómica de Colombia. Durante su tiempo en Colombia, la Misión Lebreton expuso las diversas dificultades socioeconómicas que azotaban con violencia y miseria el territorio colombiano.

Entre los apuntes más sobresalientes de la Misión Lebreton, se destacó el papel que debían ejercer los militares con el objetivo de mejorar las condiciones económicas, políticas y sociales en Colombia: “Las Fuerzas Armadas, tanto por consideraciones militares como culturales y cívicas, deberían estar integradas aún más en el esfuerzo de desarrollo y en la formación de cuadros, superiores, intermedios e inferiores, adecuados a esta finalidad” (Ruiz Novoa 1965, p. 67).

Esto no es de extrañarse, ya que Lebreton tuvo una clara influencia del economista francés, Jean-Marius Gatheron, quien acuñó el concepto de ejército creador: es labor de las Fuerzas Armadas colaborar con el desarrollo económico y social de una nación y no solamente como un mecanismo de defensa de ésta (Gómez Delgado, 2015, p. 94). Pero este análisis no sentó bien entre las élites políticas colombianas: la Misión Lebreton fue suspendida en 1958 por la salida de Rojas Pinilla y tal vez, por sus críticas a las élites políticas, que categorizaba de “inconscientes de las coyunturas internacionales” (Ruiz Novoa, 1965, p. 67).

Después de la salida del general Rojas Pinilla, se creó la Comisión Especial de Rehabilitación en 1958. Esta

contaba con la presencia de los Ministerios de gobierno, justicia, de guerra, de salud pública, educación, obras públicas y posteriormente se anexó el de agricultura. Para actuar de manera eficaz y legal, se aprobó el Decreto 1718 de septiembre 3 de 1958, que tenía la tarea de “la preparación y ejecución del plan de rehabilitación de las zonas afectadas por la violencia” (Gómez, 1988, p. 22).

Los planes desarrollistas

Probablemente, uno de los mayores aprendizajes para cambiar la estructura de las Fuerzas Militares fue la participación del Batallón Colombia en la Guerra de Corea (1950-1953): varios de los oficiales y suboficiales que regresaron de Corea aportaron una transformación en todos sus niveles, situación que pudo brindar una reflexión sobre cómo funcionaban las unidades militares en Colombia (Schroeder, 2009; Dufort, 2013; Atehortúa, 2014; Borrero, 2019). Además, es posible que la inspiración de las acciones cívico-militares haya venido de esta experiencia bélica. Los generales norteamericanos Bruce C. Clarke (comandante del I Cuerpo y después del X Cuerpo durante esta guerra) y Maxwell Taylor (Jefe de Estado Mayor del Ejército) iniciaron programas cívico-militares en Corea del Sur con el objetivo de mejorar las relaciones entre el pueblo coreano y las Fuerzas Armadas tanto de Estados Unidos como de Corea (Barber y Ronning, 1966, p. 58).

También, cabe mencionar que Colombia formaba parte del Pacto de Ayuda Mutua (PAM) inscrito en el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), puesto que el país estaba recibiendo apoyo ligado a temas de seguridad y defensa de los países firmantes del continente americano. Seguidamente, un equipo del Army Special Warfare acompañado por el Director de Investigaciones de la Escuela de Guerra Especial de Fort Bragg, el general William Yarbrough, visitó Colombia. Ellos propusieron la conformación de unidades para el desarrollo de operaciones especiales como las compañías Arpón y Flecha con el fin de ser usados en la guerra irregular contra los bandoleros y/o guerrilleros.

No obstante, el rol de los militares en los años sesenta se veía nublado después de la salida del general Rojas Pinilla de la presidencia: la elite política temía que miembros de la organización castrense impusieran una dictadura militar. Esa tensión desembocó en el aún polémico discurso del presidente Alberto Lleras Camargo (1958-1960) en el Teatro Patria, frente a las instalaciones del Cantón Norte el día 9 de mayo de 1958. Para resumir su discurso, el presidente expresó que los políticos deberían dedicarse exclusivamente a la política, mientras que los militares se comprometerían primordialmente con cuestiones militares. Tras este discurso, el profesor Armando Borrero Mansilla acierta al decir que la labor del militar es política puesto que tiene una misión institucional generada por el Estado, sin poseer intenciones proselitistas

o “apartidista” (2019, p. 33). Por esta razón, es necesario comprender el pensamiento militar de la época, el cual no era monolítico, sino que se componía de dos grandes vertientes: los desarrollistas y los tradicionales.

Los desarrollistas hacían ejercicios autocríticos y amplios de los problemas generales de Colombia con el objetivo de neutralizar tanto el ámbito militar como el político, al igual que las amenazas que estaban destruyendo a Colombia. Mientras tanto, los tradicionales analizaban la situación de Colombia como un problema de tipo político sin interferir en los asuntos civiles. Es decir, solamente se dedicarían al ámbito estrictamente militar. Sin embargo, los oficiales de esta línea ortodoxa se dieron cuenta de los efectos positivos del diseño de planes y de las operaciones cívico-militares como lo destacó el General Gabriel Rebeiz Pizarro, quien, en sus memorias al congreso, calificó esta estrategia de “noble propósito” y de “trascendentes” para favorecer a “las comunidades civiles existentes en las zonas afectadas por la actividad de bandas en armas” (1965, p. 4).

Puede que ambas visiones hayan tenido sus diferencias en los métodos y en los medios para operar en la guerra irregular. Sin embargo, comprendían que la combinación de ambas estrategias era necesaria para evitar el escalamiento de la violencia y, ante todo ayudar a la población más vulnerable. La corriente desarrollista fue lentamente escalando en la jerarquía castrense, exponiendo su experiencia en Corea y aportando ideas que conducirían a una revisión del deber y el actuar de las Fuerzas Militares en el desarrollo del conflicto armado. Así fue como en el año de 1962, cuando el general Alberto Ruíz Novoa (siendo de la línea desarrollista) era comandante del Ejército, se publicó el Plan de Operaciones Lazo, que representaba una gran transformación estratégica para las Fuerzas Militares de Colombia.

El Plan de Operaciones Lazo buscaba enfrentar a las cuadrillas de bandoleros (fueran liberales, conservadores o sin afinidad política), a los Pájaros³ y a las guerrillas por medio de su objeto misional:

Emprender y realizar la acción civil y las operaciones militares para eliminar cuadrillas de bandoleros y prevenir la formación de nuevos focos o núcleos de antisociales, a fin de obtener y mantener un estado de paz y de tranquilidad en todo el Territorio Nacional. (Comando del Ejército Nacional, 1962, p. 1)

El aporte del Plan fue construir una estrategia, unas tácticas y un operativo real que mantuviera alejado el control del territorio de cualquier grupo que buscase

3 Durante la época llamada “La Violencia” en Colombia se denominó “pájaros” al grupo armado ilegal de campesinos y demás habitantes con filiación conservadora que protagonizaron acciones bélicas brutales a lo largo del país.

subvertir el orden nacional. Igualmente, se modernizaron los Servicios de Inteligencia, situación que permitió una mayor acumulación de la información, es decir, análisis acertados, profundos y globales sobre la situación de la violencia. Por ejemplo, en el Plan de Operaciones Lazo en el desarrollo de sus acciones cívico-militares, para explicar las características de las amenazas, citaron un número de factores que influyeron en la violencia de Colombia: i. la idiosincrasia, ii. bajo nivel de vida, iii. bajo nivel cultural, y iv. desocupación. Estas cuatro características se entrelazaban y, por lo tanto, había que trabajarlas simultáneamente para poder reducir sus impactos. Entonces, las Fuerzas Militares tuvieron que asumir obligaciones de otras instituciones del Estado con la finalidad de fortalecer el control del territorio y responder a su labor principal de proteger la vida de su población.

También, es necesario comprender que hubo dos grandes tendencias para la aplicación de las acciones cívico-militares en América: la primera, la Escuela Británica, que enfocada en la construcción de nación (nation building), tenía al desarrollo de la población como eje central y a las Fuerzas Militares como parte esencial de este proceso (Pye, 1961). Esta fue anexada en Colombia tras la experiencia con las tropas norteamericanas en Corea. La segunda, es la Escuela Francesa, que afianzó la idea del enemigo interno y se enfocaba en prácticas contra-guerrilleras directas para detener el avance del comunismo donde esta pudo influenciar a la Doctrina de la Seguridad Nacional y su aplicación en el cono sur. En otras palabras, hablar homogéneamente de América Latina en la aplicación de acciones militares y contrainsurgentes es un error. Sin embargo, lo que sí podemos asegurar, es que en las naciones donde se aplicaron la corriente francesa y de la Doctrina de Seguridad Nacional, acontecieron fuertes violaciones a los derechos humanos como lo fueron Argentina y Brasil (Nieto, 2010).

Dentro del Plan Lazo, se encuentra un aparte sobre el objetivo fundamental de las acciones cívico-militares:

El propósito principal del programa de acción civil es lograr un estado de mejoramiento con respecto a las aspiraciones políticas, económicas y sociológica de la población civil de la región, reduciendo de esta manera la actividad de las cuadrillas de malhechores y la colaboración para con ellas de las gentes. Este propósito se logra con la utilización de los recursos militares, aplicándolos en bien de las actividades civiles mediante la organización de trabajos instalación de centros de salud y consiguiendo el bienestar de las gentes por medio del mejoramiento de la economía de la región y de las condiciones de vida de los pobladores. (Comando del Ejército Nacional, 1962, p. 116)

Además, el Plan ordenó que los oficiales debían darle la misma importancia a las operaciones militares como a las cívico-militares en sus funciones para evitar

el escalamiento de la violencia en la región, situación que sobrepasó su misionalidad meramente militar. En ese preciso año, se pasó el Decreto 1381 del 24 de julio 1963, por el cual se creó el Comité Nacional de Acción Cívico-Militar, conformado por ministros de gobierno, de guerra, de agricultura, de salud pública, de educación y de Obras Públicas. El objetivo era efectuar el trabajo de manera integral y en bloque entre la mayor cantidad de instituciones del Estado, para que su impacto fuera a largo plazo. Por su parte, cada una de las Fuerzas inauguró departamentos relacionados con temas de acciones cívico-militares cuya finalidad era atender las necesidades de la población y mejorar las relaciones interpersonales para generar confianza en el ejercicio de las funciones que les fueran asignadas. Como prueba de ello, la Disposición N° 023 del 18 de diciembre de 1963 y admitido por Resolución N° 0334 del 22 de enero de 1964 del Ministerio de Guerra, consistió en fortalecer las relaciones entre las instituciones civiles y militares con el propósito de mejorar la situación de la población civil. Incluso, el mismo General Ruíz Novoa demostró su interés por solventar los problemas críticos del país al momento de afirmar a los periodistas: “Los militares deben velar no solamente por ganar batallas, sino también por contribuir en el mejoramiento de las condiciones de vida de su pueblo” (El Tiempo, 1965, p.8).

Ya establecido el campo legal, se pasó al ejercicio concreto: Las acciones cívico-militares. En efecto, fueron llevadas a cabo por cada una de las Fuerzas (Ejército, Armada y Fuerza Aérea) con el fin de diseñar y realizar obras de ingeniería civil y social como escuelas, puestos de salud o carreteras para facilitar la vida de la población. Las acciones cívico-militares, permitieron no solamente la penetración de las Fuerzas Militares en regiones anteriormente poco o nunca visitadas del territorio nacional, sino que ayudaron a comprender las necesidades, las formas de vida y las cosmovisiones de las personas que habitaban esas áreas vulnerables. Es probable que el general Ruíz Novoa y sus subalternos hayan entendido que gran parte de la violencia en el país provenga de serios problemas socioeconómicos. Sin duda, la Misión Le Bret afirmó que uno de los desafíos era el estancamiento de los campesinos y del sector agrícola debido al total desconocimiento de tecnologías más avanzadas o de políticas agrarias que agilizaran el desarrollo industrial del territorio colombiano donde la “Utilización casi totalmente irracional del suelo (...), escaso el interés en la investigación científica” (Presidencia de la República y CNC, citado por Arévalo Hernández, 1997, p. 17).

Entonces, no solamente la tierra explotable para la agricultura y el sector agropecuario estaban en las manos de unas elites regionales, sino que el campesinado tampoco tenía la orientación o la preocupación por consolidar mercados con capacidades de alcance tanto nacional como internacional. Es decir, la visión de los campesinos

se limitaba a la subsistencia y a los escasos recursos que obtenían en los mercados locales, situación que dejaba a diferentes comunidades rezagadas y desperdiciando su potencial de salir de la pobreza (Cano et al, 2018, p. 315).

Para mejorar estas condiciones, los militares contaron con un número de ingenieros Forestales, Economistas, Agrónomos y sociólogos que capacitaron y organizaron tanto a los campesinos como la clase obrera. Así pues, se educaron tanto a los campesinos como a los obreros mediante programas de reforestación, seminarios sobre diversos tópicos, dirigidos también a presidentes y miembros de las Juntas de Acción Comunal, ampliando sus conocimientos en actividades agropecuarias, aspectos de higiene, primeros auxilios, vivienda y nutrición para ellos y sus familias.

En 1968, los generales Guillermo Pinzón Caicedo y Gerardo Ayerbe Chauz alcanzaron el puesto de comandante del Ejército y Ministro de Defensa respectivamente. Estos dos hombres se destacaron por ser dos de los principales propulsores de las acciones cívico-militares. En las Memorias del Ministro de Defensa Nacional al Congreso, el general Ayerbe Chauz describió el Plan Andes a los congresistas de la siguiente manera:

Actualmente están empeñados en el citado plan, 1.331 soldados bachilleres y profesionales de todas las carreras y especialidades quienes se encuentran trabajando en 171 municipios y corregimientos del país, adelantado labores de alfabetización, salubridad pública, aprovechamiento de recursos naturales, administración rural, acción comunal, reforestación, instalación de aserraderos, obras públicas, planificación de escuelas, acción cívico militar, etc. (1968, pp. 4-5)

Por consiguiente, al lado del personal civil profesional, las Fuerzas Militares emplearon a los llamados soldados universitarios y bachilleres para la constitución de los grupos polivalentes, los cuales se también se designaron como Equipos de desarrollo. Estos tenían la misión de adelantar etapas de investigación, programación y ejecución de trabajos que estaban previstos para el desarrollo de la comunidad. Además, los soldados bachilleres y universitarios prestaban su servicio militar lejos de sus pueblos o ciudades natales para evitar tensiones políticas o personales que afectaran su desempeño.

Para ello, era necesario enviar a cada rincón del país profesionales y militares que trabajaran con las comunidades y resolvieran de manera inmediata algunas de las problemáticas sociales y económicas que los azotaban. Entre los años sesenta y setenta, se generaron conexiones y trabajos coordinados entre las Fuerzas Militares y el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) y el instituto Agustín Codazzi. Es decir, la misión de las Fuerzas Militares no era simplemente luchar contra los grupos bandoleros y grupos guerrilleros, sino cumplir con

su labor esencial: Proteger a los colombianos mientras intentaba garantizar con otras instituciones del Estado, la seguridad tanto nacional como social.

El trabajo con la población tuvo sus impactos: Algunas organizaciones civiles buscaron ser incluidas dentro de los programas del Plan Andes con el objetivo de sostener y desarrollar los campesinos en distintas áreas de Colombia. Por ejemplo, la Asociación Comunitaria del Sur del Huila y Caquetá escribió una carta dirigida al presidente Carlos Lleras Restrepo sobre las necesidades que sufrían en su intento de colonizar nuevas tierras para la explotación agropecuaria.

Dentro de este proceso de colonizaciones, también se desarrollaron programas de colonización militar, cuya misión era preparar a los soldados colonos que habitarían cerca de las fronteras y regiones poco pobladas del país con el objetivo de controlar el territorio y explotar de forma moderada los recursos naturales de acuerdo con las enseñanzas impartidas por la Escuela Técnica de Colonización Juan B. Solarte Obando, en la Tagua, Puerto Leguizamón, Putumayo (Ministerio de Defensa, 1978, p. 19). De cierta manera, este proyecto buscaba la colonización del territorio por parte del Estado, donde los militares iban adelante para que después las otras instituciones del Estado las siguieran. Así pues, lograron consolidar militar e institucionalmente las regiones que necesitaban urgentemente ser ocupadas en caso de convertirse en santuarios para movimientos armados o que fueran invadidas por un Estado vecino.

El ocaso de los desarrollistas

¿Cuáles fueron los desafíos políticos para aplicar estas ideas en Colombia? En una guerra irregular y/o asimétrica, el concepto de victoria, como se entiende usualmente dentro de los conflictos convencionales (entre Estados), cambia notoriamente al ser una combinación de causas sociales y políticas dentro de una escala interestatal. El problema se tiene que entender como una construcción social en vez de una mera confrontación entre dos bandos. Esta situación donde lo regular se mezcla con lo irregular genera serios problemas para la comprensión del adversario y saber cómo vencerlo, ya que no emplea las mismas tácticas y estrategias.

Asimismo, el contexto de la guerra irregular había cambiado puesto que las Fuerzas Militares ya no se enfrentaban exclusivamente a guerrillas liberales y grupos de bandoleros que habían surgido como consecuencia del periodo de la Violencia. Ahora tenían al frente movimientos armados mejor organizados y con una estructurada identidad ideológica sustentada en la universalidad. Por esto, teniendo en cuenta los comentarios críticos de Le Bret y la salida del general Ruíz Novoa del Ministerio de Guerra, se debe considerar la variable política o, por decirlo de manera concreta, la indolencia de la élite política dirigente hacia las realidades materiales del país.

Otro tema que no dio resultado, fue la aplicación de una reforma agraria de impacto. En 1961, pasó la ley 135, que suponía reformar el principio de la propiedad común. No obstante, la ley era débil y el gobierno de Guillermo León Valencia no mostraba ningún interés en aplicarla, por lo que no se generó un cambio drástico en la estructura de la propiedad rural (Chaux, 2015, p.10). En otras palabras, pareciera como si los intereses de las Fuerzas Militares estuviesen en contravía a los intereses del estado político.

Asimismo, Dufort (2013) asegura que si las ideas desarrollistas se hubiesen aplicado como lo visiono el general Ruíz Novoa, Colombia se habría podido ahorrar un medio siglo de guerra. Esta iniciativa de las Fuerzas Militares y de la Policía no fue suficiente para resolver los problemas de fondo de la sociedad. Aunque su función principal era mantener la seguridad de la población civil, la labor fue insuficiente sin la participación en bloque, integral y coordinada con las otras instituciones del Estado.

En otras palabras, las acciones cívico-militares ayudaban a mejorar la condición de los síntomas sin curar las enfermedades que yacían en el fondo y, que fatigaban al conjunto de factores humanos y nacionales del territorio colombiano. Incluso, mientras se hacían diagnósticos críticos por parte de las Fuerzas sobre los desafíos tanto internos como externos que causaban la violencia en Colombia, Cornelio Reyes, ministro de gobierno de Alfonso López Michelsen (1974-1978), atribuía la violencia política a un plan exclusivamente diseñado por la izquierda subversiva y radical (Borrero, 2019, p.189).

Para 1973, la Armada y el Ejército nacional diseñaron un conjunto de operaciones para darle fin al problema del ELN en noroeste del departamento de Antioquia, en lo que actualmente se conoce como la Operación Anorí. Un año más tarde, el Comando del Ejército hizo un análisis (1974) sobre la mencionada operación donde se explica que se brindaron una serie de recomendaciones para que incluso las instituciones estatales tuvieran en cuenta. Entre los apartes a destacar se menciona que el apoyo de la población era fundamental para ganarle al Ejército de Liberación Nacional (ELN), pues según este documento, no percibían a esta guerrilla con buenos ojos. No obstante, el documento aclaraba que era necesario mantener la constante presencia institucional en la región para consolidar el territorio y ponerle fin a los malestares sociales que eran aprovechados por los grupos subversivos.

En septiembre de 1977 se llevó a cabo un paro cívico sin precedentes en Colombia. Las demandas populares suponían mejorar las condiciones de vida, brindar un aumento salarial y protección a la población civil. No obstante, algunas huelgas y unas desacertadas medidas de seguridad produjeron un número considerable de heridos y muertos en una demostración de protesta en este país. El ministerio de defensa calculó que entre 28 y 30 personas murieron directamente con las protestas,

aproximadamente 200 heridos y la escandalosa cifra de 4000 detenidos (Velandia, 2017, p. 23).

Se podría decir que el fin de la era desarrollista coincidió con varios momentos históricos: la salida del general Valencia Tovar de la comandancia del Ejército Nacional en 1975 y el surgimiento de nuevas amenazas urbanas e internacionales que permitió el ascenso de una nueva generación militar. En 1978, el general Luis Carlos Camacho Leyva ocupó el Ministerio de Defensa sin ocultar su indignación por las acusaciones que los medios de comunicación habían lanzado en contra de los militares por su rol en el paro del 1977. Por ello, el general le expone al presidente López Michelsen un plan para mitigar la creciente violencia en el país por medio de poderes especiales y así mantener el “orden público”. El presidente se negó a firmarlo (Borrero, 2019, p.188). Sin embargo, el general coincidió con quien sería el futuro presidente: Julio César Turbay Ayala.

Después se vería que las medidas del Estatuto de seguridad fueron más nocivas que positivas para las relaciones entre civiles y militares: La protesta social, movimientos sindicales e incluso estudiantes se volvieron en objetivos militares, puesto que se presentaron retenciones arbitrarias, prisión e incluso casos de tortura a personas que por tener afiliaciones políticas de izquierda o críticos del gobierno fueron estigmatizadas. Este garrafal error estratégico provocó serias tensiones entre las Fuerzas Militares y de Policía con la población civil, al punto de que se presentaron innumerables denuncias de detención arbitraria y de tortura (Leal, 2011, p.8). Es decir, la represión militar y de la policía terminó por romper los lazos entre el pueblo y sus Fuerzas. En las memorias del ministro de defensa al congreso de 1982, el nombre de acción cívico-militar cambió a Cooperación Civil Militar. No obstante, el daño ya se había hecho y ciertamente, la descomposición en las relaciones interinstitucionales y la desconfianza popular ya se habían plantado.

Posterior a la salida del general Camacho Leyva, el general Fernando Landazábal Reyes asume el cargo de ministro de defensa. Este general, aunque conocido por su tendencia conservadora, destacaba por sus profundos tratados políticos y militares que elaboró durante gran parte de su carrera como oficial del Ejército. Dentro de uno de sus escritos (1966), reconoció que en la guerra la victoria no se logra simplemente venciendo al enemigo en armas, sino también conquistando el espíritu de la gente. También reconoció que los factores objetivos de la violencia (desigualdad, pobreza y exclusión social) eran una pequeña parte del problema, pues si no se intentaba resolver la violencia política generada por los movimientos guerrilleros, era prácticamente imposible alcanzar la paz.

Igualmente, cabe destacar que el general Landazábal consideraba que la tortura no solamente era una pérdida de tiempo sino una perversión (Landazábal, 1985, pp.

271-272). Se puede deducir que esto se hizo para mitigar las constantes críticas y denuncias generadas por la población civil detenida arbitrariamente o cuyos familiares sufrieron una violación de sus derechos humanos. En 1982, tras la llamada a calificar servicios del general Camacho Leyva y el fin del periodo presidencial de Turbay Ayala, el Estatuto de Seguridad dejó de existir, pero sus heridas persisten tanto para los civiles como para los militares hasta el día de hoy.

Conclusiones

En Colombia, las Fuerzas Militares y de Policía han conseguido el control militar del territorio en gran parte de Colombia. Pero, el control institucional del Estado está ausente en gran parte del territorio nacional, lo que ha sido uno de los factores esenciales para la supervivencia de los grupos armados organizados. Asimismo, las jornadas de acción integral son importantes para varias poblaciones del país que se sienten vulneradas o no tienen acceso ni económico ni social para pagar un médico, un odontólogo o la recreación de sus hijos.

Por eso, la deuda histórica que tienen algunos miembros de la élite política puede ser sanada con la comprometida responsabilidad de asumir la dirección del país y el genuino interés de proteger la vida de los colombianos. La historia demuestra que las acciones cívico-militares no alcanzan a tener el impacto en el largo plazo ya que la presencia de otras instituciones del Estado ha sido escasa. Más bien, algunos miembros de la élite política de la época veían como un posible problema que los militares tuviesen tanto apoyo de la población civil, situación que podía afectar sus influencias políticas y proselitismo en varias regiones del país.

Ciertamente, la influencia norteamericana inspiró algunas de las estrategias, tácticas y desarrollo de las operaciones por parte de las unidades militares colombianas. No obstante, fue el pensamiento crítico y propositivo de un número de oficiales del Ejército que les permitió llegar a muchos de ellos a la cúspide de la carrera militar: Alberto Ruiz Novoa, Gerardo Ayerbe Chaux y Álvaro Valencia Tovar alcanzaron a ser comandantes del Ejército o ministros. Su legado persiste hasta hoy: la Acción Integral es una herencia de esa experiencia desarrollista por consolidar el territorio, ayudar a las comunidades más afectadas y trabajar integralmente con otras instituciones, lo que significa un desafío que persiste hasta el día de hoy.

Referencias

- 300th Civil Affair Group. (1969). A guide to Military Civic Action. US Army.
- Atehortúa Cruz, A. (2014). Militares: documentos confidenciales. Universidad Pedagógica Nacional; CIUP.
- Acevedo-Tarazona, Á. y Lagos-Cortés, E. (2019). Tulio Bayer, Memoria de un revolucionario o, el surgimiento de un nuevo tipo de rebelde en Colombia. El Ágora USB, 19(2), 482-492. doi: 10.21500/16578031.3995
- Arévalo-Hernández, D. (1997). Misiones económicas internacionales en Colombia 1930-1960. Historia crítica, (14), 7-24.
- Atehortúa, A. (2014). Militares: Documentos Confidenciales. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional.
- Barber, W. F. & Ronning, C. N. (1966). Internal security and military power: Counterinsurgency and civic action in Latin America. The Ohio State University Press.
- Berry, A. (2002). ¿Colombia encontró por fin una reforma agraria que funcione? Revista de Economía Institucional, 4(6), 24-70.
- Borrero, A. (2019). De Marquetalia a las Delicias. Editorial Planeta.
- Bushnell, D. (2007). Colombia: una nación a pesar de sí misma: nuestra historia desde los tiempos precolombinos hasta hoy. Editorial Planeta Colombiana SA Edición, 15.
- Camargo, S. R. M. (2017). La Reforma Rural Integral, la terminación del conflicto armado y el problema agrario en Colombia. Diálogos de saberes, (46), 19-39.
- Cano, C., Cárdenas, D. & Hernández, A. (2018). Louis J. Lebet y El estudio sobre las condiciones del desarrollo de Colombia 1954- 1956. Global Conference on Business and Finance Proceedings. The Institute for Business and Finance Research, 13(1).
- Chaux, C. V. (2015). La Reforma Agraria del Frente Nacional: De la concentración parcelaria de Jamundí al pacto de Chicoral. Universidad Jorge Tadeo Lozano.
- Comando del Ejército Nacional. (1962). Plan de Operaciones Lazo, Copia n.º 43. Archivo General del Ministerio de Defensa Nacional.
- Comando del Ejército. (1974). Análisis Operación Anorí 1973. Bogotá, julio de 1974. Archivo General del Ministerio de Defensa Nacional.
- Galula, D. (2006). Counterinsurgency warfare: theory and practice. Greenwood Publishing Group.
- Dufort, P. (2013). Las políticas desarrollistas de Alberto Ruiz Novoa a principios de 1960: ¿Se podría haber evitado medio siglo de guerra? Estudios en Seguridad y Defensa, 8(16), 31-46.
- Fajardo, D. (2002). La tierra y el poder político; la reforma agraria y la reforma rural en Colombia. Revista Reforma Agraria Colonización y Cooperativas, 1, 4-20.
- Gómez, G. S. (1988). Rehabilitación y violencia bajo el Frente Nacional. Análisis político, (4), 21-42.
- Gómez-Delgado, J. (2015). El trabajo de la Misión de Economía y Humanismo en Colombia 1954 – 1958 (Tesis de pregrado). Pontificia Universidad Javeriana,

- Bogotá, Colombia.
- Guzmán, G., Borda, O. F. & Luna, E. U. (2019). La violencia en Colombia: estudio de un proceso social, (10). Tercer Mundo.
- Henderson, J. (2006). La modernización en Colombia: los años de Laureano Gómez 1889-1965. Universidad de Antioquia.
- Jiménez, C. (2009). Aplicación e instrumentalización de la Doctrina de Seguridad Nacional en Colombia (1978-1982): efectos sobre la temática de derechos humanos. *Reflexión política*, 11(22), 158-174.
- Kiras, J. D. (2007). Irregular warfare: Terrorism and insurgency. *Understanding modern warfare*, 224, 186-207.
- Landazábal, F. (1966). Guía de Asuntos Civiles para el mantenimiento del orden público. Imprenta de las Fuerzas Militares.
- Landazábal, F. (1985). El precio de la paz. Editorial Planeta, 1985.
- Buitrago, F. L. (1992). Surgimiento, auge y crisis de la Doctrina de Seguridad Nacional en América latina y Colombia. *Análisis político*, (15), 6-34.
- Leal Buitrago, F. (2011). Una visión de la seguridad en Colombia. *Análisis político*, 24(73), 3-36.
- LeGrand, C. (2016). Colonización y protesta campesina en Colombia (1850-1950). Universidad de los Andes.
- Medina Gallego, C. (2006). FARC-EP, notas para una historia política 1958-2006. Universidad Nacional de Colombia.
- Ministerio de Guerra. (1964). Memoria del Ministro de Guerra al Congreso de 1964. General Alberto Ruiz Novoa. Biblioteca del Congreso.
- Ministerio de Guerra. (1965). Memoria del Ministro de Guerra al Congreso de 1965. General Gabriel Rebeiz Pizarro. Biblioteca del Congreso.
- Ministerio de Defensa. (1968). Memoria del Ministro de Defensa Nacional al Congreso de 1968. General Gerardo Ayerbe Chaux, Biblioteca del Congreso.
- Ministerio de Defensa. (1978). Ministerio de Defensa 1974-1978. General Abrahm Varón Valencia. Biblioteca del Congreso.
- Ministerio de Defensa. (1982). Memoria del Ministro de Defensa Nacional al Congreso de 1982. General Luis Carlos Camacho Leyva. Biblioteca del Congreso.
- Moncada, A. (1963). Un aspecto de la violencia. Italgraf Ltda.
- Nieto, P. R. & Fernández, M. R. (2010). Autoritarismo, totalitarismo y doctrina de seguridad nacional. *Espacios Públicos*, 13(29), 99-118.
- Pécaut, D. (1987). Orden y violencia: Colombia 1930-1954. Siglo Veintiuno Editores - Fondo Editorial Cerec.
- Pye, L. (1961). Armies in the Process of Political Modernization. *European Journal of Sociology / Archives Européennes De Sociologie / Europäisches Archiv Für Soziologie*, 2(1), 82-92.
- Rojas, L. F. O. (2019). El estructuralismo como epistemología y como método. *Revista de Estudios Teóricos y Epistemológicos en Política Educativa*, (4), 1-12.
- Romero-Prieto, J. E. & Meisel-Roca, A. (2019). Análisis demográfico de la Violencia en Colombia. *Cuadernos de Historia Económica*, (50).
- Schroeder González, C. (2009). La influencia de la participación de Colombia en la Guerra de Corea en la construcción de la nueva mentalidad del Ejército Nacional entre 1951 hasta 1982. Universidad del Rosario.
- Sandilands, R. (2015). La Misión Del Banco Mundial a Colombia De 1949 y Las Visiones Opuestas de Lauthlin Currie y Albert Hirschman. *Revista de Economía Institucional*, 17(32).
- Taleb, N. N. (2007). The black swan: The impact of the highly improbable. Random house, 2.
- Ugarriza, J. E. & Ayala, N. P. (2017). Militares y guerrillas: la memoria histórica del conflicto armado en Colombia desde los archivos militares, 1958-2016. Editorial Universidad del Rosario.
- Vega, R. (2015). Injerencia de los Estados Unidos, contrainsurgencia y terrorismo de Estado. Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas: Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia.
- Velandia, M. C. G. (2017). 40 años del Paro Cívico Nacional. *Revista Cien Días*, (19).
- Villamizar, D. (2017). Las guerrillas en Colombia: una historia desde los orígenes hasta los confines. Debate.
- Witman. (2018). La Revolución Oculta: Nuevo paradigma socialista en Colombia. Editorial Planeta.



09



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS



ISSN impreso: 2011-5253
ISSN en línea: 2422-278X



IPAZUD
Instituto para la Pedagogía,
la Paz y el Conflicto Urbano,
Universidad Distrital
Francisco José de Caldas

ENTREVISTA

La justicia como experiencia vital y la verdad como un bien público. Entrevista a Diana Britto

Entrevista realizada por el Equipo Editorial Ciudad Paz-ando

Para citar este artículo: Revista Ciudad Pazando. (2020). La justicia como experiencia vital y la verdad como un bien público. Entrevista a Diana Britto. *Ciudad Paz-ando*, 13(2), 116-121. doi: <https://doi.org/10.14483/2422278X.17175>

En este número de *Ciudad Pazando* se presenta la transcripción de la entrevista realizada a Diana Britto, hoy directora de conocimiento de la Comisión de la Verdad, quien a través de los últimos años se ha venido convirtiendo en una de las figuras más sobresalientes del país en el tema de la justicia restaurativa, un elemento que, como se evidencia más adelante, hace parte fundamental de la consecución de las metas nacionales de paz y reconciliación.

Arley Díaz (AR): Para empezar, lo que quisiéramos saber y ofrecerles a los lectores de *Ciudad Pazando* es: ¿quién es Diana Britto?, ¿cuáles son los caminos que ha transitado para llegar a ser hoy en día la directora de conocimiento de una unidad tan importante como la Comisión de la Verdad?

Diana Britto (DB): Bueno, para empezar, soy psicóloga, egresé de la universidad del Valle. Después hice una maestría en Estudios Políticos en la Universidad Javeriana de Cali. Luego me formé en paz, conflicto y democracia en el Instituto de Paz y Conflictos de la Universidad Granada, en España, con la intención de hacer mi doctorado allí. Llegué hasta el diplomado de estudios avanzados y cuando estaba en ese punto me gané una beca con el gobierno holandés y terminé mi doctorado en Estudios Latinoamericanos en la Universidad de Ámsterdam. Esa es mi formación académica. En términos profesionales, empecé mi carrera como docente universitaria en la Universidad Javeriana, donde trabajé diez años; estuve en la creación de la carrera de Ciencia Políticas y fui directora de ella.

Posteriormente, en el año 2006, me radiqué en Bogotá y paralelamente con el doctorado, participé en un proyecto con María Victoria Uribe, en el Grupo de Memoria Histórica, sobre las memorias vivas del conflicto. Entre el 2011 y 2014 trabajé en Colombia Humanitaria, una estrategia del Gobierno en el periodo de las inundaciones por el fenómeno la niña entre 2010 y 2011. Allí coordiné toda la estrategia social de reactivación social y cultural, para la atención a las personas, familias y comunidades damnificadas por las inundaciones ocasionadas por el Fenómeno de la Niña (2010-2011). Después, trabajé en el Ministerio para el Posconflicto, luego Alta Consejería, durante los años 2015–2016, con un equipo que diseñaba una estrategia de respuesta rápida del Estado, una vez se iniciara la desmovilización de las FARC-EP. Posteriormente, en el 2017 me vinculé como profesora en el doctorado en Psicología de la Universidad San Buenaventura en Cali, y estando allí, a finales del 2018, me invitaron de la Comisión de la Verdad para coordinar la Macrorregión Surandina y ahora soy la Directora de Conocimiento en esta entidad.

Sobre el tema de la Justicia Restaurativa (JR), lo empecé a abordar en el año 2000. Estando de profesora en la Universidad Javeriana de Cali, una organización de mujeres de base llamada Fundación de Paz y Bien empezó un

proceso para la creación e implementación de un modelo de JR con jóvenes. Esto surgió porque a la persona que lideraba la fundación, llamada Alba Estella Barreto, fue invitada por el Banco Mundial a Irlanda para conocer sobre el tema y llegó muy emocionada con interés de hacer algo similar en Cali, pero el Banco le pidió tener acompañamiento de alguna universidad. Así que, como ella era cercana a la Universidad Javeriana, le solicitó apoyo al rector de ese entonces.

En ese momento, yo estaba desarrollando un trabajo de investigación con estudiantes y comunidad en el distrito de Aguablanca, que es la zona donde trabaja esta fundación. Aunque por ser un tema de justicia se invitó a la Facultad de Derecho, ellos lo vieron más como un asunto de tipo social, pues en ese momento en el país no había nada sólido respecto a la JR, no estaba en el Código Penal ni en ningún otro.

Al final llegamos un equipo de docentes y estudiantes, e hicimos un proceso de más de cinco años acompañando a la comunidad, porque era una investigación de acción participativa anclada en el saber de las mujeres de la fundación, quienes tenían una experiencia muy bonita de construcción de paz, con muchas complejidades y facetas. Lo que nosotros hicimos fue empezar un grupo de estudio con ellas sobre lo que era la JR para ver qué posibilidades de implementación existían en Aguablanca, que brindaran una oportunidad para jóvenes en conflicto con la ley. Así se diseñó el modelo que hoy en día existe y que opera, se llama las Casas Francisco Esperanza.

Andrés Hernández (AH): Acá una pregunta que conduce a otro tema muy interesante, y es sobre el doctorado en Estudios Latinoamericanos, ¿este tiene que ver con la construcción de paz o con la situación general de Latinoamérica?

DB: Los centros de estudios latinoamericanos están todos fuera de América Latina. Son universidades de Estados Unidos y Europa, interesadas por los temas que componen la realidad latina: la economía, la política, los aspectos sociales, culturales y demás. En el CEDLA, que es como se llama el centro de la Universidad de Ámsterdam, hay investigación sobre todos esos temas que mencionas, pero lo cierto es que las tesis son un trabajo único de la persona doctoranda y quienes dirigen el desarrollo de la tesis se encargaran de guiarnos a partir de su conocimiento. Yo desarrollé mi tesis doctoral sobre organizaciones de mujeres en situación de desplazamiento forzado, trabajé con tres organizaciones: una en la Costa Caribe, en Turbaco; otra en Bogotá D.C., que aglutinaba mujeres y familias desplazadas de la zona centro del país; y otra con mujeres del Pacífico, en Cali. De esto resultó una publicación, un libro que se llama *La búsqueda de justicia desde los microespacios de la política*.

AR: Teniendo en cuenta todo lo que ha mencionado sobre su carrera y de lo que realiza hoy en día, es evidente

un interés particular acerca de la paz ¿de dónde o por qué nace este?, ¿cuál es la importancia de la justicia en ello?

DB: Yo creo que si me pregunta cuáles son mis temas de trabajo le diría: son la justicia y el género. Incluso en el tema de la JR con los jóvenes, uno de los pilares más interesantes del trabajo fue el enfoque de género que le dimos, porque encontramos que mucha de la lógica y del discurso que subyace a las expresiones de violencia en las pandillas están afianzadas en una visión de lo masculino violento y agresivo, ligado a un asunto de una promesa incumplida de la modernidad. Estos jóvenes, por tener tan pocas posibilidades de cumplir ese ideal de la modernidad que versa sobre estudie, trabaje, cátese, tenga hijos, compre un carro y tenga una beca, que son cosas que ellos no van a poder tener, pero es lo que es lo que está instaurado socialmente como el deber ser de hombre proveedor, están en una posición en la que la violencia, está muy ligada a esa frustración del modelo de masculinidad del macho proveedor. Entonces se quedaron con una visión de macho, pero de macho violento, y aunque no es una justificación, sí permite entender muchos aspectos.

Entonces, en la JR encontré aspectos muy valiosos porque, por ejemplo, como mencionaba cuando llegó la hermana Alba Estella con esta idea de que la Universidad la acompañara en el diseño y la implementación de un modelo de JR, los abogados dijeron: “esto de la justicia restaurativa no porque es otra forma de justicia”. Pero es justamente allí donde yo me conecto porque es una forma de justicia que atiende lo social, lo cultural... ¡lo humano!, entiende el delito como un asunto entre personas, no una transgresión a un código ni a una ley.

Yo creo que a veces la dificultad que existe es porque se concibe a la justicia como un conocimiento, pero realmente la justicia es una experiencia vital. Desde que un niño o una niña son pequeños, hablan de lo que les parece y no les parece justo; cuando el papá o la mamá les dicen “no puedes hacer algo”, ellos responden “no es justo”, porque la pregunta por la justicia es una pregunta ética, una experiencia vital, no es un asunto de lo que dice el código, donde solamente pueden conocer, acceder e implementar la justicia quienes están formados en el derecho, esa idea de la justicia como un aparato de personas expertas que toman decisiones sobre un delito es muy importante y la sociedad lo necesita, pero allí no se agota.

AH: Hablando un poco sobre la importancia de la JR y el valor humano que encontró en ella, ¿qué tan importante cree que esto sea para la transición actual de Colombia?

DB: Es importante señalar que la primera vez que se habló de JR de manera consiente en el país fue en el año 2005, cuando estábamos en el proceso de paz con los paramilitares. El Gobierno de ese momento tuvo un especial interés por impulsar la JR tratando de ligarla al proceso de paz con estos grupos armados. No obstante, no prosperó mucho, en ese marco de justicia transicional, pero entró en el Código Penal, es decir en la justicia ordinaria; luego,

en el 2006, en el Código de Infancia y Adolescencia y así empezó a hacerse un lugar en el país. Ya para el proceso con las FARC-EP, que inició en el 2012 y finalizó en el 2016 con la firma del Acuerdo, se recogieron experiencias de procesos de paz de distintas latitudes, todas las lecciones y aspectos relevantes de otros procesos de paz en el mundo y en este se hizo una apuesta clara y decisiva por el tema restaurativo.

El modelo de justicia transicional de Colombia hace una combinación entre justicia punitiva y JR, y eso es muy importante porque finalmente la JR habla de lo que pasa en la vida cotidiana de la gente y, aunque nosotros tendemos a pensar la guerra como un asunto de actores armados y de una estrategia militar, ésta es lo que le pasaba día a día a millones de personas de todas las zonas rurales del país. Así, un proceso de justicia que incluye reparar a las víctimas, reconocer la violencia ejercida, que los actores involucrados en el conflicto le den un lugar a entender esas dinámicas de violencia y a reconocer el daño causado, es sin duda es un piso muy importante para lograr hablar de convivencia y ojalá llegáramos a hablar algún día de reconciliación.

AH: Diana, con esto terminamos este pequeño apartado sobre JR, porque con usted queríamos tocar dos temas importantes y el segundo se centra en su labor actual. Entonces, a manera de introducción ¿qué es la Comisión de la Verdad?, ¿por qué es tan importante?

DB: El Acuerdo de Paz definió seis puntos, uno de ellos fue el de las víctimas que, en efecto, es muy importante y valioso porque normalmente los acuerdos de paz se firman entre los ejércitos combatientes y la negociación se queda en el diálogo entre el Estado y el grupo armado ilegal. Sin embargo, las víctimas en este país, por fortuna, dentro de todas esas paradojas que nos ofrece la guerra, han tenido la capacidad de poderse parar y exigir sus derechos, entre ellos participar en el Acuerdo. Lograron que se creara un punto donde se le diera especial interés a reconocerlas y a resolver muchos de los asuntos que la guerra les ha generado.

En ese punto se estipuló la directriz de crear algo que se llama Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR), que hace alusión a los cuatro grandes derechos que tienen las víctimas: la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición. En este sistema se crearon tres entidades: una para el juzgamiento que es la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP); otra para esclarecer la verdad, que es la Comisión de la Verdad (CEV), y otra, la cual tiene un carácter muy específico que es la Búsqueda de Personas Dadas Por Desaparecidas en el marco del conflicto armado (UBPD). La entidad que menos tiempo tiene para realizar su mandato es la Comisión de la Verdad, que cuenta con apenas tres años, estamos ya en el último año, debemos entregar al país el Informe en noviembre de 2021. Llevamos dos de funcionamiento y de lo que se trata el trabajo que se

realiza allí es de responder a las preguntas ¿qué pasó en el conflicto?, ¿por qué pasó?, ¿cómo pasó?, ¿dónde pasó?, ¿cuándo pasó?, y ¿quiénes fueron responsables?

Esta última es bien importante porque no hablamos de responsabilidades individuales, por lo que no esclarecemos casos de esta naturaleza, sino que la tarea es explicar el conflicto armado en clave de patrones. Es decir, poder identificar y comunicar cuáles son los grandes factores que han estado ligados al conflicto armado, los cuales de alguna manera son repetitivos y han hecho que a lo largo de décadas el conflicto se transforme y continúe. Lo que el informe busca es dar pistas e información sobre los aspectos que son factores de repetición del conflicto, para que se puedan tomar medidas que permitan cambiar este círculo trágico de vivir eternamente en conflicto.

AD: Nosotros creemos que, de manera general, existen ciertos nombres institucionales desde los que se puede dilucidar cuál es la naturaleza de las organizaciones o entidades públicas. No obstante, es difícil comprender cuáles son esos conductos que se tejen internamente a nivel institucional en cada una de estas dependencias. Por ello, la siguiente pregunta sería ¿cómo está organizada la Comisión de la Verdad y cuál es el rol que usted cumple allí?

DB: La Comisión está organizada en cinco direcciones, una es la de Pueblos Étnicos, y este es un elemento bien especial. Como mencionaba hace un rato, el Acuerdo de Paz del 2016 recogió lo mejor en la materia de construcción de acuerdos. Por ello, por ejemplo, distinto a otras comisiones de la verdad que han existido, la de Colombia contiene un capítulo étnico porque tenemos que explicarle al país por qué los pueblos que pertenecen a alguna etnia han sido los más afectados por la violencia. Por otro lado, la Comisión tiene cuatro objetivos que son: esclarecimiento, convivencia, no repetición y reconocimiento; entonces, la segunda dirección la de Diálogo Social, porque como nuestra tarea es tan breve y tiene que ser contundente, se debe mantener un diálogo profundo con la sociedad para involucrarla abiertamente, pues nuestro trabajo es participativo, además, divulgar lo que hacemos y dejar las bases para el futuro debate público que se genere con el Informe.

La tercera dirección es la de Territorios que está compuesta por once macrorregiones que recogen todo el territorio del país, incluso tiene una macrorregión que es muy interesante: la internacional. Esta se remite a otra característica que tiene esta Comisión de la Verdad de Colombia, por primera vez una comisión de la verdad va a hablar sobre el exilio, y para ello se están recogiendo testimonios de colombianos y colombianas de todo el mundo, son personas que salieron del país por razones relacionadas con el conflicto armado. La cuarta dirección es la de Conocimiento, donde se agrupan especialmente los equipos de investigación a nivel nacional y todo el sistema de información, donde se procesan las entrevistas y

demás material con el que contamos para la producción del informe. La dirección número cinco es la Administrativa. Yo dirijo la de Conocimiento que, como mencionaba, enmarca los equipos de investigación nacional, todo el sistema de información misional y, conjuntamente con las otras direcciones, estructuramos todo el proceso investigativo para la producción del informe.

AH: Cuando uno menciona la palabra “verdad”, que es un concepto que se utiliza cotidianamente, muchas veces no se tiene en cuenta todo lo que realmente puede llegar a enmarcar, ¿usted como parte de la Comisión puede explicarnos de qué se está hablando en cuanto a la “verdad” y cuál es la importancia de ella en la Colombia de hoy?

DB: Mucha gente nos decía “pero es que ya el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) hizo todo”, pero en realidad ese es apenas un primer paso; el CNMH, como su nombre lo indica, trabaja con el tema de la memoria que, si bien son estudios muy rigurosos, su materia prima es la memoria que tiene un componente subjetivo. El trabajo del CNMH es una piedra angular para la Comisión, esa entidad trabajó sobre casos emblemáticos que nos dan muchos elementos para entender los patrones del conflicto, que es nuestra tarea. La memoria es uno de los elementos más importantes para llegar a la verdad, por eso los testimonios recogidos son nuestro gran valor. Pero, las verdades tienen que ser probadas, y por eso no solo escuchamos pluralidad de voces; sino que toda esa información la validamos y contrastamos para poder decir a ciencia cierta qué pasó, por qué pasó y cómo pasó.

A nosotros nos rige el Decreto 588 del 2017 que nos exige el cumplimiento de un mandato con trece puntos para explicarle al país el conflicto. Tenemos que explicar, por ejemplo, la relación entre el conflicto y el narcotráfico; la actuación de las guerrillas, particularmente de las FARC-EP; el tema de las responsabilidades del Estado en el proceso del conflicto; cuál es el impacto del conflicto en la democracia, entre otros más. Además, quiero resaltar que tenemos una tarea muy bonita que consiste en, no solo contar toda la tragedia, sino que también tenemos que contarle al país cómo la gente ha sido capaz de resistir y construir paz en medio de la guerra. Nuestro mandato es mostrar completamente desnudas esas dinámicas que están inmersas en el conflicto armado que son factores de persistencia, pero también mostrar la resistencia y resiliencia.

En ese sentido, la verdad es fundamental para que el país pueda ver esos hilos, como digo yo, de orden económico, político, social y cultural que de alguna manera son los que facilitan que el conflicto persista. En un conflicto armado, la verdad es crucial para lograr entender dónde están esos orígenes y cuáles son los factores que tenemos que transformar para frenar la violencia.

AD: En este ejercicio de buscar la verdad, como se puede percatar cualquiera al revisar la literatura escrita

en los últimos años en el país, se ha ido desnudando una serie de situaciones que señalan el acallamiento de algunas voces y la hegemonía de otras en la historia y las verdades oficiales, ¿cómo se lidia con esto en un país como Colombia?

DB: Pues la clave para ello es la pluralidad de voces. Nosotros en este momento llevamos más de 13 mil entrevistas y más de 24 000 personas escuchadas; hemos dialogado con víctimas, responsables, testigos de excepción, etc. También hemos recibido gran cantidad de informes contruidos por diferentes comunidades, organizaciones e instituciones porque diseñamos una metodología que es participativa. Contamos con todo el legado del CNMH, con archivos de muchas entidades y sentencias como las de Corte Interamericana de Derechos Humanos, etc. En consecuencia, para la Comisión, la verdad se construye a partir de la pluralidad de voces y de un ejercicio muy riguroso de verificación y contrastación.

AH: Todo este proceso que usted comparte con nosotros vemos que se fundamenta bastante en el entablar buenas relaciones con muchos organismos, comunidades y demás. Respecto a ello, ¿recuerda algún momento álgido o problemático donde ustedes se hayan visto en una disyuntiva compleja para saber cómo continuar con el trabajo?

DB: Para responder esa pregunta hay muchos aspectos a considerar, por ejemplo, uno que juega a nuestro favor, pero también es un altísimo riesgo, es el volumen de información que tenemos que analizar y condensar en un informe nacional, es un mar de información. Por otro lado, empezando la tarea el año pasado, en el 2019 nos dieron un golpe duro porque nos redujeron el 40% del presupuesto que esperábamos tener; íbamos a empezar el despliegue territorial y nos quedamos en ascuas sobre la contratación de los equipos. Por fortuna, la cooperación internacional saltó inmediatamente y nos echó la mano.

Lo anterior sin hablar de la pandemia, porque estábamos en el momento cúlspide de la toma de testimonios cuando ocurrió todo. Esperamos unos meses y en junio pudimos volver a tomarlos, pero tuvimos que rediseñar todo el sistema de recolección para que la gente pudiera trabajar en casa y desde allí acceder de manera segura a los archivos, testimonios y demás. Nos tocó preparar todas las condiciones para que la gente nos compartiera sus historias por esta vía, que es algo bien complejo porque un aspecto importante que nosotros tenemos en nuestro trabajo es el enfoque psicosocial y es que las entrevistas

están diseñadas para que, en esa relación de la toma del testimonio, la gente pueda de alguna manera sanar un poco las heridas. Es decir, imagínese narrar un episodio de violencia sexual a través de una pantalla ¡es una cosa tenaz! Sin embargo, hemos logrado irnos adaptando y allí vamos con todo lo necesario para cumplirle al país.

AD: Usted mencionaba que la Comisión de la Verdad es la más joven de los tres organismos que constituyen el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición; en este sentido, ¿cuál es el mayor reto que usted alcanza a vislumbrar en el horizonte que se despliega en los años venideros para la Comisión?

DB: Actualmente estamos por empezar la escritura del informe final. El 2019 fue para recoger información, el 2020 fue para procesarla y analizarla, y el 2021 es para escribir el informe. Como a partir de la pandemia nos vimos obligados a realizar muchas adaptaciones, el tiempo se convierte ahora mismo en el mayor reto para la Comisión de la Verdad. Sin embargo, seguimos decididos a acabar en el periodo que tenemos establecido, queremos entregarle el informe al país en el tiempo que nos pidieron.

El segundo reto que tenemos es cómo le vamos a entregar todo esto al país. Nosotros estamos ahora pensando en clave del legado que le vamos a dejar a Colombia. Así, el informe que estamos produciendo va a plantear recomendaciones que derivan de la investigación, identificar los factores de repetición para que, como país, podamos hacer algo al respecto. No obstante, las recomendaciones son eso, no son un mandato, las entregaremos a la sociedad nacional e internacional para que inicie el debate público sobre su implementación.

AH: Como última pregunta, ¿qué mensaje quisiera usted dejarles a los lectores de *Ciudad Paz-ando*, a sabiendas de que quienes consumen este tipo de material están interesados en temas referentes a la paz?

DB: El mensaje final que yo podría dejar en esta entrevista es que la verdad es un bien público y un derecho de las víctimas, en realidad de toda la ciudadanía y del mundo. En ese sentido, este legado que vamos a dejar tiene que ser cuidado, fortalecido y debe tocar las fibras de todos los que pueda. Por ello, queremos producir un informe que sea conmovedor, que cuando las personas lo lean puedan acercarse a la comprensión de lo que han vivido los que estuvieron involucrados en la guerra, que los lectores puedan decir, como decimos nosotros con total convicción: ¡esto no puede seguir pasando!



10



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CIU
DAD
PAZ
AN
DO

ISSN impreso: 2011-5253

ISSN en línea: 2422-278X



IPAZUD
Instituto para la Pedagogía,
la Paz y el Conflicto Urbano,
Universidad Distrital
Francisco José de Caldas

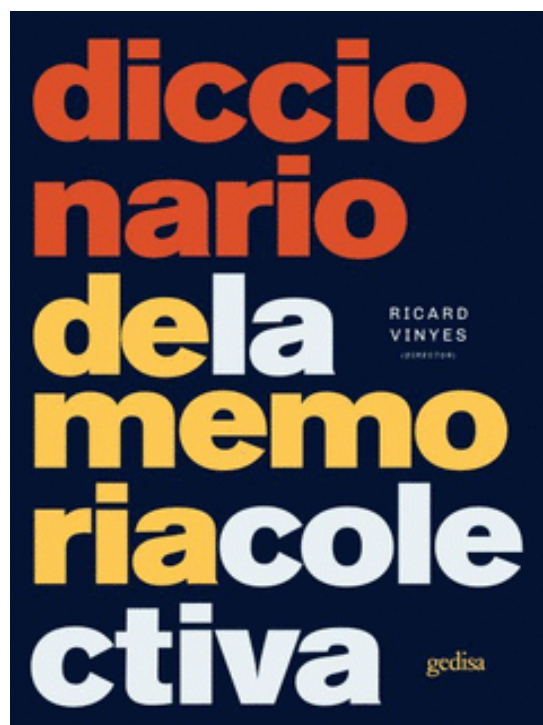
RESEÑA

Reseña a un diccionario

Mauricio Hernández-Pérez¹ 

Colombia

Para citar este artículo: Hernández-Pérez, M. (2020). Reseña a un diccionario. *Ciudad Paz-ando*, 13(2), pp. 122-126. doi: <https://doi.org/10.14483/2422278X.16907>



Vinyes, R. (2018). *Diccionario de la memoria colectiva*. Gedisa.

1 Candidato a doctor en Ciencias Humanas y Sociales, Magíster en Estudios Políticos y Filósofo de la Universidad Nacional de Colombia. Docente de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de La Salle (Colombia). Correo electrónico: mhernandezp@unisalle.edu.co ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-9852-793X>

¿Reseñar un diccionario? ¿Por qué? ¿Cómo? Y, ante todo, ¿para qué? Estas eran algunas de las preguntas que rondaban mi cabeza ante el proyecto de elaborar una reseña sobre un texto que, por su particularidad, ofrecía algunos retos en su materialización. Lo primero que hice, entonces, fue indagar por ejercicios de recensión que guardara alguna similitud con el interés aquí propuesto. En la pesquisa, encontré que el “Prefacio” elaborado por Borges para el *Diccionario Enciclopédico Grijalbo* en su edición de 1986 era una muestra clara de ello. En particular, una de las frases del autor sirve como justificación para esta reseña. En ella, Borges explicitaba que: “Para un hombre ocioso y curioso (yo aspiro a ambos epítetos), el diccionario y la enciclopedia son el más deleitable de los géneros literarios” (Díaz, 1996, p. 115).

Con Borges, encuentro la invitación y pretexto precisos que extendería a los potenciales lectores y usuarios de la obra aquí reseñada; esto es, concebirla como un género más (aunque no necesariamente como género literario, sino académico) dentro de lo que la escritura ofrece, y, desde allí, descubrir su riqueza, aporte y necesidad en la construcción de conocimiento sobre una categoría que hoy ampliamente se encuentra en uso: la memoria colectiva. Este junto con aquellos conceptos asociados que, por lo menos para el caso colombiano, han llegado a formar parte del “boom humanitario” y “ola memorial” (Jaramillo y Delgado, 2001) a razón del crecimiento exponencial e interés en este campo de estudio durante las últimas dos décadas.

El *Diccionario de Memoria Colectiva* es una obra escrita a múltiples manos (en realidad por 187 autores), por lo que la autoría tendría que hacerse extensiva a todos y cada uno de ellos. El proyecto vio la luz editorial en 2018. Su dirección estuvo a cargo del historiador catalán Ricard Vinyes, quien ha trabajado en varias iniciativas sobre memoria social y colectiva en el contexto europeo (como la Comisión redactora del proyecto del Instituto de la Memoria del Gobierno Vasco o mediante su participación en calidad de vocal de la Comisión de Expertos para la Revisión del Valle de los Caídos en España).

El proyecto de *Diccionario* impulsado por Vinyes tuvo su génesis en 2010 a partir de una inquietud generada en medio de una intensa agenda caracterizada por viajes, congresos y reuniones de tipo académico donde se planteó el interés por realizar un trabajo en el que se compilaran y procesaran los conceptos empleados en la labor y campo de la memoria colectiva. Como bien lo advierte Vinyes en el prefacio al texto:

El resultado final es una obra con formato de diccionario, cuya pretensión no es definir, sino ordenar y explicar instrumentos conceptuales con los que una gran diversidad de autores, de disciplinas diferentes y responsabilidades culturales diversas han abordado el conocimiento de la memoria colectiva. (Vinyes, 2002, p. 26)

Lo anterior plantea una gran riqueza con respecto a la naturaleza del *Diccionario*, su contenido y alcance. Por un lado, el enfoque multidisciplinar que, en algunas oportunidades, tiende a plantear más dificultades y retos en proyectos académicos, pero que logra aquí la materialización de un resultado concreto: 601 páginas en las que se condensa el aporte de 187 autores alrededor de 269 términos (entradas), con estilos de escritura y perspectivas disímiles —aunque complementarias— y que logran, en sus justas proporciones, ofrecer miradas inter, trans y multidisciplinares sobre el campo memorial.

Por supuesto, la obra cuenta con restricciones y limitantes; por ejemplo, no abarca la totalidad de los conceptos con los que se trabajan en el campo. Los lectores perspicaces, aquellos que se dedican a encontrar gazaros —incluso en los diccionarios—, repararán que hacen faltan términos. Sin embargo, y como bien se señala en el prefacio a esta obra, el interés no es la exhaustividad, sino más bien “proponer una aproximación taxonómica para responder a la necesidad universal de ordenar para pensar mejor” (Vinyes, 2002, p. 26). Este elemento se podría atribuir como el propósito central de la obra: una invitación a pensar con los conceptos.

Quien se adentre en el *Diccionario*, encontrará una propuesta pasteurizada, resultado de la experiencia y experticia acumulada del conocimiento de quienes allí escriben, y en la que se ofrecen elementos analíticos para el estudio de la memoria colectiva con todas las operaciones que ello implica: identificar, valorar, exponer, ilustrar y explorar ideas a través de instrumentos, conceptos y expresiones. En definitiva, operaciones que van más allá de una simple definición y que extienden una invitación a pensar en y sobre los conceptos de un campo esencialmente polémico, en tanto es al mismo tiempo arena política, campo académico, escenario de reclamo social y espacio de disputas de poder.

El proyecto es valioso en tanto “género académico” (si nos sumamos a lo referido por Borges unas líneas atrás), toda vez que presenta una alternativa de acercarse a nuevas narrativas, formas y modos de hacer investigación que bien valdría la pena seguir explorando hacia el futuro y que podría dar pie a pensar nuevos formatos en el ámbito de la producción académica complementarios a los ya tradicionales y que se muestran como muy valorados hoy día, aunque no por ello exceptos de críticas tales como los papers, los libros o los capítulos de libros derivados de resultados de investigación.

Ahora, ¿cómo hacer el balance de un diccionario en relación con su contenido? Una posible aproximación sería a través del reconocimiento y juego que ofrecen los conceptos allí dispuestos y que, a su vez, permiten identificar nichos comunes o habituales de enunciación, pasando por lugares poco o nada recurrentes, y llegando a identificar conceptos que podrían no ser considerados como pertinentes en la selección allí provista.

Con respecto a su contenido y nivel de composición, el texto presenta conceptos que guardan relación con la historia, la política, los derechos humanos, el derecho internacional humanitario, la sociología, la antropología, la polemología y la irenología, entre otras más áreas de conocimiento. En tanto los conceptos son relacionales, los dispuestos en el Diccionario remiten a diferentes espacios, lugares de memoria y monumentos. A su vez, aluden a personas, eventos, expresiones y eslóganes asociados a la temática central. Si nos remitimos a su distribución alfabética, el contenido está dado por un número de entradas, como lo presenta la Tabla 1.

LETRA	ENTRADAS	LETRA	ENTRADAS	LETRA	ENTRADAS
A	17	J	4	R	23
B	7	K	0	S	7
C	33	L	11	T	14
D	18	M	46	U	3
E	9	N	13	V	7
F	4	Ñ	0	W	1
G	15	O	2	X	0
H	7	P	18	Y	0
I	3	Q	1	Z	0

Tabla 1: Número de palabras por letra
Fuente: elaboración propia.

Ahora bien, la consulta del texto bien podría hacerse a través del índice alfabético que se encuentra al comienzo, también se puede recurrir a realizar una exploración al azar por cualquiera de sus letras (al mejor estilo de una Rayuela a lo Cortázar), o hacer uso del índice de nombres, lugares y conceptos ubicado al final de la obra.

En *Diccionario*, se encuentran definiciones de uso habitual en el campo del trabajo sobre la memoria colectiva: archivo, banalidad del mal, comisiones de la verdad, campo de concentración y exterminio, contramonumento, crisis de la presencia, detenido-desaparecido, empujadores de la memoria, genocidio, Gernika, historia oficial, historia-memoria, justicia transicional, lugares de memoria, ley memorial, leyes de punto final y obediencia debida, marcas de memoria, memorial, museo, política pública de la memoria, operación cóndor, parques memoriales, pedagogía de la memoria, perdón, posmemoria, reconciliación, reparación, resignificación, revisionismo,

Shoah, silencio, tanatoturismo, “tejerazo”, transiciones, testimonio, verdad, víctima, entre muchos más. Asimismo, hay expresiones que se muestran como llamativas en lo que concierne a la composición del texto y que se han constituido en consignas políticas del trabajo promemoria: “No hay mañana sin ayer”, “¡No pasarán!”, “‘Nunca más’ en América Latina”, y “pasado que no pasa”.

Sin embargo, aparecen otras acepciones que son empleadas en un uso cotidiano y que podrían identificarse como no muy afortunadas o pertinentes para lo que el proyecto editorial plantea, toda vez que su relación con la memoria no es ni unívoca ni necesaria. Entre estos se encuentran: arte, cómic, cuerpo, fotografía, frontera, ruta, televisión y paisajes.

Por supuesto, hay conceptos que llaman mucho más la atención y adquieren una fuerza particular, quizás, porque no son de uso tan común o porque hacen parte del campo de experticia de la memoria colectiva en mayor profundidad: arpillera, Angelus Novus, biologismo memorial, cambios metahistóricos, ciudad inmoral, crisis de la presencia, desnazificación, escrache, familismo, palimpsesto urbano, universo concentracionario, Gulag, literatura concentracionaria, nostalgia, stolpersteine, subterráneo, subterráneo y transterrados, entre los más destacados.

Valdría, por último, resaltar la noción central (memoria) y sus diferentes acepciones (dieciocho en total) con las que se deja entrever la complejidad del campo a través del *Diccionario*. Parafraseando a Aristóteles, para quien “causa” se entiende en más de un sentido, la memoria es examinada en el Diccionario en sus múltiples sentidos: memoria antifascista, memoria de los campos, memoria colectiva, memoria completa, memoria cultural, memoria ejemplar y literal, memoria global, memoria de las guerras, memoria histórica, memoria justa, memoria multidireccional, memoria nacional, memoria oficial, memoria-prótesis, memoria pública, memoria pública del fascismo, memoria de la Segunda Guerra Mundial en la Unión Soviética y en Rusia, y memoria social.

El *Diccionario*, por otra parte, podría valorarse en función de la calidad académica de algunos de los autores quienes hicieron parte del proyecto. Dentro de estos se encuentran representantes de universidades, centros de investigación, fundaciones, museos de la memoria, organismos internacionales y académicos reconocidos que han sido una y otra vez referidos en las elaboraciones y trabajos recurrentes sobre memoria tales como Esteban Cuya, Vicenç Fisas, Gabriel Gatti, Elisabeth Jelin, Manuel Reyes Mate, Ludmila da Silva Catela y Enzo Traverso, entre los más reconocidos.

Sin embargo, y dado que el proyecto estuvo pensado geográficamente en recibir aportes entre Europa y América, se echa de menos la inclusión y participación de otros autores no menos representativos y que han hecho, desde su trabajo, aportes para nada menores y entre los que se cuentan Eugenia Allier (México), Sandrine Lefranc

(Francia), Nora Rabotnikof (México), Priscilla Hayner (USA), Henry Rousso (Francia), Astrid Erll (Alemania), Oriana Bernasconi (Chile). En cuanto a Colombia se encuentran: Jefferson Jaramillo, Pilar Riaño, María Emma Wills, María Victoria Uribe, Martha Nubia Bello, Gonzalo Sánchez y Alejandro Castillejo, entre otros. Cabe destacar que en el *Diccionario* la participación colombiana se encuentra a cargo de Juan Pablo Arangúren Romero en su calidad de representante del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), con su entrada sobre el Grupo de Memoria Histórica (2007).

Finaliza la obra con una serie de ocho anexos a manera de ensayos en los que se presentan un estado de la cuestión sobre el debate que han tenido los temas de memoria en diferentes esferas geográficas. Para el caso africano, se tratan aspectos asociados a la memoria histórica en relación con la esclavitud, el colonialismo, las dictaduras y el genocidio en Ruanda. Para América del Sur, se hace un repaso a las iniciativas de gestión de memoria durante la oleada dictatorial en la segunda mitad del siglo XX y lo concerniente al paso de procesos transicionales durante la década de 1980 y 1990. Sobre Asia, se deja ver que, en tanto continente extenso, su geografía ha ocasionado dificultades en la adopción de mecanismos comunes sobre la administración del pasado, por lo que metodológicamente su abordaje se hace a través de estudios de caso.

El ensayo de Canadá hace un diagnóstico a propósito de las particularidades de la pluralidad y diversidad demográfica, dejando entrever que lo que allí se encuentra es una memoria fracturada, aún más con el paso del tiempo. Para Estados Unidos, se muestra como paradójico que los norteamericanos retornen a modalidades más viejas de memorialización tales como los memoriales figurativos de las guerras que, junto a eventos, ideas y personalidades se constituyen como los referentes más destacados de la impronta norteamericana. El caso europeo,

por su parte, continúa manteniendo como paradigma memorial el genocidio y el holocausto al mejor estilo de lo planteado por Huyssen (2002), mientras que, en Europa Central y Oriental, la memoria se ha desenvuelto durante los últimos veinte años entre dos polos: aquellos quienes manifiestan una criminalización de los regímenes del comunismo y los que muestran nostalgia por la vida cotidiana experimentada durante los mismos.

Concluye el conjunto de ensayos con una referencia a México, Centroamérica y el Caribe, presentando a la región como diversa en cuanto al manejo de las políticas de la memoria en su relación con los abusos que se han dado en materia de derechos humanos demostrados a través de guerras civiles, conflictos armados, gobiernos autoritarios y dictaduras.

En su conjunto, el *Diccionario de la memoria colectiva* se presenta como una obra completa (dentro de lo que puede ser un proyecto pensado en estas dimensiones), donde se abre una ventana de oportunidad para profundizar en el campo, tanto por quienes ya cuentan con experiencia en el mismo como por quienes se encuentren interesados en iniciar acercamientos a este.

Referencias

- Díaz, I. (1996). Una afición lingüística de Jorge Luís Borges. *La experiencia literaria*, 4-5, 115-119.
- Huyssen, A. (2002). *En busca del futuro perdido: cultura y memoria en tiempos de globalización*. Fondo de Cultura Económica.
- Jaramillo, J. y Delgado, M. (2011). “Deber de memoria” y “razones de olvido” en la justicia transicional colombiana. *Análisis político*, 24(71), 129-147.
- Vinyes, R. (Dir.). (2018). *Diccionario de la memoria colectiva*. Gedisa.



Directrices para los autores

La Revista Ciudad Pazando (RCP) del Instituto para la Pedagogía, la Paz y el Conflicto Urbano de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (IPAZUD) es una publicación académica enfocada en las Ciencias Sociales y Humanas e indexada por autoridades editoriales. Por ello, para hacer una clasificación idónea y presentar contenidos de alta calidad se tienen en cuenta los siguientes aspectos para la postulación de artículos.

Contenido

1. Página de identificación
2. Formato de autorización y garantía de primera publicación
3. Manuscrito

1. Página de identificación

La página de identificación debe ser un archivo separado del corpus del artículo (manuscrito). Este debe enviarse en formato Microsoft Word, con márgenes simétricos de 2,54cm, fuente Times New Roman tamaño 12, interlineado 1.5, texto justificado, sin espacios entre cada párrafo y debe contener la siguiente información:

a) Sobre los autores

Nombres y apellidos completos de cada uno de los autores (la RCP acepta un máximo de 4 autores por cada artículo), formación académica, filiación (es) institucional (es) (cargo y nombre de la universidad u organización en donde desempeñan su trabajo y país donde se encuentra), correos institucionales y sus códigos de identificación ORCID (un código para cada uno de los autores).

b) Sobre la sección a la que aplica

El autor debe especificar en cuál de las distintas secciones de la RCP desea postular su artículo:

- **Dossier.** Espacio donde se presentan resultados originales e inéditos de investigación o investigaciones que se encuentra en curso y tratan temas vigentes especialmente en temas de paz, conflicto, memoria, territorio, derechos humanos, género, ciudadanía, democracia y pedagogía.
- **Voces otras.** En esta sección se publican artículos, ensayos, ponencias o reflexiones que guardan relación con las líneas de investigación del IPAZUD: Territorio y Desarraigos; Memoria y Conflicto; Ciudadanía y Democracia; y Derechos Humanos y Equidad de Género. Asimismo, acepta trabajos sobre temas de coyuntura de la realidad nacional e internacional, desarrollados por jóvenes investigadores que estén culminando su pregrado o iniciando estudios posgraduales.
- **Pensando regiones.** Espacio que presenta reflexiones, debates y aportes realizados desde diferentes regiones del territorio colombiano, siempre relacionados con la construcción de paz y la promoción de una cultura de Derechos Humanos.
- **Reseña.** De textos o libros de interés académico y de actualidad en el campo de las ciencias sociales y humanas. En lo posible las reseñas deben ser tanto reconstructivas (dar cuenta de la estructura y contenidos básicos del texto reseñado) como críticas; es decir, procurar un análisis o balance de las tesis y los contenidos del texto reseñado (autor, título, fecha, ciudad, editorial y páginas totales). Además, debe tratarse de novedades bibliográficas en el ámbito académico (publicadas, máximo, en los últimos dos años).

La RCP estipula que la extensión de las reseñas debe estar comprendida entre 2000 y 3000 palabras. Por todo lo demás, se apega a los parámetros establecidos para los artículos de investigación descritos más adelante en: 3. Manuscrito - a) Manual de forma del artículo.

c) Sobre el tipo de artículo

Los autores/as deben especificar qué tipo de artículo está presentando a la RCP, según la siguiente clasificación de Publindex Minciencias:

- **Artículo de investigación científica y tecnológica.** Documento que presenta, de manera detallada, los resultados originales de proyectos terminados de investigación. La estructura generalmente utilizada contiene cuatro apartes importantes: introducción, metodología, resultados y conclusiones.
- **Artículo de reflexión.** Documento que presenta resultados de investigación terminada desde una perspectiva analítica, interpretativa o crítica del autor, sobre un tema específico, recurriendo a fuentes originales.
- **Artículo de revisión.** Documento resultado de una investigación terminada donde se analizan, sistematizan e integran los resultados de investigaciones publicadas o no publicadas, sobre un campo en ciencia o tecnología, con el fin de dar cuenta de los avances y las tendencias de desarrollo. Se caracteriza por presentar una cuidadosa revisión bibliográfica de por lo menos 50 referencias.
- **Artículo corto.** Documento breve que presenta resultados originales preliminares o parciales de una investigación científica o tecnológica, que por lo general requieren de una pronta difusión.
- **Reporte de caso.** Documento que presenta los resultados de un estudio sobre una situación particular con el fin de dar a conocer las experiencias técnicas y metodológicas consideradas en un caso específico. Incluye una revisión sistemática comentada de la literatura sobre casos análogos.
- **Revisión de tema.** Documento resultado de la revisión crítica de la literatura sobre un tema en particular.

2. Formato de autorización y garantía de primera publicación

Se debe diligenciar y anexar al envío del trabajo de investigación el Formato de autorización y garantía de primera publicación de su artículo. Este se encuentra en la página web de la RCP en la pestaña Normas de Publicación.

3. Manuscritos

La RCP del IPAZUD, está dirigida a la comunidad científica, académica y sociedad en general interesada en divulgar los resultados de sus trabajos de investigación y profundización a nivel regional, nacional e internacional. Por ello, los artículos deben estar escritos en un lenguaje accesible a públicos de diferentes disciplinas y preferiblemente se espera que sean resultado de un proceso de investigación culminado o en curso, en el que se evidencie los aportes a la discusión actual de las Ciencias Sociales y Humanas.

a) Manual de la forma del artículo

- **Longitud del artículo.** Los artículos enviados a la RCP deben tener una extensión mínima de 6.000 y máxima de 8.000 palabras incluyendo el resumen y las referencias.
- **Fuente y tamaño.** El texto, las tablas, figuras e ilustraciones deben presentarse en fuente Times New Roman punto 12.
- **Interlineado y posición del párrafo.** El documento debe tener un interlineado de 1.5 con el texto de los párrafos justificado, sin sangrías ni espacios entre estos últimos.
- **Títulos.** La RCP considera tres jerarquías diferentes para los títulos de un artículo de investigación:
Primer nivel: se escribe con mayúscula inicial, centrado, en negrita y tamaño de la fuente punto 12.
Segundo nivel: se escribe con mayúscula inicial, alineado a la izquierda, en negrita y con tamaño de la fuente punto 12.
Tercer nivel: se escribe con mayúscula inicial, alineado a la izquierda en negrita, cursiva y con tamaño de la fuente punto 12.
- **Notas al pie de página.** Las notas explicativas al pie de página deben evitarse en lo posible y sólo ser utilizadas cuando es completamente necesario. En todo caso, de usarse deben presentarse en fuente Times New Roman punto 10, interlineado sencillo (1.0) y texto justificado sin espacios entre párrafos.
- **Abreviaturas.** Para el uso de estas se recomienda a los autores/as hacerlo con moderación para no ir en detrimento de la calidad estética y narrativa del artículo. Asimismo, estas deben ser definidas la primera vez que aparecen en el texto y ser usadas siempre en lo sucesivo para referirse al término respectivo. No deben utilizarse abreviaturas cuando se inicia una oración o párrafo, en un título o subtítulo o en el resumen del artículo mientras sea posible.
- **Figuras y Tablas.** Estas deben anexarse a lo largo del desarrollo del artículo según las directrices de la American Psychological Association (APA), 7.^a edición. En el apartado de Nota (escrito en fuente Times New Roman punto 10, interlineado sencillo y alineado a la izquierda), el autor debe especificar el contenido de la figura/tabla de tal manera que el lector obtenga toda la información necesaria para su comprensión. Asimismo, la Nota tiene que

contener los datos de origen y en caso de que esta sea creación original de los autores/as debe ser referida como "Fuente: elaboración propia" como última línea.

- **Referencias.** La RCP utiliza el estilo de citación y referencias de APA 7.^a edición.

b) Manual de forma del artículo

- **Título/Title.** El artículo debe estar encabezado por el título en español e inglés y debe incluir concepto o eje clave del artículo, la temporalidad y el espacio donde se desarrolla (no debe exceder las 15 palabras, ni tener menos de cinco).
- **Resumen/Abstract.** El artículo debe contener un resumen analítico en español e inglés que no supere las 150 palabras en ninguno de los idiomas. Este debe incluir claramente el problema de investigación, la metodología empleada, los resultados obtenidos y, en caso de ser necesario, los elementos más relevantes de la discusión.
- **Palabras clave/Key words.** El resumen y abstract debe ser seguido por una serie de palabras clave en español e inglés (mínimo cuatro y máximo seis). Estas serán listadas en orden alfabético, y deben ser conceptos que se desarrollen en el artículo y que contribuyan a ubicarlo temáticamente. Además, deben ser tomadas del tesoro de la UNESCO.
- **Introducción.** En esta parte se hace una presentación al tema a desarrollar, la descripción del problema o la pregunta de investigación a resolver, así como una presentación de las secciones o apartados en las que estará dividido el texto.
- **Marco teórico y conceptual.** Este aparte presenta el fundamento teórico de la investigación con relación al planteamiento y la pregunta problema.
- **Metodología.** Describe detalladamente el enfoque y modelo de investigación implementados para responder a la pregunta problema, de tal manera que esta pueda ser posteriormente replicada. Esta sección aún no presenta los resultados de artículo.
- **Desarrollo.** Este apartado representa el corpus textual del artículo y enmarca todo el desarrollo y construcción teórica que los autores consideran necesaria para la posterior presentación de los resultados de la investigación.
- **Hallazgos.** Esta sección presenta en orden de importancia cada uno de los resultados que ayudan a responder a la pregunta problema de la investigación. No se discute ni supone alrededor de ellos, solamente se presentan al lector.
- **Discusión de resultados.** Aquí se responde a la pregunta problema de la investigación discutiendo la relevancia de los resultados y exponiendo cómo estos se suman a investigaciones previas y también cómo generan nuevo conocimiento. Es necesario que los autores delimiten los alcances de su trabajo y presenten las posibilidades que abren los resultados obtenidos a futuras investigaciones.
- **Conclusiones.** Se debe cerrar el artículo en coherencia con los planteamientos del inicio, mostrando al lector cuál fue la respuesta a la investigación y el aporte más significativo del artículo a la comunidad académica. No obstante, las conclusiones no pueden recomendar, extrapolar ni declarar algo que se encuentre por fuera de los límites de la investigación.
- **Referencias.** Al final del artículo debe aparecer la lista de referencias completas que se utilizaron en la elaboración del contenido; toda cita realizada en el texto debe estar respaldada por una referencia. Las referencias bibliográficas y citas deben incorporarse al texto siguiendo la modalidad APA 7.^a edición.

Guideline for authors

The Journal Ciudad Pazando¹ (RCP) of the Institute for Pedagogy, Peace and Urban Conflict of the Universidad Distrital Francisco José de Caldas² (IPAZUD) is an academic publication focused on Social and Human Sciences and indexed by editorial authorities. Therefore, in order to make a suitable classification and to present high quality contents, the following aspects are taken into account:

Content

1. Identification page
2. Authorization and First Post Guarantee
3. Manuscript

1. Identification page

The identification page must be a separate file from the article's corpus (manuscript). This must be sent in Microsoft Word format, with symmetric margins of 2.54cm, Times New Roman font, size 12, line spacing 1.5, justified text, without spaces between each paragraph and must contain the following information:

a) About Authors

Authors' full name (RCP accepts maximum 4 authors for article), academic background, institutional affiliation (s) (position and name of the university or organization where they/he/she works and location of it), institutional emails and their ORCID identification codes (one code for each author). This information should not exceed 60 words per author.

b) About the section the author applies to

The author (s) must specify which section of the RCP would like to submit the article. The options are:

- **Dossier:** In here, original and unpublished results of researches (finished and in progress) are presented. The topics are usually issues of peace, conflict, memory, territory, human rights, gender, citizenship, democracy and pedagogy.
- **Voces OTRAS/Other voices.** In this section, articles, essays, presentations or reflections related to the research lines of the IPAZUD are published: Territory and Uproots; Memory and Conflict; Citizenship and Democracy; Human Rights and Gender Equity. Likewise, this section accepts papers about current issues of national and international reality, developed by young researchers who are completing their undergraduate or starting post-graduate studies.
- **Pensando Regiones/Thinking about Regions.** In here, reflections, debates and contributions made from different regions of the Colombian territory are presented. The topics are always related to peace construction and promotion of Human Rights culture.
- **Review.** In this part, books or texts from the field of social sciences are reviewed. This reviews should be reconstructive (taking into account the structure and basic contents of the book) and critical, it means, the proposal must seek the balance between the contents of the reviewed text (author, title, date, city, publisher and total pages) and his/her/their professional opinion about it. Also the chosen text must be considered a bibliographic novelty (published, maximum, in the last two years).

The RCP stipulates that the length of the reviews must be between 2000 and 3000 words. For all the rest, it adheres to the parameters established for the research articles described later in: 3. Manuscript – a) Article Manual

c) About the Article Type

Authors must specify what type of article they are submitting to the RCP, according to the Publindex Minciencias classification:

- **Scientific and Technological Research Article.** It is a document that presents, in detail, the original results of

1 For the acronym in Spanish Revista Ciudad Pazando

2 For the acronym in Spanish Instituto para la Pedagogía, la Paz y el Conflicto Urbano de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas

completed research projects. The structure usually contains four important sections: introduction, methodology, results and conclusions.

- **Reflection article.** It is a document that presents the results of finished researches from the analytical, interpretative and critical author perspective about a specific topic and using original sources.
- **Review article.** Is the resulting document from a completed research (published or unpublished) about science and technology. In here, the results are analyzed, systematized and integrated to show progress and development trends. It involves the careful using of a bibliographic review (at least 50 references).
- **Short article.** It is a brief document that presents preliminary or partial original results of a scientific or technological research, which generally require fast diffusion.
- **Case report.** It is a document that presents a study results in order to show technical and methodological experiences considered in a specific case. It includes a systematic review of the literature on analogous cases.
- **Topic review.** It is the resulting document from the critical review of literature about a particular topic.

2. Authorization and First Post Guarantee

Remember to fill out and attach the Authorization and First Post Guarantee form to the submission of your research paper. This can be found on the RCP web page in the Publication Guidelines tab.

3. Manuscript

The Scientific Journal Ciudad Pazando adhering to the IPAZUD, is aimed at the academic community and society in general interested in spread the results of their research works that involves regional, national and international level.

Therefore, articles should be written in accessible language to audiences from different disciplines and preferably it should be the result of research process completed or in progress, that contribute to the current academic discussion.

a) Article Manual

- **Article length.** Articles submitted to the CPR should have a minimum length of 6,000 and a maximum of 8,000 words including the abstract and references.
- **Font and size.** Text, tables, figures and illustrations should be presented in Times New Roman font, point 12. Line spacing and paragraph position. The document must have a 1.5 line spacing with paragraphs justified, without indentations or spaces between them.
- **Titles.** The CPR considers three different hierarchies for the titles of research articles:
First level: it is written with initial capital letter, centered, bold and font size 12.
Second level: it is written with initial capital letter, aligned to the left, bold and font size 12.
Third level: it is written with initial capital letter, aligned to the left, bold, italic and font size 12.
- **Footnotes.** Explanatory footnotes should be avoided as much as possible. However, if they are used, they should be presented in Times New Roman font, point 10, single spacing (1.0) and justified text with no spaces between paragraphs.
- **Abbreviations.** Is recommended not to use abbreviations for the aesthetic and narrative quality of the article. However, if the authors must, it should be defined as soon it appears in the text and always be used thereafter to refer to the respective term.
- **Abbreviations.** Should not be used at the beginning of a sentence or paragraph, in a title or subtitle, or in the summary.
Figures and Tables. These should be added to the article according to the guidelines of the American Psychological Association (APA), 7th edition. In the Note section (written in Times New Roman font, point 10, single spaced and aligned to the left), the author must specify the content of the figure/table for the reader to obtains all the necessary information. Likewise, the Note must contain the source data and if it is an original creation of the authors, it must be referred as "Source: own elaboration".
- **References.** The CPR uses the APA 7th edition citation and referencing style.

b) Article Form

- **Title.** The article must be headed by the title in Spanish and English and must include the axis of the article, the temporality and the space where it was developed (it must not exceed 15 words, nor have less than five).
- **Abstract.** The article should contain an analytical summary in Spanish and English inferior to 150 words in either language. It should clearly include the most relevant elements of the discussion like the research problem, the methodology applied and the results obtained.

- **Key words.** It is a list of words related to the central topic that contribute to locate the article conceptually speaking. These words must be listed in alphabetical order in both Spanish and English (minimum 4 and maximum 6). In addition, these words should be taken from the UNESCO thesaurus.
- **Introduction.** It is a presentation of the topic to be developed, the description of the problem or the research question to be solved, as well as involves a presentation of the text's sections.
- **Theoretical and conceptual framework.** This section presents the theoretical basis of the research in relation to the problem statement and the research question.
- **Methodology.** It describes the research approach and model implemented to answer the problem question, so it can be subsequently replicated. This section does not present the results of the article, only the ways taken to it.
- **Development.** This section is the article corpus and includes all the theoretical and practical sources that give a frame for the posterior presentation of the results.
- **Findings.** This section presents the results of applying a methodology that answers the research problem question. No discussion or assumptions are made about these results, they are presented to the reader only as a description.
- **Results Discussion.** The research problem question is answered by discussing the relevance of the results. It is necessary for the authors to delimit the reach of their work and present the possibilities that the results obtained give to future researches.
- **Conclusions.** The article should be closed in coherence with the approaches at the beginning, showing the reader what was the response to the research and the most significant contribution of the article to the academic community. However, the conclusions cannot recommend, extrapolate or state something that is outside the limits of the research.
- **References.** The complete list of references used in the elaboration of the content should appear at the end of the article; every quote made in the text should be supported by a reference. Bibliographic references and citations should be incorporated into the text following the APA 7th edition.

Citas y Referencias Bibliográficas

Como se mencionó anteriormente, el formato de citas y referencias aceptado por la Revista Científica Ciudad Pazando, se apega a las directrices estipuladas por la American Psychological Association (APA) séptima edición; siendo, en todo caso, una adaptación funcional de las mismas. Aquí se exponen algunos lineamientos y ejemplos generales. Recuerde que las citas textuales que sobrepasen las 40 palabras deben colocarse en formato de cita larga, y asimismo la lista de referencias debe presentarse en estricto orden alfabético.

Para acceder a toda la información referente al tema, se recomienda al autor consultar el *Manual de Citas y Referencias Ciudad Pazando*, que se encuentra alojado en la página web oficial de la Revista: <https://revistas.udistrital.edu.co/index.php/cpaz/index>.

Libro de un solo autor

- *Cita dentro del texto:* (Kaldor, 2001, p.23)
- *Referencia:* Kaldor, M. (2001). Las nuevas guerras. Tusquets.

Libro de dos autores

- *Cita dentro del texto:* (González y Bolívar, 2002, pp. 35-37).
- *Referencia:* González, F y Bolívar, I. (2002). Violencia política en Colombia. De la nación fragmentada a la construcción del Estado. Antropos.

Libro de tres o más autores

- *Cita dentro del texto:* (García et al, 2013, p. 130)
- *Referencia:* García, R., Buendía, H., Medina, M., Zuluaga, J., Uprimny, R., Sánchez, N., Ramírez, S., Giraldo, F y Pardo, A. Entre Uribe y Santos. La hora de la paz o la solución imposible de la guerra. Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Capítulo de libro

- *Cita dentro del texto:* (Jaramillo, 2012, p. 124)
- *Referencia:* Jaramillo, J. (2012). Representar, narrar y tramitar institucionalmente la guerra en Colombia: una mirada histórica: hermenéutica a las comisiones de estudio sobre la violencia. En García, R., Jiménez, A. y Wilches, J. (eds.), Las víctimas: entre la memoria y el olvido (pp. 121-136). Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Artículo de revista

- *Cita dentro del texto:* (Arbeláez, 2001, p. 20)
- *Referencia:* Arbeláez, M. (2001). Comunidades de paz del Urabá Chocoano. *Controversia*, 177(1), 11-40.

Documentos de internet

- *Cita dentro del texto:* (Rodríguez, 2002)
- *Referencia:* Rodríguez, F. (2002). Fukuyama y Huntington en la picota. <http://nodulo.org/ec/2002/n009p07.htm>

Artículo de prensa

- *Cita dentro del texto:* (Sánchez, 2017)
- *Referencia:* Sánchez, N. (27 de sept de 2017). La miseria de los indígenas desplazados en Bogotá. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/noticias/nacional/la-miseria-de-los-indigenas-desplazados-en-bogota--714796/>

Tesis o trabajos de grado

- *Cita dentro del texto:* (Hernández, 2006, pp. 14-15)
- *Referencia:* Hernández, M. (2006). Sociedad civil, formación de redes e inventarios de paz. Diplomatura de Cultura de paz. Universidad Autónoma de Barcelona.

Sobre la revista

Enfoque y alcance

La Revista *Ciudad Pazando* del Instituto para la Pedagogía, la Paz y el Conflicto Urbano de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (IPAZUD). Es una revista electrónica e impresa con periodicidad semestral que publica los resultados de investigación, revisión y reflexión la comunidad académico-científica en el área de las Ciencias Sociales y Humanas. Su primer número fue publicado en 2008, por lo que cuenta con más de doce años de periodicidad ininterrumpida.

Ciudad Pazando tiene como **objeto** difundir el conocimiento, el ejercicio académico, la investigación y la reflexión que desde la pluralidad de perspectivas se puede realizar sobre los ámbitos sociales, políticos, económicos y culturales conducentes a la apertura de espacios de democracia y tolerancia a través de la difusión escrita de las ideas. De esta manera, después de una década de trabajo editorial y académico la RCP se ha consolidado como una de las revistas científicas más reconocidas en temas de paz, conflicto, democracia y promoción de una cultura de derechos humanos.

La RCP tiene como **público objetivo** a toda la comunidad académica interesada en el trabajo investigativo propio de las Ciencias Humanas y Sociales, con preferencia en temas de memoria, ciudadanía, territorio, conflicto, pedagogía y paz. Como eje articulador de la discusión académica, la revista ha buscado que las reflexiones y presentaciones de tópicos tengan los más altos estándares de calidad y pertinencia con el ánimo de contribuir en el aporte a nuevas perspectivas sobre los temas de los que se ocupa.

Approach and Reach

The Journal *Ciudad Pazando* is an electronic and printed journal published every six months by the Instituto para la Pedagogía, la Paz y el Conflicto Urbano from the Universidad Distrital Francisco José de Caldas (IPAZUD). It shows the results of researches, reviews and reflections relative to academic-scientific community interests. The first edition was published in 2008, and it has been published uninterruptedly for more than twelve years.

Ciudad Pazando aims to spread knowledge from the plurality of perspectives on social, political, economic and cultural areas that lead to the opening of democratic spaces in the writing scene. Thus, after a decade of editorial, academic and intellectual work, RCP has established itself as one of the most recognized scientific journals on issues of peace, conflict, democracy and promotion of human rights culture.

The RCP's target is the academic community around the research work in topics relative to human and social sciences, with preference on issues of memory, citizenship, territory, conflict, pedagogy and peace. Also the magazine has looked for its legitimacy by ensuring high quality contents and contextual relevance in order to contribute to science and scientists.

Proceso de evaluación por pares

Todos los artículos serán sometidos a detección de plagio por medio de la herramienta Turnitin. Si el resultado es alto (más de 22%), el artículo no comenzará proceso de evaluación y el autor será notificado y tendrá acceso al resultado de análisis de la herramienta.

Los manuscritos no comenzarán proceso editorial, o serán devueltos a sus autores para modificaciones si:

- El tema no corresponde al campo temático de la revista.
- No emplea el tipo de referencia y citación American Psychological Association (APA) séptima edición.
- No se envía el escrito en el soporte requerido (formato Microsoft Word).
- El autor(es) han publicado en el último año en la Revista.
- No envía el formato de autorización y garantía de primera publicación.
- No cumple con las Normas de Publicación.

El proceso de evaluación comienza con la revisión de los lineamientos y de su pertinencia temática por parte del Comité Editorial. Si el documento cumple se envía a evaluación por pares:

- Los documentos seleccionados se enviarán a dos evaluadores para su revisión doblemente ciega.
- En caso de conflicto en la evaluación, se designará un tercer evaluador.

- Desde la aceptación, los evaluadores cuentan con quince (15) días calendario para emitir su concepto.
- Terminado este tiempo, el evaluador envía su concepto al equipo editorial. El par académico puede aprobar, sugerir modificaciones o rechazar. En caso de sugerir modificaciones en el artículo como condición para su publicación, se le enviará el concepto a los autores y una vez estos envíen la versión corregida, el editor será el responsable de verificar y revisar si las modificaciones fueron hechas.
- El gestor editorial se encarga de informar al autor o autores las notificaciones realizadas por el evaluador, y ellos deberán en un tiempo establecido por el equipo editorial ajustar el manuscrito.

Finalmente, una vez contrastados los cambios por el equipo editorial, el artículo es aprobado para publicación y el autor es notificado.

Tiempo Estimado del Proceso de Evaluación

El tiempo estimado de media, respecto al proceso de arbitraje y veredicto final, es de 31 días calendario desde la postulación del documento a través del Open Journal System de la RCP.

Porcentaje de Aceptación

En el periodo que abarca el año 2020 (ediciones 13.1 y 13.2), la RCP aceptó publicar un 40% del total de los artículos postulados para evaluación por pares externos.

Ética y buenas prácticas de publicación

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas, el Centro de Investigaciones Científicas (CIDC) y el comité editorial de la Revista, con el propósito de mantener la calidad científica y académica de las publicaciones, establece los siguientes principios éticos, promulgados por el Committee on Publications Ethics - COPE, así como por los estándares éticos y legales del Manual de Publicaciones de la American Psychological Association (APA) séptima edición. Estas buenas prácticas deben ser llevadas a cabo tanto por los autores, el comité editorial y la institución.

Responsabilidades de los autores

- En caso de ser necesario, el autor debe presentar en el artículo la información pertinente (organismos de financiación, afiliación institucional, participantes, etc.) que autoriza su publicación en repositorios u otras formas de almacenamiento.
- Declarar la originalidad del manuscrito, hacer uso de la información como lo demanda los derechos de autor (Decisión Andina 351 de 1993).
- En caso de ser necesario, se debe garantizar que los estudios realizados en humanos u otras especies cumplen con la normatividad nacional e internacional. Para tal fin, debe presentar la prueba de consentimiento informado o aval del comité de ética.
- En caso de presentar más de un artículo a la convocatoria en desarrollo, solo se tendrá en cuenta uno, el cual será elegido por el autor.
- De acuerdo a las normas del proceso editorial, solo se podrá publicar un artículo por autor en cada volumen.
- El artículo presentado a la convocatoria en desarrollo, no será sometido a otras revistas ni en otro medio impreso o electrónico. En consecuencia, el autor o autores, asumirán personalmente las sanciones legales que generen la vulneración a lo anterior.

Declarar cualquier posible conflicto de interés

- El autor debe advertir al comité editorial sobre cualquier error significativo en el artículo publicado para que sea subsanado mediante una fe de erratas, adenda, carta al editor o retiro de la publicación.
- En caso de detectarse plagio, suplantación de información u omisión de la misma, el autor está obligado a retractarse públicamente y, dependiendo de la gravedad de la falta, se estimará el retiro o corrección de la publicación.

Responsabilidad del Comité Científico – Editorial

El comité científico-editorial de la RCP actúa objetivamente en el desempeño de sus labores, evitando cualquier tipo de discriminación motivada por razones de género, sexo, religión, condición étnica o ubicación geográfica de los autores.

Establece procesos claros y transparentes para los casos de denuncia de tipo ético o de conflicto de interés. Todos los reclamos serán estudiados y se permitirá a los autores responder a ellos en un plazo razonable.

Asegura la confidencialidad de la información y de los procesos editoriales. Asimismo, evita publicar artículos que presenten las siguientes irregularidades:

- Conflicto de interés.
- Que no sean originales.
- Falsifiquen o adulteren la información.
- Publicación fragmentada.
- Con plagio o autoplagio.
- Exceso de autocitas (10 - 15%) y referencias no citadas.
- Las publicaciones de los miembros del comité editorial y el comité científico están restringidas.

Responsabilidad de la institución editora

El Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas velarán por la ejecución de buenas prácticas éticas y editoriales en todas sus publicaciones.

Identificación de comportamiento no ético

Si se detecta una mala conducta ética, la denuncia debe estar apoyada en pruebas suficientes que permitan iniciar el proceso de investigación. Se debe seguir el debido proceso, así como mantener los criterios de confidencialidad de la información. El comité científico-editorial de la RCP finalizará el proceso con una decisión que será informada al autor o autores implicados y se tomarán las medidas pertinentes para la resolución del caso. A continuación, se presentan las medidas preventivas en el caso de faltas leves y/o graves:

- **Leves:** las faltas menores serán tratadas directamente con el autor para que en un plazo establecido responda a las acusaciones.
- **Graves:** las faltas graves pueden requerir algunas de las siguientes acciones:
- Informar sobre la mala conducta y tomar medidas para evitar errores futuros.
- Publicación de notificación formal detallando la mala conducta.
- Publicación editorial que detalla el comportamiento no ético.
- Carta formal al autor y a la institución financiadora.
- Retracción formal o retiro del artículo, previa información al autor, servicios de indexación y lectores de los motivos de la decisión.
- Informar sobre el caso y el resultado a una organización profesional o autoridad superior para una mayor investigación y acción.

Política de acceso abierto

Esta revista proporciona un acceso abierto y gratuito a su contenido, basado en el principio de que ofrecer al público un acceso libre a las investigaciones ayuda a un mayor intercambio global del conocimiento. De igual manera, los autores que quieran publicar en la RCP pueden hacerlo de manera completamente gratuita.

Indexación

En la actualidad, la RCP se encuentra correctamente catalogada en las bases y directorios de indexación e indización: Red Iberoamericana de Innovación y Conocimiento Científico - REDIB; Directory of Open Access Journals - DOAJ; el Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, El Caribe, España y Portugal - Latindex; y La Red de Bibliotecas del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - CLACSO.

Sponsors

Institución Editora: Universidad Distrital Francisco José de Caldas, su Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico - CIDC y el Instituto para la Pedagogía, la Paz y el Conflicto Urbano – IPAZUD.

Lugar de Edición: Bogotá - Colombia

PBX: (057)(1) 3239300 - 3238400 Ext. 1337

Dirección: Carrera 7 N. 40-53 Piso 3

Contacto: Jefferson Arley Díaz Mesa

Correo Electrónico: revciudadpazando.ud@correo.udistrital.edu.co

Portal Web Revista Ciudad Pazando: <https://revistas.udistrital.edu.co/index.php/cpaz>

Equipo Editorial - Revista Ciudad Paz-ando

Director:

Wilson Díaz Gamba

Director del Instituto para la Pedagogía, la Paz y el Conflicto Urbano – IPAZUD y de la Revista Científica Ciudad Pazando - RCP de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en donde es también docente titular del área de humanidades de la Facultad de Ingeniería. Asimismo, es Magíster en Investigación Social Interdisciplinaria, Especialista en Desarrollo Humano y Licenciado en Ciencias Sociales de la misma universidad, además de ser Psicólogo de la Institución Universitaria Politécnico Gran Colombiano.

Correo: wdiazg@udistrital.edu.co

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9327-8452>

Editor:

Jefferson Arley Díaz Mesa

Coordinador de la Línea de Investigación Memoria y Conflicto y editor de la Revista Científica Ciudad Pazando - RCCP del Instituto para la Pedagogía, la Paz y el Conflicto Urbano de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas - IPAZUD. Es Licenciado en Educación Artística, candidato a Magister en Investigación Social Interdisciplinaria y co-creador del Semillero de Investigación SEMUS de la misma universidad.

Correo: jeadiazm@correo.udistrital.edu.co

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2896-4541>

Diagramadora:

Ana María Ardila Castro

Coordinadora del área de Comunicaciones del Instituto para la Pedagogía, la Paz y el Conflicto Urbano de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas - IPAZUD. Es Licenciada en Educación Artística y co-creadora del Semillero de Investigación SEMUS de la misma universidad.

Correo: amardilac@correo.udistrital.edu.co

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9409-2265>

Traductora:

Cindy Marcela Sierra Rivera

Asistente de Investigación del Instituto para la Pedagogía, la Paz y el Conflicto Urbano de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas – IPAZUD. Es Socióloga de la Universidad Externado de Colombia y cuenta con amplia experiencia en estudios rurales, investigación social y edición de textos.

Correo: cmsierrar@udistrital.edu.co

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8881-2657>